

LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO

CARACTERIZACIÓN
SOCIAL Y ECONÓMICA
DE LA DESPOBLACIÓN EN
LA PROVINCIA DE VALENCIA

Jorge Hermosilla Pla
Dirección



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA

Colze a colze amb els Ajuntaments

LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO



CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DE LA DESPOBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Jorge Hermosilla Pla (*director*). *Departament de Geografia*

Mónica Fernández Villarejo

Ghaleb Fansa

Alejandro Company Llorca

Míriam Abiétar. *Departamento de Didáctica y Organización escolar*

Almudena A. Navas

Esperanza Meri

Silvia Rueda. *Departamento de Informática*

Mariano Pérez

Sara García

Elena Martínez. *Departamento de Derecho Administrativo y Procesal*

M^a José Jordán

Raquel Borges

Elisa Simó

Regina Campos Ortega. *Federación Valenciana de Municipios y Provincias*

Financia Diputación de Valencia

Área de Igualdad

Diputada Isabel García

Diseño y maquetación

Begoña Broseta

Impreso en España

ISBN: 978-84-9133-483-5

ISBN (PDF): 978-84-9133-484-2

<http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-484-2>

Depósito legal: V-1754-2022



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

© de esta edición: Universitat de València, 2022

© de los textos: los autores

© de las imágenes: los autores



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA





LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO

CARACTERIZACIÓN
SOCIAL Y ECONÓMICA
DE LA DESPOBLACIÓN EN
LA PROVINCIA DE VALENCIA



LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO

CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA DESPOBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Desde la Diputación de Valencia, como administración más próxima a los ayuntamientos, trabajamos codo a codo con los 266 municipios de la provincia, las 26 mancomunidades y las 3 entidades locales menores, pero sobre todo con aquellos más pequeños que a veces no pueden cubrir todos los servicios por falta de recursos económicos, jurídicos, técnicos y humanos.

La Diputación de Valencia no solo proporciona la cooperación necesaria para que los ayuntamientos puedan prestar los servicios de calidad que demanda su población, sino que además, colabora con ellos para implementar y desarrollar políticas de Igualdad que mejoren la calidad de vida de sus vecinas y vecinos.

En este sentido, la delegación de Igualdad de la Diputación de Valencia viene desarrollando, desde su creación en 2015, políticas de Igualdad dirigidas al municipalismo, apoyando a los ayuntamientos en el cumplimiento de sus obligaciones en el fomento de la Igualdad real entre mujeres y hombres, recogido en nuestro mandato constitucional y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La realidad demuestra que a pesar de los avances que se han producido en nuestra sociedad, todavía no podemos hablar de una igualdad plena, ya que persisten numerosos ámbitos en lo económico, político, social, cultural o laboral donde seguimos percibiendo claras desigualdades: la brecha salarial, la temporalidad, la precarización, la discriminación en las pensiones, la escasa presencia de las mujeres en cargos de responsabilidad y directivos, la invisibilidad en los ámbitos culturales, artístico, histórico y científico, los problemas de la conciliación y corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, la asunción casi en exclusiva de las tareas de cuidados y la violencia ejercida contra las mujeres en todas sus formas, desde agresiones sexuales y violaciones, los vientres de alquiler y la explotación sexual. Todo un panorama que define una desigualdad estructural asentada durante siglos en nuestra sociedad y nuestro subconsciente y que se vive de manera diferente desde un entorno rural o urbano.

Esta situación requiere la intervención continuada de los poderes públicos con la finalidad de conseguir una sociedad igualitaria, labor que venimos desempeñando desde la Delegación de Igualdad de la Diputación de Valencia al diseñar e implementar políticas públicas de igualdad y que a su vez sirvan a nuestros municipios para alcanzar los objetivos de igualdad y de erradicación de la violencia contra las mujeres.





En consecuencia, estamos priorizando aquellas que van dirigidas a conocer la realidad de las mujeres del medio rural y con este objetivo estamos trabajando en varios proyectos desde 2019, tanto en el reconocimiento a su aportación a la economía productiva y reproductiva de sus municipios y en la visibilización de mujeres referentes que son auténticos ejemplos de emprendimiento de éxito y desarrollo sostenible, como en su formación y asesoramiento que facilite su inserción laboral en el trabajo remunerado a través del cooperativismo.

El estudio que presentamos aquí *“La mujer en el sistema rural valenciano. Caracterización social y económica de la despoblación en la provincia de Valencia”*, ha sido realizado por la Universidad de Valencia sobre la situación de las mujeres en el medio rural. Se trata de un diagnóstico con perspectiva de género en municipios menores de 3.000 habitantes, localizados en el interior de la provincia de Valencia fundamentalmente y en riesgo de despoblamiento.

Para la realización del estudio de los 133 municipios de la provincia de Valencia se ha obtenido la información a través de cuestionarios respondidos por el área de Igualdad de los ayuntamientos seleccionados y de la realización de 3.212 encuestas dirigidas a las mujeres que viven en la zona del estudio, que corresponde a 5 comarcas del interior valenciano: el Rincón de Ademuz, la Serranía, Requena-Utiel, el Valle de Cofrentes-Ayora y la Canal de Navarrés, otras 4 comarcas en donde varios de sus municipios fueron seleccionados: la Hoya de Buñol-Chiva, la Ribera Alta, la Costera y la Vall d’Albaida y 4 comarcas más, con presencia territorial de municipios rurales, como el interior del Camp de Morvedre, el Camp de Túria, la Ribera Baixa y la Safor. Una información muy valiosa recogida a través de unas 250 encuestas a mujeres de cada comarca.

Disponer de una visión detallada sobre la situación de las mujeres en el medio rural es esencial para visibilizar la discriminación de la que son objeto y la necesidad de poner en marcha nuevas acciones, que contemplen medidas para combatir las desigualdades de género, así como para garantizar el desarrollo sostenible del medio rural. Del mismo modo, resulta esencial para incorporar la transversalidad del enfoque de género a las políticas de desarrollo rural y a otras nuevas que permitan avanzar en la superación completa de las desigualdades entre hombres y mujeres, atendiendo de manera específica los factores de ruralidad que inciden directamente en la calidad de vida de estas mujeres.

Isabel García Hernández
Diputada de Igualdad y Escuelas Profesionales
Diputación de València



UNA SEMBLANZA DE LA MUJER RURAL VALENCIANA

La colaboración entre la Diputació de València y la Universitat de València ha permitido abordar un estudio pluridisciplinar actual de la mujer en el territorio rural de la provincia de Valencia.

Es sabido que las mujeres constituyen un colectivo desfavorecido en las comarcas del interior, allí donde el sistema rural está más asentado y arraigado tradicionalmente y donde las condiciones del mercado laboral se hallan mediatizadas por rasgos de precarización. Así se recoge en el documento de referencia de la despoblación en la Comunitat Valenciana, la Estrategia Avant 2030.

“La mujer en el sistema rural valenciano. Caracterización social y económica de la despoblación en la provincia de Valencia” es una publicación coral que permite conocer la situación de la mujer en comarcas como El Rincón de Ademuz, La Serranía, el Altiplano de Utiel-Requena, el Valle de Cofrentes-Ayora, la Canal de Navarrés, la Vall d’Albaida, la Costera o la Hoya de Buñol, entre otras.

Para ello se ha contado con la participación de varios equipos universitarios integrados por especialistas en varios campos: las singularidades del territorio valenciano; las necesidades formativas; el conocimiento y el uso de las TIC; y el impacto de la violencia de género. De la misma manera, se ha contado con la colaboración de la FVMP.



El estudio se ha planteado de forma coordinada y mediante una metodología común para los diversos equipos de expertas y expertos, en donde se ha tenido presente la “voz de los territorios” a través de dos consultas. Por un lado, más de 3.200 mujeres residentes en comarcas del interior valenciano han sido encuestadas. Por otro lado, se han remitido entrevistas a los responsables municipales en políticas de género o técnicos de más de 130 ayuntamientos.

La radiografía que presentamos, en términos estadísticos y sobre todo cualitativos, es una consecuencia de los procesos territoriales que caracterizan esas comarcas, protagonizadas por el sistema rural, así como de las singularidades de cada territorio, y de las especificidades del colectivo de las mujeres.

Finalmente, las autoras y los autores manifestamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Diputació de València por haber confiado en el equipo de investigadoras e investigadores de la Universitat de València, Estudi General, que ha abordado la presente investigación.

Jorge Hermosilla Pla

Director

Universitat de València





The background is a complex, abstract pattern of swirling green and yellow tones, resembling a wood grain or a textured surface. In the bottom left corner, there is a detailed illustration of a white flower with yellow stamens. The word 'ÍNDICE' is written in white, bold, uppercase letters on the right side of the page.

ÍNDICE

Jorge Hermsilla Pla
Mónica Fernández Villarejo

**LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO
ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR** 13

ANEXOS DE METODOLOGÍA I 21
ANEXOS DE METODOLOGÍA II 35

Jorge Hermsilla Pla
Mónica Fernández Villarejo

CAPÍTULO 1
LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL ENTORNO RURAL VALENCIANO 43

- 1. La mujer rural y su entorno 45
- 2. El empleo rural femenino y su invisibilidad 53
- 3. Los roles de género y las relaciones desiguales 58
- 4. Las asociaciones y su importancia como medio de participación 65
- 5. El arraigo territorial como oportunidad de futuro 66
- 6. Reflexiones finales. A modo de propuestas 67
- Referencias bibliográficas 68

Chaleb Fansa
Jorge Hermsilla Pla
Alejandro Company Llorca

CAPÍTULO 2
LA MUJER RURAL EN EL MERCADO LABORAL VALENCIANO 71

- 1. Actividad económica y mercado laboral 73
- 2. Las afiliaciones a la Seguridad Social en el ámbito de estudio 75
- 3. Los contratos en el territorio rural valenciano. El ámbito de estudio 80
- 4. Los demandantes en el ámbito de estudio 86
- Referencias bibliográficas 93

Miriam Abiétar López
Almudena A. Navas Saurin
Esperanza Meri Crespo

CAPÍTULO 3
**ESTADO FORMATIVO Y LABORAL DEL COLECTIVO MUJER
EN EL ENTORNO RURAL EN LA PROVINCIA DE VALENCIA** 95

- 1. Introducción 97
 - 1.1. Descripción de la muestra participante 100
- 2. Situación educativa de la mujer en el medio rural 102
 - 2.1. Nivel formativo 102
 - 2.2. Formación complementaria transversal 103
 - 2.3. Valoración de los recursos educativos municipales 113
- 3. Situación laboral de la mujer en el medio rural 118
 - 3.1. Situación laboral 118
 - 3.2. Situación en el hogar 124
 - 3.3. Autonomía en el desplazamiento 126
- 4. Conclusiones 131
- Índice de tablas 132
- Referencias bibliográficas 135

*Silvia Rueda Pascual
Mariano Pérez Martínez
Sara García Santamaría*

CAPÍTULO 4	
LA BRECHA DIGITAL DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL VALENCIANO	137
1. Introducción. Consideraciones generales	139
2. Marco Metodológico	143
3. Primera Brecha. Acceso a las TIC	149
3.1. Acceso en el hogar	151
3.2. Acceso público	152
4. Segunda Brecha. Uso y habilidades TIC	155
4.1. Uso de las TIC	156
4.2. Dominio de las habilidades TIC	162
4.3. Formación en competencias TIC	169
5. Tercera Brecha. Empleo e inclusión	183
5.1. Empleo y competencias TIC	184
5.2. Brecha de inclusión	187
6. Conclusiones	192
Referencias bibliográficas	198
Índice de figuras	199

*Elena Martínez García
M^a José Jordán Díaz-Roncero
Raquel Borges Blázquez
Elisa Simó Soler*

CAPÍTULO 5	
IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA. POLÍTICAS LOCALES ACTIVAS	203
1. Introducción a la violencia de género en el ámbito rural	205
2. Concepto de violencia de género	207
3. Contexto en el que se produce este estudio	209
3.1. Factores micro sociales: mujer y entorno rural	209
3.2. Circunstancias macro sociales: mujer y pandemia	215
4. Caracterización, perfil de las víctimas: edad, nivel estudios, situación económica. Percepción social de la VG en el mundo rural.	218
4.1. Perfil de la víctima de violencia de género	218
4.2. Percepción social de la Violencia de Género en el mundo rural	221
5. Vulnerabilidad de las mujeres rurales a la VG y los obstáculos a los que se enfrentan para acceder a los recursos especializados	228
6. La magnitud de la violencia de género según el tamaño del hábitat. Casos identificados en los municipios de estudio.	231
6.1. Casos identificados en los municipios de estudio	231
6.2. Opiniones y estereotipos sobre el fenómeno de la violencia	233
7. Recursos y actuaciones en los municipios de estudio	237
8. La necesidad de las campañas de sensibilización	241
9. Propuestas: de la transitoriedad a la permanencia	245
10. Conclusiones	247
Bibliografía	249

Regina Campos Ortega

CAPÍTULO 6	
LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	251





LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO

*Jorge Hermosilla Pla
Mónica Fernández Villarejo*

*ESTEPA
Departamento de Geografía
Universitat de València*



LA MUJER EN EL SISTEMA RURAL VALENCIANO. ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR

*Jorge Hermosilla Pla
Mónica Fernández Villarejo*

*ESTEPA
Departamento de Geografía
Universitat de València*

1. PRESENTACIÓN. OBJETIVO DEL ESTUDIO, JUSTIFICACIÓN

El principal objetivo del presente estudio consiste en la identificación y la caracterización de la situación socioeconómica de la mujer en el contexto del medio rural de la provincia de Valencia con perspectiva de género, atendiendo la explotación de variables estadísticas, datos desagregados, encuestas a ayuntamientos y mujeres residentes en el entorno rural, así como del conocimiento previo que los equipos de investigación y expertos/as poseen del sistema rural valenciano y la mujer.

El ámbito general del estudio abarca la provincia de Valencia, donde se ha procedido a la selección de un conjunto de municipios en función de criterios de carácter objetivo: (a) municipios pertenecientes a comarcas de interior, (b) con una población inferior a 3.000 habitantes, (c) con una densidad de población inferior a 10 hab./km² y (d) cuya evolución demográfica ha sufrido una variación negativa en los últimos 20 años. Se incluyen determinados municipios de comarcas costeras con núcleos de población que cumplen algún requisito citado así como otros que cuentan con aldeas y pedanías en su término. La cifra definitiva asciende a 133, pertenecientes a 13 comarcas de la provincia.

2. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EXPERTOS

La elaboración del presente estudio ha contado con equipos de investigación cuya trayectoria constata su especialización en los diferentes temas tratados y que caracterizan a la mujer rural en su entorno territorial. En primer lugar, se ha procedido a un análisis descriptivo de las variables demográficas y socioeconómicas así como de los procesos que definen los territorios del ámbito de estudio en relación con el resto de la provincia de Valencia. A continuación se ha asignado a cada equipo de expertas la temática correspondiente a su especialización, mediante el reparto de resultados de las encuestas realizadas en función de su área de conocimiento. Los diferentes equipos están conformados por expertas de la Universitat de València en temas de posición social, mercado laboral y formación, brecha digital y violencia de género, así como de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, FVMP, y la Federación de

Asociaciones de Mujeres Rurales, FADEMUR, desde donde se organizan de manera constante jornadas y trabajos para la promoción de planes de igualdad y de erradicación de violencia de género, entre otros.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Tras la selección del área de estudio y la configuración de los equipos de investigación, se ha aplicado una metodología de trabajo que se ha servido de la revisión bibliográfica de estudios previos relacionados con la situación socioeconómica de la mujer en el ámbito rural, en la recopilación de información estadística de diferentes portales de internet y en el desarrollo de procesos participativos mediante la realización de encuestas tanto a personal técnico de los ayuntamientos como a mujeres residentes en los municipios seleccionados.

El proyecto ha estado coordinado mediante unas tareas comunes que facilitan unicidad al mismo. Se han realizado las siguientes tareas de investigación:

A. Consulta de fuentes bibliográficas y tratamiento de información estadística, datos y variables disponibles relacionadas con la demografía, el mercado laboral y la economía local, que nos permiten identificar los procesos que caracterizan los territorios estudiados y que inciden de manera directa e indirecta en la posición de la mujer en el sistema rural y su capacidad para decidir su situación socioeconómica. Para ello se ha llevado a cabo una revisión de textos bibliográficos relacionados con la situación de la mujer y con los rasgos de los territorios donde residen. Asimismo, se han analizado variables que ofrecen las páginas web de carácter estadístico de España y de la Comunitat Valenciana, relativas a la demografía, el mercado laboral y sectores económicos, y que permiten describir el escenario actual y las dinámicas de los últimos años condicionantes de la situación de la mujer en el entorno rural.

B. Obtención de información cualitativa mediante la realización de consultas a las entidades locales, y el posterior análisis de las encuestas respondidas por el personal responsable del área de igualdad en los ayuntamientos seleccionados, o en su caso, técnicos o técnicas conocedoras de la situación de la mujer en sus respectivos municipios. Se procedió al envío telemático de un cuestionario (recogido en el Anexo I) a un total de 133 ayuntamientos, aquellos seleccionados según los criterios anteriormente explicados. Dicho cuestionario, elaborado conjuntamente por los equipos participantes, se estructura en cuatro apartados diferenciados, con el fin de facilitar la comprensión de las circunstancias que definen el entorno de la mujer desde la perspectiva de la administración pública local. La información aportada, por tanto, no está fundamentada en datos objetivos, sino en los conocimientos, experiencias y percepciones de las personas que han respondido. Estos apartados son: Formación y Mercado Laboral, Posición Social y Condiciones de Vida, Brecha Digital, y Violencia de Género. Del total de los 133 municipios consultados respondieron a la encuesta 59.

C. Diagnóstico y valoración de las circunstancias personales y profesionales de las mujeres a través de información cualitativa obtenida tras la realización de 3.212 encuestas en el ámbito de estudio (recogida en el Anexo II). El cometido fue llevado a cabo por una empresa especializada, que además realizó las tareas de tratamiento estadístico de la información obtenida. Se calculó una muestra basada en el censo de mujeres en edad de trabajar, tras lo cual un equipo de entrevistadores realizó la consulta de manera digital mediante panel de opinión y encuesta presencial.

El área de estudio definitiva corresponde a: (a) 5 comarcas de interior valencianas, El Rincón de Ademuz, La Serranía, La Plana de Utiel-Requena, El Valle de Cofrentes-Ayora y la Canal de Navarrés; (b) otras 4 comarcas en donde varios de sus municipios fueron seleccionados, La Hoya de Buñol-Chiva, la Ribera Alta, la Costera y la Vall d'Albaida; (c) y 4 comarcas, con presencia territorial de municipios rurales: el interior del Camp de Morvedre, el Camp de Túria, la Ribera Baixa y la Safor (Figura 1).

Entre los ayuntamientos que respondieron destacan por número el Rincón de Ademuz, la Serranía, la Plana de Utiel-Requena, y la Canal de Navarrés (Figura 2). Se realizaron aproximadamente unas 250 encuestas a mujeres de cada comarca (Figura 3).

ÁMBITO DE ESTUDIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MUJER RURAL

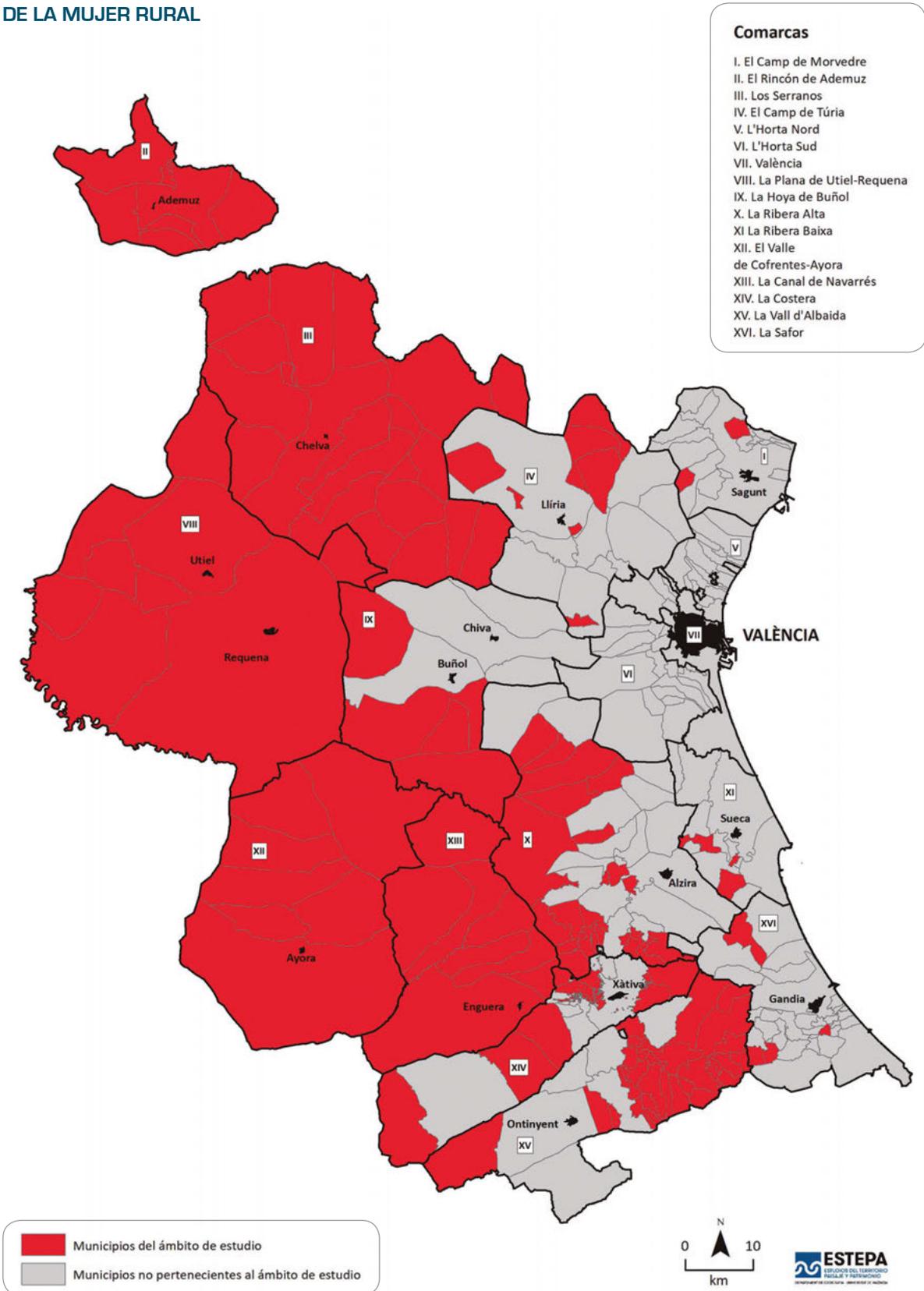


Figura 1. Fuente: elaboración propia. ESTEPA

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ENCUESTAS DE LA MUJER RURAL

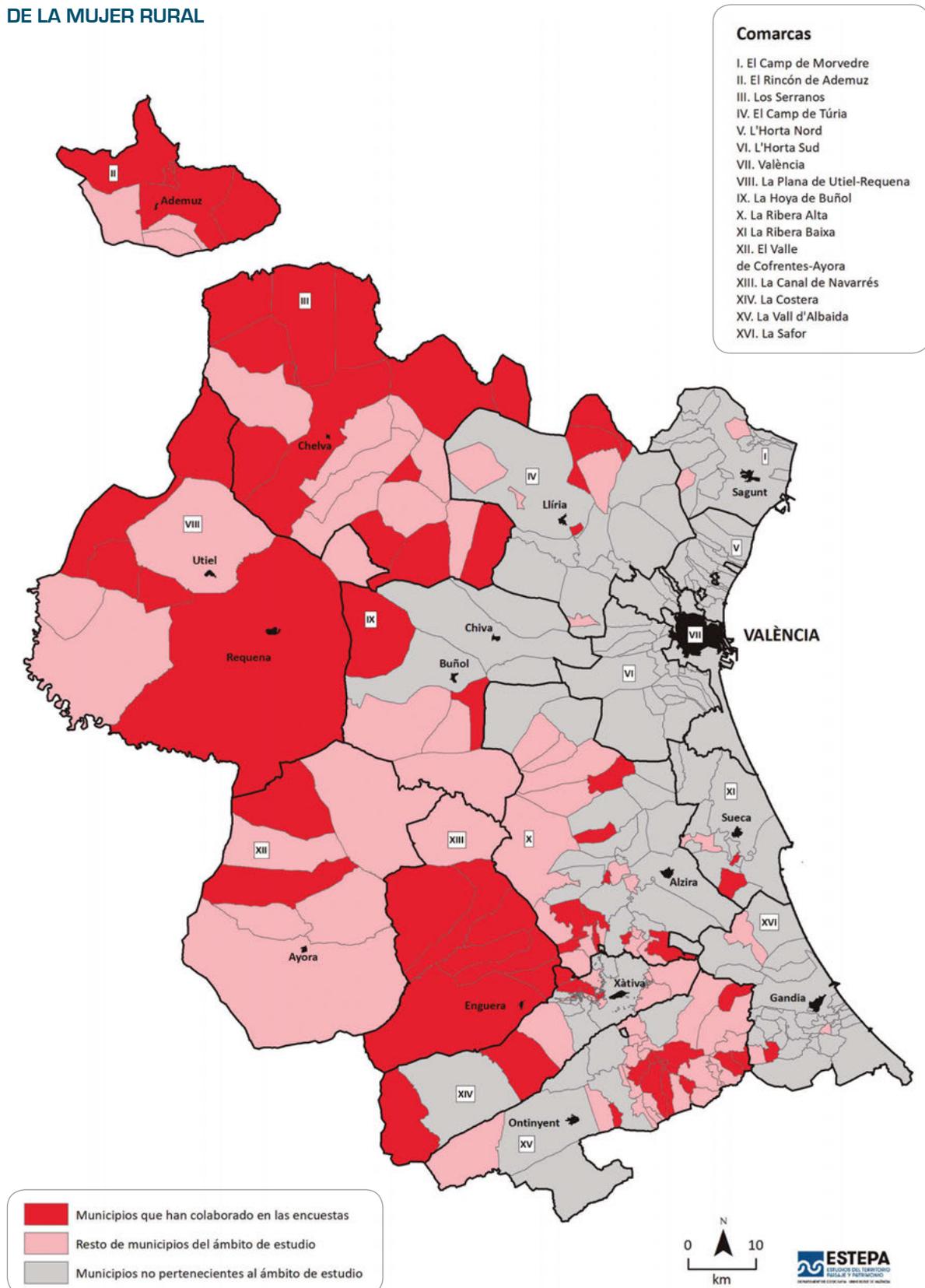


Figura 2. Fuente: elaboración propia. ESTEPA

ÁMBITO DE ESTUDIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MUJER RURAL. VOLUMEN DE ENCUESTAS POR COMARCA

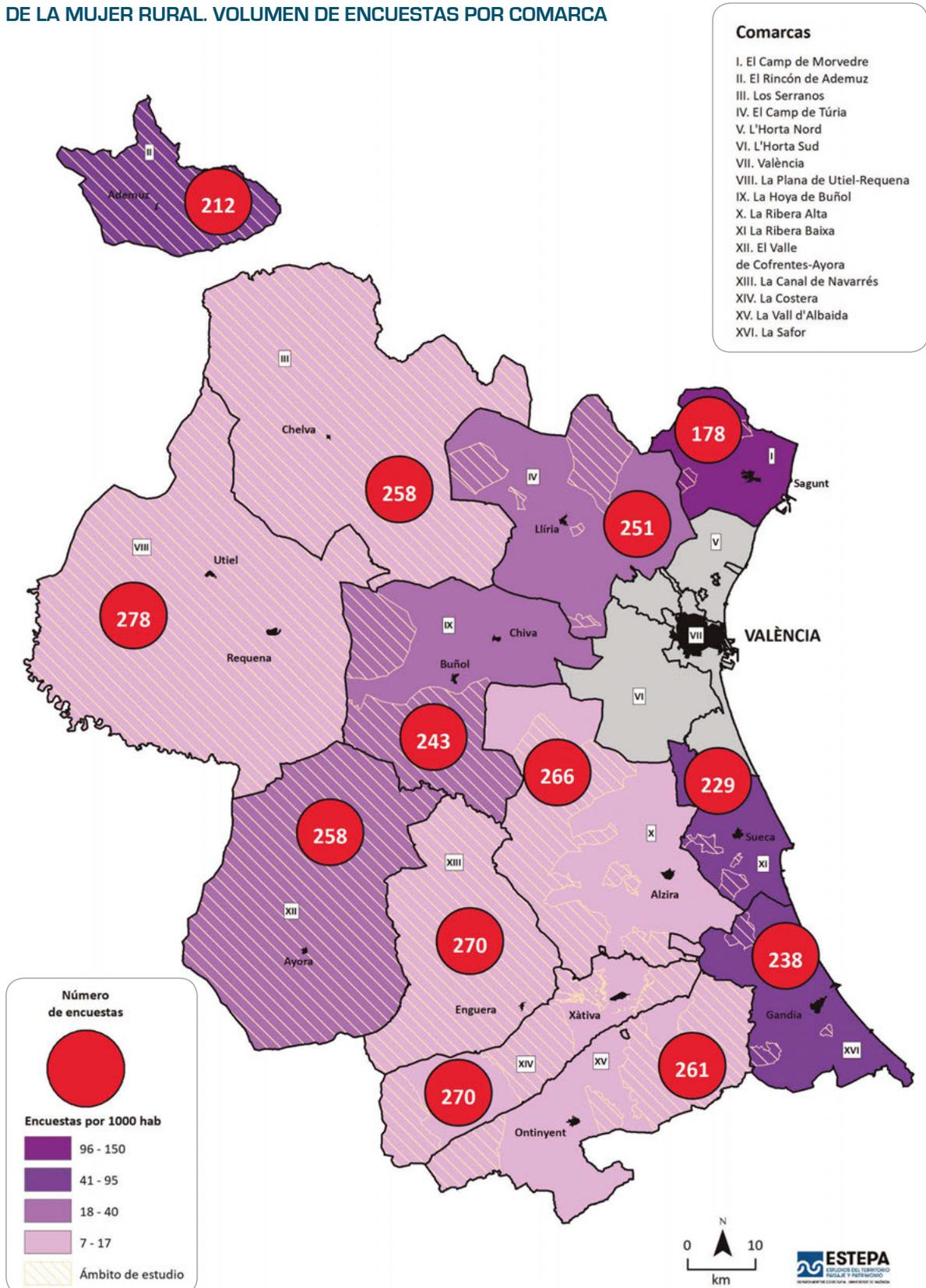


Figura 3. Fuente: elaboración propia. ESTEPA. Datos facilitados por ESAM

ANEXO I

CUESTIONARIO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL



CUESTIONARIO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

LA FORMACIÓN DE LA MUJER RURAL Y EL MERCADO LABORAL

A. VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EL MERCADO LABORAL

Valore la existencia de Centros Educativos/Formativos en su municipio (Indique una X)	ADECUADA	INSUFICIENTE
IES		
Centros de Formación Profesional reglada		
Entidades de Formación para el empleo		
Entidades privadas /ONG		
Entidades especializadas por sector de actividad		

En caso de haber marcado la última opción, por favor indique cuál/cuáles son estas entidades:

INDIQUE LAS FORMACIONES MÁS DEMANDADAS POR MUJERES:

INDIQUE LAS FORMACIONES MÁS NECESARIAS POR MUJERES:

Nivel educativo de las mujeres en su municipio (Indique una X)	
ALTO (Universitario/Grado Superior de Formación Profesional)	
MEDIO (Bachillerato/Grado Medio de Formación Profesional)	
BÁSICO (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria/Estudios Primarios)	
SIN ESTUDIOS	

Comentario:

Valore el transporte público de su municipio y su repercusión en la formación (Indique una X)	SUFICIENTES	MEJORABLES	DEFICIENTES
Las conexiones existente en su municipio			
	ALTA	MEDIA	BAJA
La dependencia del transporte privado para desplazarse			

Comentario:

B. VALORACIÓN DEL MERCADO LABORAL FEMENINO EN EL MUNICIPIO

La mayoría de las mujeres del municipio se emplean de la siguiente manera
(añada 1, 2 o 3 según considere el orden de importancia, donde 1 es el mayor valor)

Autoempleo, emprendimiento	
Asalariadas	
Trabajo Informal	

Comentario:

La mayoría de las mujeres del municipio se emplean en los siguientes sectores
(añada 1, 2 o 3 según considere el orden de importancia, donde 1 es el mayor valor)

Sector primario (agroalimentario)	
Sector secundario (industria)	
Sector terciario (servicios, incluido el cuidado formal residencial)	

Comentario:

¿Cómo calificaría el tipo de contrato de las mujeres que trabajan en su municipio en términos de temporalidad?
(Indique una X)

Temporal	
Fijo discontinuo	
Indefinido	

Comentario:

¿Cómo calificaría el tipo de contrato de las mujeres que trabajan en su municipio en términos de precariedad?
(Indique SÍ o NO)

La mayoría de las mujeres solo tiene acceso a trabajo precario	
Por el tipo de empleo de la zona de mujeres solo pueden acceder a empleos precarios	
Las características individuales de las mujeres hacen que tengan o no empleo precario	

Comentario:

Según su percepción ¿qué porcentaje de mujeres trabaja como amas de casa?
(Indique una X)

0 - 25%	
25 - 50%	
50 - 75%	
75 - 100%	

Comentario:

Según su percepción ¿por qué las mujeres que trabajan como amas de casa eligen hacerlo?

Por favor, indique a continuación cualquier cuestión que considere oportuna en referencia a la formación y al mercado laboral de las mujeres en su municipio.

POSICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL MEDIO RURAL VALENCIANO

Principales motivos por los que la mujer NO se incorpora al mercado laboral formal remunerado.

Ordene en función de su importancia
(añada 1, 2, 3 o 4 según considere el orden de importancia, donde 1 es de mayor valor)

Ausencia de oportunidades laborales	
Trabajo en negocios familiares "ayuda familiar"	
Baja corresponsabilidad social (escasez de servicios públicos de apoyo)	
Prevalencia roles de género (cuidados de dependientes, reparto de tareas)	

Comentario:

Valore la existencia de medidas de apoyo para el cuidado de menores (Indique una X)	ADECUADA	INSUFICIENTE
Infraestructuras (por ejemplo, escuelas infantiles)		
Ayudas económicas		
Otras:		

Comentario:

Valore la existencia de medidas de apoyo para el cuidado de dependientes (mayores, con diversidad funcional) (Indique una X)	ADECUADA	INSUFICIENTE
Infraestructuras (centros de día, de ayuda, residencias)		
Ayudas económicas		
Otras:		

Comentario:

Valore el uso de las diferentes redes de cuidados de menores (Indique una X)	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	INDIFERENTE
Infraestructuras y servicios			
Familia			

Comentario:

Valore el uso de las diferentes redes de cuidado de mayores y dependientes (Indique una X)	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	INDIFERENTE
Infraestructuras y servicios			
Familia			

Comentario:

Ordene el tipo de tareas de economía informal realizado por las mujeres de su municipio en función de su importancia (añada 1, 2 o 3 según considere el orden de importancia, donde 1 es de mayor valor)

Sector agrícola y ganadero	
Hostelería	
Cuidados de dependientes y trabajo doméstico	
Otras empresas de carácter familiar (comercio, otras)	

Comentario:

Valore su percepción de la persistencia del sistema patriarcal y los roles de género en el ámbito rural frente al urbano. (Indique una X).

Superior	
Igual	
Inferior	

Comentario:

Indique, bajo su percepción, la distinta participación del hombre y la mujer en las labores domésticas y familiares. (Señale con una X)

	HOMBRE	MUJER	IGUAL
Realización de tareas domésticas			
Cuidado de menores			
Cuidado de mayores y dependientes			
Otras:			

Comentario:

Indique, aproximadamente, el porcentaje de los diferentes núcleos familiares en su municipio (Indique una X)

Parejas sin hijos	
Parejas con hijos	
Hombres que viven solos	
Mujeres que viven solas	
	100%

Comentario:

Indique, bajo su percepción, la distinta participación del hombre y la mujer en las labores domésticas y familiares. (Señale con una X)	ALTA	MEDIA	BAJA
Incorporada al mercado laboral formal remunerado			
Realización de tareas de economía informal (cuidados, limpieza, otras)			
Ama de casa			

Comentario:

Participación de la mujer en asociaciones para toma de decisiones. (Indique con una X)	ALTA	MEDIA	BAJA
Asociaciones de tipo social			
Asociaciones de tipo político			
Otras:			

Comentario:

Existencia de lugares de encuentro para las mujeres (Indique con una X)	SÍ	NO
Local de reuniones de tipo social		
Otras:		

Comentario:

POR FAVOR, INDIQUE A CONTINUACIÓN CUALQUIER COMENTARIO QUE CONSIDERE OPORTUNO EN REFERENCIA A LA INFORMACIÓN TRATADA.

LA BRECHA DIGITAL DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL VALENCIANO

Principales motivos por los que la mujer NO se incorpora al mercado laboral formal remunerado.

1. ACCESO

¿Existe en su municipio acceso público a Internet? (Indique con una X)

SÍ

NO

En caso afirmativo, ¿cómo considera la calidad de acceso público a Internet? (Indique con una X)

1

2

3

4

5

Muy baja

Muy alta

¿Qué tipo de infraestructuras públicas existen en el municipio para conectarse a Internet?
(Indique con una X)

Bibliotecas

Aulas de formación

Espacios de Coworking

Indique otras:

Indique las principales dificultades que encuentran las mujeres en su municipio para acceder a Internet y a tecnologías digitales:

2. PERCEPCIONES

Valore las desigualdades en el acceso a Internet y tecnologías digitales en su municipio (Indique con una X)

1	2	3	4	5
Ninguna				
Muchas				

En caso de percibir desigualdades en el municipio, ¿cómo las clasificaría?
Añada de 1 a 5 por orden de importancia, donde 1 es la más importante)

Desigualdades por edad	
Desigualdades por género	
Desigualdades por origen	
Desigualdades por nivel educativo	
Desigualdades por nivel socioeconómico	
Indique otras:	

Según su percepción, ¿se beneficiaría la población del municipio de una formación en materia digital y/o tecnológica?

1	2	3	4	5
Nada				
Mucho				

En caso afirmativo, ¿podría valorar qué aspectos mejorarían?
(Indique con una X, puede marcar más de una opción)

Mejorar la calidad de vida	
Aumentar la empleabilidad	
Reforzar participación cívica y/o política	
Lucha contra la despoblación	
Mejorar acceso a servicios públicos (e-Administración, salud...)	
Facilitar compraventa de productos y servicios	
Ampliar oportunidades de información	
Ampliar oportunidades de formación en línea	
Indique otras:	

3. CAPACITACIÓN

Desde su punto de vista, ¿qué porcentaje de la población posee los siguientes niveles de competencias digitales?	%
Carece de autonomía digital	
Habilidades bajas	
Habilidades básicas	
Habilidades avanzadas	
Especialista	
	100%

Desde su punto de vista, ¿existe alguna diferencia en las competencias digitales entre hombres y mujeres? (Indique con una X)	1	2	3	4	5
Ninguna					Mucha

Las personas del municipio con capacitación en el uso de Internet y las tecnologías digitales, ¿cómo diría que la han adquirido? (Indique con una X, puede marcar más de una opción)
Autodidactas, por uso
Autoformación
Formación recibida en el círculo social y/o familiar
Cursos gratuitos por iniciativa pública
Cursos privados pagados personalmente
Formación en su empresa
Cursos ofrecidos por asociaciones u organismos sin ánimo de lucro
Indique otras:

Desde el Ayuntamiento, ¿se facilita algún tipo de formación que permita aumentar las competencias digitales de la ciudadanía? (Indique con una X)
SÍ
NO

**En caso afirmativo, seleccione el área de la formación
 (Indique con una X, puede marcar más de una opción)**

Destrezas y habilidades digitales básicas	
Autonomía y autoconfianza digital	
Campañas o cursos de concienciación digital	
Programas de orientación profesional digital y/o tecnológica	
Recualificación laboral digital	
Formación en emprendimiento digital	
Lenguaje de programación	
Ciberseguridad	
Creación de contenido digital	
Creación de aplicaciones tecnológicas	
Gobierno electrónico	
Indique otros:	

**Desde su punto de vista, ¿existe alguna diferencia en el grado de participación de hombres
 y mujeres en las formaciones anteriores? (Indique con una X)**

1	2	3	4	5
Ninguna				Mucha

4. INCLUSIÓN

Indique si, desde su punto de vista, el Ayuntamiento ha llevado a cabo acciones de inclusión digital destinadas a grupos de población específicos (Indique con una X, puede marcar más de una opción)

GRUPO	
Jóvenes	
Mayores	
Mujeres	
Inmigrantes	
Parados/as de larga duración	
Indique otros:	

Fuera de la oferta pública, ¿considera que en el municipio hay otros sectores que puedan formar a la población en competencias digitales y/o tecnológicas? Indique cuáles

	Organizaciones de la Sociedad Civil (cursos, asesoría, acompañamiento)	Grupos de Apoyo Mutuo (voluntariado, intercambios, mentorías)	Iniciativa privada (asesoría digital, coaching, cursos)
Tipo de actividades			
A quién van dirigidas			

Según su percepción, ¿cuáles son las principales necesidades de las mujeres del municipio en formación digital y/o tecnológica?

Indique las principales trabas a la inclusión de la mujer en los entornos digitales.

Por favor, indique a continuación cualquier cuestión que considere oportuna en referencia a la brecha digital de género en su municipio.

**IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.
POLÍTICAS LOCALES ACTIVAS**

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

EDAD

Nacionalidad

País

Situación Administrativa

Nivel educativo de las mujeres en su municipio (Indique con una X)

ALTO (Universitario/Grado Superior de Formación Profesional)	<input type="checkbox"/>
MEDIO (Bachillerato/Grado Medio de Formación Profesional)	<input type="checkbox"/>
BÁSICO (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria/Estudios Primarios)	<input type="checkbox"/>
SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>

Situación económica y profesión (Indique con una X y complete)

ACTIVIDAD

Trabajadora por cuenta ajena	<input type="checkbox"/>	
Trabajadora por cuenta propia	<input type="checkbox"/>	
Trabajo informal (no declarada su situación como empleada)	<input type="checkbox"/>	
Desempleada	<input type="checkbox"/>	

OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LOS RECURSOS

¿Qué dificultades encuentra para acceder a los recursos públicos? (Indique con una X)

Lejanía del lugar de residencia	<input type="checkbox"/>
Falta de recursos económicos	<input type="checkbox"/>
Imposibilidad de garantizar el anonimato	<input type="checkbox"/>
Dificultades para cumplir con las órdenes de protección	<input type="checkbox"/>
Dificultades para garantizar la protección de las criaturas	<input type="checkbox"/>

Indique cualquier otra causa que no haya sido mencionada:

¿Existen dificultades en su Municipio para desplazarse a otras localidades para acudir a instituciones como centros de ayuda a la mujer, Oficinas de Atención a la Víctimas del Delito, Delegaciones de la TGSS, SERVEF o Juzgados? (Indique con una X)

SÍ	
NO	
NS/NC	

Especifique si lo desea qué clase de dificultades advierte:

--

¿Existe algún asesoramiento a nivel municipal para orientar a las mujeres maltratadas que lo deseen a la hora de interponer una denuncia? (Indique con una X)

SÍ	
NO	
NS/NC	

En caso de ser afirmativo, ¿de qué asesoramientos se dispone? Indique con una X

JURÍDICO	
ASISTENCIAL	
PSICOLÓGICO	

¿Se destinan ayudas municipales a víctimas de violencia de género?

SI	
NO	
NS/NC	

¿Las mujeres maltratadas hacen uso de dichas ayudas?

SI	
NO	
POCO	
NS/NC	

¿En el control del cumplimiento de las órdenes de protección, se ha advertido por la Policía Local incumplimientos sistemáticos -intervenciones- o se cumplen adecuadamente dichas órdenes por los maltratadores? (Indique con una X)

Incumplimientos/Intervenciones	
Cumplimiento	
NS/NC	

MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO

Casos identificados en los municipios de estudio:

Número de denuncias de las que se tenga constancia	
Número de órdenes de protección que la Policía Local deba velar por su cumplimiento	

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Indique los recursos de los que disponen las víctimas de violencia

1	
2	
3	
4	

Valore la eficacia de los recursos anteriormente citados en materia de violencia de género (Indique con una X y justifique a continuación)

	RECURSO	ADECUADA	INSUFICIENTE
1			
2			
3			
4			

Justificación	
1	
2	
3	
4	

Valore la utilidad de las campañas de sensibilización contra la violencia de género (Indique con una X y justifique)		
CAMPAÑA	ADECUADA	INSUFICIENTE
1		
2		
3		
4		

Justificación	
1	
2	
3	
4	

SI SE HAN REALIZADO TALLERES, CHARLAS, JORNADAS, ¿HAN SERVIDO PARA DESMANTELAR ESTEREOTIPOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS MUJERES QUE LA SUFREN? (indique SI o NO y justifique)

POR FAVOR, INDIQUE A CONTINUACIÓN CUALQUIER COMENTARIO QUE CONSIDERE OPORTUNO EN REFERENCIA A LAS POLÍTICAS ACTIVAS Y LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU MUNICIPIO.

ANEXO II. LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER EN EL MUNDO RURAL VALENCIANO: “BRECHAS”, POSICIÓN SOCIAL, ROLES DE GÉNERO

BLOQUE DATOS DEMOGRÁFICOS:

D0. Usted reside en...

Según listado

D1. Su edad es... (>= 16 años)

Valor en número

Codificar tramos de edad:

1. 16-34
2. 35-44
3. 45-54
4. 55-64
5. Mas de 65 años

D2. Su estado civil es:

1. Soltera
2. Casada
3. Unión libre o unión de hecho
4. Separada
5. Divorciada
6. Viuda
7. Prefiere no contestar

Situación familiar:

D3. ¿Tiene hijos?

1. Sí
2. No

D3.1 ¿Tiene dependientes a su cargo (padres, madres, familiares, etc...)?

1. Sí
2. No

D4. Su nacionalidad es...

1. Española.
2. Otra (especifique):

D5. Su nivel de formación es...

1. Sin estudios
1. Estudios primarios o equivalentes
2. Enseñanza general secundaria, 1er ciclo
3. Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo
4. Enseñanza general secundaria, 2º ciclo
5. Enseñanzas profesionales superiores
6. Estudios universitarios o equivalentes

BLOQUE FORMACIÓN DE LA MUJER:

F1. Seleccione los idiomas con los que está familiarizada:

1. Valenciano
2. Castellano
3. Inglés
4. Otro (especifique):

F1.1. En relación con los idiomas seleccionados previamente, ¿cuál cree que es su nivel de dominio?

valorar en la escala, siendo 1 muy poco y 5 mucho.

Valorar los idiomas seleccionados en F1.

F2. En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?

1. Formación en idiomas para la práctica profesional
2. Formación nuevas tecnologías e informática
3. Formación para el crecimiento profesional
4. Formación cultura general
5. Formación de crecimiento personal (cursos relacionados con hobbies o no relacionados con trabajo como: pintura, cocina, psicología, deporte, cerámica)

F2.1. En relación con la oferta formativa demandada anteriormente, ¿existe oferta en su municipio?

1. Sí -> **F2.1a**
2. No

F2.1a. En el caso de existir dicha oferta, ¿cuáles serían las razones por las cuales no la ha realizado? Si F2.1 = 1

1. Tiempo
2. Coste
3. Accesibilidad
4. Otros (especifique):

F3. ¿Como valoraría en términos generales la formación ofertada por el municipio donde reside?

Valorar en la escala, siendo 1 deficiente y 5 excelente.

BLOQUE FORMACIÓN DE MOVILIDAD:

M1. ¿Posee usted vehículo propio?

1. Sí
2. No

M2. ¿Posee carné de conducir?

1. Sí
2. No

M3. ¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su formación profesional?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada importante y 5 muy importante.

M4. ¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su trabajo?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada importante y 5 muy importante.

BLOQUE MERCADO LABORAL:

L1. ¿Cuál es su situación laboral?

1. Desempleada -> L6_1
2. Desempleada, buscando trabajo
3. Autoempleo -> L3
4. Asalariada -> L2
5. Pensionista

L2. ¿En qué sector trabaja? Si L1 = 4

1. Sector público
2. Sector privado: Sector primario (agroalimentario)
3. Sector privado: Sector secundario (industria)
4. Sector privado: Sector terciario (servicios, incluido el cuidado formal residencial).

L3. ¿Cuál es su categoría laboral? Si L1=4

1. Agricultora Cooperativas
2. Agricultora sin empleados
3. Agricultora 1-5 empleados

4. Agricultora 6 o más empleados
5. Empresarias / Comerciante 1-5 empleados
6. Empresarias / Comerciante sin empleados/cooperativa
7. Empresarias / Comerciante 6 o más empleados
8. Profesionales liberales
9. Trabajadoras (Manuales/ autónomos)
10. Miembros de cooperativas no agrarias
11. Directora gran empresa (más de 25 empleados)
12. Directora pequeña empresa (menos de 25 empleados)
13. Mando superior
14. Mando intermedio
15. Capataz, encargada, suboficial de Ejercito
16. Representante, agente comercial
17. Administrativa
18. Obrera especializada
19. Vendedora, dependiente
20. Obrera no especializada
21. Subalterna
22. Otro no cualificado
23. Jornalera
24. Resto (Especificar)
25. NS/NC

L4. ¿Qué tipo de contrato tiene? Si L1 = 4

1. Temporal
2. Fijo

L5. ¿Cuál es su tipo de jornada laboral? Si L1 = 4

1. Completa
2. Parcial

L6. Teniendo en cuenta que la encuesta es totalmente ANÓNIMA.

¿Realiza alguna de las siguientes tareas sin cotización a la Seguridad Social? Si L1=1

1. Ayuda en negocios familiares, agricultura,...
2. Cuidados fuera del hogar
3. Trabajo doméstico fuera del hogar
4. Otros (especificar)

BLOQUE SERVICIOS PÚBLICOS: SOCIALES, EDUCATIVOS, SANITARIOS, CULTURALES:

SP1. ¿Como valora usted los servicios públicos del municipio donde reside?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es deficiente y 5 excelente.

1. Sociales
2. Educativos
3. Sanitarios
4. Culturales

SP2. ¿Como valora usted las ayudas económicas públicas para cuidados de menores y dependientes del municipio donde reside?

Valorar en la escala, siendo 1 deficiente y 5 excelente.

BLOQUE ROLES DE GÉNERO:

RG1. ¿Considera que actualmente hay diferentes roles en el trabajo según el género?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

RG2. Como mujer ¿considera que existe mayor oportunidad de conseguir empleo en la ciudad que en el entorno rural?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

RG3. ¿Qué grado de importancia considera que posee los roles de género para la asignación de un trabajo específico en su municipio?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada importante y 5 muy importante.

RG4. ¿Quién se encarga en su hogar de las labores domésticas?

1. Mujer
2. Hombre
3. Ambos a partes iguales
4. Ambos, pero más la mujer
5. Ambos, pero más el hombre

**RG5. En caso de tener en su hogar menores/mayores dependientes,
¿quién se encarga de su cuidado?**

1. Mujer
2. Hombre
3. Ambos a partes iguales
4. Ambos, pero más la mujer
5. Ambos, pero más el hombre
6. No tengo menores/mayores en el hogar

6. RELACIONES SOCIALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

TIC1. ¿Pertenece a alguna asociación?

1. Si
2. No -> TIC1_1 ¿cuál?

**TIC2. ¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías
en los ámbitos siguientes?:**

Valorar en la escala, siendo 1 deficiente y 5 excelente

1. Aplicaciones móviles
2. Trabajo
3. Formación
4. Actividad diaria (bancos, compras online, búsqueda de información, trámites con la administración pública)

**TIC3. ¿Qué importancia tiene para usted el dominar el uso de las nuevas tecnologías
e internet para formarse y trabajar?**

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada importante y 5 muy importante.

1. Formación
2. Trabajo

TIC4. En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos?

(Ordene de mayor a menor).

1. Yo
2. Pareja
3. Hijos
4. Padres
5. Otros

TIC5. Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos.

Valora en una escala del 1 al 5, siendo 1 muy poco y 5 mucho.

1. Aplicaciones móviles
2. Formación relacionada con el trabajo (Microsoft office, programas específicos)
3. Formación (uso de plataformas para educación online)
4. Actividad diaria (bancos, compras online, búsqueda de información, trámites con la administración pública)

TIC6. ¿Posee internet en su domicilio?

1. Si
2. No

7. VIOLENCIA DE GÉNERO. EN SU ENTORNO:

VG1. ¿Considera que en su municipio existen recursos suficientes de ayuda a víctimas de violencia de género en los siguientes aspectos (Si /NO)?

1. Ayudas económicas
2. Asesoramiento sobre violencia de género
3. Seguridad antes violencia de género

VG2. ¿Considera que en su municipio existen prejuicios en el comportamiento de la mujer?

Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo

VG3. ¿Como valoraría usted las campañas de sensibilización ante la violencia de género en su municipio?

Valorar en una escala del 1 al 5, siendo 1 deficiente y 5 excelente.

VF. ¿Piensa que continuará viviendo en su municipio en un futuro?

1. Si
2. No



CAPÍTULO
01

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL ENTORNO RURAL VALENCIANO

*Jorge Hermosilla Pla
Mónica Fernández Villarejo*

*ESTEPA
Departamento de Geografía
Universitat de València*



01 LA MUJER RURAL Y SU ENTORNO

*Jorge Hermosilla Pla
Mónica Fernández Villarejo*

*ESTEPA
Departamento de Geografía
Universitat de València*

Un estudio de carácter cualitativo como el que nos ocupa debe integrar los dos aspectos fundamentales que determinan situación y posición de la mujer en el medio rural: los procesos que caracterizan los municipios rurales analizados y las relaciones de desigualdad originadas por los roles de género. El papel de la mujer en el medio rural depende tanto de los rasgos que caracterizan el territorio en el que reside como de los procesos que se desarrollan en él. Los municipios estudiados, con sus realidades comunes y sus respectivas peculiaridades, definen tanto la situación como la posición de la mujer, es decir, las circunstancias que configuran sus modos de vida y su capacidad de decisión. Así mismo, es importante conocer el grado de arraigo de los roles de género en dichos municipios dadas las singularidades del entorno rural en el que se ubican. Ambos conceptos, ruralidad y género, constituyen el eje de nuestro estudio, y su mayor o menor presencia en los resultados obtenidos nos indicará el grado de influencia de ambos elementos en la situación de la mujer.

1.1 EL DESARROLLO RURAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: REVISIÓN DE LA NORMATIVA

A continuación, realizaremos una breve aproximación a las normativas que más nos interesan por aludir a la igualdad de género y al desarrollo del medio rural, con el fin de contextualizar el estudio que constituye este apartado.

Desde el artículo 14 de la Constitución española de 1978 hasta la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015) incluida en 1995 la Plataforma de Acción de Beijing (Naciones Unidas, 1996) han sido múltiples las manifestaciones de carácter nacional e internacional en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. La Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 (UN Women, 2014) constituyó “una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres”, como se indica en la declaración. Su propósito era crear “las condiciones necesarias para potenciar el papel de la mujer en la sociedad”, como explica el principio de la Declaración de Objetivos. Más adelante declara “el establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e

internacional". A lo largo del plan se diagnostican los problemas y se plantean medidas para cumplir unos objetivos estratégicos referidos a todos los ámbitos relacionados con la mujer. Uno de ellos, el Objetivo estratégico F.6, que forma parte de una de las "esferas de especial preocupación" titulada "La mujer y la Economía" establece: "Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia", con las medidas oportunas que deberán considerarse por parte de gobiernos u organismos pertinentes para alcanzar tal fin. Tal como se indica en el texto la revisión realizada 20 años después, en 2015, se considera que continúan las desigualdades entre hombres y mujeres de manera significativa, y se destaca entre los ámbitos en los que no se ha progresado "el reequilibrio de la carga del trabajo de cuidado no remunerado".

Cinco años después de la conferencia se realizó una revisión de resultados, con el nombre de Beijing+5. Las constantes alusiones al sobreesfuerzo de la mujer en el ámbito doméstico se suceden en los diferentes apartados:

"En algunos casos, la persistencia de estereotipos respecto del género ha dado lugar a que disminuya la consideración que tienen los trabajadores que son padres y a que no se aliente suficientemente a los hombres a que hagan compatibles sus responsabilidades profesionales y familiares. La falta de políticas en favor de la familia con respecto a la organización del trabajo incrementa esas dificultades". "La combinación del trabajo remunerado y la prestación de asistencia dentro de las familias, los hogares y las comunidades aún sigue dando lugar a que las mujeres tengan que soportar una carga desproporcionada de trabajo en la medida en que los hombres no comparten suficientemente las tareas y responsabilidades. Las mujeres son también quienes siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado". "La mujer desempeña un papel esencial dentro de la familia. La familia es la unidad básica de la sociedad y una sólida fuerza de cohesión e integración social". "El aporte económico y social de la mujer al bienestar de la familia y la importancia social de la maternidad y la paternidad siguen estando insuficientemente reconocidos las mujeres siguen asumiendo una parte desproporcionada de las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos, los enfermos y los ancianos".

El reconocimiento internacional de la igualdad adquiere relevancia en la actualidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015), a través de su objetivo 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Varios son los apartados que componen este objetivo, y que reflejan las necesidades que hemos detectado en las encuestas de la mujer en el mundo rural:

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la

tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En España, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres establece como prioritarias la prevención de conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Y es en el Capítulo II del Título Segundo, relativo a la orientación de políticas públicas, donde se contempla el desarrollo del medio rural y la importancia del papel de la mujer en este ámbito, en su artículo 30. Del texto que compone los cinco apartados de este artículo, destacamos las siguientes acciones previstas enfocadas en el objetivo de la igualdad efectiva en el medio rural: desarrollo de la figura jurídica de la titularidad compartida, mejora del nivel educativo y de formación, promoción de nuevas actividades laborales, el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes y el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. De este conjunto de actuaciones, analizaremos a continuación, la figura de la titularidad compartida y su importancia para la mujer en el sector agrario, y más adelante, el papel de los servicios sociales, por su implicación en la disponibilidad de la mujer en su incorporación al mundo laboral, mediante el apoyo a la conciliación familiar-laboral.

Con referencia a las políticas de desarrollo rural, La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

“persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En particular, se concede una atención preferente a las mujeres y los jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural”.

Así, en su artículo 2, se refiere a los objetivos generales de la ley y a la orientación que deberán seguir las políticas de desarrollo rural sostenible por parte de las Administraciones Públicas, mediante el empleo de los términos medio rural, zona rural y municipio rural para establecer el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa para el Desarrollo Rural Sostenible, instrumento para la aplicación de esta ley. Esta misma disposición, en su artículo tercero define el medio rural como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²” y al municipio rural de pequeño tamaño como aquel con una “población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural”. La calificación de una zona como rural la llevarán a cabo las Comunidades Autónomas, y en función de diversos criterios las zonas rurales, según el artículo 10, podrán clasificarse en: a) zonas rurales a revitalizar, con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; b) zonas rurales intermedias, las de baja o media densidad de

población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos; y c) zonas rurales periurbanas, aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas. Observamos que factores como la densidad de población, la principal actividad económica o la distancia a un núcleo urbano determinan el grado de ruralidad de un municipio a efectos de la Ley 45, reflejo de la diversidad de criterios existentes.

La Comunitat Valenciana cuenta con un documento que trata el fenómeno de la despoblación; se trata del Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento, ESTRATEGIA AVANT 20-30 (Hermosilla, 2021A). Además del diagnóstico integral en el que se recoge el rol de la mujer en estos territorios, se hace referencia en las Estrategias del Plan a una serie de propuestas dirigidas a favorecer la mujer rural: Línea Estratégica 9, Programa 9.3. Se centran en temas de empleo, asociacionismo y residencia.

1.2 PROCESOS TERRITORIALES QUE AFECTAN LA CONDICIÓN DE LA MUJER RURAL

La particularidad del medio rural debe ser entendida como determinante en la situación de la mujer en este entorno, ya que todos los procesos que lo caracterizan influyen directamente en su posición social, en su capacidad de decidir su futuro. A continuación, describimos brevemente los principales procesos territoriales que condicionan los municipios estudiados y que determinan, en gran medida, la capacidad de decisión de la mujer ante situaciones personales y profesionales.

A. El éxodo rural, la despoblación, el envejecimiento y la masculinización

El entorno rural valenciano se caracteriza por una pérdida continua de efectivos demográficos: “Despoblación y despoblamiento suceden de manera continua en estos ámbitos. La primera debida a factores demográficos como baja natalidad, alta mortalidad o índices de envejecimiento altos; la segunda es un fenómeno territorial, pueblos que se vacían” (Hermosilla, 2021B) (Figuras 4 y 5). Los índices de envejecimiento crecen en estos municipios, como indican las cifras, y la población se masculiniza, fundamentalmente a causa de las migraciones femeninas, lo que explica la paradoja frente a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Se produce, por tanto, el fenómeno conocido como masculinización rural (Figura 6).

Estos tres procesos, la despoblación, el envejecimiento y la masculinización, interrelacionados e inseparables en nuestra zona de estudio, determinan el papel de la mujer tanto en el mercado laboral, como en el ámbito doméstico y familiar. Ello es debido a una problemática generada a raíz de esta caracterización sociodemográfica, la dependencia, que, como veremos más adelante, repercute directamente en la condición de la mujer como cuidadora.

B. Consecuencias en los núcleos familiares

La principal consecuencia generada de los procesos descritos anteriormente es la falta

TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN VALENCIANA ENTRE 2001-2020

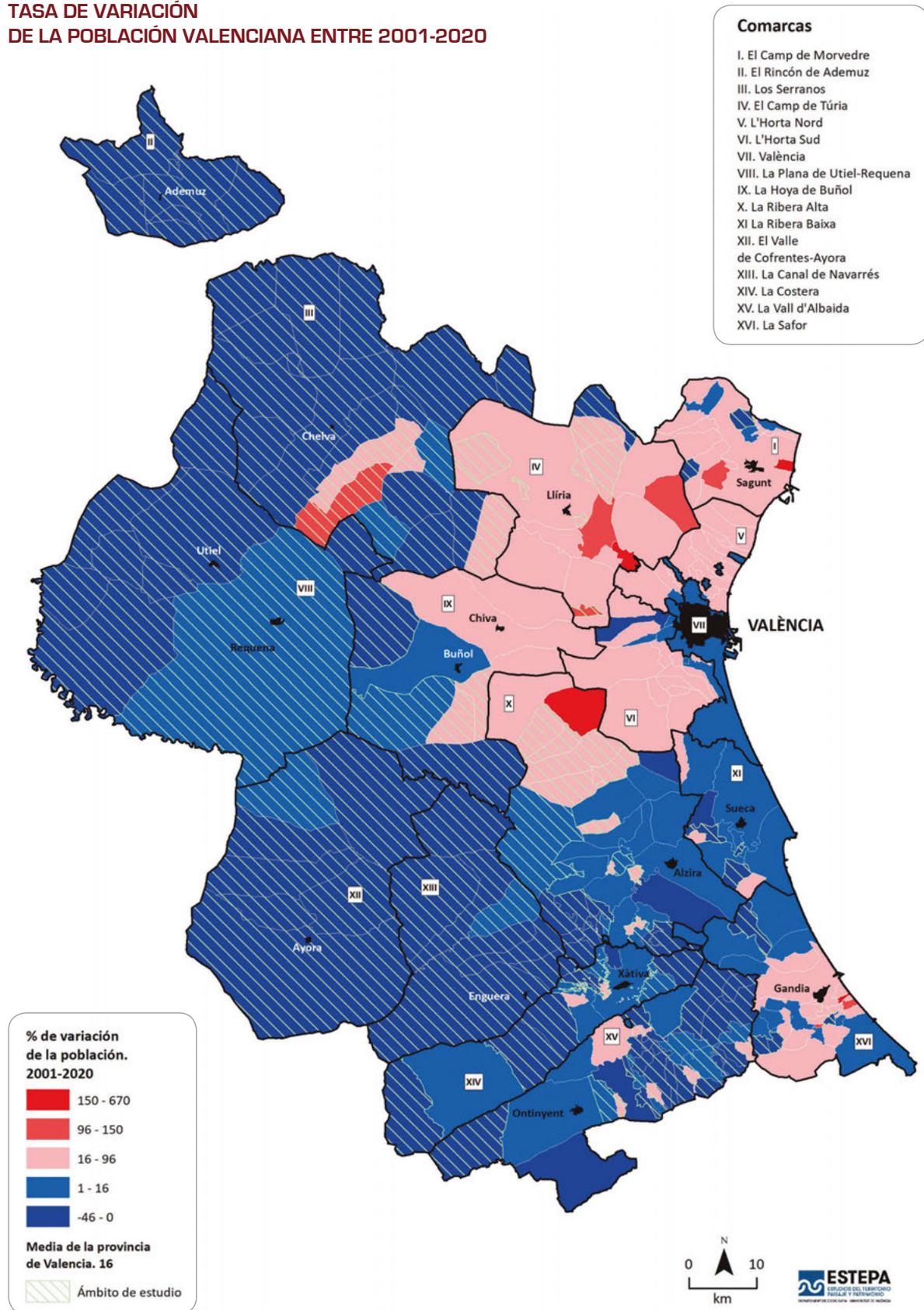


Figura 4. Fuente: elaboración propia. ESTEPA

**DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA VALENCIANA:
INTERIOR DESPOBLADO VERSUS LITORAL POBLADO**

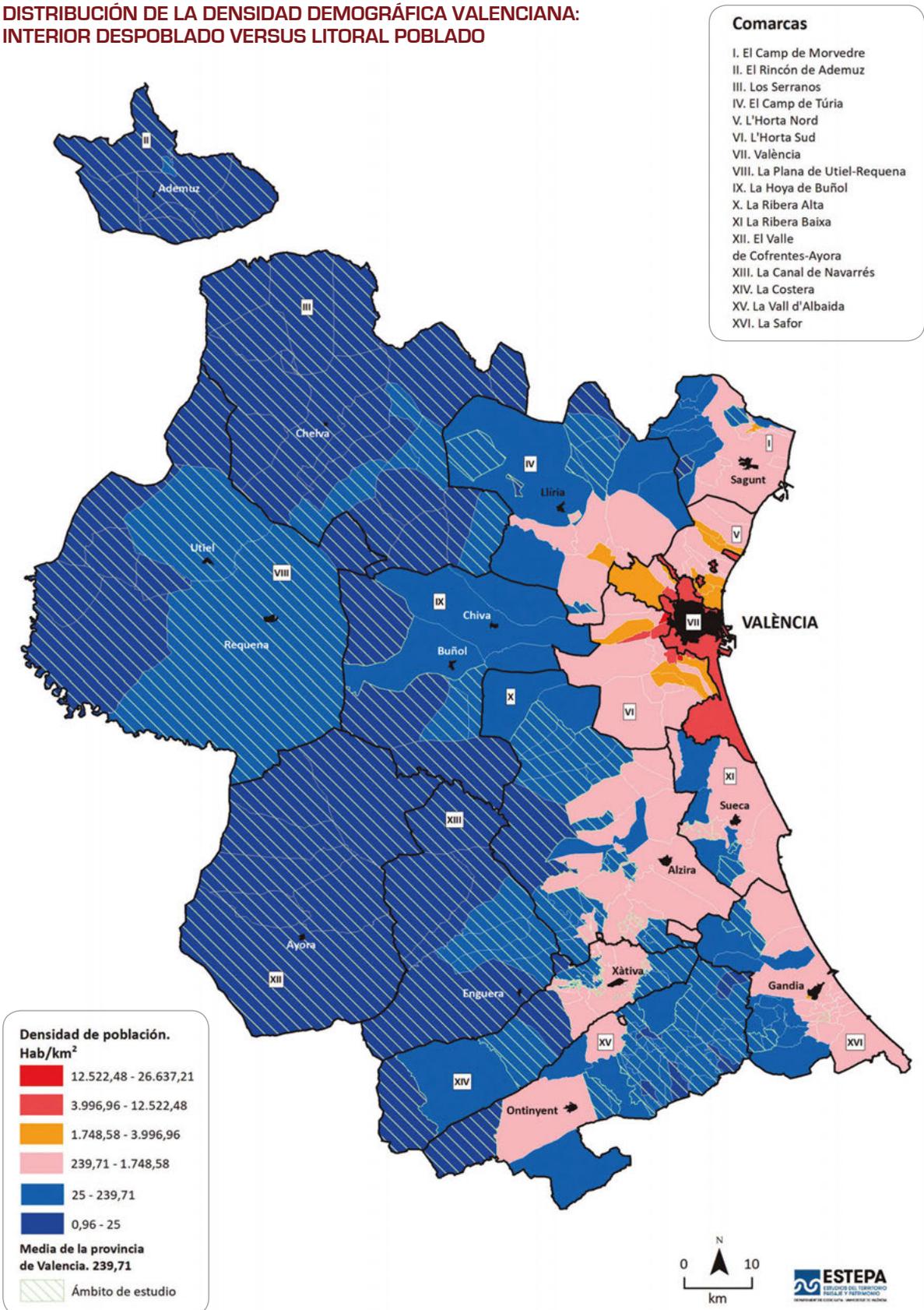


Figura 5. Fuente: elaboración propia. ESTEPA

ÍNDICE DE MASCULINIDAD EN LOS MUNICIPIOS VALENCIANOS. 2020

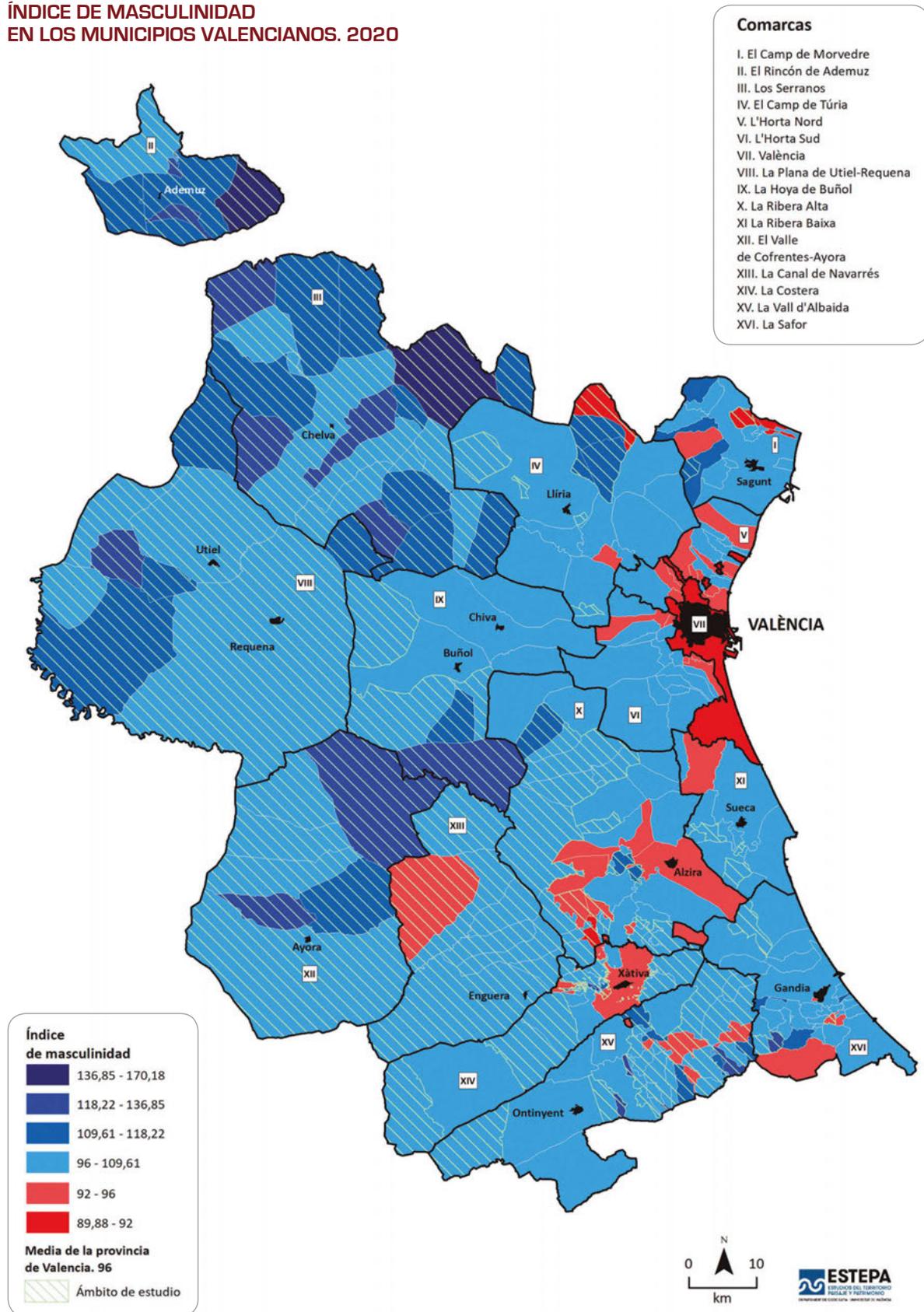


Figura 6. Fuente: elaboración propia. ESTEPA

de relevo generacional. La masculinización de los pueblos en áreas rurales deriva en núcleos familiares cada vez de menor tamaño, sobre todo aumento de soltería, lo cual implica un descenso en la natalidad. Este conjunto de circunstancias determina la desaparición de servicios esenciales e infraestructuras de tipo sanitario, educativo y social en los núcleos rurales, que ocasiona una pérdida en la atención pública de los habitantes que es asumida por la mujer. Es el caso del incremento de la dependencia de los mayores o la necesidad de atender a menores o dependientes por falta de recursos de apoyo.

C. El éxodo femenino

Como indica Landis en Camarero y Sampedro (2008) “la masculinización de los trabajos agrarios o la atracción que ejercen las ciudades sobre las mujeres” se indicaban como causa de la feminización urbana. Hoy en día la falta de oportunidades laborales para la mujer en determinados entornos rurales provoca lo que Camarero y Sampedro (2008) denomina “huida ilustrada”, esto es, las jóvenes con mayor formación académica que no consiguen un empleo cualificado acorde a su preparación deciden abandonar su lugar de residencia para dirigirse, normalmente, a la ciudad. Pero también influyen las escasas posibilidades de ocio o la estrechez de las relaciones sociales (Langreo y Benito, 2005). Este conjunto de inconvenientes obliga a las jóvenes al planteamiento de la emigración a mercados laborales alejados de su residencia, como se verá más adelante; una circunstancia que se suma a la mayor carga familiar resultante de los hogares envejecidos y masculinizados.

En palabras de la presidenta de Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, FADEMUR, en unas recientes jornadas, cinco son las áreas en las que se debe trabajar para evitar la emigración femenina: (a) sanidad y cuidados, (b) economía y empleo, (c) conciliación laboral y familiar, (d) lucha contra la violencia de género y (e) conectividad y transporte. A lo largo de este informe se consideran estas cuestiones con carácter transversal y de manera global, y se evidencia que todas ellas son interdependientes y repercuten en la situación y posición de la mujer en el mundo rural.

D. Aislamiento y baja densidad de población

El aislamiento al que deben hacer frente las mujeres es tanto geográfico como social. Mientras que el primero depende fundamentalmente de conexiones con otros núcleos de población, la distancia social sufrida puede tener consecuencias más graves, relacionadas con la violencia de género. La baja densidad poblacional repercute en la existencia de servicios públicos básicos, lo que aumenta la dependencia de capitales comarcales. En algunas ocasiones, un transporte público eficiente puede determinar la movilidad de las mujeres que deciden formarse, trabajar, o cubrir otro tipo de necesidad; en otras, el uso de las nuevas tecnologías puede permitir romper el aislamiento que caracteriza gran parte de los municipios.

En los siguientes epígrafes presentamos los resultados obtenidos tanto de los cuestionarios enviados a los ayuntamientos como de las encuestas realizadas a las mujeres de nuestro ámbito de estudio. En nuestro caso, nos centraremos en aquellas cuestiones relacionadas con la participación de la mujer rural en el trabajo informal y en el ámbito doméstico.

02 EL EMPLEO RURAL FEMENINO Y SU INVISIBILIDAD

Camarero (2006) califica al colectivo que nos ocupa de triplemente invisible, por ser mujeres, rurales y trabajadoras. La expresión “trabajadora invisible” se refiere a aquellas mujeres insertas en la economía productiva pero estadísticamente inactivas (Camarero, 2004). El principal problema que hallamos en este apartado no es otro que la falta de estadísticas e indicadores, como es natural. La falta de datos desagregados por género ha constituido a lo largo de los años un serio inconveniente cuando se ha pretendido analizar la situación laboral de un determinado espacio, en particular los municipios rurales. Estudios más recientes nos ofrecen cifras acertadas sobre afiliaciones a la Seguridad Social, como se observa en el apartado correspondiente, datos que ocultan la otra realidad, la representada por el colectivo femenino cuyo trabajo no es reconocido ni contemplado en tablas estadísticas.

2.1 LA ECONOMÍA INFORMAL EN EL ÁMBITO RURAL

Definimos trabajo informal como aquella

“actividad que es realizada a cambio de una retribución monetaria sin que exista ninguna formalización contractual entre la persona trabajadora y la empresa o unidad económica. Este tipo de trabajo se sitúa fuera de la economía formal o reglada, no es declarado a la administración pública y, por tanto, se encuentra al margen de las obligaciones jurídicas, la legislación laboral, la fiscalidad y la protección social” (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013).

En el ámbito rural es donde más trabajadoras invisibles hallamos. Este tipo de economía, la no formal, recae en un alto porcentaje en las mujeres que habitan los municipios estudiados. Estos trabajos, ya sean ser por cuenta propia o por cuenta ajena, no repercuten en el futuro económico de las trabajadoras, quienes, a pesar de esta labor no obtienen derechos a pensiones o prestaciones por desempleo. La no incorporación de la mujer al mercado laboral formal se debe, desde la perspectiva de los ayuntamientos, a la ausencia de oportunidades como principal causa, seguida de la prevalencia de los roles de género (la mujer se queda en casa para la realización de tareas domésticas y cuidados de menores y dependientes) y en tercer lugar, en 8 los casos, porque ya

trabaja en negocios familiares. Este último motivo consiste en un modelo de trabajo conocido como la “ayuda familiar”, esto es, la participación de la mujer en negocios de carácter familiar, normalmente de titularidad masculina, lo que convierte en invisible el trabajo femenino por no constar en alta de la Seguridad Social.

Sin embargo el verdadero peso de la economía no formal de las mujeres en el ámbito rural recae en el trabajo doméstico y los cuidados fuera del hogar. Las respuestas ofrecidas desde los ayuntamientos sitúan estas tareas como las principales en 38 de los casos, seguidas de lejos por el sector agrícola, el comercio o la hostelería. Si analizamos los resultados de las encuestas a las mujeres observamos que casi la mitad de ellas se dedican a estas labores de manera no formal, frente a un 40% que indica no realizar ninguna actividad económica de carácter informal. El estudio por comarcas refleja que en 10 de las 13 estudiadas alrededor de la mitad de las mujeres encuestadas residentes en los municipios del nuestro ámbito de estudio se dedican a las tareas domésticas y los cuidados fuera del hogar, sobre todo a las primeras, donde destacan Los Serranos y el Rincón de Ademuz con más de un 40%. Solo en el Camp de Túria, la Hoya de Buñol y la Ribera Baixa la gran mayoría de las encuestadas contesta no realizar este tipo de economía (Figura 7).

El estudio que abordamos también ha tenido en cuenta la situación laboral de la mujer inmigrante, como se analiza en su apartado correspondiente. Aunque en varias encuestas indican que no les constan la presencia de familias inmigrantes o que ésta es mínima, de las respuestas aportadas por los ayuntamientos solo en cuatro de ellos apuntan que la mayoría de las mujeres extranjeras de sus respectivos municipios están incorporadas al mercado laboral formal, frente a 27 respuestas de otros ayuntamientos en las que se indica que la participación en tareas de economía informal es mayoritaria. Se percibe que las mujeres marroquíes suelen ser amas de casa, mientras que las procedentes de países latinoamericanos o del este de Europa realizan actividades de carácter informal. La información analizada de las 3.212 encuestas a mujeres ofrece el siguiente dato: en el caso de nacionalidades, de las 3.107 españolas el 48% ha respondido que sale de casa a trabajar en limpieza o cuidados, mientras que del resto de la muestra, es decir, 105 mujeres de otras nacionalidades, 33 indican dedicarse a estas labores de manera informal, la práctica totalidad latinoamericanas. El papel de la mujer inmigrante en el entorno rural es de carácter activo como se deduce del análisis de las respuestas. Además, solo el 7% de las inmigrantes encuestadas supera la edad de 55 años, por lo que su participación en el entorno se puede considerar siempre productivo.

2.2 IMPORTANCIA DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA EN EL SECTOR AGRARIO

Tras su primer reconocimiento jurídico en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y su posterior respaldo en la disposición adicional cuarta de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se establece el régimen de la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias mediante la Ley 35/2011, de 4 de octubre. Dicha ley surge para dar respuesta a un conjunto de desigualdades generadas en el sector agrícola derivadas de

MODALIDADES DE TAREAS REALIZADAS SIN COTIZAR A LA SEGURIDAD SOCIAL

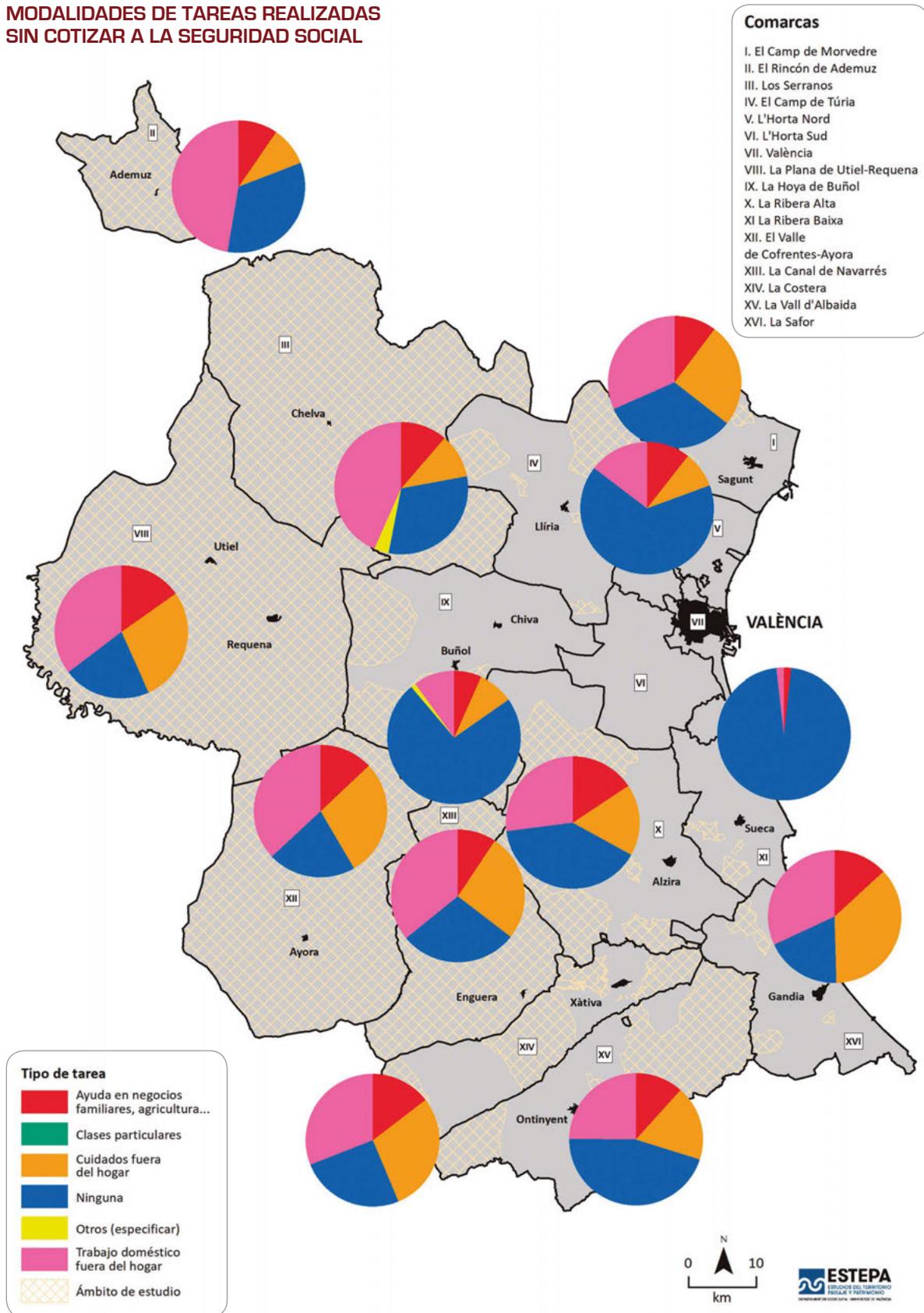


Figura 7. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

la titularidad de unas tierras y negocios en los que hombre y mujer comparten trabajo, pero no derechos. La explotación agraria de titularidad compartida consiste, como se explica en su artículo 2, en una “unidad económica, sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión conjunta de la explotación agraria”. Como hemos comprobado en nuestro estudio, la participación de la mujer en las explotaciones agrarias familiares queda oculta y desprovista no solo de derechos económicos sino de reconocimiento social, razones por las que surge esta nueva figura jurídica. Según se explica en el Preámbulo se “persigue promover esta modalidad de explotación agraria como un vehículo para alcanzar la verdadera equiparación de las mujeres y los hombres en la explotación agraria, dando cumplimiento efectivo al principio de igualdad y no discriminación, proclamado en la Constitución”.

La mayoría de los titulares de explotaciones agrarias son hombres, a pesar de la no existencia de limitaciones legales a las mujeres a este tipo de propiedad agrícola, pero como se evidencia en el estudio, los estereotipos tradicionales arraigados en el medio rural han normalizado el trabajo femenino en el campo como complementario al del hombre. La calificación de estas tareas como “ayuda familiar” ha despojado de reconocimiento económico y social la labor femenina. De ahí la necesidad de legislar las explotaciones agrarias familiares “con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria” (art. 1 de la Ley). Si bien los objetivos de esta normativa van más allá de la situación de la mujer (mejorar la calidad de vida en el medio rural y evitar despoblación), en nuestro caso destacamos la voluntad de profesionalizar la actividad agraria de las mujeres y la visibilización de su trabajo en las explotaciones agrarias. Merced a esta figura jurídica, mujer y hombre se consideran titulares en igualdad de condiciones, tanto para las funciones de administración, representación y responsabilidad, como en el reparto de rendimiento y ayudas, así como la cotización en la Seguridad Social. En general se manifiesta el desconocimiento de dicha opción para todas aquellas mujeres cuyo trabajo queda enmarcado en una economía informal, sin reconocimiento económico, y para las que dicha figura visibilizaría su labor con los consecuentes derechos legales.

La evolución de las explotaciones agrarias en la Comunitat Valenciana, desde 2003 hasta los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2016, resaltan la notoria disminución en el número de explotaciones de titularidad masculina, también incluso en aquellos que son jefes de su negocio, frente a la ligera reducción en el caso de mujeres titulares. Esta tendencia, reflejada sin duda en los municipios de nuestro estudio, evidencia el proceso de desagrarización acontecido no solo en la Comunitat Valenciana sino en el territorio español en el último siglo. Como indica Camarero (2017) este proceso consiste en la “pérdida de centralidad de la agricultura en las áreas rurales y en la progresiva desvinculación entre territorios rurales y agrarios”. Esta transformación no es ajena a los distintos procesos que caracterizan los municipios rurales del interior (envejecimiento, despoblación, masculinización) y que influyen directamente en la situación de la mujer rural. El capítulo referente al mercado laboral corrobora este proceso indicado con datos oficiales, y se ajusta a los resulta-

dos que nos ofrecen desde los ayuntamientos, que indican que la mujer se dedica a las tareas de agricultura como actividad principal de manera no formal en 9 de los municipios que han participado, independientemente de si se encuentra incorporada al mercado laboral formal, en el que, según las encuestas a mujeres, un 4,7% de las mujeres trabajadoras encuestadas se emplea en ese sector. De este centenar dedicadas a la agricultura, no aparece ninguna en La Ribera Baixa, frente a La Canal de Navarrés, con un 8,4%, y La Plana de Utiel-Requena con un 10,6% de sus mujeres trabajadoras empleadas en el sector agrícola. La práctica totalidad son de origen español. Los datos que nos ofrecen las estadísticas oficiales constatan esta realidad, en la que mujeres del mundo rural se dedican a las tareas agrícolas sin contraprestación reconocida.

2.3 EL TRABAJO REPRODUCTIVO Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA MUJER

Como observamos en nuestro estudio, el trabajo reproductivo, también denominado doméstico, se atribuye casi en su totalidad a las mujeres. Según la función que cumplen las personas en la sociedad (Calatrava, 2002) surgen los tres tipos de roles sociales asignados en función de su sexo. Para este autor, los roles principales son los siguientes: reproductivo o doméstico, relacionado con las tareas propias del hogar, subsistencia y suministro familiar y la cría de los hijos; productivo, desarrollado en actividades secundarias, terciarias o primarias de carácter comercial; y comunitario, mediante la participación en actividades comunitarias y sociales. El trabajo reproductivo consiste en un conjunto de actividades que no originan riqueza económica, y que se centran en el cuidado de la familia. Tareas relacionadas con el mantenimiento del hogar, desde labores estrictamente domésticas al cuidado de dependientes (niños, mayores y personas con diversidad funcional). No gozan de reconocimiento social ni generan prestaciones sociales.

03 LOS ROLES DE GÉNERO Y LAS RELACIONES DESIGUALES

Una de las acepciones de la palabra género en la Real Academia Española (2021) es la siguiente: “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido éste desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”. Cuando nos referimos a rol de género, apuntamos a las funciones asignadas a esos grupos en la sociedad. En el caso del medio rural, el estudio de los roles de género se fundamenta en la importancia del lugar, ese entorno en el que se producen las relaciones sociales y los procesos ya comentados. Como explican Baylina y Salamaña (2006) los lugares son importantes, ya que es en ellos donde se crean las relaciones de género. En este mismo trabajo las autoras nos refieren a los años 80 para encontrar los primeros estudios sobre la perspectiva de género en el medio rural. Décadas posteriores sirvieron para recoger numerosos estudios que visibilizaban a la mujer y ayudaban a comprender sus problemas y necesidades en el entorno que nos ocupa. De hecho, la definición de un municipio como rural, como indica Mormont en Baylina y Salamaña (2006), se centra en un enfoque basado en la representación social, es decir, son las personas que residen o frecuentan un área las que la consideran o no rural. La afirmación que hallamos al respecto en el citado trabajo del 2006 podemos aplicarla en la actualidad a nuestro informe: “La vida de mujeres y hombres en la sociedad rural está fuertemente definida de acuerdo con creencias y asunciones sobre qué significa ser hombre o mujer en el medio rural, y el rol de la mujer (todavía) lleva una carga implícita de qué expectativas tiene sobre ella la familia y la comunidad”. Lo cual, tras los estudios realizados, nos lleva a plantearnos la siguiente cuestión: ¿qué ha cambiado en los últimos 15 años?

Una vez entendido el concepto de rol de género en el medio rural emerge el problema que caracteriza la situación de la mujer rural y que Calatrava (2002) define como “asimetría” de género, originada por las relaciones de desigualdad derivadas no solo por una atribución diferente de funciones por razones de sexo sino también por su implicación en las tomas de decisiones, es decir, la situación conlleva a una determinada posición social. A lo largo de la historia los estereotipos de género han relegado a la mujer al ámbito doméstico, han promovido la normalización de los roles, cuya asignación es considerada inalterable en numerosas ocasiones, y favorece la idea de que las capacidades de uno y otro género sean aceptadas de manera natural.

Por tanto, el análisis de género y el desarrollo rural deben ser considerados de manera conjunta, ya que los roles asignados a la mujer dependen en gran medida del grado

de ruralidad de su municipio, entendida como un espacio conservador caracterizado por la falta de servicios y la presión social a la mujer, donde prevalecen valores patriarcales, que implican que a mayor grado de ruralidad, mayor desigualdad. ¿Qué ocurre con estas desigualdades? Que no se perciben y, además se normalizan (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2009).

Analizadas las respuestas que nos ofrecen los ayuntamientos encuestados, el 60% considera que el sistema patriarcal y los roles de género se hallan más arraigados en el ámbito rural, y un 34% opina que la situación es similar en la ciudad y en el pueblo. Nos aportan reflexiones que respaldan estos resultados como son: *se mantienen muy arraigadas las costumbres patriarcales entre las mujeres mayores de 40 años; entre las jóvenes se disimula más por esa falsa libertad de salir y reunirse los jóvenes, pero en cuanto se emparejan se inicia el comportamiento tradicional y cuando aparecen los hijos es más definitivo ese comportamiento, a pesar de que se nota la influencia de la gente joven que procede de las ciudades, se les considera "forasteros y forasteras" y se les admite otro comportamiento, pero los que se consideran locales, marcan esa diferencia ateniéndose a la tradición patriarcal.* Según la percepción de algunas agentes de igualdad, *el sistema patriarcal vertebrada toda la sociedad y tiene consecuencias en todos los entornos, es cierto que podemos apreciar diferencias, ya que en la ciudad existen más posibilidades para formarse sobre feminismos, para organizarse y para participar en las luchas, pero existe también resistencia a estas cuestiones como ocurre en el mundo rural. Se trata de personas mayoritariamente jubiladas; está más o menos equiparado, aunque las oportunidades laborales de las mujeres que realizan estudios universitarios tienen escasas o nulas posibilidades en el ámbito rural.*

3.1 LA PREVALENCIA DEL SISTEMA PATRIARCAL Y EL REPARTO DESEQUILIBRADO DE TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO

La presencia de estereotipos implica desigualdades en la participación de hombres y mujeres en el trabajo reproductivo tal como se ha definido anteriormente. De los datos obtenidos del personal de los ayuntamientos, la percepción que nos indican respecto a la participación en las labores domésticas y familiares refleja que las tareas del hogar así como el cuidado de menores, mayores y dependientes recae en la mujer en la mayoría de los casos. Por igual solo en torno a un 13% de las respuestas, y nunca en el hombre solamente. Se reconoce que en la actualidad se aprecian cambios en esta situación, y las tareas comienzan a compartirse. También se insiste que estos resultados son debidos a la tradición afianzada en determinadas familias y sobre todo las inmigrantes, y que en las parejas jóvenes se percibe una evolución hacia la igualdad. Estos resultados concuerdan con respuestas que aportan cuando se solicita una valoración sobre las medidas existentes en sus municipios tanto económicas como de infraestructura, ya que en el caso de los menores se reclaman más ayudas económicas mientras que para los mayores y dependientes son necesarios más centros de atención. Mientras que 13 ayuntamientos consideran adecuadas ambas clases de medidas en la atención a menores, solo 6 opinan lo propio en lo referente a mayores y dependientes. De los 59 municipios, únicamente 5 valoran de forma adecuada todas las medidas.

Si atendemos a las 3.212 mujeres encuestadas, más del 50% responden que las labores domésticas recaen en ellas total o mayoritariamente, y sólo un 4,8% responde que esta tarea es sobre todo del hombre. El reparto igualitario ocurre en el 39% de los hogares. Si atendemos a los grupos de edad, las mayores de 65 años responden que se ocupan ellas en 78% de los casos, frente a un 23,6% del grupo de 35-44. Las tareas se comparten por igual en la mitad de la población entre 16 y 54, es decir, edades en las que se trabaja fuera de casa y se atiende a hijos de corta edad. Se evidencia, por tanto, una falta de corresponsabilidad por la resistencia de los hombres a realizar tareas domésticas en el ámbito rural, sobre todo en edades más avanzadas de jubilación. Si bien es cierto que la tenencia o no de hijos apenas influye en el reparto de las tareas propias del hogar, existe un mayor equilibrio en las parejas sin hijos. Tampoco el estado civil se observa determinante en la distribución de las labores. En definitiva, independientemente de la situación personal de la mujer entrevistada, siempre se inclina la balanza hacia ella en cuanto a tareas domésticas (Figura 8).

3.2 LA LABOR DE LA MUJER RURAL COMO CUIDADORA

A. Cuidado de menores

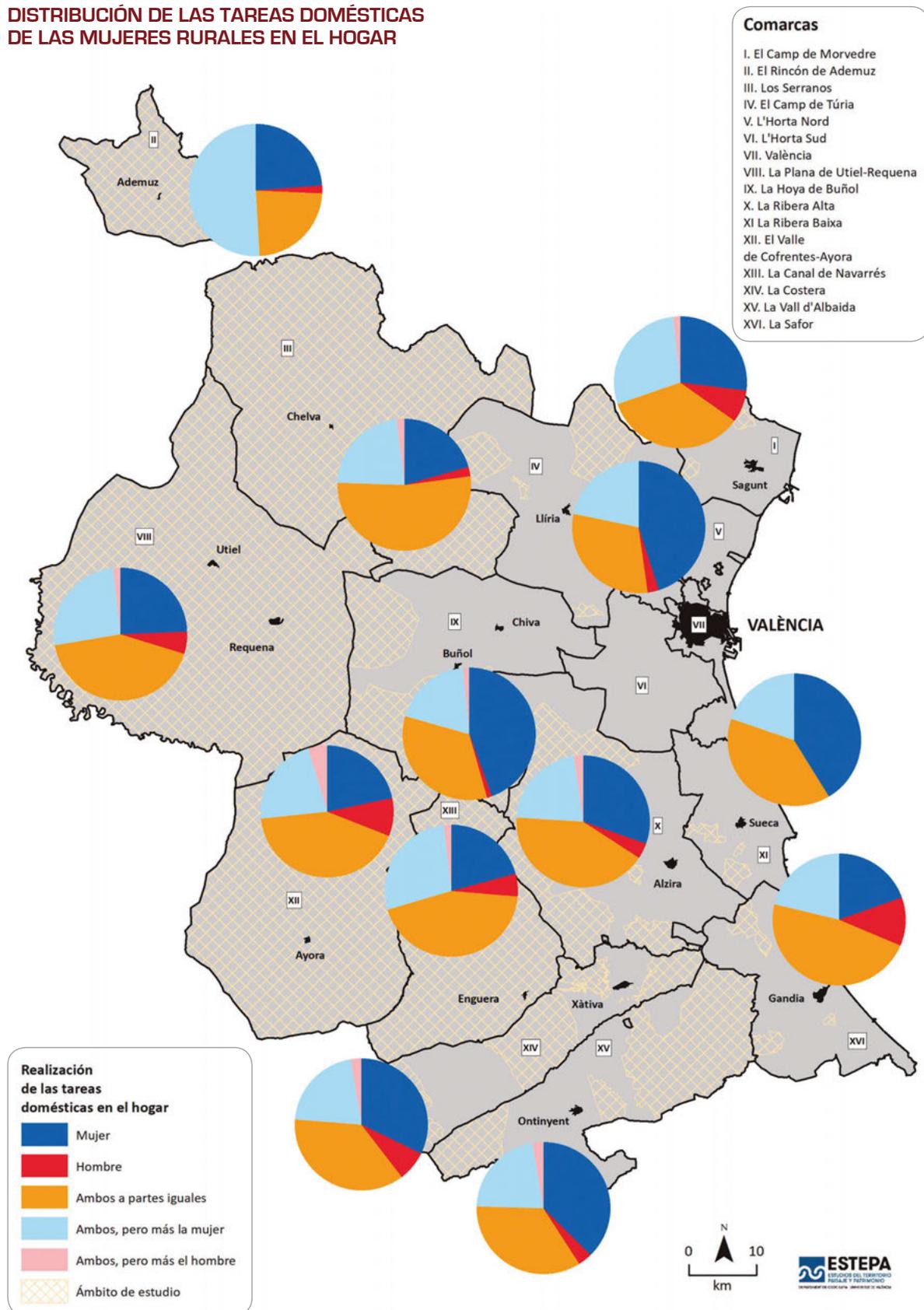
Como responsable del trabajo reproductivo, la mujer rural adopta de manera natural su labor de cuidadora de los hijos. Es en el momento de incorporarse al mercado laboral o en el caso de retornar a él cuando debe demandar aquella estrategia (MAAMA, 2013) que más se ajuste a sus necesidades. Las más comunes son las siguientes:

- Redes de carácter formal: son aquellas estrategias basadas en la contratación de servicios externos, ya sea en el domicilio o fuera de él. En el caso de infraestructuras hablamos de escuelas infantiles o centros educativos, públicos o privados.
- Redes de carácter informal: este tipo de estrategias recae en familiares, principalmente abuelas, o en la búsqueda de alguien que preste estos servicios.
- Estrategias de carácter laboral: en este caso la solución se traduce en la adaptabilidad a la nueva situación, bien mediante la solicitud de la flexibilidad horaria, el aprovechamiento de la temporalidad agraria o a través de fórmulas basadas en el emprendimiento, es decir, alcanzar el método que permita a la mujer rural compaginar su labor de madre y trabajadora. No se considera la reducción de jornada o excedencia por su implicación negativa en el desarrollo profesional.

B. Cuidado de mayores y personas dependientes

Este tipo de responsabilidad no tiene relación directa con la participación en el mercado laboral de la misma manera que la maternidad. Pero sí es importante el grado de dependencia de la persona necesitada de cuidados, ya que es una tarea que recae en las mujeres de la familia, y genera problemas de convivencia. Se añade, además, la presión a que se ven sometidas por el entorno social, que “exige” a la mujer la labor de cuidadora. El grado de movilidad o las alteraciones cognitivas del dependiente determinarán si la ayuda necesaria es parcial o total, con lo que los cuidados podrán ser de

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS DE LAS MUJERES RURALES EN EL HOGAR



simple supervisión a la vigilancia total. Las estrategias más comunes son las basadas en redes formales. En el caso de cuidados permanentes fuera del entorno doméstico y familiar la existencia de infraestructuras y servicios es esencial. La estrategia basada en la ayuda a domicilio permite que el mayor o dependiente permanezca en su entorno.

Si analizamos las encuestas cuando las mujeres rurales responden sobre el cuidado de menores y mayores dependientes, algo más del 45% de las mujeres indican que son ellas de manera exclusiva o mayoritaria las encargadas. Solo un 27% lo hacen de manera igualitaria (Figura 9).

Junto a esta información se ha solicitado al personal responsable la valoración de las redes de apoyo en las tareas de cuidado anteriores, y es muy significativo el dato obtenido: de las 59 respuestas la familia aparece como ayuda muy importante en 45 casos e importante en 10, para la atención a menores. Para los mayores y dependientes, 47 consideran la red familiar muy importante y 8, importante. Las redes de infraestructuras y otros servicios, a pesar de valorarse como muy necesarias, no alcanzan al papel que representan las familias.

Resulta evidente que las redes familiares en el ámbito rural son imprescindibles, ya sea para el cuidado de menores como de mayores. La confianza, la gratuidad o la extrema flexibilidad las convierten en preferidas por la población (MARM, 2011).

3.3 LA MUJER COMO EJE DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y SUS CONSECUENCIAS

Las responsabilidades familiares condicionan la movilidad de la mujer si ha de desplazarse a otro núcleo de población a trabajar, lo que deja de manifiesto la influencia de los roles de género y la obligada decisión a renunciar, en muchos casos, al mercado laboral. Todo ello genera dos tipos de consecuencias para la mujer rural, las de carácter personal y las de tipo profesional (MAAMA, 2013):

A. Consecuencias de carácter personal

Están relacionadas directamente con el cansancio físico y psicológico. Las tareas domésticas y familiares son adoptadas por la mujer de manera natural, tareas caracterizadas por su invisibilidad y su infravaloración, lo que genera, en muchos casos, frustración y baja autoestima. Si se añade que, además, realiza actividades de carácter informal, ya sea en la agricultura o en otro negocio familiar, se produce un alargamiento de jornada, ante la dificultad de separar ambos trabajos. Esta sobrecarga de responsabilidades también produce sentimiento de culpabilidad, al no poder conciliar.

B. Consecuencias de carácter profesional

La realización del trabajo reproductivo y de cuidados en el ámbito rural recae fundamentalmente en la mujer, lo cual restringe sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral formal. Como consecuencia, no dispone de una independencia económica que le confiera autonomía, lo que, en ocasiones, aumenta su vulnerabilidad ante esas relaciones de poder desiguales en la pareja. Así mismo, las repercusiones de la no

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DE CUIDADOS A LOS DEPENDIENTES MENORES Y MAYORES, EN LAS UNIDADES FAMILIARES

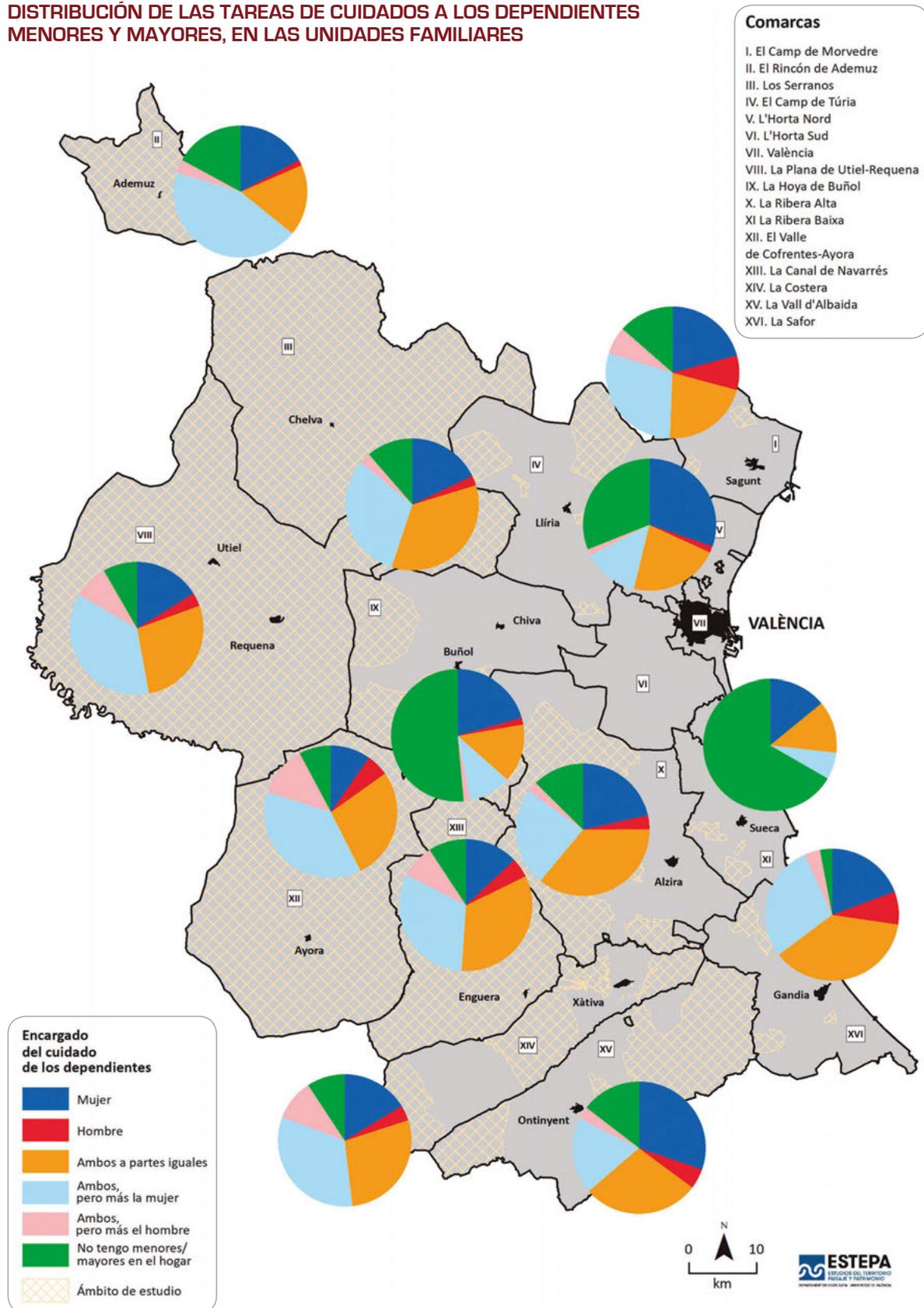


Figura 9. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

cotización a la Seguridad Social implicarán la no existencia de prestaciones económicas en el futuro, ya sea por desempleo o pensiones. De la misma manera, cuando la mujer que se halla incorporada al mercado laboral rural debe renunciar por motivos personales (maternidad) no siempre recupera las mismas condiciones, la escasa oferta laboral no facilita su reincorporación.

“En las áreas rurales hay una dificultad mayor para la formación de nuevos núcleos y un mayor peso de hogares con ancianos solos o conviviendo con otros familiares.” (Camarero y del Pino, 2014). Esta afirmación, aplicable a los municipios de nuestro estudio, implica un hecho innegable, la importancia de la mujer como eje del sostenimiento de la familia.

04 LAS ASOCIACIONES Y SU IMPORTANCIA COMO MEDIO DE PARTICIPACIÓN

La existencia de asociaciones de mujeres en el mundo rural es fundamental como vehículo de participación social y política, tanto a nivel municipal como supramunicipal, pues se consideran elemento clave de dinamización social, económica y cultural.

Tanto la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) como la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) actúan en defensa de la mujer rural, dadas las desigualdades en el entorno laboral, la invisibilidad de su trabajo y la sobrecarga de cuidados. Como se desprende a lo largo de este estudio la participación de la mujer en el sector primario no se halla debidamente reconocida, en particular en el sector agrícola, a pesar de la existencia de la Titularidad Compartida. En el caso de los cuidados, éstos recaen con gran frecuencia en las mujeres, quienes asumen las tareas más por costumbre que por exigencia. La falta de reconocimiento de estos trabajos desde el punto de vista económico y social conlleva un exceso de carga que dificulta el acceso al mercado laboral remunerado, en especial en el ámbito que nos ocupa. La trascendencia de los estudios realizados por asociaciones como FADEMUR radica en la visibilidad que otorga al papel de la mujer rural tanto en el entorno laboral como familiar.

Las respuestas que hemos obtenido de los ayuntamientos sobre la existencia de locales para asociaciones de mujeres así como la participación de las mismas, evidencian la importancia que desde la administración se otorga así como el interés de las mujeres en la participación, tanto en la toma de decisiones de carácter social como político. Así, de las 57 respuestas, 47 municipios indican que poseen un local para estos fines, y estiman que en sus municipios la disposición de las mujeres a adoptar decisiones de tipo social es alta en la mayoría de ellos y un poco menor en temas políticos, pero en ningún caso aparece la negativa a asociarse. Destacan comentarios realizados al respecto, como el reclamo de espacios por parte de gente joven; la edad media de las mujeres que se reúnen supera los 60 años; la importancia de estos lugares de encuentro para mujeres que organizan actividades deportivas, culturales y festivas; en algún caso hay hasta 2 locales para reuniones y participación social, en otros se utiliza la casa de la cultura, e incluso existen asociaciones como “Dones Progressistes” y “Amas de Casa Tirius”.

05 EL ARRAIGO TERRITORIAL COMO OPORTUNIDAD DE FUTURO

Una de las principales cuestiones planteadas en las encuestas ha sido “¿Piensa que continuará viviendo en su municipio en un futuro?”. En nuestro estudio no tratamos solo de caracterizar y describir la situación de la mujer en el ámbito rural, es crucial conocer su percepción sobre el futuro, averiguar e interpretar si su municipio le ofrece suficientes oportunidades y servicios que inclinen la balanza hacia la permanencia en su lugar de origen.

Analizadas las respuestas de las 3.212 mujeres, casi un 80% indican que sí están dispuestas a continuar en su residencia actual. En la comarca de La Ribera Baixa este porcentaje alcanza el 89,5%, frente al 68,2% de La Vall d’Albaida. Si atendemos a edades, la práctica totalidad de las mujeres encuestadas de más de 55 años no se plantean abandonar su hogar en el pueblo, sin embargo, de las jóvenes entre 16 y 34, un 60% opta por quedarse, y lo mismo ocurre con las solteras. El nivel de formación no es relevante a la hora de valorar su futuro, pues hallamos datos similares en las mujeres con independencia de su nivel formativo. En cuanto a nacionalidad, de las 105 encuestadas inmigrantes, más de la mitad responden que desean seguir residiendo en el municipio.

06 REFLEXIONES FINALES. A MODO DE PROPUESTAS

Es evidente que, a partir de lo recogido en este escrito, se produce una relación directa entre la situación socioeconómica de la mujer en el medio rural y el proceso de despoblamiento. Es decir, a más despoblación, mayores desigualdades entre varones y mujeres. ¿Cómo mejorar la situación de la mujer en el medio rural? El documento Estrategia Avant 2030, el Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento, constituye un referente para la mejora del futuro de la mujer rural. En cualquier caso, a modo de sugerencias, enumeramos propuestas que sin duda beneficiarían al colectivo de mujeres:

- A. El cuidado de las personas mayores es un yacimiento de empleo destacado; la economía de los cuidados constituye, además, una palanca de las políticas de reconstrucción procedentes de las políticas europeas.
- B. Es necesaria la adopción de medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, de la mujer rural. En ese sentido hay que incrementar los servicios públicos para el cuidado de menores y dependientes.
- C. El proceso de digitalización del sistema rural contribuirá al desarrollo social de la mujer. Para ello la formación es imprescindible. Las nuevas tecnologías de comunicación son importantes. Todo ello puede facilitar el empleo femenino por cuenta propia.
- D. Los programas de dimensión social deben desarrollarse: el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño de políticas de fomento del medio rural; la corresponsabilidad en el medio rural, la incorporación de varones en la esfera doméstica y de cuidados; así como visibilizar el papel de las mujeres en el medio rural y difundirlo en la sociedad.
- E. La actividad económica-empresarial con la participación de la mujer rural. Es reseñable el fomento del asociacionismo, el cooperativismo rural; así como las posibilidades que puedan ofrecer las actividades agrarias, ganaderas y de artesanía; y también el emprendimiento de las mujeres rurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Baylina, M. y Salamaña, I. (2006). El lugar del género en la geografía rural. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (41), 99-112.
- Calatrava, J. (2002). Mujer y desarrollo rural en la globalización: de los proyectos asistenciales a la planificación de género. ICE, *Revista de Economía*, (803).
- Camarero, L. (coord.). (2006). *El trabajo desvelado*. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Camarero L. y Sampedro R. (2008) ¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* N.º 124, 2008, pp. 73-105
- Camarero, L. y del Pino, J. (2014). Cambios en las estructuras de los hogares rurales. Formas de adaptación y resiliencia. *Revista Internacional de Sociología*, 72(2), 377-401.
- Camarero, L. (2017). Trabajadores del campo y familias de la tierra. Instantáneas de la desagrarización. *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural= Journal of depopulation and rural development studies*, (23), 163-195.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, FADEMUR, 2021 Recuperado de <https://fademur.es/fademur/jornada-nueva-ruralidad-y-concentraciones/>
- Hermosilla Pla, J. (2021A). La Despoblación. En Hermosilla, J (Ed). *Procesos Territoriales Valencianos*. Ed. Servei de Publicacions. Universitat de València.
- Hermosilla Pla, J. (director). (2021B). *Estrategia Avant 2030. Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento*. Ed. Univesitat de València.
- Langreo, A. y Benito, I. (2005). La mujer en la agricultura y en el medio rural. *Agricultura familiar en España*, 2(1), 104-128.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013). *Medio Rural: trabajando en femenino*. Madrid. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/MR%20trabajando%20en%20femenino_digital_tcm30-131214.pdf

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (2009). *Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural*. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/condiciones_vida_tcm30-151056.pdf

Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 septiembre de 1995*. Nueva York. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Consultado en <https://dle.rae.es/>

UN Women (2014). *Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>

NORMATIVAS

Constitución Española. Artículo 14. 1978. (España)

Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural

Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.



An impressionistic painting of a rural scene. In the foreground, three people are walking across a green field. In the background, there is a long, low building with several windows and a doorway. The style is textured and expressive, with visible brushstrokes.

CAPÍTULO
02

LA MUJER RURAL EN EL MERCADO LABORAL VALENCIANO

*Ghaleb Fansa
Jorge Hermosilla Pla
Alejandro Company Llorca*
ESTEPA
Departament de Geografia
Universitat de València



01 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MERCADO LABORAL

*Ghaleb Fansa
Jorge Hermosilla Pla
Alejandro Company Llorca*

*ESTEPA
Departamento de Geografía
Universitat de València*

El mercado laboral valenciano y su evolución en los últimos años se caracterizan por unos rasgos singulares, en los cuales las diferencias de género se manifiestan. De manera resumida en la Comunitat Valenciana hay algunos rasgos que definen el mercado laboral. Durante los períodos de crisis se reduce la tasa de actividad, y se recupera en las fases de recuperación. Alrededor del 75% de la población en edad de trabajar; la tasa de actividad femenina se mantiene inferior a la masculina, aunque la tendencia es a reducirse: 20 puntos de diferencia en el 2008, y 10 puntos en el 2021. La tasa de paro ha experimentado notables oscilaciones, en función de la evolución económica. En el 2008 era del 9,6%, en el 2013, 29%; se redujo al 21% en el 2017, y 16,5%, en el 2021. La tasa de paro de los varones asciende al 15%, mientras el de las mujeres, el 18%. Las desempleadas, en cualquiera de los niveles formativos, tienen tasas de desempleo superiores a los parados. El grado de estabilidad o temporalidad del empleo constituye un indicador de la precariedad; en el caso de la Comunitat Valenciana la temporalidad del empleo asalariado es superior a la media española: el 30% de los asalariados tienen un contrato temporal, mientras que en España, el 25%. La incidencia en los contratos temporales de mujeres ocupadas triplica al de los hombres. Varias investigaciones han permitido analizar el mercado laboral valenciano y sus características territoriales (Hermosilla, dir. 2018, 2019, 2020 y 2021).

¿Qué acontece en el mercado laboral en el medio rural de la provincia de Valencia, y en particular en las mujeres? Para ello se ha acometido un estudio que ha compaginado las estadísticas relacionadas con el mercado laboral, con la consulta a ayuntamientos rurales de la provincia de Valencia (133) y a más de 3.200 mujeres del medio rural.

La población actual en los 133 municipios que forman el ámbito de estudio asciende a 179.168 personas (el 49,2% son mujeres), lo cual representa el 6,9 % de la población de la provincia de Valencia, y el 3,5% de la Comunitat Valenciana.

Se procede al análisis general de la situación de la mujer en el mercado laboral en el ámbito rural de la provincia de Valencia, mediante algunas variables que nos permite evidenciar una brecha entre sexos en actual escenario territorial y laboral.

La economía valenciana ha experimentado en los últimos años una evolución similar a la española. Una evolución del mercado laboral singular entre 2008 y 2021 con

unos inicios marcados por la recesión económica, seguidos por una recuperación, pero insuficiente, y últimamente la repercusión del Covid-19. Durante dicha evolución la mujer ha sido menos favorecida, y aún menos, la mujer en el medio rural.

Si atendemos al conjunto de indicadores básicos del mercado de laboral, y según los datos que arroja la encuesta de población activa, en la última década, la **tasa de actividad**, es decir, la incorporación de la población al mercado de trabajo ya sea porque están trabajando o porque lo está buscando de forma activa, presenta una cierta estabilidad temporal. La tasa de actividad femenina es inferior a la masculina, pues la brecha oscila entre 7 y 11 puntos en 2021 entre las comarcas del interior de la provincia de Valencia.

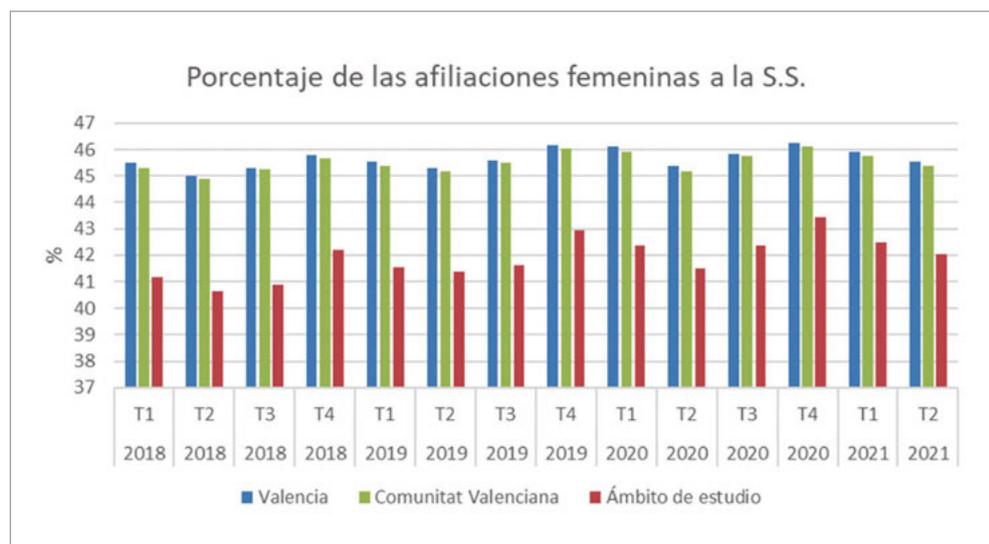
La **tasa de ocupación** ha variado positivamente en todos los ámbitos territoriales de la provincia; actualmente se sitúa en 63,9% con una mejora superior a 6,6 puntos respecto al año 2011. La brecha de género en la tasa de ocupación, igualmente, está presente en los ámbitos territoriales, provincial y comarcales. En la provincia de Valencia la diferencia alcanza los 9,8 puntos entre ambos sexos, y puede alcanzar los 13 puntos de diferencia como en la Canal de Navarrés o el Valle de Cofrentes-Ayora. Con perspectiva temporal, las cifras reflejan datos negativos, en 2011 la brecha de género era ya en torno a 10 puntos en las comarcas antes mencionadas.

En la última década la **tasa de desempleo** ha disminuido notablemente. Dicha reducción ha superado los 9 puntos en la provincia de Valencia, y se sitúa en el 15,5 % en la provincia en el tercer trimestre de 2021. En el ámbito de estudio, el rango de la tasa de desempleo llega hasta 3 puntos de diferencia y oscila entre 16,4% en la comarca de la Ribera Alta, y un mínimo de 13,6% en la comarca de Requena-Utiel en el 2021. Cabe señalar que en estos territorios la baja tasa de paro no se asocia tanto a una buena situación comarcal de empleo, sino a su bajo nivel de actividad.

La brecha de género en la tasa de desempleo es, tradicionalmente, negativa para las mujeres, que llegó a valores mínimos en el 2010 e incluso a desaparecer, dado que la destrucción de empleo provocado por la crisis económica alcanzó en mayor medida al empleo masculino, reduciendo así la diferencia entre ambos sexos. No obstante, con la recuperación económica, vuelve a aumentar la brecha de manera que en la actualidad hallamos 4 puntos de diferencia en el conjunto de la provincia. En las comarcas rurales dicha diferencia supera los 6 puntos, como es el caso del Rincón de Ademuz y el Valle de Cofrentes-Ayora.

02 LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

La Comunitat Valenciana cuenta con unas 1.922.457 afiliaciones en el segundo trimestre del 2021, de las cuales el 53% se registran en la provincia de Valencia. El porcentaje de las afiliaciones femeninas alcanza el 45% en ambas escalas territoriales. El ámbito de estudio acoge a 65.685 afiliaciones, un 6,5% del total provincial, con un 41,2% de participación femenina.

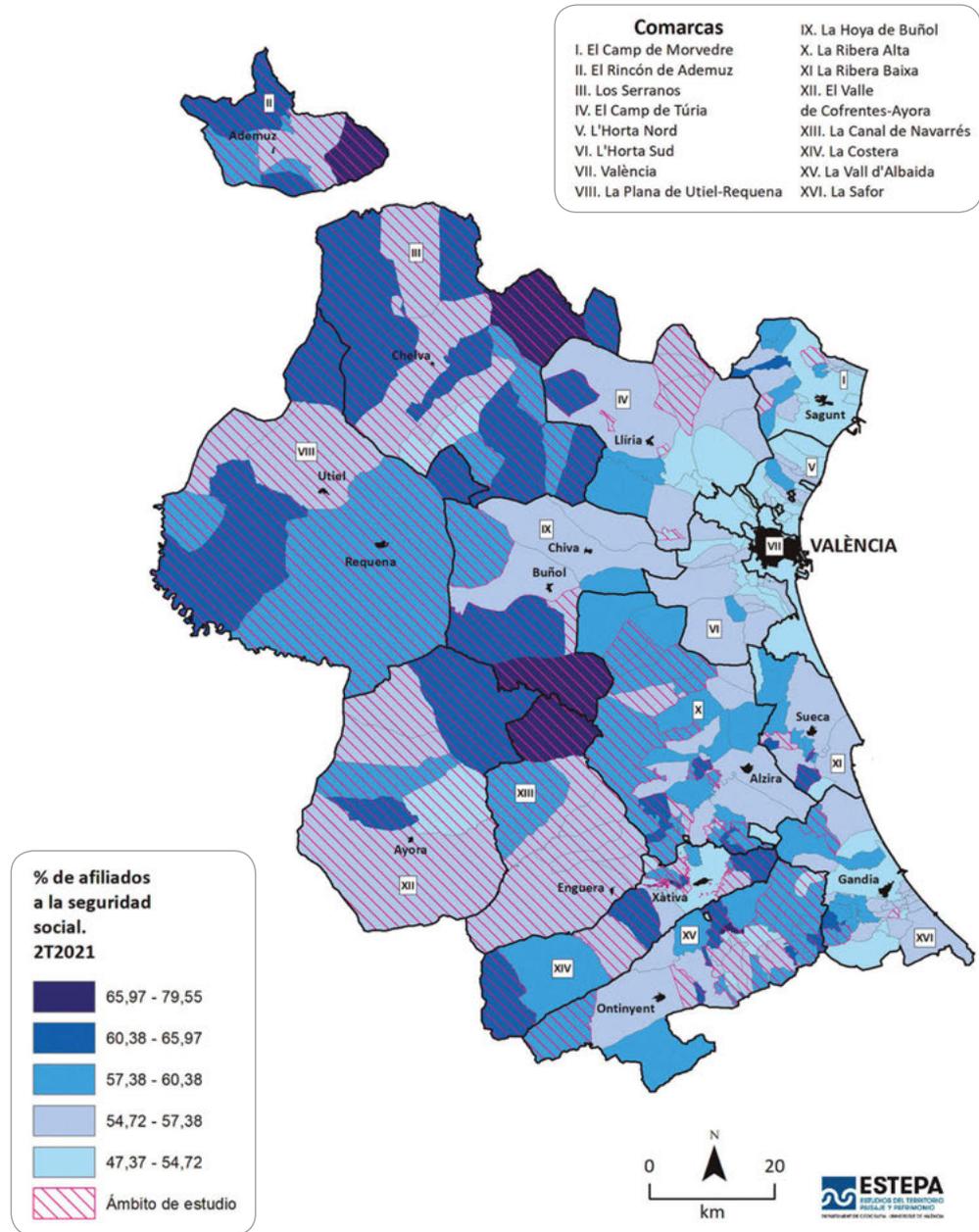


Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

El empleo valenciano está condicionado por los procesos de terciarización del mercado laboral valenciano. El empleo generado por los diferentes sectores económicos, en los últimos años, se caracteriza por una estructura definida por el sector servicios. En el ámbito de estudio, el 59% del empleo se concentra en el sector servicios; la industria emplea alrededor del 19%; la construcción ocupa en torno al 8%; y la agricultura, 10,2%. Dichos porcentajes difieren de los arrojados para la totalidad de los afiliados a nivel autonómico, donde los servicios representan el 72,4% del total, la industria emplea el 15,9% de los afiliados, la construcción representa un 7,7%, y finalmente, la agricultura emplea apenas el 3,5% del total.

La distribución de las afiliaciones en el segundo trimestre del 2021 por sexo según los sectores económicos en el ámbito de estudio revela una situación dispar entre ambos sexos. El 81% de las afiliaciones femeninas se concentran en el sector servicios.

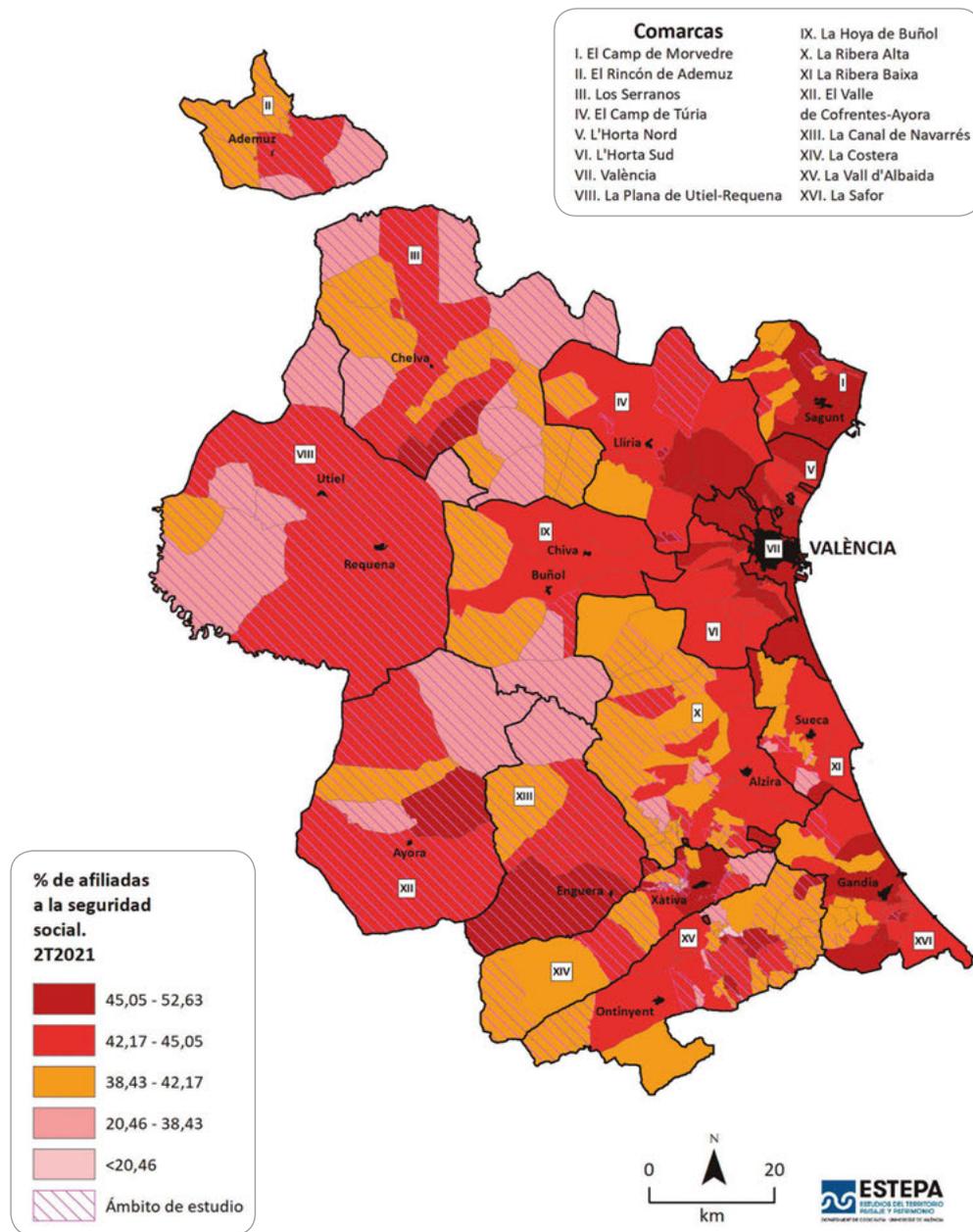
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. 2021, HOMBRES



El sector industrial alberga al 14% del empleo femenino, y la agricultura el 4%. La participación de la mano de obra femenina en la construcción apenas registra el 1% del total del empleo femenino.

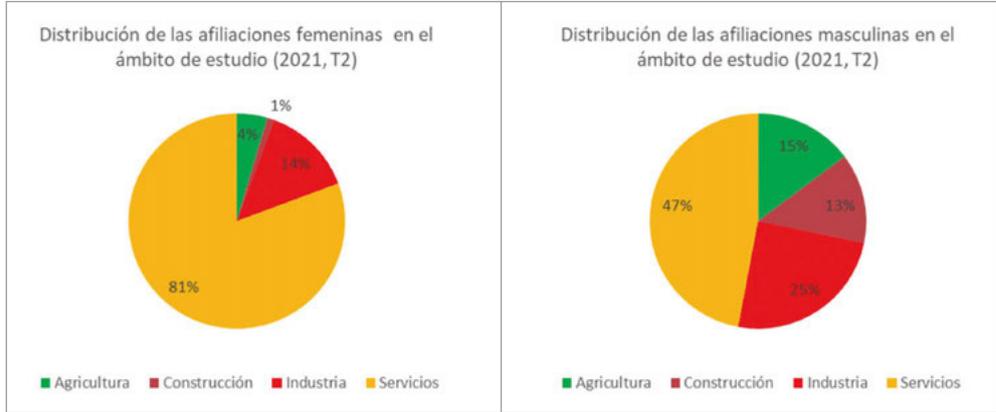
La presencia de la mujer en los diferentes sectores económicos es, igualmente, dispar. En el sector servicios, casi el 55% de la mano de obra es femenina, el 28,3% en la industria y el 17,9% en la agricultura. El sector construcción se encuentra más masculinizado, pues solo el 5,3 de la mano de obra que emplea es femenina.

AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL. 2021, MUJERES

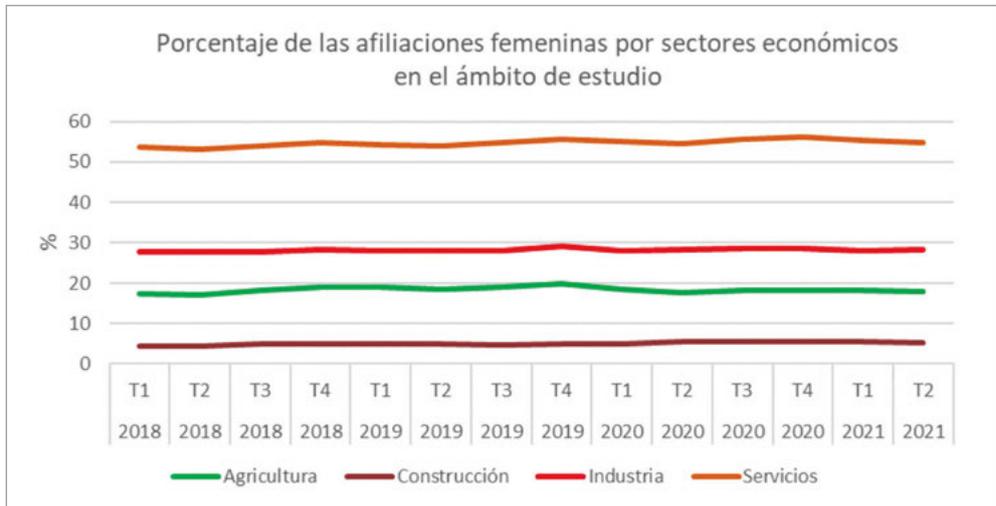


En la Comunitat Valenciana 9 de cada 10 trabajadores son de nacionalidad española (88,5%). Hay un equilibrio entre los trabajadores de la Unión Europea (5,8%) y de otras nacionalidades (5,8%). En el ámbito rural, el territorio de estudio, la situación es diferente, pues las afiliaciones nacionales alcanzan el 93,6% del total, los trabajadores extranjeros comunitarios alcanzan el 4,2%, y los trabajadores extranjeros extracomunitarios suponen el 2,2%.

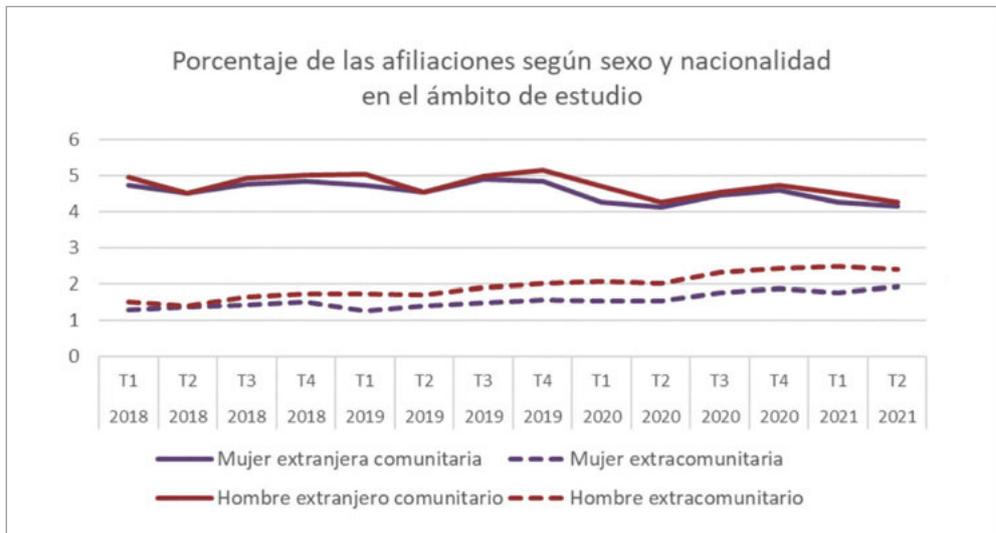
Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.



Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.



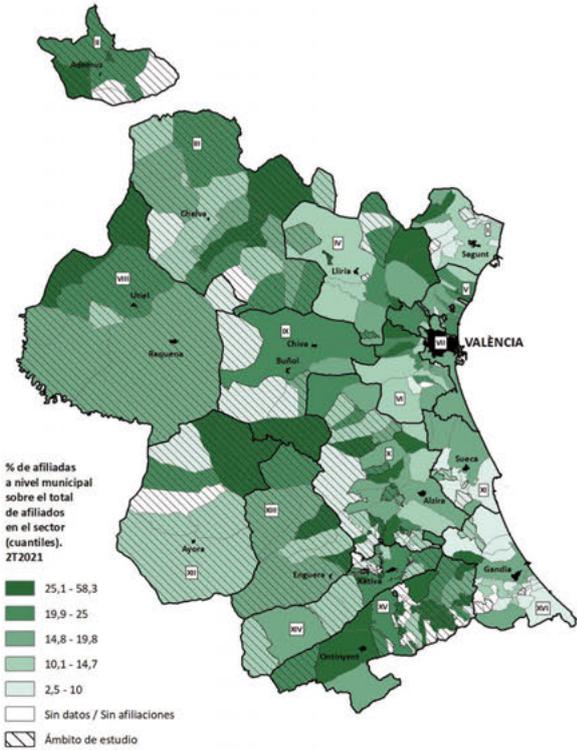
Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.



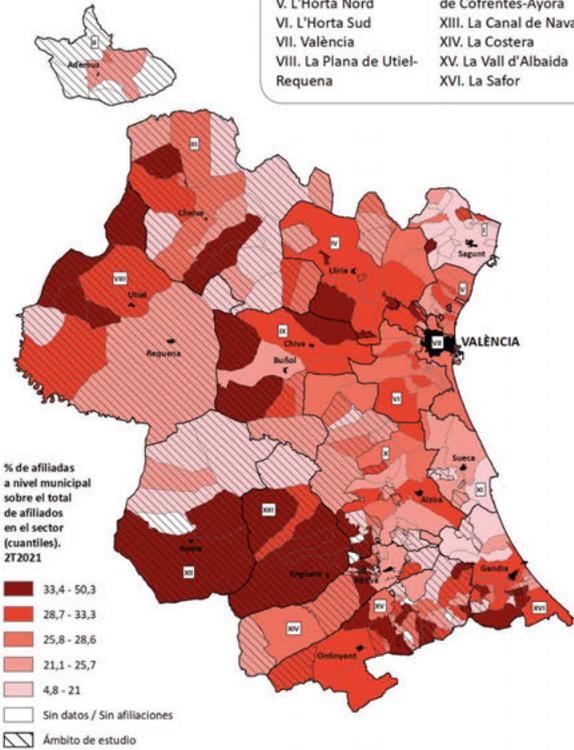
La distribución de las afiliaciones extranjeras por sexo denota una cifra ligeramente superior de afiliaciones de hombres respecto a las mujeres, aunque algo más notable en el caso de las extracomunitarias.

AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECTOR. 2021

AGRICULTURA



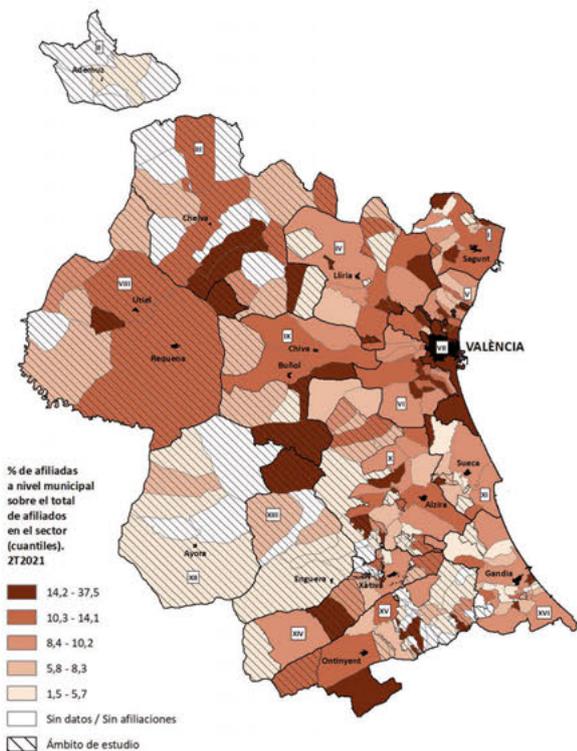
INDUSTRIA



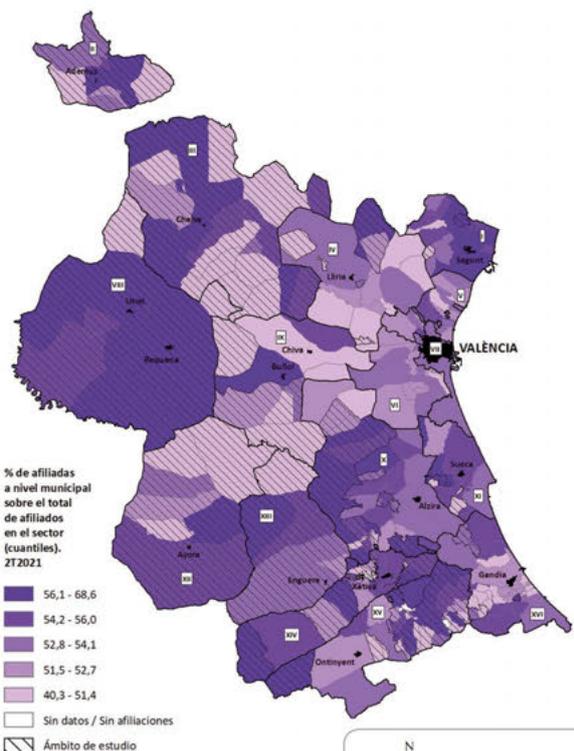
Comarcas

- I. El Camp de Morvedre
- II. El Rincón de Ademuz
- III. Los Serranos
- IV. El Camp de Túria
- V. L'Horta Nord
- VI. L'Horta Sud
- VII. València
- VIII. La Plana de Utiel-Requena
- IX. La Hoya de Buñol
- X. La Ribera Alta
- XI. La Ribera Baixa
- XII. El Valle de Cofrentes-Ayora
- XIII. La Canal de Navarrés
- XIV. La Costera
- XV. La Vall d'Albaida
- XVI. La Safor

CONSTRUCCIÓN



SERVICIOS

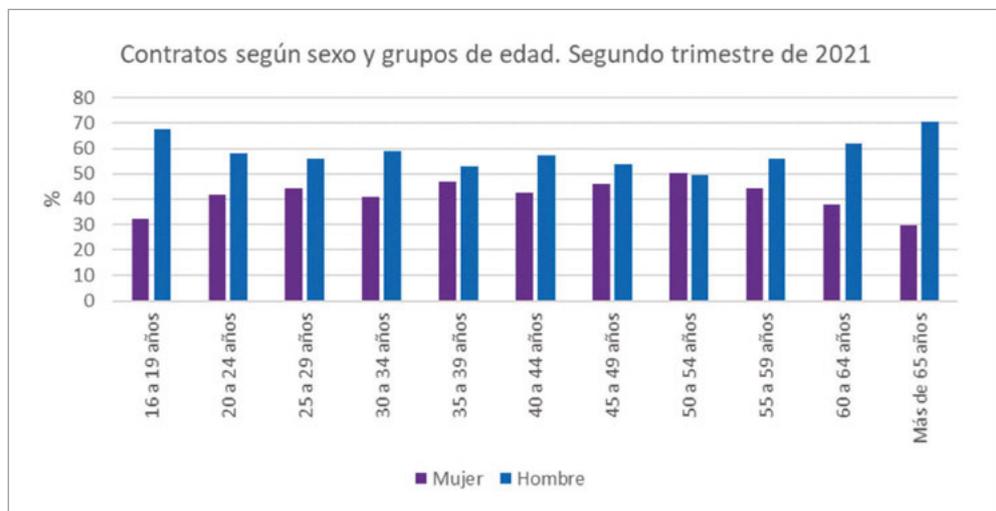


03 LOS CONTRATOS EN EL TERRITORIO RURAL VALENCIANO. EL ÁMBITO DE ESTUDIO

El escenario actual del mercado laboral valenciano se caracteriza por unas manifiestas diferencias de contratación en función del sexo: en el segundo trimestre de 2021 las contrataciones de hombres sumaron unas 257.676, mientras que, para mujeres, 196.305. Nos referimos a unas proporciones de 56,4% y 43,6%, a favor del varón. En el ámbito de estudio dichos porcentajes son prácticamente similares; se han formalizado 8.301 contratos para hombres y 6.390 para mujeres.

El análisis de las estadísticas generales de las contrataciones según los sectores económicos tradicionales para el período 2019-2021 revela el protagonismo del sector servicios. Las 14.691 contrataciones del segundo cuatrimestre del 2021 en el ámbito de estudio muestran que el sector servicios representa el 44,8%; la industria, el 32,5%; la agricultura, el 16,8%, y la construcción, 5,9%. No obstante, dicho comportamiento es diferente entre ambos sexos. Destacan las contrataciones femeninas, solamente, en el sector servicios: con el 57,8% sobre el total de las contrataciones en dicho sector. El resto de sectores, el industrial, el agrícola y la construcción, registran porcentajes inferiores para las contrataciones femeninas: 41,1%, 23,4% y 5,9%, respectivamente.

Fuente: elaboración propia a partir de LABORA.



Atendiendo al sexo de los contratados según los grupos de edad en el ámbito de estudio, se aprecian algunas diferencias notables. Prácticamente, en todos los grupos

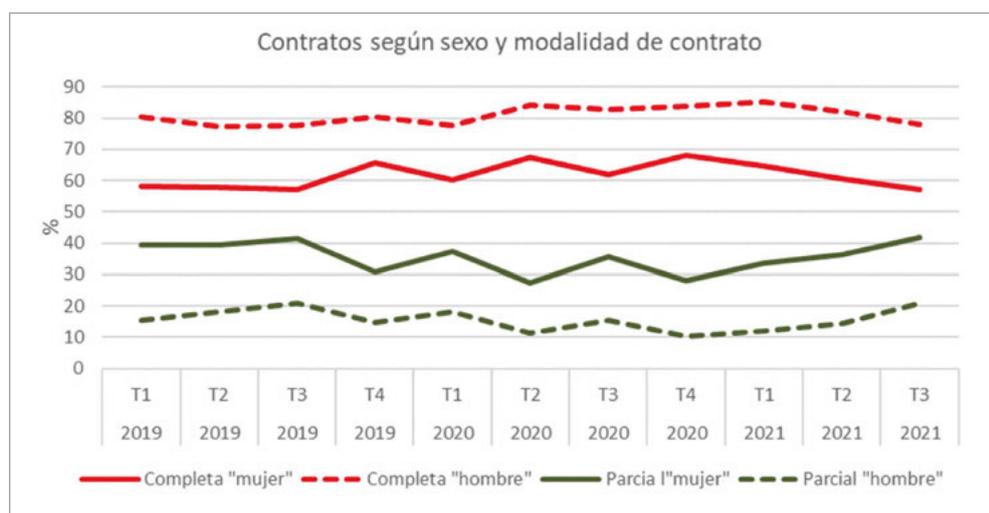
de edad la participación de la mujer es inferior, sobre todo en los grupos de edad de 16 a 19 años y el de los mayores de 65 años. El único grupo de edad con una presencia equilibrada es el de 50 a 54 años.

La presencia de trabajadores extranjeros no ha experimentado grandes cambios en los últimos años. En el segundo trimestre del 2021 se ha firmado en el ámbito de estudio 3.172 contratados con personas extranjeras lo cual supone el 21,6% del total de los contratos firmados en el ámbito de estudio; es un porcentaje ligeramente inferior al registrado en la Comunitat Valenciana. El 36,5% de los mencionados contratos se han firmado con mujeres.

El grado de estabilidad o temporalidad del empleo constituye un indicador de la precariedad. Haciendo referencia a la tipología de contratos según su naturaleza temporal, se distinguen tres tipos: contratos en formación, contratos temporales y contratos indefinidos. En territorio rural valenciano, el ámbito de estudio, el 93% de los contratos firmados en el segundo trimestre de 2021 han sido contratos temporales, un porcentaje superior a las cifras arrojadas a nivel provincial y autonómico (89,1% y 88,8% respectivamente). En el ámbito de estudio, la brecha de género está presente en la temporalidad de los contratos de modo que, los datos trimestrales de los últimos tres años evidencian una diferencia entre 0,5% y 2,7% de temporalidad en los contratos a favor de los hombres.

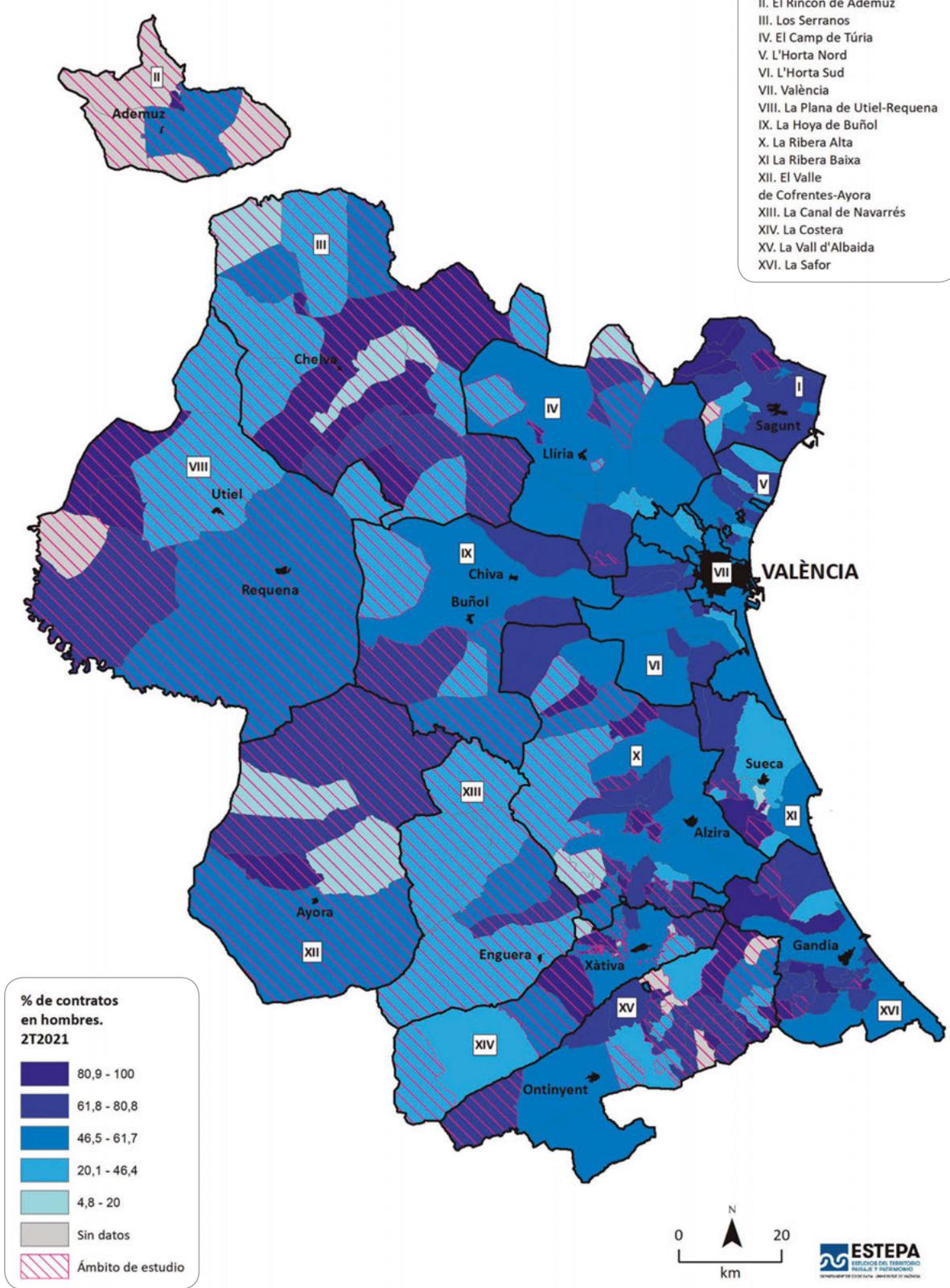
Se diferencian tres modalidades de contratos en función de la dedicación durante la jornada laboral: la jornada laboral completa, la parcial y el trabajador fijo-discontinuo.

La jornada laboral completa en el ámbito de estudio representa en el segundo trimestre de 2021, el 72,7%; mientras que la jornada laboral parcial, 24%, y el fijo discontinuo, 3,3%. Estas dos últimas modalidades se consideran indicadores indirectos de la precarización laboral. Los porcentajes son diferentes a nivel provincial, de manera que, desciende el porcentaje de los contratos registrados de jornada completa al 66,1% y el de los contratos fijos discontinuos al 1,1%; sin embargo asciende el porcentaje de

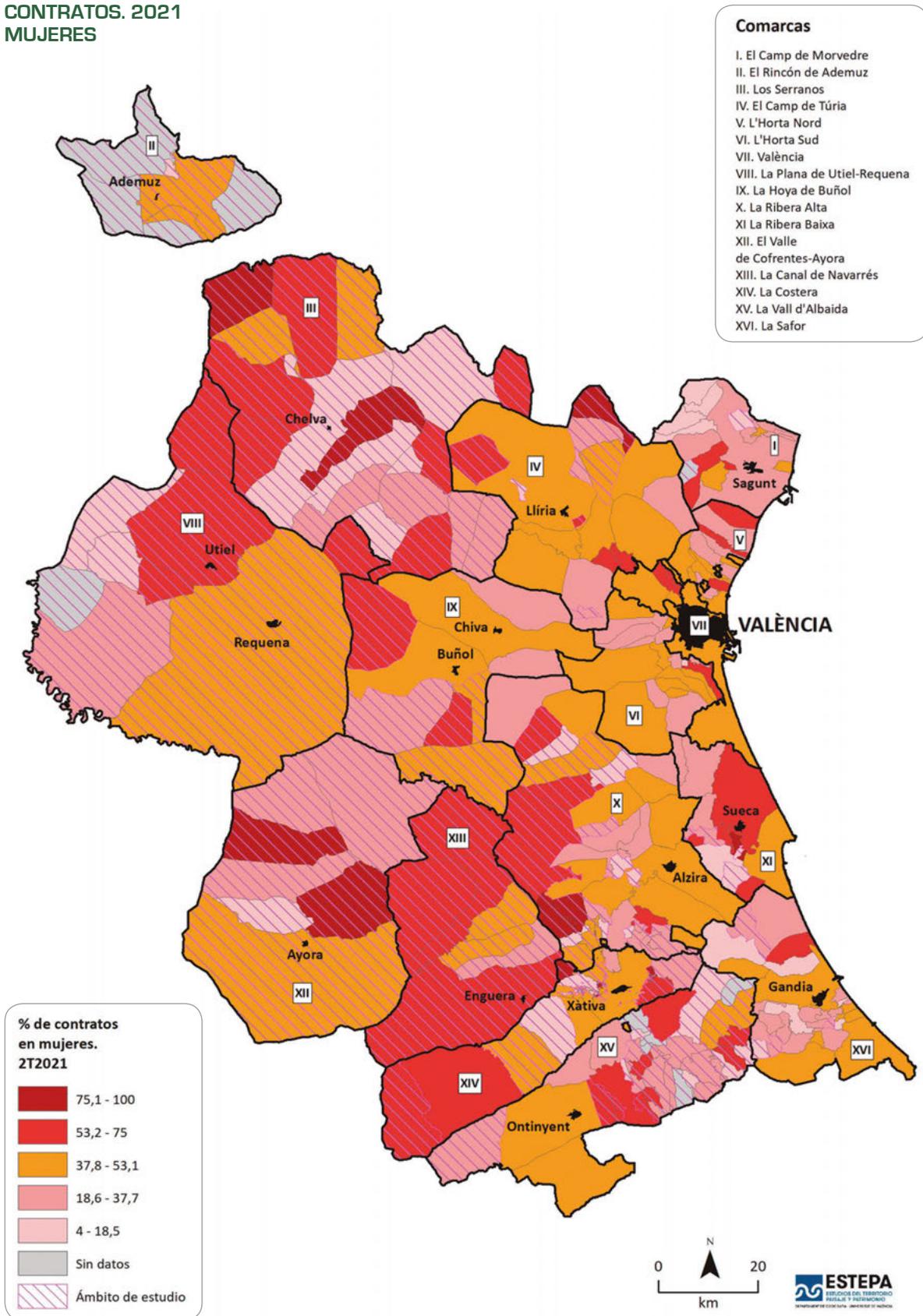


Fuente: elaboración propia a partir de LABORA.

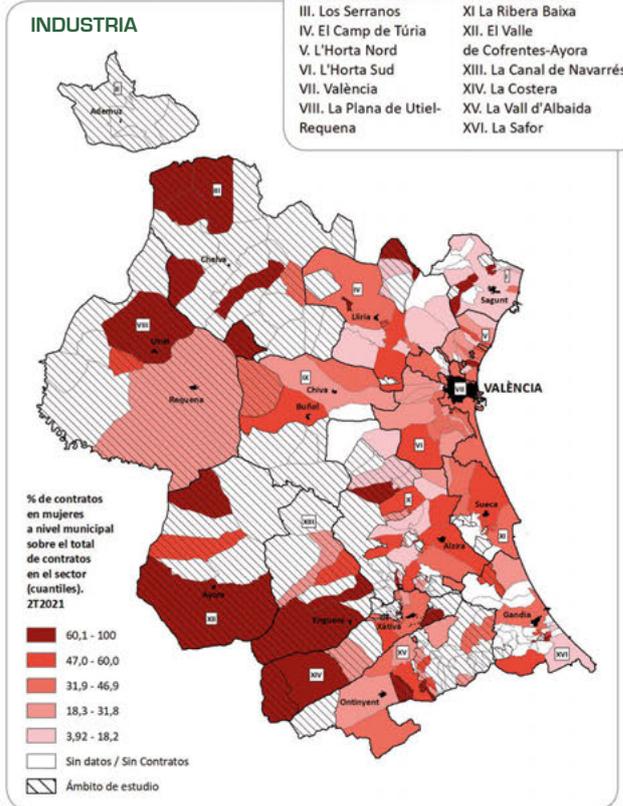
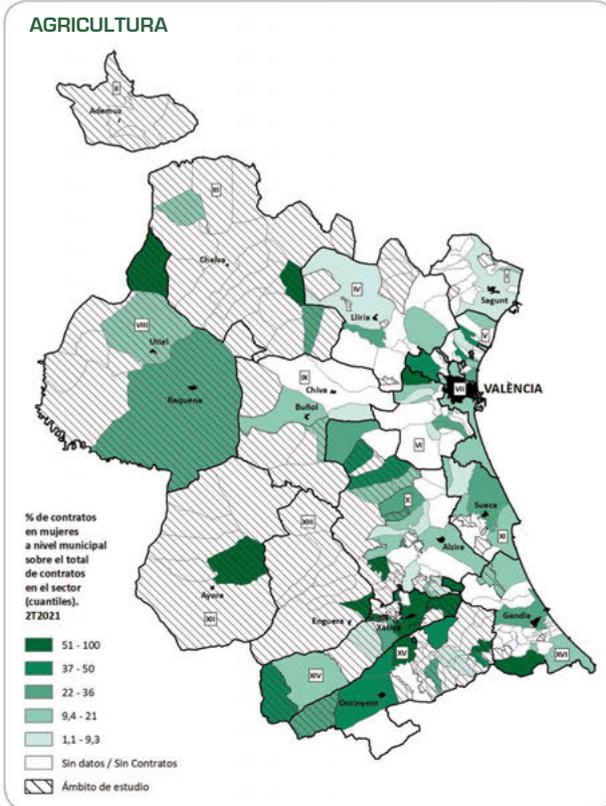
**CONTRATOS. 2021
HOMBRES**



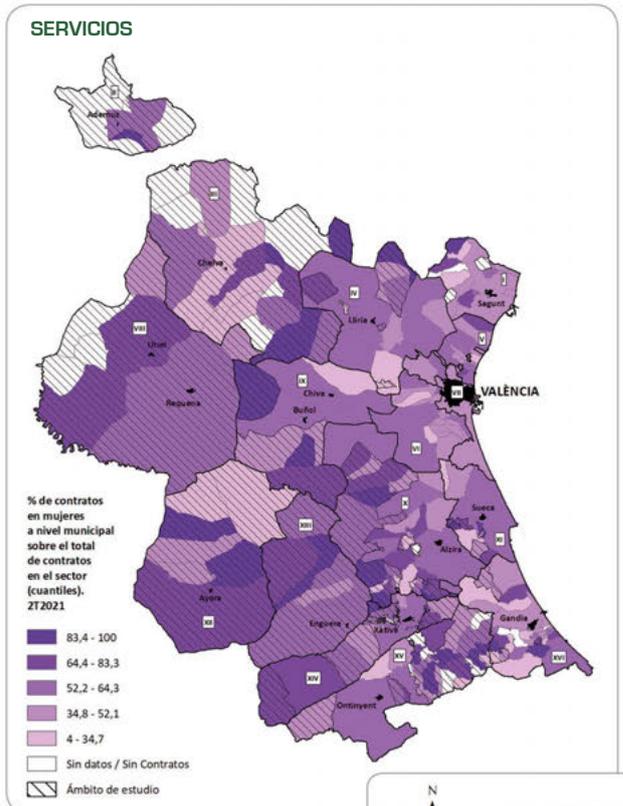
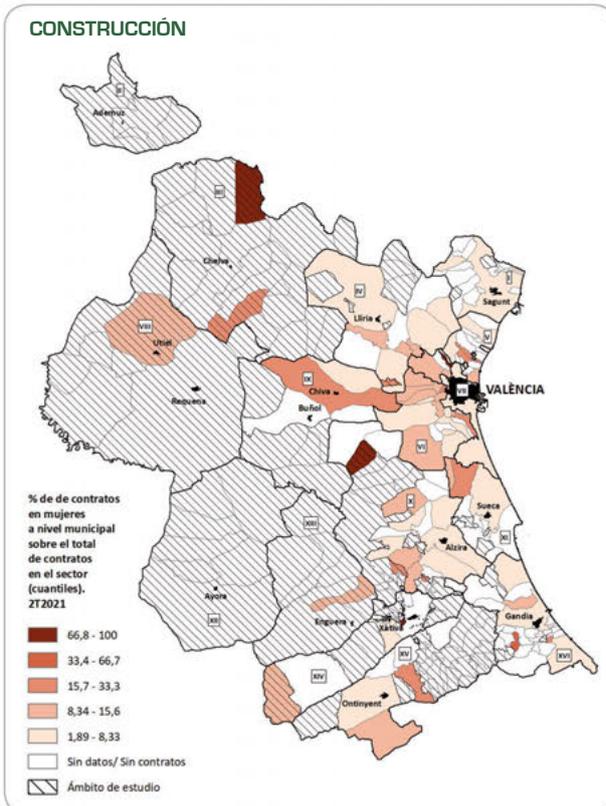
**CONTRATOS. 2021
MUJERES**



CONTRATOS SUSCRITOS A MUJERES POR SECTOR ECONÓMICO. 2021



- #### Comarcas
- I. El Camp de Morvedre
 - II. El Rincón de Ademuz
 - III. Los Serranos
 - IV. El Camp de Túria
 - V. L'Horta Nord
 - VI. L'Horta Sud
 - VII. València
 - VIII. La Plana de Utiel-Requena
 - IX. La Hoya de Buñol
 - X. La Ribera Alta
 - XI. La Ribera Baixa
 - XII. El Valle de Cofrentes-Ayora
 - XIII. La Canal de Navarrés
 - XIV. La Costera
 - XV. La Vall d'Albaida
 - XVI. La Safor



los contratos de jornada parcial al 32,7%. En este mismo sentido, la precariedad de los contratos firmados por las mujeres del ámbito de estudio es muy evidente, pues en el mismo periodo el porcentaje de los contratos de jornada completa firmados por mujeres respecto al total de los contratos firmados por ellas, alcanza el 60,5%, con una diferencia de 21,5% a favor del hombre.

Atendiendo a los tipos de ocupación, se aprecia que las ocupaciones elementales son los que más contratos ofrecen, pues representan el 42,8% de los contratos del segundo trimestre del 2021. Este tipo se refiere a los trabajadores con menos cualificación de los contratos realizados. La presencia de la mujer es destacada en los tipos de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina y en trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio, con más del 69% del total de los contratos en los dos dichos tipos. Del mismo modo es elevada en el tipo de técnicos y profesionales científicos e intelectuales, con un porcentaje superior al 62%.

TIPO DE OCUPACIÓN	Segundo trimestre de 2021		Porcentaje
	Mujer	Total	Mujeres
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	341	1.418	24%
Directores y gerentes	8	24	33,3%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	318	457	69,6%
Ocupaciones elementales	2.686	6.288	42,7%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	793	2.570	30,9%
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	180	286	62,9%
Técnicos y Profesionales de apoyo	331	703	47,1%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	186	714	26,1%
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	1.547	2.231	69,3%

04 LOS DEMANDANTES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

En el ámbito de estudio las estadísticas arrojan una cifra de 12.056 demandantes de empleo en el segundo trimestre de 2021, lo cual supone el 5,7% del total de los demandantes de la provincia de Valencia.

La distribución de los demandantes de empleo en el ámbito de estudio según sexo sigue un patrón parecido al de los ámbitos territoriales superiores, con un manifiesto predominio del desempleo femenino respecto al masculino. El 60% de los demandantes de empleo durante el segundo trimestre de 2021 han sido mujeres. Dichos valores se repiten a nivel de la provincia de Valencia y de la Comunitat Valenciana.

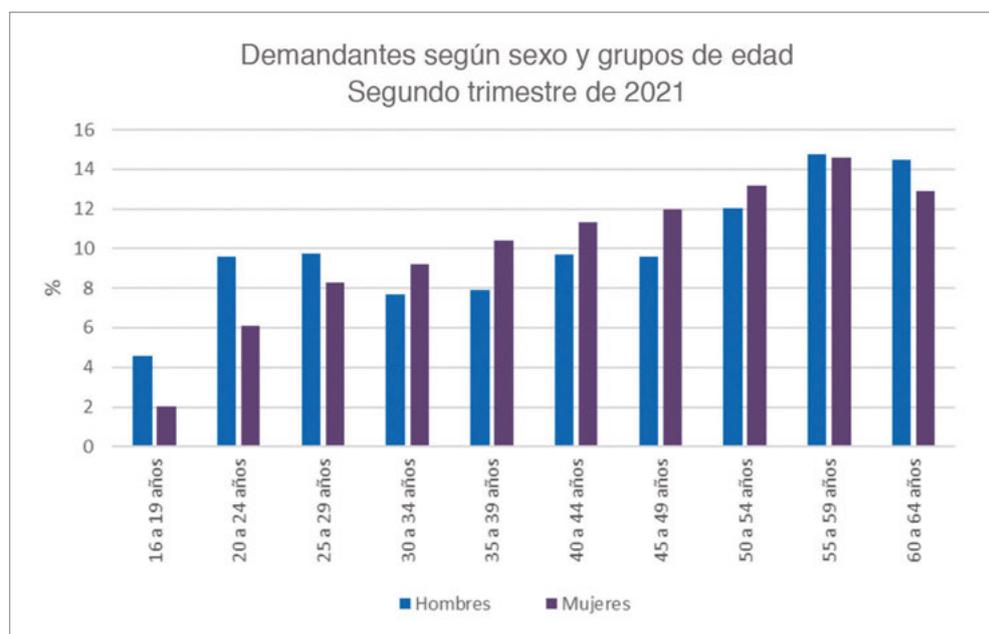
Fuente: elaboración propia a partir de LABORA.



Si atendemos a la distribución del desempleo registrado según los sectores económicos durante el segundo trimestre de 2021, observamos que las actividades vinculadas a los servicios son las que acumulan el mayor porcentaje de demandantes de empleo, con un 64,8%. A continuación, se sitúan la actividad industrial (14,3%), la agricultura (9,2%) y finalmente la constructiva (6,1%). Existe un 5,6% de los demandantes que no está adscrito a ningún sector económico. Se trata de los parados sin empleo anterior. Estas cifras varían respecto a las arrojadas a nivel de la provincia de Valencia donde el sector servicios supera el 70% del total, los valores de la industria se hallan en torno al 12%, la construcción, por encima del 6%, la agricultura, apenas el 3,6% y finalmente los parados sin empleo anterior con un 7,5%.

La diferencia en la demanda de empleo entre ambos sexos según sector económico es notable, pues el sector servicios registra más del 21% de mujeres que hombres demandantes. La construcción, industria y agricultura registran más demandantes masculinos que femeninos (la diferencia entre ambos sexos es de 11,8%, 8,2% y 1,9% respectivamente). Las demandantes femeninas sin empleo anterior poseen un porcentaje ligeramente superior respecto a los masculinos.

En referencia a la distribución de los demandantes parados en territorio rural valenciano según edad, se observa que, en el segundo trimestre de 2021, los grupos de edad con mayor número de personas desempleadas son los mayores de 50 años. Este conjunto poblacional aglutina a 4.934 parados de un total de 12.057, lo que representa el 40,9%. El segmento de población con edad inferior a 30 años alberga el 19,5% de los demandantes de empleo. Los parados con edad comprendida entre 30 y 49 años forman el 39,6% del total de los parados.

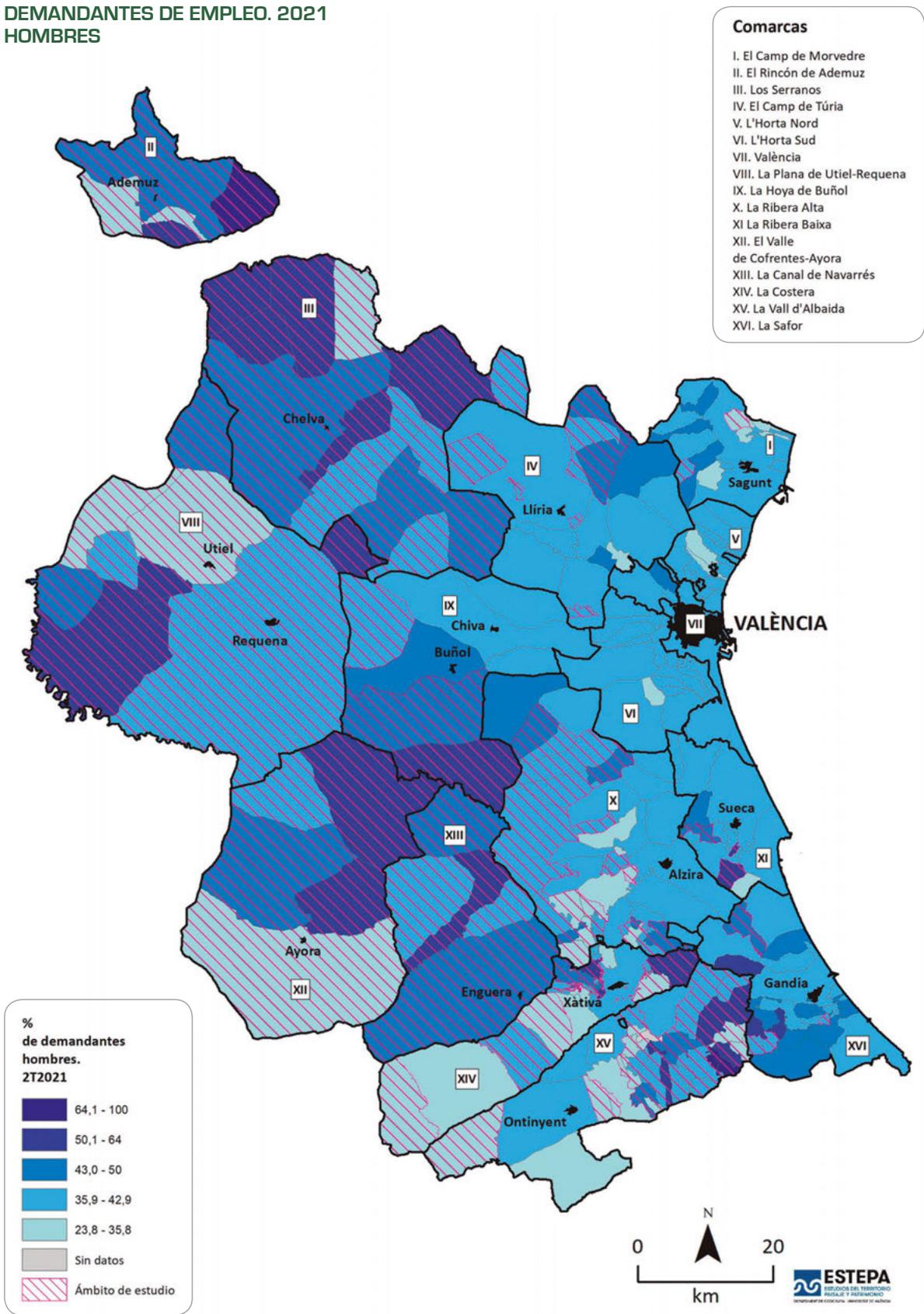


Fuente: elaboración propia a partir de LABORA.

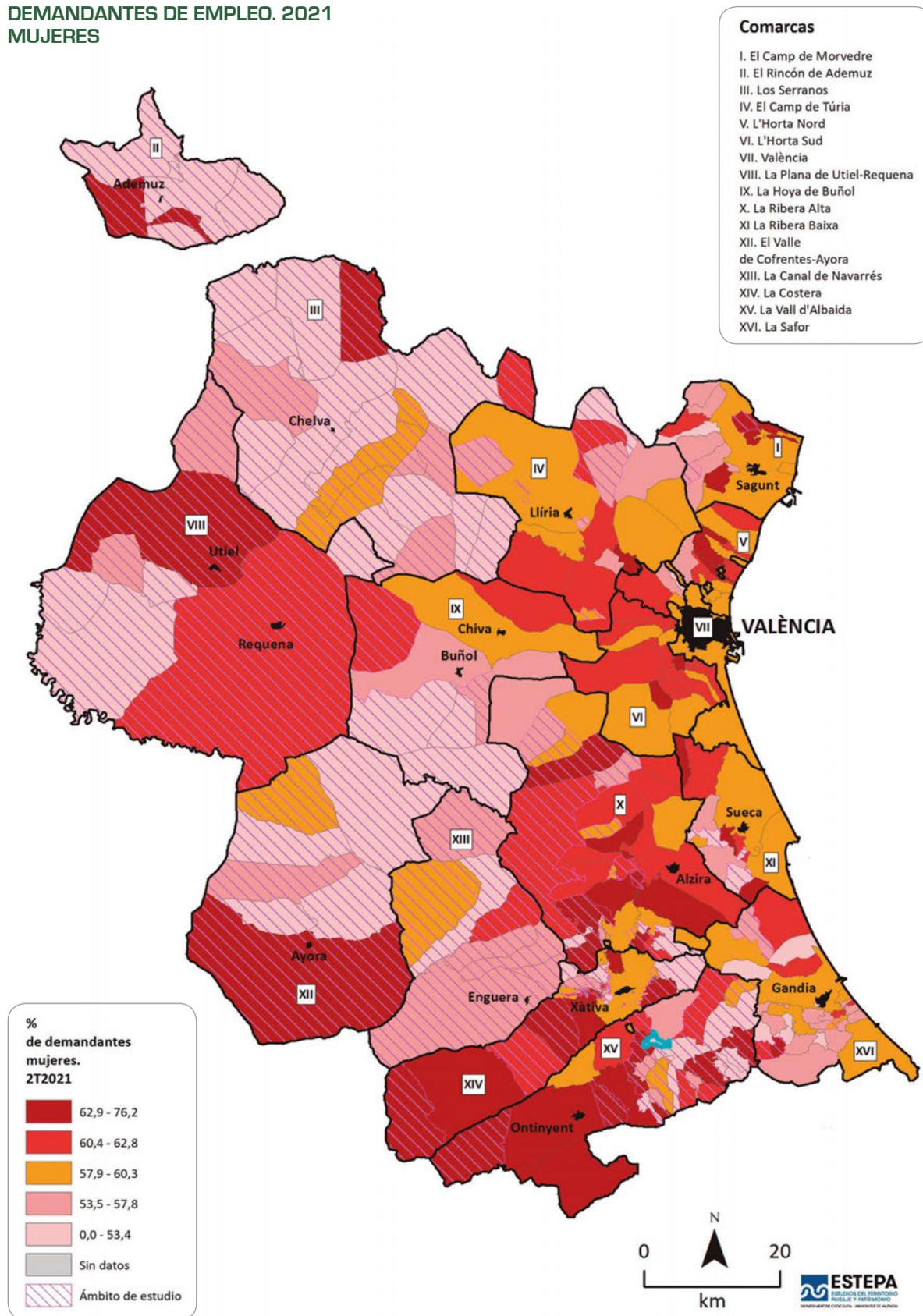
Se puede apreciar que el desempleo tiene un comportamiento condicionado por el género de las personas según su edad, pues los grupos de edad comprendidos entre 30 y 54 años acumulan más desempleadas que desempleados. Por el contrario., los grupos de edad inferiores a 30 años o superior a 54 años poseen más demandantes varones que mujeres.

Los demandantes parados extranjeros en el ámbito de estudio forman entre el 9,6% y el 12,4 % del total de los parados en los últimos tres años, con notable diferencia entre ambos sexos. Las demandantes extranjeras registran alrededor de dos puntos porcentuales más que los demandantes extranjeros. Dicha diferencia es mantenida en el tiempo.

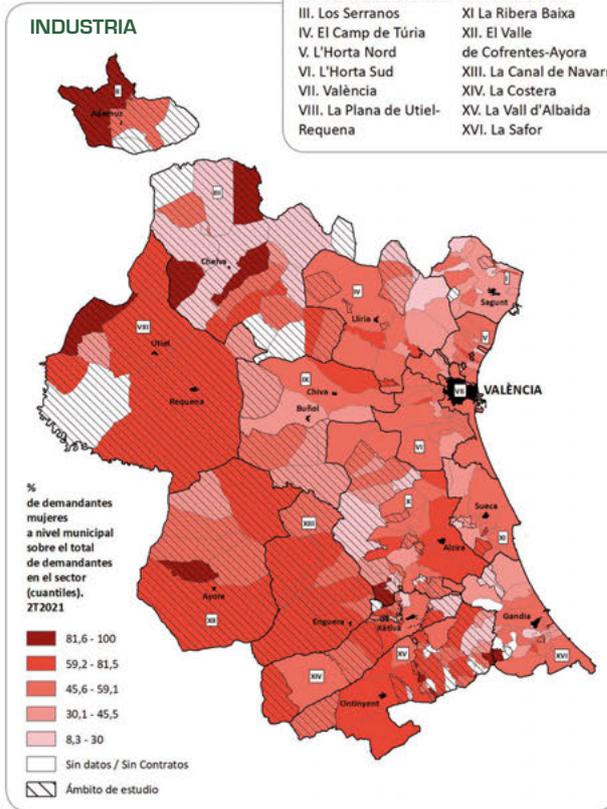
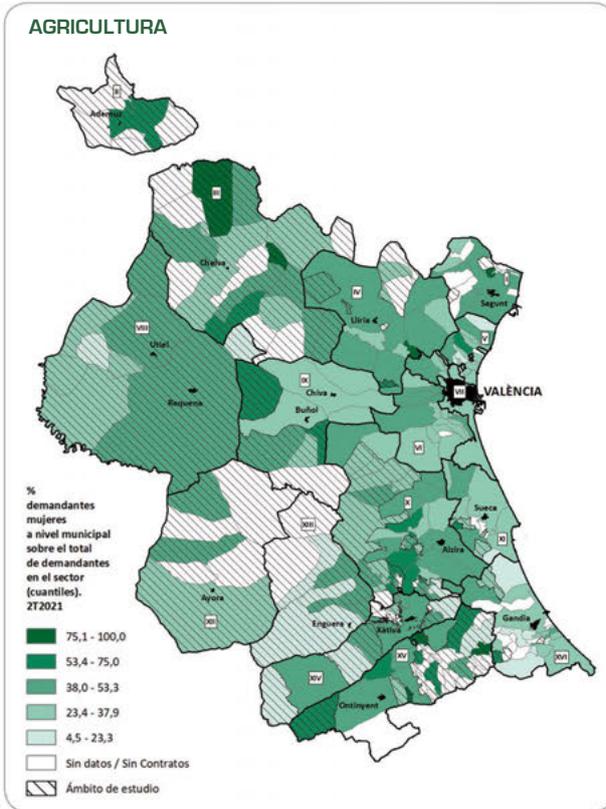
DEMANDANTES DE EMPLEO. 2021 HOMBRES



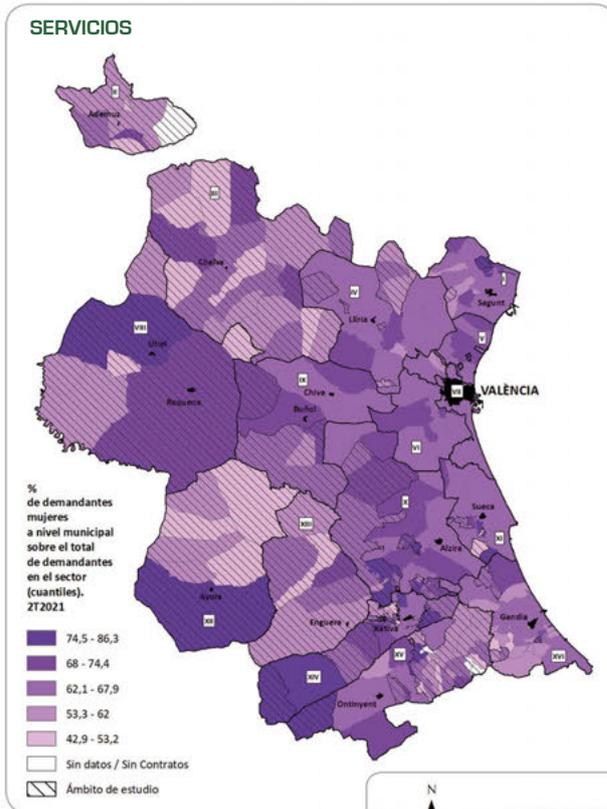
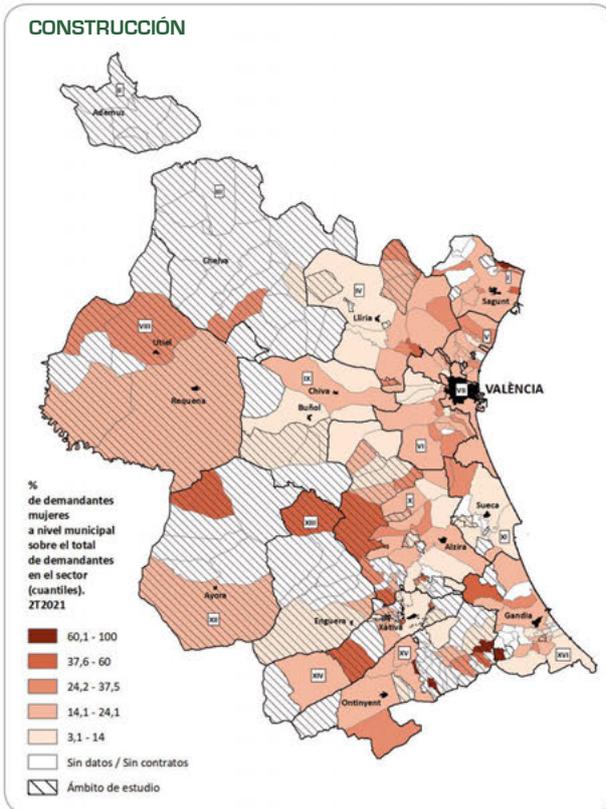
DEMANDANTES DE EMPLEO. 2021 MUJERES



DEMANDANTES MUJERES POR SECTOR. 2021



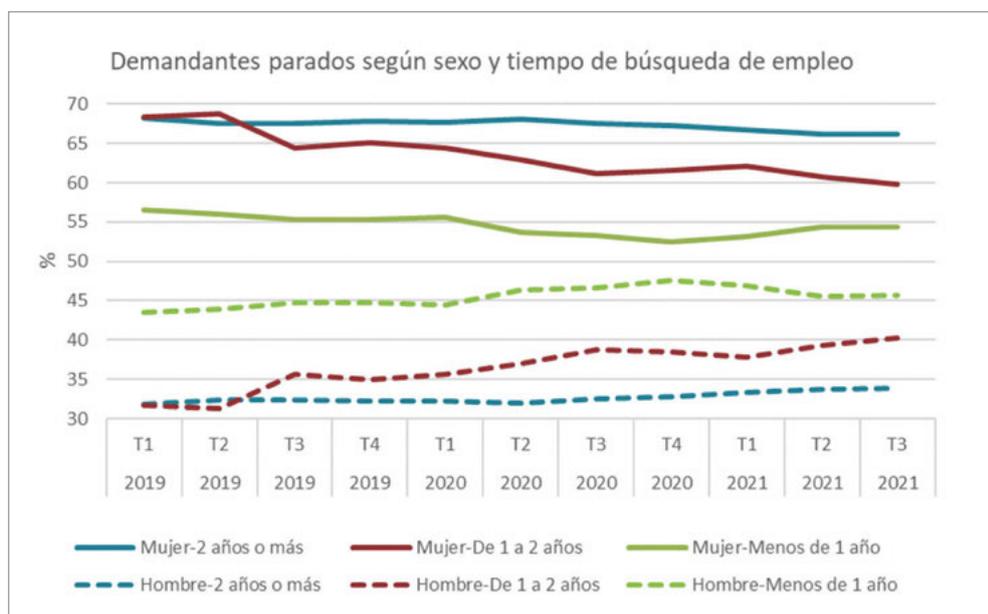
- Comarcas**
- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| I. El Camp de Morvedre | IX. La Hoya de Buñol |
| II. El Rincón de Ademuz | X. La Ribera Alta |
| III. Los Serranos | XI. La Ribera Baja |
| IV. El Camp de Túria | XII. El Valle de Cofrentes-Ayora |
| V. L'Horta Nord | XIII. La Canal de Navarrés |
| VI. L'Horta Sud | XIV. La Costera |
| VII. València | XV. La Vall d'Albaida |
| VIII. La Plana de Utiel-Requena | XVI. La Safor |





Fuente: elaboración propia a partir de LABORA.

Se pueden clasificar los demandantes parados en el ámbito de estudio según el tiempo transcurrido buscando empleo en tres categorías: parados que llevan buscando empleo menos de un año (48,9% de los parados), parados que llevan buscando empleo entre uno y dos años (26,6), y parados que llevan buscando empleo más de dos años (24,5%).



Fuente: elaboración propia a partir de LABORA.

De la misma manera en esta variable destacan las diferencias entre ambos sexos. Las más destacadas se observan en el colectivo demandante de empleo durante más de dos años. En el segundo trimestre de 2021 el 66,2% de las mujeres paradas llevaban más de dos años en búsqueda, mientras que para los hombres era el 33,3%.

Del análisis de los datos de los demandantes en función de los diez tipos de ocupaciones podemos observar que, en el segundo trimestre de 2021, el 35% de los demandantes pertenecen al grupo de ocupaciones elementales. A continuación hallamos el grupo de trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de

comercio con el 22,2% de los demandantes. Y en tercer lugar se encuentra el grupo de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción con el 12% de los demandantes.

No obstante, teniendo en cuenta el género de los demandantes, encontramos que para ambos sexos se mantiene en primer lugar el grupo de demandantes de ocupaciones elementales con el 34,8% para los hombres y 35,3% para las mujeres. En segundo lugar, hallamos las trabajadoras de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio con el 29,6%, y el grupo de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción para los demandantes masculinos, con el 22,8%. El tercer puesto para las demandantes femeninas corresponde al grupo de empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina, con el 11,6%, y para los demandantes varones es el grupo de operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, con el 11,1%.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hermosilla Pla, J. (dir) (2018). *Territorio y Empleo. El desarrollo territorial y el mercado laboral valenciano*. Ed. Servei de Publicacions. Universitat de València.

Hermosilla Pla, J. (dir) (2019). *Estrategias Territoriales y Empleo Valenciano*. Ed. Servei de Publicacions. Universitat de València.

Hermosilla Pla, J. (dir) (2020). *La Innovación Territorial y el Empleo en la Comunitat Valenciana*. Ed. Servei de Publicacions. Universitat de València.

Hermosilla Pla, J. (2021). *Procesos Territoriales Valencianos*. Ed. Servei de Publicacions. Universitat de València.

LABORA (2019,2020,2021). Estadísticas SIS-PE. Demandantes activos parados. <https://labora.gva.es/va/estadisticassispehtml>

LABORA (2019,2020,2021). Contratación registrada. <https://labora.gva.es/va/estadisticas-contratacionciudadano>

Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. www.pegv.gva.es





CAPÍTULO
03

**ESTADO
FORMATIVO Y LABORAL
DEL COLECTIVO MUJER
EN EL ENTORNO RURAL
EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**

*Míriam Abiétar López
Almudena A. Navas Saurin
Esperanza Meri Crespo*

*Departamento de Didáctica y Organización Escolar
Universitat de València*



01 INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES

*Miriam Abiétar López
Almudena A. Navas Saurin
Esperanza Meri Crespo*

*Departamento de Didáctica y Organización Escolar
Universitat de València*

La educación no es exactamente lo mismo que la formación y, al revés, la formación no es educación. Están relacionadas y es fácil confundirlas, ya que ambas implican procesos de enseñanza y aprendizaje, pero mientras la educación implica una relación jerárquica entre dos personas, siendo la que está en posición dominante la que tiene el encargo social de transmitir un texto legítimo a quien está en posición dominada, para lo cual usa una forma de transmisión con un fin ulterior (en función de su ideal de persona educada, como señalaran Gary Fenstermacher y Jonas Soltis en 1998), la formación no necesita de dicha relación jerárquica y se puede producir en base al propio itinerario que una persona se marca a sí misma, y refiere al desarrollo de conocimientos conceptuales, procedimentales, o actitudinales o, si se prefiere, por usar el lenguaje mercantilizado habitual en nuestros días, competencias básicas, transversales o específicas.

La investigación en Pedagogía, situada en la perspectiva crítica, al menos hasta las dos terceras partes del siglo XX, se ha preocupado por poner la vida en el centro como su objeto de estudio; hoy en día, las reformulaciones realizadas desde enfoques poscríticos nos remiten a la pregunta fundamental de qué vida merece la pena ser vivida en el futuro, así como por las condiciones que pueden hacer posible esa vida. Por tanto, en el presente capítulo, encargado del análisis de los niveles de formación de la mujer, entendida como colectivo, en la provincia de Valencia, aspiramos a ofrecer un panorama de la situación de este colectivo para así poder intentar arrojar algo de luz sobre las consecuencias de las políticas de formación a lo largo de toda la vida con los colectivos designados como tal por las políticas públicas europeas y, a ser posible, algunas consecuencias para dichos colectivos. Si bien la investigación debiera aspirar a poner en relación los aspectos macro de nuestra sociedad y las relaciones sociales que se producen a nivel micro, en el presente trabajo ofrecemos datos de la percepción que sobre su propio nivel de formación tienen quienes integran el colectivo, así como de los y las profesionales que se encargan del primer nivel de relación entre el colectivo y la Administración en la provincia de Valencia. Las conclusiones a las que podamos llegar trataremos de presentarlas prestando especial atención a las últimas investigaciones que a nivel internacional se han venido desarrollando en los estudios de género y que vinculan éste con el entorno rural, como las propuestas teóricas de la Dra. Bina Agarwal (1994).

Agarwal (1994) plantea en su trabajo que las relaciones de género se articulan en cuatro arenas de disputa interrelacionadas: (1) la familia/hogar, (2) el mercado, (3) la comunidad y (4) el estado. Así, poder llevar a cabo un análisis en la temática que nos ocupa hoy, requiere plantearlo desde una mirada a estas cuatro arenas debido a las profundas interrelaciones que se dan entre sí, y a que lo que sucede en una de ellas es fundamental para entender los efectos en otra. La autora nos plantea que, al participar de la vida social, laboral y comunitaria, a menudo experimentamos disparidades y tensiones, puesto que pareciera como si una parte de nuestras vidas estuviera trabajando en una lógica de género y otra parte en otra lógica diferente. Por ejemplo, el estado liberal moderno define a los hombres y a las mujeres como ciudadanxs, es decir, como semejantes; pero el código sexual dominante define a los hombres y a las mujeres como opuestos. Mientras tanto, las concepciones tradicionales en relación a la división del trabajo familiar definen a las mujeres como amas de casa y como cuidadoras de niñxs. En consecuencia, cuando las mujeres entran en la esfera pública –tratando de ejercer su derecho en tanto que ciudadanas– se ven obligadas a lidiar una ardua batalla para que se reconozca su autoridad. En concreto, la autora señala que uno de los problemas de la falta de representatividad en esferas de poder de la mujer en el entorno rural, es su falta de acceso a controlar la tierra, máximo espacio para la promoción de lo laboral y para el acceso a bienes simbólicos y materiales en el entorno rural:

La relación negativa entre el riesgo de pobreza rural y el acceso a la tierra está bien establecida. La tierra puede proporcionar beneficios tanto directos como indirectos. Las ventajas directas pueden derivarse del cultivo de cosechas, forraje o árboles. Las ventajas indirectas pueden adoptar diversas formas: la tierra en propiedad puede servir como garantía para un crédito o como activo hipotecable o vendible durante una crisis. La tierra (ya sea en propiedad o controlada) aumenta la probabilidad de encontrar un empleo asalariado complementario, mejora el poder de negociación con los empleadores, hace subir las tasas de los salarios reales agregados y es una importante base de activos para las empresas rurales no agrícolas (Agarwal, 2003, pp. 193-194).

Esto coincide plenamente con el estudio llevado a cabo en el territorio español por María Genoveva Millán-Vázquez de la Torre, María Teresa Velasco-Portero y Jesús Nicolás Ramírez-Sobrino (2017), quienes indican que las causas de la brecha salarial en el mundo agrario para el colectivo que nos atañe son:

- Características personales de las trabajadoras
- Factores laborales, más allá de la discriminación directa
- Causas empresariales
- Segregación
- Causas institucionales
- Causas socioculturales

Estas autoras indican, además, que de los cuatro sectores económicos en los que se encuentran ubicados los y las trabajadores/as españoles/as, en el segundo trimestre de 2015 se observa que el sector servicios es el que aglutina el 75,7% de los empleos españoles (13.527,4 miles de trabajadores), seguido del sector industrial con 14,02% (2.505,9 miles de trabajadores), construcción con 6,11% (con 1.092,9 miles de traba-

jadores y por último el sector agrícola con 4,14 % (740,4 miles de trabajadores), siendo el sector de la construcción aquel donde la participación femenina es prácticamente nula. En el sector agrícola, si bien la participación es más elevada, sigue siendo baja.

Como dijéramos en 2021 (Navas y Abiétar, 2021, p. 51) en la provincia de Valencia del total de personas afiliadas a la Seguridad Social a partir de datos del tercer trimestre de 2020 (748.369 personas), aproximadamente el 73% de las mismas trabaja en el sector servicios; 18,2% en industria, 5,9% en construcción y 3,1% en el sector agrario. Si atendemos a las personas ocupadas en el sector agrario en los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana (gráfico 1), los datos muestran esta brecha en el acceso a mismo, con una ocupación significativamente diferente por sexos.

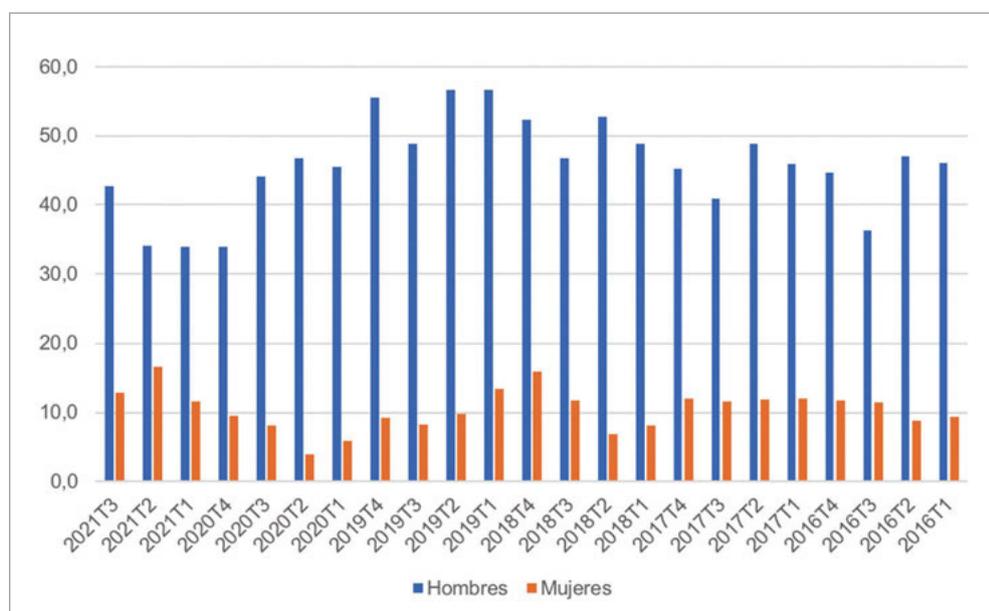


Gráfico 1. Ocupado/as en el sector agrario en la Comunitat Valenciana por sexo (2016-2021). Valores absolutos. Unidades: Miles personas. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

El capítulo que presentamos en esta ocasión, profundiza en una de las brechas que en 2021 analizáramos como brecha social en el territorio de la provincia de Valencia. Como dijéramos, los grupos sociales pueden ser leídos desde su capacidad informativa sobre su situación democrática, la cual pueden experimentar en una sociedad determinada. Dado que los grupos sociales se organizan en base a las estructuras sociales (clase social, género, nacionalidad, capacidad y raza o etnia) las experiencias de acceso a la información de dichos grupos dan cuenta de las grietas existentes en las instituciones. A su vez, estas grietas permiten comprender la forma en que la vida se experimenta en condiciones de desigualdad participativa para parte de la ciudadanía constituyéndose como hoja de ruta de instituciones como las Administraciones públicas con capacidad para legislar.

Tras una breve presentación de la muestra, en el segundo apartado describimos la situación educativa de las mujeres en el entorno rural atendiendo a su nivel formativo, así como a las llamadas competencias transversales (idiomas y nuevas tecnologías). Esta descripción se completa con la valoración que realizan de los recursos educativos municipales. En el siguiente apartado del capítulo exponemos la participación de la

mujer como colectivo en el mercado laboral a partir de una definición del trabajo holística, donde se contempla no solo el trabajo asalariado sino el trabajo de cuidados en el hogar, tal y como recoge Amaia Pérez Orozco (2014). Acabamos el mismo mediante unas pinceladas de lo que podemos concluir sobre los motivos por los que el colectivo descrito mediante sus condiciones laborales y formativas, se mantiene vinculado al territorio.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PARTICIPANTE

El objetivo del presente estudio es identificar en qué situación socioeconómica se halla la mujer en el contexto del medio rural, atendiendo la explotación de datos de tipo secundarios, así como la mirada de las y los profesionales que acompañan a este colectivo en los municipios con menos de 3.000 habitantes (131 en total, con las siguientes características: a) población inferior a 3.000 habitantes; b) densidad de población inferior a 10 hab./km²; c) comarcas de interior y d) municipios con aldeas y pedanías). Los datos secundarios que utilizaremos para presentar la situación se han extraído de dos fuentes:

- Por una parte, se han realizado 54 encuestas a profesionales de mancomunidades del interior de la provincia de Valencia para complementar la identificación de la situación socioeconómica de la mujer en el medio rural.
- Por otra parte, se ha encuestado a mujeres que viven en los municipios con las características previamente comentadas. En total, esta muestra abarca 3.212 mujeres de las diferentes comarcas de la provincia de Valencia. Si bien la representación por comarcas varía ligeramente, en todas ellas la muestra se sitúa entre 200 y 270 mujeres, con la excepción de El Camp de Morvedre, donde la muestra desciende a 178.

El proceso metodológico basado en la consulta a los 58 ayuntamientos y a más de 3.200 mujeres del medio rural fue diseñado por la unidad de investigación Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio, Estepa, de la Universitat de València. El estudio fue realizado merced a la participación de la Diputación de València (2021), y la intervención de varios equipos de investigación expertos en estudios de género.

Si bien el grueso de datos nos lo proporcionan las respuestas directas del colectivo, complementaremos las mismas en algunos apartados con la visión de los y las profesionales sobre las formaciones más demandadas por las mujeres en su municipio, contrarrestándolas con las formaciones que consideran más necesarias para ellas; sobre el transporte público y las conexiones con otros municipios y sobre aquellas respuestas que ayuden a comprender, desde una perspectiva de género, la posición social de las mujeres rurales en el campo formativo y el mercado laboral.

Tabla 1: "Distribución de la muestra por comarcas".

Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	La Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Por lo que respecta a la edad de las mujeres encuestadas (tabla 2), si atendemos a la representatividad en las diversas comarcas, destacan, por una parte, aquellas en las que aproximadamente el 80% del total de mujeres que han contestado la encuesta se sitúa entre los 16 y los 44 años. Es el caso de El Rincón de Ademuz (86,4%), La Ribera Alta (81,2%), La Vall d'Albaida (82,4%) y Los Serranos (80,6%). Por otra parte, las comarcas que cuentan con una representación de mujeres mayores de 55 años son La Ribera Baixa (46,2%), La Hoya de Buñol (34,6%) y El Camp de Túria (31,1%). Con todo, como se puede ver en la tabla, el 80% de las mujeres encuestadas se sitúa entre los 16 y los 54 años, contando así con una representación diversa. En este sentido, como iremos viendo a lo largo del capítulo, retomaremos la edad como variable que puede ser explicativa de algunas de las diferencias en la situación educativa y laboral de las mujeres en el entorno rural.

Tabla 2: "Edad de la muestra por comarcas".

EDAD DE LA MUESTRA POR COMARCAS (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
El Camp de Morvedre	11,8 %	28,7 %	29,8 %	18,5 %	11,2 %	178
El Camp de Túria	29,5 %	17,1 %	22,3 %	10,4 %	20,7 %	251
El Rincón de Ademuz	40,6 %	45,8 %	9,0 %	3,8 %	0,9 %	212
El Valle de Cofrentes-Ayora	19,8 %	32,2 %	46,5 %	1,6 %	0,0 %	258
La Canal de Navarrés	18,9 %	48,5 %	27,0 %	4,1 %	1,5 %	270
La Costera	20,4 %	40,0 %	35,2 %	1,1 %	3,3 %	270
La Hoya de Buñol	28,8 %	19,3 %	17,3 %	14,4 %	20,2 %	243
La Plana de Utiel-Requena	29,5 %	39,2 %	30,2 %	0,7 %	0,4 %	278
La Ribera Alta	44,7 %	36,5 %	16,5 %	2,3 %	0,0 %	266
La Ribera Baixa	18,8 %	20,5 %	14,4 %	16,6 %	29,7 %	229
La Safor	16,4 %	53,4 %	29,4 %	0,8 %	0,0 %	238
La Vall d'Albaida	50,6 %	31,8 %	14,9 %	1,9 %	0,8 %	261
Los Serranos	42,6 %	38,0 %	18,2 %	0,4 %	0,8 %	258
Total	29,0 %	34,9 %	24,1 %	5,4 %	6,5 %	3.212

02 SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

Una vez descrita la muestra a grandes rasgos, vamos a pasar a exponer la situación educativa de las mujeres en el entorno rural en la provincia de Valencia. El nivel formativo, que concretaremos en los siguientes apartados, va a ser la variable principal que vertebrará los resultados que exponemos en este texto, en tanto nos permite presentar una primera aproximación explicativa a las diferencias obtenidas en las encuestas realizadas.

2.1 NIVEL FORMATIVO

Comenzando con el nivel formativo de la muestra, presentado en la siguiente tabla, cabe destacar que el 79,9% de la muestra se sitúa en niveles de segundo ciclo. Así pues, el 35,6% tiene un nivel formativo de enseñanza profesional o enseñanza general secundaria; mientras que el 44,3% tiene estudios superiores, bien enseñanzas profesionales, bien estudios universitarios o equivalentes.

Tabla 3: “Nivel formativo de la muestra por comarcas”.

NIVEL FORMATIVO DE LA MUESTRA POR COMARCAS (%)	Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
El Camp de Morvedre	2,2 %	14,6 %	15,7 %	15,7 %	25,3 %	19,7 %	6,7 %	178
El Camp de Túria	7,6 %	17,5 %	7,2 %	8,8 %	21,5 %	15,9 %	21,5 %	251
El Rincón de Ademuz	0,9 %	0,5 %	6,1 %	13,7 %	10,8 %	10,8 %	57,1 %	212
El Valle de Cofrentes-Ayora	0,4 %	5,0 %	15,1 %	14,0 %	27,9 %	24,0 %	13,6 %	258
La Canal de Navarrés	1,5 %	7,4 %	6,3 %	18,5 %	24,8 %	22,2 %	19,3 %	270
La Costera	1,1 %	7,0 %	11,9 %	16,3 %	29,6 %	18,1 %	15,9 %	270
La Hoya de Buñol	3,3 %	12,3 %	13,6 %	9,9 %	21,0 %	18,1 %	21,8 %	243
La Plana de Utiel-Requena	1,8 %	4,3 %	10,8 %	17,6 %	20,5 %	23,4 %	21,6 %	278
La Ribera Alta	1,9 %	5,3 %	8,6 %	14,3 %	19,5 %	22,2 %	28,2 %	266
La Ribera Baja	7,9 %	14,0 %	14,8 %	2,6 %	21,0 %	22,3 %	17,5 %	229
La Safor	0,0 %	3,8 %	8,8 %	22,3 %	23,9 %	26,5 %	14,7 %	238
La Vall d'Albaida	0,8 %	5,0 %	10,0 %	16,1 %	18,0 %	23,4 %	26,8 %	261
Los Serranos	1,6 %	1,2 %	8,1 %	17,1 %	9,7 %	28,7 %	33,7 %	258
Total	2,3 %	7,3 %	10,4 %	14,5 %	21,1 %	21,4 %	22,9 %	3.212

Esta tendencia se mantiene en el conjunto de las comarcas con ligeras variaciones. Es el caso, por ejemplo, de El Rincón de Ademuz, cuya muestra cuenta con un 57,1% de mujeres con estudios universitarios o equivalentes, o de Los Serranos, donde esta cifra alcanza el 33,7%. Si bien cabría profundizar en la situación de cada comarca para detallar las características de la muestra, cabría anticipar cierta relación entre la edad de la muestra y el nivel formativo. En este sentido, tomando como referencia las comarcas anteriormente citadas, Los Serranos cuenta con un 80,6% de su muestra menor de 44 años; cifra que en el caso de El Rincón de Ademuz asciende al 86,4%. Con todo, como comentábamos previamente, las tendencias generales son muy similares en el conjunto del territorio representado.

2.2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL

Una vez presentado el nivel formativo de las mujeres en el marco de la educación formal, pasamos a describir su situación en dos ámbitos clave en la formación complementaria: los idiomas y las nuevas tecnologías. La llamada formación complementaria hace referencia a las necesidades profesionales que pueda tener el colectivo a lo largo de su itinerario profesional. El tan presente discurso del *Lifelong Learning*, habitual en los núcleos urbanos en todo el territorio europeo, también se hace notar en el entorno rural, puesto que, si bien las demandas laborales pueden tener una menor variabilidad que en el entorno urbano, la tecnologización de procesos, específicos, transversales y básicos, generan necesidades específicas de formación.

Los datos aquí presentados hacen referencia a dominio de idiomas y al uso de las nuevas tecnologías, precisamente por ser el núcleo duro de las competencias laborales transversales hoy en día.

2.2.1 La competencia en idiomas

Por lo que respecta a los idiomas con los que las encuestadas están familiarizadas, los datos presentados en la tabla 4 evidencian ciertas diferencias territoriales, más significativas en lo que al conocimiento del inglés se refiere, aunque también de manera puntual en el caso del valenciano y el castellano. Así pues, comenzando con las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana, destacan tres comarcas en las que el porcentaje de familiaridad con el valenciano se sitúa por debajo del 60%: La Canal de Navarrés (55,9%), Los Serranos (58,1%) y El Rincón de Ademuz (59,4%). Por el contrario, esta cifra asciende al 96,9% en la muestra de la Ribera Baixa, al 86,9% en El Camp de Túria o al 83,7% en El Camp de Morvedre.

En el caso del castellano, los porcentajes son más elevados de manera general. En este sentido, las cifras más altas se sitúan en La Ribera Baixa (99,1%), La Hoya de Buñol (93,8%) y en El Camp de Túria (93,2%). En el lado opuesto se sitúa La Costera (60%), La Canal de Navarrés (61,95) y El Valle de Cofrentes-Ayora (69,8%).

En tercer lugar, por lo que respecta al inglés, los porcentajes descienden para el conjunto de la población. El mayor porcentaje (66,3%) corresponde a las mujeres de La Canal

de Navarrés, mientras que los más bajos (26,3% y 26,4%) remiten a la muestra de La Hoya de Buñol y El Rincón de Ademuz respectivamente.

Tabla 4: “Seleccione los idiomas con los que está familiarizada”.

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baja	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Valenciano	% col	83,7 %	86,9 %	59,4 %	76,4 %	55,9 %	80,7 %	76,5 %	69,4 %	75,9 %	96,9 %	75,6 %	74,3 %	58,1 %	74,3 %
Castellano	% col	78,1 %	93,2 %	74,5 %	69,8 %	61,9 %	60,0 %	93,8 %	72,7 %	81,6 %	99,1 %	72,7 %	79,3 %	77,5 %	77,6 %
Inglés	% col	31,5 %	37,8 %	26,4 %	44,6 %	66,3 %	48,9 %	26,3 %	39,6 %	50,4 %	31,4 %	56,7 %	50,6 %	40,7 %	43,1 %
Otro (especifique):	% col	0,0 %	0,8 %	2,4 %	0,0 %	0,4 %	0,7 %	0,8 %	0,4 %	1,1 %	0,4 %	0,8 %	1,9 %	1,6 %	0,9 %
Francés	% col	2,2 %	6,0 %	0,9 %	0,8 %	0,7 %	0,0 %	6,2 %	1,1 %	2,6 %	5,7 %	1,7 %	5,0 %	0,4 %	2,5 %
Alemán	% col	0,0 %	1,6 %	0,0 %	0,4 %	0,7 %	0,0 %	0,4 %	0,4 %	1,9 %	0,4 %	0,8 %	0,4 %	1,2 %	0,7 %
Italiano	% col	0,0 %	1,2 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,4 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,8 %	0,8 %	0,3 %
Rumano	% col	0,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,4 %	0,0 %	0,4 %	0,4 %	0,4 %	0,4 %	0,0 %	0,8 %	0,4 %	0,3 %
Ruso	% col	0,0 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	1,1 %	0,8 %	0,2 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

En este aspecto, la concreción de los datos en base a las diversas franjas de edad de la muestra permite poner en relación los resultados con la propia evolución de los sistemas educativos y de la población que ha sido escolarizada en cada momento histórico. De esta manera, aquellas mujeres que han sido escolarizadas en el marco de las últimas leyes educativas (LOMCE, LOE, LOGSE)¹, muestran un mayor conocimiento del inglés. En el caso de las mujeres de más edad, se percibe un ligero ascenso del conocimiento del francés. Resulta también llamativa la comparación en las franjas más jóvenes de los porcentajes de mujeres que manifiestan estar familiarizadas con el valenciano y con inglés.

Tabla 5: “Seleccione los idiomas con los que está familiarizada”.

RESPUESTAS POR EDAD (%)		16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
Valenciano	% col	72,9 %	68,3 %	77,5 %	83,9 %	92,3 %	74,3 %
Castellano	% col	88,5 %	67,3 %	71,5 %	87,9 %	99,0 %	77,6 %
Inglés	% col	52,7 %	44,9 %	43,1 %	29,9 %	1,9 %	43,1 %
Otro (especifique):	% col	2,4 %	0,3 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,9 %
Francés	% col	3,3 %	1,2 %	1,2 %	7,5 %	7,2 %	2,5 %
Alemán	% col	1,2 %	0,6 %	0,3 %	0,6 %	0,0 %	0,7 %
Italiano	% col	0,9 %	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,3 %
Rumano	% col	1,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,3 %
Ruso	% col	0,4 %	0,1 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,2 %
Total	Base	933	1.121	775	174	209	3.212

Asimismo, cabría tener en cuenta que otro de los factores que posibilitan contextualizar estas diferencias podría ser el nivel educativo, considerando que aquellos itinerarios más largos posibiliten una mayor formación complementaria. En este sentido, atendiendo al nivel de formación de las mujeres encuestadas (tabla 6), se puede apreciar que el salto más significativo se percibe en el caso del inglés en el paso a enseñanzas de segundo ciclo y estudios superiores.

¹ LOMCE: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2013; LOE: Ley Orgánica de Educación de 2006; LOGSE: Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo de 1990.

En el caso del valenciano, todas las respuestas se sitúan en la franja del 70% al 80%; mientras que en castellano las cifras ascienden ligeramente, siendo los porcentajes superiores los correspondientes a los niveles formativos obligatorios. Con todo, estas cifras resultan llamativas en tanto cabría suponer que las personas con mayores estudios están familiarizadas en mayor medida con las lenguas oficiales de la comunidad y, sin embargo, en ambos casos la cifra no supera el 80%.

Tabla 6: “Seleccione los idiomas con los que está familiarizada”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Valenciano	% col	77,3 %	72,5 %	74,3 %	70,3 %	78,8 %	72,9 %	74,2 %	74,3 %
Castellano	% col	81,3 %	86,9 %	81,2 %	76,3 %	75,4 %	75,2 %	77,9 %	77,6 %
Inglés	% col	8,0 %	15,3 %	29,6 %	44,5 %	42,8 %	45,2 %	59,3 %	43,1 %
Otro (especifique):	% col	2,7 %	1,7 %	0,9 %	0,6 %	0,6 %	0,7 %	0,9 %	0,9 %
Francés	% col	0,0 %	1,3 %	1,2 %	0,4 %	2,7 %	1,2 %	6,2 %	2,5 %
Alemán	% col	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,4 %	0,6 %	0,4 %	1,6 %	0,7 %
Italiano	% col	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,1 %	0,1 %	1,1 %	0,3 %
Rumano	% col	0,0 %	0,4 %	0,0 %	0,4 %	0,6 %	0,1 %	0,1 %	0,3 %
Ruso	% col	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,2 %	0,0 %	0,1 %	0,7 %	0,2 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Vistos los datos de la competencia transversal idioma, pasamos a presentar los de las nuevas tecnologías.

2.2.2 La competencia en nuevas tecnologías

El segundo ámbito que consideramos en esta descripción de la situación formativa de las mujeres en el entorno rural es el de las nuevas tecnologías. Como dijéramos en 2021 (Navas y Abiétar), la brecha digital en el marco de la pandemia COVID-19, ha puesto en primer plano tanto la diversidad de recursos y posibilidades que hay en los hogares con situaciones económicas diversas, como su relación con la brecha salarial y la brecha de cuidados, ambas claramente sesgadas por el género.

En este caso, en la presentación de los datos diferenciaremos tres grandes bloques: el acceso y uso de las nuevas tecnologías, la percepción de dominio y, por último, la valoración de la propia necesidad de formación en este ámbito.

2.2.2.1 El uso de nuevas tecnologías

La primera cuestión referida a las nuevas tecnologías remite al acceso a internet en el domicilio, siendo esta la situación que permite visibilizar en mayor medida la brecha digital en tanto supone la posibilidad de acceso al recurso. En este aspecto, los datos cruzados con el nivel de formación de las encuestadas (tabla 7) evidencian una gran diferencia en base a los estudios realizados. De esta manera, solamente en el caso de las mujeres sin estudios el porcentaje que no tiene internet en su domicilio es mayor que el que sí lo tiene (62,7% frente al 37,3%). En el resto de niveles educativos las respuestas afirmativas predominan, pudiéndose identificar un salto en el paso de

estudios primarios (75%) a enseñanza general secundaria, nivel a partir del cual las respuestas afirmativas superan en todos los casos el 90%.

En este aspecto, podríamos afirmar que hay una relación entre el nivel educativo y el acceso a internet en el propio domicilio, confirmando a su vez la relación que se da entre el nivel educativo y el nivel socioeconómico que depende exclusivamente de las credenciales obtenidas en el primero. Así, la relación entre los capitales cultural y económico guardan una relación de estrecha dependencia que, si bien no es causal, puesto que unos determinados estudios en un contexto determinado no aseguran el ingreso en el mercado de trabajo, sí es explicativa de dicho nivel socioeconómico.

Tabla 7: “¿Posee internet en su domicilio?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Si	% col	37,3 %	75,0 %	91,6 %	96,3 %	94,8 %	98,7 %	98,0 %	93,5 %
No	% col	62,7 %	25,0 %	8,4 %	3,7 %	5,2 %	1,3 %	2,0 %	6,5 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Al preguntar por el uso de recursos tecnológicos en el hogar se reafirma la correlación con el nivel de formación. Para ilustrarlo, en las siguientes tablas presentamos los resultados relativos al uso de las nuevas tecnologías por diferentes miembros de la familia. Para responder esta cuestión, las personas encuestadas ordenaban las respuestas posibles (yo, pareja, hijos, padres, otros) de mayor a menor, siendo este el porcentaje que queda recogido en cada una de las tablas presentadas a continuación.

En este caso, es significativo el aumento de la referencia a una misma en el uso de las nuevas tecnologías a medida que aumenta el nivel de estudios (tabla 8), pasando del 21,3% en el caso de las mujeres sin estudios al 51,3% para aquellas con estudios universitarios o equivalentes.

Tabla 8: “En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Yo”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1,00	% col	21,3 %	22,0 %	34,3 %	38,5 %	36,4 %	46,8 %	51,3 %	40,7 %
2,00	% col	13,3 %	22,9 %	29,6 %	35,5 %	32,7 %	31,6 %	30,4 %	30,9 %
3,00	% col	42,7 %	36,4 %	25,1 %	15,5 %	22,4 %	15,0 %	13,2 %	19,5 %
4,00	% col	13,3 %	14,4 %	8,4 %	7,3 %	5,8 %	5,0 %	3,5 %	6,4 %
5,00	% col	9,3 %	4,2 %	2,7 %	3,2 %	2,7 %	1,6 %	1,6 %	2,6 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

En el caso de sus parejas (tabla 9), el nivel educativo parecer ser una variable igualmente diferenciadora, si bien los porcentajes más altos no corresponden a un mayor nivel educativo, sino que se concentran en las enseñanzas de segundo ciclo.

Tabla 9: "En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Pareja".

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1,00	% col	9,3 %	16,5 %	25,1 %	28,4 %	31,1 %	25,8 %	24,4 %	25,8 %
2,00	% col	28,0 %	26,3 %	27,8 %	32,9 %	30,2 %	35,4 %	40,3 %	33,4 %
3,00	% col	24,0 %	19,5 %	22,7 %	23,7 %	20,1 %	22,3 %	21,2 %	21,6 %
4,00	% col	34,7 %	32,6 %	19,1 %	10,5 %	14,6 %	11,7 %	11,0 %	14,8 %
5,00	% col	4,0 %	5,1 %	5,4 %	4,5 %	4,0 %	4,8 %	3,1 %	4,3 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Esta tendencia varía cuando se remite a los y las hijas, datos recogidos en la siguiente tabla. En este caso, las mujeres con menor nivel educativo sitúan en mayor medida a sus hijos/as como principales usuarios/as de los recursos tecnológicos en el domicilio. En este sentido, cabría presuponer un aumento del nivel educativo respecto a sus madres, algo que sumado a la propia socialización digital de las nuevas generaciones podría ser explicativo de la diferencia en la distribución de las respuestas.

Tabla 10: "En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Hijos".

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1,00	% col	48,0 %	40,7 %	24,2 %	22,8 %	22,9 %	21,0 %	14,8 %	22,6 %
2,00	% col	17,3 %	22,9 %	19,7 %	18,7 %	20,2 %	15,2 %	12,2 %	17,2 %
3,00	% col	14,7 %	21,6 %	26,6 %	31,8 %	29,9 %	29,2 %	27,1 %	28,1 %
4,00	% col	16,0 %	8,9 %	15,8 %	19,6 %	17,0 %	23,8 %	23,5 %	19,6 %
5,00	% col	4,0 %	5,9 %	13,7 %	7,1 %	10,0 %	10,9 %	22,4 %	12,6 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

En lo relativo a las generaciones precedentes (tabla 11), las respuestas que las sitúan como principales usuarias de las nuevas tecnologías no superan en ningún caso el 9%, concentrándose en este caso las respuestas en los últimos puestos. Si bien cabría cruzar estos datos con la edad de las personas que han contestado para poder afinar los análisis, sí podríamos presuponer que se confirma la relación entre juventud y mayor uso de los recursos tecnológicos, siguiendo la línea de las anteriores tablas.

Tabla 11: "En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Padres".

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1,00	% col	2,7 %	5,9 %	8,1 %	9,0 %	6,2 %	4,7 %	6,9 %	6,5 %
2,00	% col	2,7 %	4,7 %	11,6 %	8,2 %	7,2 %	10,8 %	10,9 %	9,1 %
3,00	% col	10,7 %	14,4 %	17,6 %	22,2 %	18,9 %	24,6 %	27,8 %	22,0 %
4,00	% col	26,7 %	31,8 %	34,0 %	42,6 %	44,7 %	40,7 %	41,4 %	40,3 %
5,00	% col	57,3 %	43,2 %	28,7 %	18,1 %	23,0 %	19,2 %	13,0 %	22,1 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

2.2.2.2 El dominio de nuevas tecnologías

En relación con la valoración del propio dominio de las nuevas tecnologías en diversos ámbitos, cuyos resultados se exponen en las siguientes tablas, cabe destacar, de manera general, la correlación entre mayor dominio y mayor nivel educativo, reafirmandose en este sentido la concreción de la brecha tecnológica en base al nivel de estudios que ya hemos visto en las anteriores respuestas. Si bien la distribución de las respuestas es muy similar en todos los ámbitos preguntados (aplicaciones móviles, trabajo, formación y actividad diaria), sí cabe destacar que hay cierta diferencia en función del uso.

Comenzando con el ámbito “aplicaciones móviles” (tabla 12), vemos que los extremos en las respuestas corresponden a su vez a los extremos en los niveles formativos. Así, el 49,3% de las encuestadas sin estudios califica su dominio como deficiente, mientras que el 50,6% de las encuestas con estudios universitarios o equivalentes lo califica como excelente. En los niveles educativos intermedios, la mayoría de respuestas se sitúan en la franja superior (entre el 3 y 5, siendo el 5 excelente), reafirmando la relación entre dominio en el uso de las nuevas tecnologías y nivel educativo.

Tabla 12: “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Aplicaciones móviles”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Deficiente	% col	49,3 %	18,2 %	2,4 %	0,4 %	1,2 %	0,1 %	0,7 %	3,2 %
2	% col	18,7 %	20,3 %	6,3 %	3,7 %	2,4 %	1,6 %	1,8 %	4,4 %
3	% col	16,0 %	25,4 %	24,8 %	23,7 %	23,9 %	15,6 %	12,6 %	19,5 %
4	% col	6,7 %	25,8 %	40,9 %	41,1 %	42,3 %	43,7 %	34,3 %	38,4 %
5. Excelente	% col	9,3 %	10,2 %	25,7 %	31,2 %	30,2 %	38,9 %	50,6 %	34,5 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

En el ámbito laboral (tabla 13), la distribución de los porcentajes es similar al de aplicaciones móviles, si bien hay mayor polarización en el caso de las mujeres sin estudios, con un 64% que señala que su dominio es deficiente. Es también notable, por la diferencia con el ámbito anteriormente comentado, que en el caso de las mujeres con estudios primarios el 41,9% se sitúa igualmente en un dominio deficiente. Para el resto de niveles, la distribución se ubica en las franjas de respuesta superiores (del

Tabla 13: “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Trabajo”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Deficiente	% col	64,0 %	41,9 %	11,3 %	1,5 %	6,5 %	1,5 %	1,6 %	8,0 %
2	% col	10,7 %	9,3 %	10,1 %	6,5 %	6,3 %	4,2 %	1,8 %	5,6 %
3	% col	13,3 %	20,3 %	29,0 %	29,7 %	27,3 %	19,8 %	14,8 %	22,5 %
4	% col	4,0 %	17,4 %	24,5 %	32,3 %	34,1 %	39,1 %	34,9 %	32,1 %
5. Excelente	% col	8,0 %	11,0 %	25,1 %	30,1 %	25,8 %	35,4 %	46,9 %	31,8 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

3 al 5). En este ámbito, podríamos pensar que esta brecha en el uso de las nuevas tecnologías remite a las características de los puestos de trabajo ocupados, en relación a su vez con el nivel formativo alcanzado. En este sentido, cabría pensar que hay una mayor tecnologización de los puestos que requieren un mayor nivel formativo.

Por lo que respecta al ámbito formativo, presentado en la siguiente tabla, la distribución de los porcentajes es muy similar al ámbito laboral. Así pues, el 66,7% de las mujeres sin estudios y el 43,2% con estudios primarios o equivalentes valoran como deficiente su nivel de dominio en este ámbito, mientras que el 43,6% de mujeres con estudios universitarios o equivalentes lo describen como excelente. En este ámbito, como ocurriera en el previamente comentado, cabría pensar en que la formación en niveles superiores requiere de un mayor dominio de las nuevas tecnologías por las características de dichos contextos educativos. De esta manera, el dominio podría vincularse a las competencias requeridas para superar los estudios postobligatorios.

Tabla 14: “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Formación.”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Deficiente	% col	66,7 %	43,2 %	12,2 %	0,6 %	7,8 %	2,2 %	1,5 %	8,6 %
2	% col	9,3 %	8,9 %	7,5 %	5,2 %	5,9 %	2,9 %	2,7 %	4,9 %
3	% col	12,0 %	20,8 %	24,2 %	25,4 %	21,7 %	19,7 %	15,5 %	20,3 %
4	% col	2,7 %	16,5 %	32,5 %	32,0 %	37,0 %	39,1 %	36,8 %	33,9 %
5. Excelente	% col	9,3 %	10,6 %	23,6 %	36,8 %	27,6 %	36,2 %	43,6 %	32,3 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Por último, en la siguiente tabla exponemos las respuestas relativas a la actividad diaria, lo que incluye el uso de las nuevas tecnologías en aspectos como, por ejemplo, bancos, compras online, búsqueda de información, trámites con la Administración pública. De nuevo, se mantienen los porcentajes que hemos visto en los ámbitos precedentes, reforzando así la correlación entre nivel educativo y dominio de recursos tecnológicos. Una posible primera explicación permite relacionar la ausencia de uso tanto en el ámbito formativo como en el laboral y una falta de necesidad de incorporarlo a procesos propios de la vida cotidiana con los resultados que en el dominio presentan en la siguiente tabla.

Tabla 15: “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Actividad diaria”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Deficiente	% col	68,0 %	39,0 %	12,5 %	0,9 %	3,2 %	0,7 %	0,9 %	6,9 %
2	% col	9,3 %	10,2 %	7,5 %	3,7 %	5,2 %	2,8 %	3,0 %	4,6 %
3	% col	8,0 %	16,9 %	22,7 %	21,7 %	20,4 %	15,0 %	13,4 %	17,5 %
4	% col	5,3 %	16,5 %	25,1 %	31,6 %	33,5 %	41,4 %	32,2 %	31,8 %
5. Excelente	% col	9,3 %	17,4 %	32,2 %	42,2 %	37,8 %	40,1 %	50,5 %	39,1 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

2.2.2.3 Las necesidades de formación en materia tecnológica

Una vez presentadas las consideraciones respecto al dominio de las nuevas tecnologías, pasamos a exponer las necesidades de formación que plantean las encuestadas en materia tecnológica. En este caso, siguiendo la estructura previa, las respuestas quedan diferenciadas igualmente por ámbitos (aplicaciones móviles, formación relacionada con el trabajo, formación – uso de plataformas para educación online y actividad diaria) y se presentan categorizando el total de la muestra por nivel educativo. Asimismo, las respuestas se distribuyen del 1 al 5, indicando 1 muy poca necesidad de formación y 5, mucha.

De manera general, las respuestas mantienen la representación de la brecha entre aquellas mujeres sin estudios y aquellas que sí han completado formación en cualquiera de los niveles presentados. Con todo, a diferencia de los resultados previamente expuestos, si atendemos a las respuestas que valoran como muy necesaria la formación en los diversos ámbitos expuestos, el salto desde estudios primarios a los siguientes niveles (secundarios y superiores) no es tan notable.

Diferenciando por ámbitos, y comenzando por aplicaciones móviles (tabla 16), solamente el 53,3% de las mujeres sin estudios sitúan su necesidad de formación entre 1 y 2. Estos porcentajes son opuestos en el caso de las mujeres con algún nivel de estudios, bien sea primario, secundario o superior. En este sentido, más del 55% de las respuestas se sitúan entre el 4 y el 5, alcanzando el máximo en el 63,7% en las mujeres con estudios universitarios o equivalentes.

Tabla 16: “Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Aplicaciones móviles”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Muy poco	% col	41,3 %	12,7 %	2,1 %	3,0 %	4,7 %	8,5 %	12,1 %	8,1 %
2	% col	12,0 %	10,6 %	4,5 %	4,5 %	4,3 %	3,9 %	6,1 %	5,3 %
3	% col	20,0 %	20,8 %	25,1 %	25,8 %	23,0 %	16,3 %	18,2 %	20,9 %
4	% col	8,0 %	25,8 %	37,6 %	40,2 %	41,0 %	40,2 %	33,0 %	36,6 %
5. Mucho	% col	18,7 %	30,1 %	30,7 %	26,5 %	27,0 %	31,0 %	30,7 %	29,0 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

En el caso de la formación relacionada con el trabajo (tabla 17), si bien la distribución es similar, sí se perciben ciertas diferencias entre las diversas categorías que concretan el nivel formativo. En este caso, el 53,3% de las mujeres sin estudios y el 23,3% de las que cuentan con estudios primarios indican que tienen muy poca necesidad. Por el contrario, en el resto de categorías, la mayor parte de respuestas se ubican en el rango 3-5: 67,4% en estudios primarios, 88,9% en enseñanza general de primer ciclo, 90,90% en enseñanza profesional de segundo grado, 92,7% en enseñanza general secundaria de segundo ciclo, 88,9% en enseñanzas profesionales superiores y 85,8% en estudios universitarios o equivalentes. En este sentido, como ya se ha planteado en otros apartados, cabría valorar la relación entre el nivel formativo alcanzado y las características del puesto de trabajo ocupado, siendo más probable que aumente

la necesidad de dominio de recursos tecnológicos a medida que se asciende en la categoría formativa y laboral.

Tabla 17: "Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Formación relacionada con el trabajo. (Microsoft office, programas específicos)".

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Muy poco	% col	53,3 %	23,3 %	3,3 %	1,9 %	2,2 %	4,8 %	7,2 %	6,7 %
2	% col	10,7 %	9,3 %	7,8 %	7,1 %	5,0 %	6,3 %	7,1 %	6,8 %
3	% col	14,7 %	22,0 %	30,4 %	27,3 %	26,5 %	21,0 %	18,5 %	23,4 %
4	% col	5,3 %	15,7 %	20,9 %	29,2 %	30,7 %	32,5 %	26,5 %	27,2 %
5. Mucho	% col	16,0 %	29,7 %	37,6 %	34,4 %	35,5 %	35,4 %	40,8 %	35,9 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

En la misma línea que en el ámbito laboral, las respuestas relativas al uso de plataformas para la educación online (tabla 18) reafirman una mayor valoración de la necesidad de formación a medida que aumenta el nivel educativo, siendo el salto de estudios primarios a enseñanzas de primer ciclo el paso más notable.

Tabla 18: "Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Formación (uso de plataformas para educación online)".

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Muy poco	% col	57,3 %	24,2 %	4,2 %	1,7 %	2,9 %	4,2 %	8,4 %	7,3 %
2	% col	5,3 %	8,9 %	8,1 %	4,7 %	4,7 %	4,7 %	6,1 %	5,7 %
3	% col	17,3 %	17,4 %	25,4 %	21,9 %	19,8 %	17,2 %	19,3 %	19,8 %
4	% col	6,7 %	18,2 %	25,1 %	35,1 %	32,2 %	34,8 %	27,7 %	29,8 %
5. Mucho	% col	13,3 %	31,4 %	37,3 %	36,6 %	40,4 %	39,1 %	38,5 %	37,5 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Por último, las respuestas relativas a la actividad diaria (bancos, compras online, búsqueda de información, trámites con la Administración pública), reafirman la tendencia previamente comentada, confirmando a su vez que el nivel de estudios es una variable relevante en la comprensión de las diversas valoraciones de la propia necesidad de formación.

Tabla 19: "Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Actividad diaria".

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Muy poco	% col	54,7 %	21,6 %	4,2 %	3,0 %	4,6 %	8,0 %	13,3 %	9,5 %
2	% col	9,3 %	6,8 %	5,7 %	4,7 %	4,7 %	5,1 %	4,7 %	5,2 %
3	% col	10,7 %	22,0 %	28,7 %	20,6 %	18,4 %	16,5 %	15,3 %	18,8 %
4	% col	5,3 %	15,7 %	21,2 %	32,0 %	30,4 %	33,5 %	27,8 %	28,1 %
5. Mucho	% col	20,0 %	33,9 %	40,3 %	39,6 %	41,9 %	36,9 %	38,8 %	38,5 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Para completar esta panorámica sobre las nuevas tecnologías, las siguientes tablas recogen las respuestas relativas a la importancia que dan las encuestadas al dominio de los recursos tecnológicos en la formación (tabla 20) y en el trabajo (tabla 21). En ambos casos, el nivel de formación se confirma como variable diferenciadora de las respuestas. De esta manera, a medida que aumenta el nivel formativo, aumenta el porcentaje de mujeres que valora como muy importante el dominio del uso de las nuevas tecnologías tanto para formarse como para trabajar.

Tabla 20: “¿Qué importancia tiene para usted el dominar el uso de las nuevas tecnologías e internet para formarse y trabajar? Formación”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Nada importante	% col	53,3 %	21,2 %	0,0 %	0,2 %	0,4 %	0,3 %	0,3 %	3,1 %
2	% col	8,0 %	6,8 %	2,7 %	2,2 %	0,6 %	1,5 %	0,7 %	1,9 %
3	% col	16,0 %	16,5 %	24,5 %	18,9 %	16,2 %	12,7 %	9,9 %	15,3 %
4	% col	6,7 %	26,3 %	35,2 %	37,8 %	36,1 %	34,8 %	22,8 %	31,5 %
5. Muy importante	% col	16,0 %	29,2 %	37,6 %	40,9 %	46,6 %	50,7 %	66,4 %	48,3 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Tabla 21: “¿Qué importancia tiene para usted el dominar el uso de las nuevas tecnologías e internet para formarse y trabajar? Trabajo”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Nada importante	% col	54,7 %	20,8 %	0,3 %	0,6 %	0,7 %	0,4 %	0,3 %	3,2 %
2	% col	10,7 %	6,8 %	2,7 %	2,6 %	1,6 %	0,9 %	0,8 %	2,1 %
3	% col	13,3 %	19,9 %	20,9 %	17,0 %	15,8 %	12,5 %	9,9 %	14,7 %
4	% col	2,7 %	16,5 %	25,4 %	28,4 %	28,3 %	27,6 %	21,4 %	24,8 %
5. Muy importante	% col	18,7 %	36,0 %	50,7 %	51,4 %	53,5 %	58,6 %	67,6 %	55,1 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Una conclusión posible, a partir de los datos presentados en el ámbito de las nuevas tecnologías (tanto, para uso, como para dominio, como para necesidad en el ámbito formativo o laboral), consiste en constatar la consistencia entre los resultados que indican que, a mayor nivel educativo, mayor uso, dominio y necesidad de formación en nuevas tecnologías. Si la pandemia COVID-19 ha afectado de alguna forma a nuestras relaciones sociales, parece que la introducción y presencia de las nuevas tecnologías no va sino a incrementarse en un futuro. Por tanto, las políticas que busquen promocionar la formación o el empleo en el colectivo que nos ocupa, debiera fomentar la alfabetización digital, para lo cual serán necesarios cursos no solo centrados en los aspectos técnicos, sino también en la tecnologización crítica de la vida.

Desde el punto de vista de las y los profesionales de las mancomunidades del interior de la provincia de Valencia, podemos generalizar que las formaciones más demandadas por las mujeres de su contexto dependen de la edad, por lo que, de nuevo, podríamos anticipar cierta relación entre la edad y el nivel formativo. Las más jóvenes demandan estudios

superiores dispares como Informática, Magisterio, Derecho o Medicina (entre otras). Las mujeres de generaciones anteriores suelen demandar formación, reglada y no reglada, vinculada al sector socio sanitario, haciendo énfasis en los cuidados; formación vinculada al sector agrario alimentario, donde la mayoría de mujeres se emplea, aunque sea de forma temporal; sobre nuevas tecnologías e incluso para obtener el carné de conducir. Sin embargo, consideran que las formaciones más necesarias para las mujeres debieran atender no solo las demandas, sino ir más allá de estas, situando como formaciones preferentes aquellas vinculadas con el emprendimiento en el medio rural o el empoderamiento femenino en tanto que desarrollo personal. Con todo, las y los profesionales de las mancomunidades resaltan la falta de programas en el entorno para formarse.

2.3 VALORACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS MUNICIPALES

En este apartado exponemos la valoración que las personas encuestadas realizan de los recursos educativos de su municipio. Este tipo de datos debiera dar información a las Administraciones sobre si el colectivo conoce la realidad de manera que pueda tomar decisiones informadas, así como sobre la eficacia de los canales de participación y de distribución de información de la oferta formativa desplegada en el territorio².

En general, tal y como muestran los resultados (las respuestas se distribuyen del 1 al 5, siendo el 1 deficiente y 5 excelente), la valoración es positiva en el conjunto de las comarcas, concentrándose los porcentajes más altos en torno al 3 y al 4. Destaca positivamente El Rincón de Ademuz, única comarca en el que el porcentaje de “excelente” se sitúa en el 45,3%, seguida de Los Serranos con un 35,7%. Por el contrario, La Ribera Baixa es la comarca que cuenta con un menos porcentaje de valoraciones positivas: el 14,4% de la muestra ha valorado con un 4 y el 6,1% con un 5.

Tabla 22: “¿Cómo valora usted los servicios públicos educativos del municipio donde reside?”

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
1. Deficiente	% col	14,0 %	5,2 %	1,4 %	1,6 %	0,0 %	1,5 %	6,6 %	1,1 %	3,8 %	11,8 %	0,4 %	1,5 %	1,6 %	3,5 %
2	% col	11,2 %	10,8 %	6,1 %	7,4 %	3,0 %	6,7 %	14,0 %	6,8 %	6,4 %	28,8 %	11,3 %	7,3 %	6,2 %	9,4 %
3	% col	25,8 %	25,1 %	19,3 %	26,4 %	28,5 %	31,5 %	37,0 %	36,7 %	27,1 %	38,9 %	26,1 %	29,9 %	20,9 %	28,9 %
4	% col	24,2 %	36,3 %	27,8 %	33,3 %	33,7 %	26,7 %	29,6 %	29,9 %	33,8 %	14,4 %	27,3 %	31,8 %	35,7 %	29,9 %
5. Excelente	% col	24,7 %	22,7 %	45,3 %	31,4 %	34,8 %	33,7 %	12,8 %	25,5 %	28,9 %	6,1 %	34,9 %	29,5 %	35,7 %	28,3 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Si atendemos a las respuestas organizadas por el nivel formativo de las mujeres encuestadas (tabla 23), vemos que hay ligeras diferencias en la valoración realizada, si bien en conjunto la valoración es positiva y se sitúa en torno al “4”. Con todo, aun habiendo diferencias porcentuales muy reducidas, cabría profundizar en estas respuestas para saber si esta relación entre el nivel de estudios de las mujeres y la valoración realizada podría ser uno de los aspectos explicativos de las diferencias en sus itinerarios formativos.

²Dicha oferta formativa se puede consultar en el estudio “La formación profesional en la Comunidad Valenciana, situación y directrices: visión territorial” (coordinado por la Fundación Bankia por la Formación Dual y dirigido por Jorge Hermsilla Pla y Joan Maria Senent Sánchez en 2019).

Tabla 23: “¿Cómo valora usted los servicios públicos educativos del municipio donde reside?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Deficiente	% col	5,3 %	5,5 %	3,9 %	2,6 %	4,0 %	2,0 %	4,2 %	3,5 %
2	% col	4,0 %	8,9 %	11,6 %	7,3 %	8,6 %	11,4 %	9,5 %	9,4 %
3	% col	30,7 %	31,4 %	38,2 %	30,1 %	32,0 %	24,3 %	24,2 %	28,9 %
4	% col	32,0 %	34,7 %	20,9 %	32,5 %	28,5 %	31,9 %	30,0 %	29,9 %
5. Excelente	% col	28,0 %	19,5 %	25,4 %	27,5 %	27,0 %	30,3 %	32,2 %	28,3 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Concretando en la formación ofertada en el municipio de residencia, en las siguientes tablas presentamos los datos por comarcas con la finalidad de tener una perspectiva territorial respecto a esta variable.

En primer lugar, por lo que respecta a la valoración general de la formación municipal ofertada (tabla 24), los datos muestran ciertas diferencias territoriales, si bien el conjunto de las respuestas se sitúa entre el 3 y el 4 (siendo 1 deficiente y 5 excelente). Destacan positivamente tanto El Rincón de Ademuz como Los Serranos, que cuentan con un 41,5% y un 40,3% respectivamente de respuestas situadas en el 5. En el lado opuesto, El Camp de Túria cuenta con un 32,2% de las respuestas entre el 1 y el 2; porcentaje que en La Hoya de Buñol se sitúa en el 24,7%.

Si bien es cierto que estas respuestas corresponden a las valoraciones de las encuestas y cabría contrastarlas con la oferta en el municipio, es un dato significativo en tanto da cuenta de la percepción que tienen las mujeres respecto a los recursos educativos que tienen a su alcance, de manera que puede responder ya no solamente a la formación realmente ofertada, sino también al despliegue informativo que puede facilitar que la oferta sea conocida por todas las personas del municipio.

Tabla 24: “¿Como valoraría en términos generales la formación ofertada por el municipio donde reside?”

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baja	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
1. Deficiente	% col	14,6 %	16,7 %	9,0 %	4,7 %	3,3 %	2,6 %	13,2 %	5,8 %	9,8 %	3,9 %	1,7 %	6,5 %	4,7 %	7,2 %
2	% col	6,7 %	15,5 %	8,0 %	5,0 %	5,9 %	6,3 %	11,5 %	8,6 %	9,4 %	9,2 %	7,1 %	12,6 %	6,6 %	8,7 %
3	% col	21,9 %	30,3 %	17,9 %	19,8 %	20,0 %	15,2 %	37,0 %	19,4 %	27,1 %	47,2 %	16,4 %	32,2 %	25,6 %	25,3 %
4	% col	41,0 %	24,7 %	23,6 %	50,8 %	50,0 %	44,8 %	26,7 %	36,3 %	30,1 %	31,9 %	48,3 %	24,5 %	22,9 %	35,1 %
5. Excelente	% col	15,7 %	12,7 %	41,5 %	19,8 %	20,7 %	31,1 %	11,5 %	29,9 %	23,7 %	7,9 %	26,5 %	24,1 %	40,3 %	23,7 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Al ser preguntadas por la formación a la que desearía tener acceso (tabla 25), vemos que, aunque hay diferencias territoriales entre los ámbitos más señalados, en los totales predominan tres: formación en nuevas tecnologías (29,6%), formación para el crecimiento profesional (21,7%) y formación de crecimiento personal (21,5%). Entrando al nivel comarcal, destacan algunos porcentajes, como, por ejemplo, el 50,5% en El Rincón de Ademuz y el 46,6% en La Safor para nuevas tecnologías; o el 45,9% para formación de crecimiento personal en La Ribera Baja.

Tabla 25: “En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?”

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)	Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baja	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL	
Formación en idiomas para la práctica profesional	% col	12,4%	21,9%	17,9%	15,5%	13,0%	14,1%	15,2%	16,2%	19,5%	27,1%	15,5%	23,4%	15,5%	17,5%
Formación nuevas tecnologías e informática	% col	27,0%	15,5%	50,5%	29,8%	28,1%	28,1%	21,4%	33,8%	26,7%	13,5%	46,6%	23,4%	41,9%	29,6%
Formación para el crecimiento profesional	% col	30,3%	16,7%	12,3%	33,3%	33,3%	29,3%	10,3%	27,3%	24,4%	7,4%	20,2%	18,0%	16,3%	21,7%
Formación cultura general	% col	14,6%	12,0%	6,1%	8,5%	8,5%	12,6%	14,0%	7,6%	12,0%	6,1%	5,9%	10,3%	7,8%	9,7%
Formación de crecimiento personal (cursos relacionados con hobbies o no relacionados con trabajo como: pintura, cocina, psicología, deporte, cerámica)	% col	15,7%	33,9%	13,2%	12,8%	17,0%	15,9%	39,1%	15,1%	17,3%	45,9%	11,8%	24,9%	18,6%	21,5%
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Manteniéndonos en la misma pregunta, en la siguiente tabla presentamos las respuestas organizadas por grupos de edad, siendo esta una variable que nos permite hipotetizar con las diferencias en las respuestas. Así pues, podemos ver que para los grupos de edad entre 16 y 54 los porcentajes más altos se sitúan en formación vinculada a la profesión: idiomas, nuevas tecnologías, crecimiento personal. Sin embargo, las mayores de 55 años sitúan sus respuestas en mayor medida en formación cultura general y formación de crecimiento personal. En este sentido, cabría valorar la relación entre la edad y la situación laboral, de manera que las mujeres mayores de 55, más próximas a la jubilación o ya jubiladas, no tengan la necesidad de formación que sí pueden tener las que están en edad bien de acceder al mercado de trabajo, bien de seguir desarrollando su carrera profesional.

Tabla 26: “En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?”

RESPUESTAS POR EDAD (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL	
Formación en idiomas para la práctica profesional	% col	29,2 %	13,4 %	13,8 %	14,4 %	3,8 %	17,5 %
Formación nuevas tecnologías e informática	% col	19,2 %	41,8 %	33,8 %	17,2 %	5,3 %	29,6 %
Formación para el crecimiento profesional	% col	19,8 %	24,7 %	28,0 %	9,2 %	1,0 %	21,7 %
Formación cultura general	% col	7,3 %	7,3 %	10,2 %	20,1 %	22,0 %	9,7 %
Formación de crecimiento personal (cursos relacionados con hobbies o no relacionados con trabajo como: pintura, cocina, psicología, deporte, cerámica)	% col	24,5 %	12,8 %	14,2 %	39,1 %	67,9 %	21,5 %
Total	Base	933	1.121	775	174	209	3.212

Al presentar las respuestas en base al nivel formativo (tabla 27), vemos que hay correlación entre formación y contenido de la formación a la que desearía tener acceso. De este modo, a mayor nivel educativo los porcentajes se concentran en la parte superior de la tabla, que recogen los tres ámbitos relacionados con la práctica profesional. A la luz de estos datos, siguiendo la explicación planteada previamente, cabría pensar que, a mayor nivel educativo, mayor necesidad de formación permanente dadas las posibles demandas del puesto de trabajo.

Tabla 27: “En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Formación en idiomas para la práctica profesional	% col	17,3 %	9,3 %	12,8 %	17,0 %	15,2 %	17,5 %	24,7 %	17,5 %
Formación nuevas tecnologías e informática	% col	8,0 %	14,8 %	31,3 %	31,8 %	29,2 %	31,0 %	33,4 %	29,6 %
Formación para el crecimiento profesional	% col	2,7 %	14,0 %	20,3 %	27,1 %	27,1 %	24,5 %	15,7 %	21,7 %
Formación cultura general	% col	8,0 %	17,8 %	11,6 %	9,2 %	11,5 %	8,5 %	6,0 %	9,7 %
Formación de crecimiento personal (cursos relacionados con hobbies o no relacionados con trabajo como: pintura, cocina, psicología, deporte, cerámica)	% col	64,0 %	44,1 %	23,9 %	14,8 %	17,0 %	18,5 %	20,2 %	21,5 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Por último, y una vez descritas las demandas formativas de la población, cabe tener en cuenta la existencia de dicha formación en el municipio. Si bien contamos únicamente con las respuestas de las encuestadas y, por tanto, con su valoración al respecto, cabe destacar que el 69,9% de la muestra señala que, en relación con la oferta formativa demandada, sí existe oferta en su municipio.

Tabla 28: “En relación con la oferta formativa demandada anteriormente, ¿existe oferta en su municipio?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Si	% col	57,3 %	65,7 %	71,6 %	73,3 %	75,1 %	73,2 %	61,9 %	69,9 %
No	% col	42,7 %	34,3 %	28,4 %	26,7 %	24,9 %	26,8 %	38,1 %	30,1 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Las respuestas por comarcas (tabla 29) siguen asimismo esta tendencia positiva, si bien hay variaciones, destacando La Costera, La Ribera Baixa y La Safor con más del 80% de las respuestas afirmativas. La única comarca que cuenta con más respuestas negativas (el 55,8% del total) es El Camp de Túria.

Tabla 29: “En relación con la oferta formativa demandada anteriormente, ¿existe oferta en su municipio?”

RESPUESTAS POR COMARCAS [%]		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Si	% col	68,5 %	44,2 %	74,5 %	78,3 %	74,4 %	81,1 %	57,2 %	73,7 %	59,0 %	81,7 %	80,7 %	63,6 %	72,5 %	69,9 %
No	% col	31,5 %	55,8 %	25,5 %	21,7 %	25,6 %	18,9 %	42,8 %	26,3 %	41,0 %	18,3 %	19,3 %	36,4 %	27,5 %	30,1 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas encuestadas reconocen que hay oferta formativa en su municipio, en la siguiente tabla se presentan los resultados que concretan las razones por las que no la han realizado. Si atendemos a los totales,

el coste se presenta como la principal razón (43,5% de las respuestas), seguido del tiempo (28,9%) y la accesibilidad (19,4%).

Concretando los resultados en cada comarca, vemos que en prácticamente todas ellas el coste es la principal razón, destacando el 67,7% de El Rincón de Ademuz. Solamente en de tres comarcas el principal motivo es el tiempo: La Ribera Baixa (47,1%), La Hoya de Buñol (44,6%), El Camp de Túria (40,5%). Ante estas respuestas, cabría valorar la organización de la formación ofertada en su municipio, atendiendo especialmente al coste que tiene para las usuarias y la posibilidad de subvenciones que incremente la matrícula.

Tabla 30: “En el caso de existir dicha oferta, ¿cuáles serían las razones por las cuales no la ha realizado?”

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarres	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Tiempo	% col	32,0 %	40,5 %	20,9 %	22,8 %	21,9 %	21,9 %	44,6 %	19,0 %	37,6 %	47,1 %	20,3 %	39,2 %	21,9 %	28,9 %
Coste	% col	43,4 %	24,3 %	67,7 %	50,5 %	44,3 %	44,3 %	12,9 %	58,5 %	41,4 %	0,5 %	58,9 %	36,7 %	58,3 %	43,5 %
Accesibilidad	% col	18,9 %	11,7 %	11,4 %	26,7 %	31,3 %	31,3 %	10,1 %	22,0 %	21,0 %	2,1 %	20,8 %	24,1 %	19,3 %	19,4 %
Otros	% col	0,0 %	3,6 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,7 %	0,5 %	0,0 %	1,1 %	0,0 %	0,0 %	0,5 %	0,4 %
Situación Covid-19	% col	3,3 %	8,1 %	0,0 %	0,0 %	2,0 %	2,0 %	17,3 %	0,0 %	0,0 %	13,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	3,2 %
La edad	% col	0,0 %	4,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	2,9 %	0,0 %	0,0 %	4,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,8 %
Acudo actualmente	% col	2,5 %	4,5 %	0,0 %	0,0 %	0,5 %	0,5 %	4,3 %	0,0 %	0,0 %	4,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	1,1 %
No quiere formación	% col	0,0 %	2,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	7,2 %	0,0 %	0,0 %	26,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	2,8 %
Total	Base	122	111	158	202	201	219	139	205	157	187	192	166	187	2246

Por nivel formativo, las respuestas ante la misma pregunta (tabla 31) se distribuyen de manera similar en todas las categorías formativas a excepción de las mujeres sin estudios, en las que el tiempo, la edad y el no querer formación destacan, correspondiendo al 20,9% de las respuestas en cada caso. Estos porcentajes reafirman la relación entre edad y acceso a la formación (inicial y/o continua) que hemos visto en preguntas previas, lo que podría ser otro eje que cabría abordar desde las políticas públicas: el diseño de oferta que favorezca el envejecimiento activo de la población.

Tabla 31: “En el caso de existir dicha oferta, ¿cuáles serían las razones por las cuales no la ha realizado?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Tiempo	% col	20,9 %	24,5 %	31,7 %	29,3 %	29,5 %	27,1 %	30,9 %	28,9 %
Coste	% col	16,3 %	25,2 %	33,3 %	44,6 %	41,5 %	51,2 %	50,7 %	43,5 %
Accesibilidad	% col	9,3 %	10,3 %	21,7 %	25,2 %	21,8 %	18,7 %	15,8 %	19,4 %
Otros	% col	2,3 %	1,3 %	0,0 %	0,3 %	0,6 %	0,2 %	0,2 %	0,4 %
Situación Covid-19	% col	7,0 %	19,4 %	6,3 %	0,0 %	3,3 %	0,4 %	1,1 %	3,2 %
La edad	% col	20,9 %	5,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,8 %
Acudo actualmente	% col	2,3 %	3,2 %	1,7 %	0,0 %	1,6 %	0,2 %	1,1 %	1,1 %
No quiere formación	% col	20,9 %	11,0 %	5,4 %	0,6 %	1,8 %	2,2 %	0,2 %	2,8 %
Total	Base	43	155	240	341	509	502	456	2246

03 SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

En este apartado del capítulo nos centramos en la descripción de la situación laboral de la mujer en el medio rural en la provincia de Valencia. Presentamos datos del acceso al mercado de trabajo, relacionándolos en la medida de lo posible con el nivel formativo de las mujeres y, además, tratamos de exponer algunos datos sobre participación social, es decir, su integración social. Asimismo, como comentáramos en la introducción del capítulo, al contemplar el trabajo desde una mirada holística, presentamos los datos de la situación en el hogar, incluyendo el cuidado de personas dependientes.

3.1 SITUACIÓN LABORAL

Para comenzar con la presentación de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, en las siguientes tablas vamos a exponer los resultados relativos a su situación laboral. Los resultados quedan organizados en base a tres variables: respuestas por comarcas (tabla 32), respuestas por nivel de formación (tabla 33) y respuestas por edad (tabla 34).

De manera general, los datos muestran la siguiente situación: el 9,4% de las mujeres están en situación de desempleo y el 14,9% en desempleo, pero buscando trabajo. Por otra parte, el 67,8% está empleada, bien en situación de autoempleo, bien como asalariada; mientras que el 7,9% es pensionista.

Ahora bien, las y los profesionales de las mancomunidades señalan que el hecho de que sobre todo mujeres mayores de 50 años trabajen en el ámbito doméstico no remunerado (amas de casa, en el argot coloquial) pudiera deberse a que, en el contexto histórico en el que crecieron, la división sexual del trabajo alcanzaba su máximo exponente, siendo la trayectoria más habitual el reparto de las tareas reproductivas y productivas: las mujeres trabajaban y mantenían el hogar familiar a través de tareas reproductivas y los varones lo hacían en sectores productivos, obteniendo el único ingreso del hogar y conformándose como el hombre proveedor de la familia (Fraser, 2020). Incluso cuando, puntualmente, trabajan en el sector agrícola junto a sus maridos ni ellas ni sus familiares consideran que estén trabajando, señalando las y los expertos de la mancomunidad que esto pudiera ser explicado debido a la masculinización de la agricultura y la ganadería.

Si atendemos a las diferencias territoriales, presentadas en la siguiente tabla, vemos que hay variaciones significativas en las diversas comarcas. Así pues, el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es mayor en La Ribera Baixa (14,8%) y en La Hoya de Buñol (14,45); mientras que el porcentaje de desempleadas que buscan empleo es mayor en La Ribera Alta (23,3%) y en El Camp de Morvedre (22,5%). El autoempleo predomina en La Canal de Navarrés (33,7%) y en La Safor (31,5%) y el porcentaje de asalariadas en Los Serranos (68,2%) y en El Rincón de Ademuz (63,2%). Por último, el mayor número de pensionistas se sitúa en La Ribera Baixa (28,8%) y en la Hoya de Buñol (22,6%) comarcas que también cuentan con mayor número de desempleadas, como acabamos de citar. Esta situación podría explicarse por la edad de la población, tal y como comentaremos a continuación.

La comprensión de esta diversificación de las situaciones laborales de las mujeres encuestadas pasa necesariamente por tener presente la estructura territorial del tejido productivo de la Comunitat Valenciana. En este sentido, vemos tendencias comarcales que cabría poner en relación con los sectores productivos predominantes en cada zona.

Tabla 32: “¿Cuál es su situación laboral?”

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Desempleada	% col	9,6 %	13,9 %	10,4 %	6,2 %	8,1 %	5,9 %	14,4 %	8,6 %	8,6 %	14,8 %	2,9 %	12,3 %	7,4 %	9,4 %
Desempleada, buscando trabajo	% col	22,5 %	13,5 %	11,3 %	21,3 %	13,3 %	14,8 %	9,5 %	15,8 %	23,3 %	2,6 %	12,6 %	19,5 %	13,2 %	14,9 %
Autoempleo	% col	20,2 %	15,9 %	11,8 %	27,1 %	33,7 %	25,9 %	16,5 %	25,5 %	24,4 %	12,2 %	31,5 %	18,0 %	9,7 %	21,3 %
Asalariada	% col	33,7 %	34,7 %	63,2 %	45,0 %	41,9 %	47,0 %	37,0 %	48,2 %	42,5 %	41,5 %	52,9 %	47,1 %	68,2 %	46,5 %
Pensionista	% col	14,0 %	21,9 %	3,3 %	0,4 %	3,0 %	6,3 %	22,6 %	1,8 %	1,1 %	28,8 %	0,0 %	3,1 %	1,6 %	7,9 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Para completar esta visión de la situación laboral, en la siguiente tabla vemos los resultados organizados en base al nivel de formación de las encuestadas. En este caso, vemos que las mujeres sin estudios son en su mayoría pensionistas (58,7%), lo que podríamos explicar desde una perspectiva generacional. Si atendemos a las mujeres con estudios, vemos que las asalariadas aumentan a medida que aumenta el nivel de estudios, mientras que el autoempleo se distribuye de manera más homogénea, si bien predomina en las mujeres con estudios obligatorios y postobligatorios de segundo ciclo. Esta relativa homogeneidad se aprecia igualmente en el caso de las desempleadas

Tabla 33: “¿Cuál es su situación laboral?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Desempleada	% col	16,0 %	14,8 %	14,0 %	8,2 %	11,2 %	7,1 %	6,1 %	9,4 %
Desempleada, buscando trabajo	% col	8,0 %	17,8 %	20,3 %	21,1 %	15,3 %	11,8 %	10,9 %	14,9 %
Autoempleo	% col	10,7 %	13,6 %	26,6 %	26,5 %	28,5 %	19,5 %	14,1 %	21,3 %
Asalariada	% col	6,7 %	14,4 %	29,6 %	41,3 %	39,4 %	59,5 %	66,4 %	46,5 %
Pensionista	% col	58,7 %	39,4 %	9,6 %	3,0 %	5,6 %	2,0 %	2,6 %	7,9 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

que buscan empleo. En el caso del desempleo, la tendencia general es inversa al nivel de estudios, aunque con una diferencia de diez puntos porcentuales entre aquellas sin estudios (16%) y las que cuentan con estudios universitarios o equivalentes (6,1%), hecho que confirma que el nivel de estudios es un factor de protección en el mercado de trabajo, aun con las dificultades estructurales que sufren las mujeres.

Si atendemos a las diferencias en base a la edad, las respuestas (tabla 34) reafirman asimismo que esta variable se vincula con un factor de riesgo en nuestro mercado de trabajo (Recio, 2010). Así pues, el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es mayor en los dos extremos (16-34 y 55-64). En este sentido, vemos que la juventud como la adultez tardía son factores de riesgo en la integración laboral, situación visible, tanto en el entorno rural como en el urbano. Ahora bien, es significativo que el porcentaje de desempleadas que buscan empleo es totalmente opuesto en dichas franjas de edad (pasando del 22,3% al 8,0%), algo que podríamos explicar porque las primeras están en situación de entrada al mercado de trabajo, mientras que las últimas pueden tener ya una vida laboral previa que les permite encararse a lo laboral con otras predisposiciones.

En el caso de las mujeres con empleo, vemos también diferencias en función de la situación propuesta. El porcentaje de mujeres autoempleadas es mayor para la franja 45-54 (29,2%), mientras que el de asalariadas lo es para las de 35-55 (57,5%). En este aspecto, si bien necesitaríamos conocer en profundidad las diversas situaciones, podríamos hipotetizar que las diferencias experimentadas tras un itinerario laboral más o menos extenso podrían llevar a iniciar proyectos laborales propios a las mujeres de mediana edad, máxime si tenemos en cuenta que la tradición empresarial en la Comunitat Valenciana es de pequeña y mediana empresa, y que en el entorno rural, como hemos visto, la diferencia de contratación por sexo en el sector agrario es abismal.

Tabla 34: ¿Cuál es su situación laboral?

RESPUESTAS POR EDAD (%)		16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
Desempleada	% col	16,7 %	4,9 %	7,1 %	17,8 %	2,4 %	9,4 %
Desempleada, buscando trabajo	% col	22,3 %	12,7 %	14,6 %	8,0 %	1,0 %	14,9 %
Autoempleo	% col	15,3 %	24,4 %	29,2 %	22,4 %	1,0 %	21,3 %
Asalariada	% col	43,8 %	57,5 %	47,4 %	40,8 %	1,0 %	46,5 %
Pensionista	% col	1,8 %	0,5 %	1,8 %	10,9 %	94,7 %	7,9 %
Total	Base	933	1.121	775	174	209	3.212

A continuación, para profundizar en la descripción de la situación laboral, exponemos las respuestas por nivel de formación del sector en el que trabajan las mujeres encuestadas, diferenciando el sector público del privado y, dentro de este último el primario (agroalimentario), el secundario (industria) y el terciario (servicios, incluido el cuidado formal residencial). A la luz de los datos, podemos valorar una relación entre nivel formativo y sector. Por una parte, hay mayor porcentaje de mujeres con estudios universitarios o equivalentes en el sector público, si bien la diferencia es de cinco

puntos porcentuales respecto a las mujeres sin estudios. Por otra, atendiendo ya al sector privado, hay una tendencia inversa en el caso del sector primario: a medida que asciende el nivel de estudios, desciende su participación en este sector. En el sector secundario, la distribución es de campana, correspondiente el mayor porcentaje a las enseñanzas profesionales de segundo ciclo. Por su parte, en el caso del sector terciario vemos que el mayor porcentaje se sitúa en las mujeres con estudios universitarios o equivalentes (50,4%), mientras que el más bajo corresponde a aquellas que tienen estudios primarios o equivalentes (18,2%).

Tabla 35: “¿En qué sector trabaja?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Sector público	% col	15,4%	15,2%	7,4%	12,7%	11,5%	13,8%	20,7%	14,6%
Sector privado: sector primario	% col	30,8%	31,8%	25,5%	26,0%	25,9%	16,8%	7,9%	18,9%
Sector privado: sector secundario	% col	23,1%	34,8%	30,3%	41,3%	36,1%	25,6%	20,9%	29,5%
Sector privado: sector terciario.	% col	30,8%	18,2%	36,7%	20,0%	26,5%	43,7%	50,4%	37,0%
Total	Base	13	66	188	315	460	542	593	2177

Para tener más detalle de la situación laboral en base al nivel de estudios y confirmar las tendencias que acabamos de presentar, en la siguiente tabla se expone de manera exhaustiva la categoría laboral de las mujeres encuestadas, detallando así las posibles ocupaciones dentro de cada sector.

Tabla 36: “¿Cuál es su categoría laboral?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Agricultora Cooperativas	% col	15,4 %	0,0 %	1,1 %	1,3 %	0,7 %	0,7 %	0,5 %	0,8 %
Agricultora sin empleados	% col	7,7 %	6,1 %	3,2 %	1,6 %	1,1 %	0,2 %	0,2 %	1,1 %
Agricultora 1-5 empleados	% col	7,7 %	3,0 %	1,6 %	1,0 %	0,9 %	0,9 %	0,8 %	1,1 %
Agricultora 6 o más empleados	% col	23,1%	4,5 %	4,3 %	2,5 %	0,7 %	0,9 %	1,0 %	1,7 %
Empresarias/ Comerciante 1-5 empleados	% col	0,0 %	4,5 %	2,7 %	4,1 %	4,1 %	3,3 %	4,4 %	3,9 %
Empresarias/ Comerciante sin empleados/ cooperativa	% col	0,0 %	6,1 %	3,7 %	3,8 %	3,0 %	0,6 %	1,9 %	2,3 %
Empresarias/ Comerciante 6 o más empleados	% col	7,7 %	6,1 %	3,7 %	5,1 %	5,2 %	5,5 %	3,7 %	4,8 %
Profesionales liberales	% co	7,7 %	4,5 %	4,3 %	5,7 %	6,3 %	4,1 %	5,2 %	5,1 %

Tabla 36: “¿Cuál es su categoría laboral?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)	Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL	
Trabajadoras (Manuales/ autónomos)	% col	7,7 %	9,1 %	14,4 %	5,1 %	7,4 %	6,5 %	5,9 %	7,1 %
Miembros de cooperativas no agrarias	% col	0,0 %	3,0 %	4,3 %	1,3 %	1,7 %	1,1 %	0,5 %	1,4 %
Directora gran empresa (más de 25 empleados)	% col	7,7 %	3,0 %	3,7 %	4,4 %	5,4 %	3,0 %	3,5 %	4,0 %
Directora pequeña empresa (menos de 25 empleados)	% col	0,0 %	4,5 %	3,2 %	5,7 %	8,9 %	4,2 %	2,9 %	5,0 %
Mando superior	% col	0,0 %	1,5 %	1,1 %	2,2 %	3,3 %	1,5 %	2,0 %	2,1 %
Mando intermedio	% col	0,0 %	3,0 %	4,3 %	2,5 %	1,5 %	5,7 %	8,1 %	4,8 %
Capatza, encargada, suboficial de Ejercito	% col	0,0 %	1,5 %	4,3 %	5,7 %	7,4 %	12,9 %	12,1 %	9,3 %
Representante, agente comercial	% col	0,0 %	1,5 %	4,8 %	5,4 %	5,7 %	4,8 %	2,2 %	4,2 %
Administrativa	% col	0,0 %	3,0 %	6,4 %	12,1 %	11,5 %	21,6 %	30,2 %	18,4 %
Obrera especializada	% col	0,0 %	4,5 %	4,8 %	9,5 %	5,0 %	9,6 %	4,2 %	6,5 %
Vendedora, dependiente	% col	0,0 %	12,1 %	11,2 %	10,8 %	12,2 %	7,2 %	6,2 %	9,0 %
Obrera no especializada	% col	0,0 %	3,0 %	5,3 %	4,4 %	3,9 %	2,2 %	0,7 %	2,8 %
Subalterna	% col	0,0 %	0,0 %	2,7 %	1,9 %	1,3 %	0,2 %	0,2 %	0,9 %
Otro no cualificado	% col	0,0 %	7,6 %	3,2 %	2,2 %	1,1 %	0,9 %	1,2 %	1,6 %
Jornalera	% col	7,7 %	3,0 %	1,1 %	0,6 %	1,3 %	0,7 %	0,8 %	1,0 %
Resto (Especificar)	% col	0,0 %	1,5 %	1,1 %	0,6 %	0,2 %	0,9 %	0,5 %	0,6 %
NS/NC	% col	7,7 %	3,0 %	0,0 %	0,3 %	0,2 %	0,7 %	1,0 %	0,7 %
Total	Base	13	66	188	315	460	542	593	2.177

Además de la concreción de la ocupación, la descripción de la situación laboral pasa por conocer el tipo de contrato, siendo esta variable una clara diferenciadora de la posición en el mercado de trabajo. En este sentido, los datos (tabla 37) muestran que, a mayor nivel educativo, mayor porcentaje de mujeres con contratos fijos. A grandes rasgos, y a falta de conocer las situaciones (personales, familiares, etc.) que llevan a optar por un tipo de contrato u otro, esto posibilita valorar que el nivel de estudios es un factor de protección en el mercado de trabajo en tanto queda vinculado a una mayor estabilidad.

Tabla 37: “¿Qué tipo de contrato tiene?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)	Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL	
Temporal	% col	80,0 %	52,9 %	52,5 %	43,2 %	47,2 %	31,1 %	24,1 %	35,3 %
Fijo	% col	20,0 %	47,1 %	47,5 %	56,8 %	52,8 %	68,9 %	75,9 %	64,7 %
Total	Base	5	34	99	192	267	408	489	1.494

Con todo, y como muestra la siguiente tabla, la mayor parte de mujeres que trabajan lo hacen a jornada completa, si bien el porcentaje aumenta a medida que aumenta el nivel educativo, con la excepción de aquellas con estudios primarios, que cuentan con un porcentaje superior que las que tienen enseñanza general secundaria o enseñanza profesional de segundo ciclo.

Tabla 38: “¿Cuál es su tipo de jornada laboral?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Completa	% col	61,5 %	72,7 %	65,4 %	66,0 %	71,1 %	80,3 %	80,1 %	74,6 %
Parcial	% col	38,5 %	27,3 %	34,6 %	34,0 %	28,9 %	19,7 %	19,9 %	25,4 %
Total	Base	13	66	188	315	460	542	593	2177

Como última aproximación a la situación laboral, las encuestadas fueron preguntadas por la realización de tareas sin ningún tipo de cotización. Ante esta pregunta (tabla 39), el 40,3% del total indica que no realiza ninguna tarea en estas condiciones. De las respuestas afirmativas, la mayoría (28,5%) señala que realiza trabajo doméstico fuera del hogar, seguida del 19,3% que indica “cuidados fuera del hogar”. Por tanto, el 48,7% del total se dedica a tareas de cuidado en otros hogares. Por nivel de formación, vemos que la situación es diferente en función de la tarea especificada. En el caso de cuidados fuera del hogar, predomina para las mujeres con enseñanza general secundaria o enseñanzas de segundo ciclo (general y secundaria). Sin embargo, en el caso de trabajo doméstico fuera del hogar, todos los niveles a partir de estudios primarios superan el 27,5%, siendo el más alto el de las mujeres con enseñanza general secundaria de segundo ciclo (32,6%), seguidas de aquellas con estudios universitarios o equivalentes (30,1%).

Por su parte, las mujeres que ayudan en negocios familiares corresponden al 11% del total de la muestra, estando situado el porcentaje más alto en las mujeres con un nivel formativo correspondiente a la enseñanza profesional de segundo ciclo (15,1%) y el más bajo a las mujeres sin estudios (6,7%).

Tabla 39: “Teniendo en cuenta que la encuesta es totalmente ANÓNIMA. ¿Realiza alguna de las siguientes tareas sin ningún tipo de cotización a la Seguridad Social?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Ayuda en negocios familiares, agricultura,...	% col	6,7 %	7,2 %	10,1 %	15,1 %	9,7 %	12,2 %	10,6 %	11,0 %
Cuidados fuera del hogar	% col	10,7 %	15,3 %	21,8 %	29,7 %	24,6 %	18,4 %	9,6 %	19,3 %
Trabajo doméstico fuera del hogar	% col	8,0 %	13,6 %	27,5 %	29,9 %	32,6 %	29,6 %	30,1 %	28,5 %
Otros (especificar)	% col	2,7 %	0,0 %	0,9 %	1,1 %	0,4 %	0,6 %	0,8 %	0,7 %
Ninguna	% col	72,0 %	64,0 %	39,7 %	24,3 %	32,3 %	39,2 %	48,2 %	40,3 %
Clases particulares	% col	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,3 %	0,0 %	0,7 %	0,2 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Para completar esta descripción de la situación laboral de las mujeres en el entorno rural, contamos con la valoración que realizan las mujeres respecto a las diferentes oportunidades para conseguir empleo respecto a la ciudad (tabla 40). Ante esta pregunta -y siendo 1 “totalmente en desacuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”- el 69,8% del total de las encuestadas indicó 4 o 5; mientras que el 9,4% indicó 1 o 2. Es decir, la mayoría considera que hay mayores oportunidades laborales en la ciudad, lo que es indicativo de la valoración que realizan de los recursos disponibles en su entorno más cercano.

Tabla 40: “Como mujer ¿considera que existe mayor oportunidad de conseguir empleo en la ciudad que en el entorno rural?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Totalmente en desacuerdo	% col	14,7 %	9,3 %	4,5 %	2,6 %	2,9 %	2,8 %	3,9 %	4,0 %
2	% col	9,3 %	5,5 %	5,7 %	6,5 %	4,4 %	3,8 %	6,8 %	5,4 %
3	% col	24,0 %	26,3 %	22,1 %	20,2 %	20,6 %	19,4 %	19,8 %	20,8 %
4	% col	12,0 %	24,6 %	34,3 %	38,1 %	35,3 %	36,2 %	32,2 %	33,7 %
5. Totalmente de acuerdo	% col	40,0 %	34,3 %	33,4 %	32,7 %	36,7 %	37,9 %	37,3 %	36,1 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

3.2 SITUACIÓN EN EL HOGAR

Una vez descrita la situación laboral, a continuación, exponemos las respuestas relativas a la situación en el hogar. En primer lugar, ante la pregunta “¿Quién se encarga en su hogar de las labores domésticas?”, las respuestas totales indican que, en su mayoría (39%) se encargan ambos (mujer y hombre) a partes iguales. La segunda respuesta con mayor porcentaje es “mujer” (29,8%), seguida de “ambos, pero más la mujer” (24,5%).

Si atendemos a las diferencias por nivel formativo, vemos que especialmente llamativa es en el caso de aquellas que han indicado únicamente mujer, pasando del 72% en el caso de mujeres sin estudios al 22,5% en el caso de aquellas con estudios universitarios. Este descenso es progresivo a medida que aumenta el nivel formativo, pudiendo tener cierta relación con las diversas situaciones laborales fuera del hogar. Las diferencias en base al nivel de estudios se mantienen para todas las respuestas, si bien no son tan notables como en este caso. Así pues, en el caso en el que se ha indicado “ambos”, las respuestas aumentan a medida que aumenta el nivel de estudios, con una diferencia entre los niveles formativos extremos del 10,7% al 41,9% en el caso de quienes indican “ambos a partes iguales” y del 9,3% al 31,6% para quienes han señalado “ambos, pero más la mujer”. En cualquier caso, la visión general, y los datos relativos a las situaciones en las que el hombre es quien se encarga, dan cuenta de que las labores domésticas constituyen un ámbito feminizado de trabajo.

Esta tendencia se mantiene al preguntar por quienes se encargan de las personas dependientes en el hogar, si bien hay ligeras diferencias y parece ser una tarea relativa-

Tabla 41: “¿Quién se encarga en su hogar de las labores domésticas?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Mujer	% col	72,0 %	58,9 %	31,9 %	25,4 %	28,2 %	26,5 %	22,5 %	29,8 %
Hombre	% col	2,7 %	2,1 %	6,0 %	6,0 %	6,9 %	5,4 %	2,2 %	4,8 %
Ambos a partes iguales	% col	10,7 %	22,0 %	34,6 %	34,6 %	41,0 %	42,6 %	41,9 %	39,0 %
Ambos, pero más la mujer	% col	9,3 %	15,7 %	25,7 %	25,7 %	22,1 %	23,3 %	31,6 %	24,5 %
Ambos, pero más el hombre	% col	5,3 %	1,3 %	1,8 %	1,8 %	1,8 %	2,2 %	1,8 %	1,9 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

mente compartida. Así pues, el 26,7% del total señalan que se encargan ambos a partes iguales y el 26,5% que ambos, pero más la mujer; mientras que 18,9% indica que se encarga únicamente la mujer (diez puntos porcentuales menos que en la anterior pregunta).

Las diferencias en base al nivel formativo siguen la tendencia previamente comentada: a mayor nivel educativo, mayor es el porcentaje de mujeres que indican que es una tarea compartida (a partes iguales o ambos, pero más la mujer). Las situaciones en las que se encarga más el hombre no supera en ningún caso el 10%, llegando solamente al 9,2% para las respuestas “ambos, pero más el hombre”, en el caso de mujeres con un nivel formativo de enseñanzas profesionales de segundo ciclo. Con todo, la tendencia sigue siendo de mayor dedicación de la mujer a los cuidados de otras personas.

Tabla 42: “En caso de tener en su hogar menores/mayores dependientes, ¿quién se encarga de su cuidado?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Mujer	% col	41,3 %	30,1 %	20,0 %	18,5 %	18,1 %	15,7 %	16,6 %	18,9 %
Hombre	% col	1,3 %	3,4 %	4,5 %	6,5 %	4,0 %	3,5 %	1,9 %	3,7 %
Ambos a partes iguales	% col	9,3 %	15,3 %	22,4 %	29,2 %	27,3 %	29,4 %	29,3 %	26,7 %
Ambos, pero más la mujer	% col	6,7 %	11,9 %	22,4 %	29,0 %	28,5 %	31,3 %	27,0 %	26,5 %
Ambos, pero más el hombre	% col	4,0 %	5,1 %	9,0 %	9,2 %	5,9 %	4,1 %	0,9 %	5,1 %
No tengo menores/mayores en el hogar	% col	37,3 %	34,3 %	21,8 %	7,5 %	16,2 %	15,9 %	24,3 %	19,1 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

3.3 AUTONOMÍA EN EL DESPLAZAMIENTO

A la brecha digital se le suma la relevancia de poseer medio de transporte para favorecer el desplazamiento y su consiguiente acceso a tanto el mercado educativo como al laboral. En este aspecto, es destacable que el 74,4% de las encuestadas tenga vehículo propio, si bien es un porcentaje que varía significativamente al categorizar las respuestas por nivel formativo (tabla 43). De esta manera, el 76% de las mujeres sin estudios y el 57,2% de aquellas con estudios primarios no cuentan con vehículo propio, pudiendo deducirse una relación con el nivel formativo que, a su vez, podríamos poner en relación con la situación laboral y económica.

Tabla 43: “¿Posee usted vehículo propio?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Si	% col	24,0 %	42,8 %	69,3 %	80,2 %	73,0 %	81,9 %	82,8 %	74,4 %
No	% col	76,0 %	57,2 %	30,7 %	19,8 %	27,0 %	18,1 %	17,2 %	25,6 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Al preguntar si poseen carné de conducir, los porcentajes varían respecto a la posesión de vehículo. Así pues, la respuesta es afirmativa en el 81,4% de los casos y el nivel formativo vuelve a ser indicativo de diferencias: el 77,3% de las mujeres sin estudios y el 51,7% de las que tienen estudios primarios o equivalentes no tienen carné; cifra que a partir de la enseñanza general secundaria asciende al 75,2% hasta llegar al 9,19% en el caso de aquellas con estudios universitarios o equivalentes.

Tabla 44: “¿Posee carné de conducir?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
Si	% col	22,7 %	48,3 %	75,2 %	84,9 %	79,9 %	89,9 %	91,9 %	81,4 %
No	% col	77,3 %	51,7 %	24,8 %	15,1 %	20,1 %	10,1 %	8,1 %	18,6 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Dada la relevancia que la movilidad puede tener para la formación en el entorno rural, las mujeres fueron preguntadas por la importancia que otorgaban al transporte público en su formación profesional. En una escala del 1 al 5, siendo 1 nada importante y 5 muy importante, y atendiendo al total de las respuestas, el 10,8% se sitúa en 1 y el 39,4% en 5. En conjunto, la tendencia es de otorgarle importancia, indicando el 84,4% del total 3, 4 o 5.

En este caso, de nuevo, hay diferencias en las respuestas en base al nivel de formación, destacando el 50,7% de las mujeres sin estudios que señala que el transporte público es nada importante para su formación profesional, frente al 48,4% de las mujeres con estudios universitarios o equivalentes que se sitúa en el extremo opuesto, indicando que es muy importante.

De nuevo, como ya viéramos en otros momentos del texto, cabe destacar la potencial relación entre nivel formativo y acceso a los recursos que puede haber ya no solamente en el municipio, sino en el entorno comarcal o incluso de otras comarcas. En este caso, aún sin conocer en profundidad el motivo de las valoraciones, parece relevante destacar que, en el caso de existir una red de transporte que facilite la formación, son las mujeres con más niveles de estudios las que le dan más valor. Faltaría concretar si esto las convierte en potenciales usuarias de la misma, si bien el conjunto de la panorámica de este capítulo parece confirmar esta suposición.

Tabla 45: “¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su formación profesional?”

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN (%)		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Nada importante	% col	50,7 %	32,2 %	16,7 %	3,9 %	9,0 %	9,2 %	4,9 %	10,8 %
2	% col	6,7 %	4,7 %	3,9 %	4,9 %	3,4 %	5,0 %	5,8 %	4,7 %
3	% col	12,0 %	10,6 %	17,9 %	14,8 %	12,2 %	10,8 %	14,1 %	13,2 %
4	% col	8,0 %	26,7 %	32,5 %	41,9 %	33,2 %	33,1 %	26,7 %	31,8 %
5. Muy importante	% col	22,7 %	25,8 %	29,0 %	34,4 %	42,2 %	42,0 %	48,4 %	39,4 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

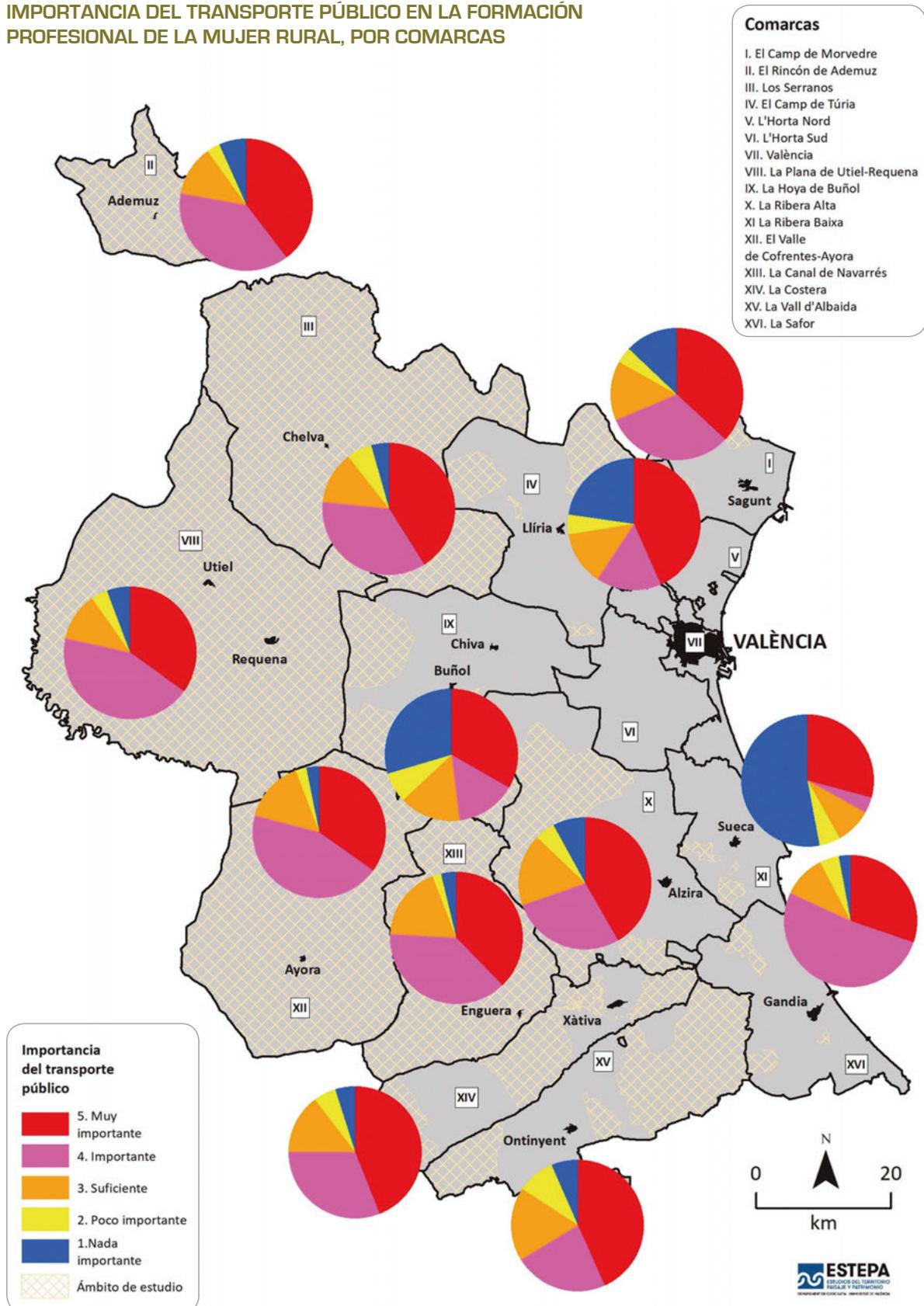
Si atendemos al nivel territorial (tabla 46), dadas las diferencias que ya hemos visto a lo largo del capítulo, vemos que existen diferencias comarcales. Por una parte, el 52% de respuestas de La Ribera Baixa señala que es nada importante. En el extremo opuesto, destaca el 50,4% de Los Serranos que señala que es muy importante. Con todo, en conjunto, la mayor parte de respuestas se sitúan entre el 4 y el 5, habiendo cinco comarcas que superan el 40% al indicar que es muy importante: El Camp de Túria (44,2%), El Rincón de Ademuz (47,6%), La Costera (43,3%), La Ribera Alta (43,2%) y La Vall d’Albaida (47,5%).

Tabla 46: ¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su formación profesional?

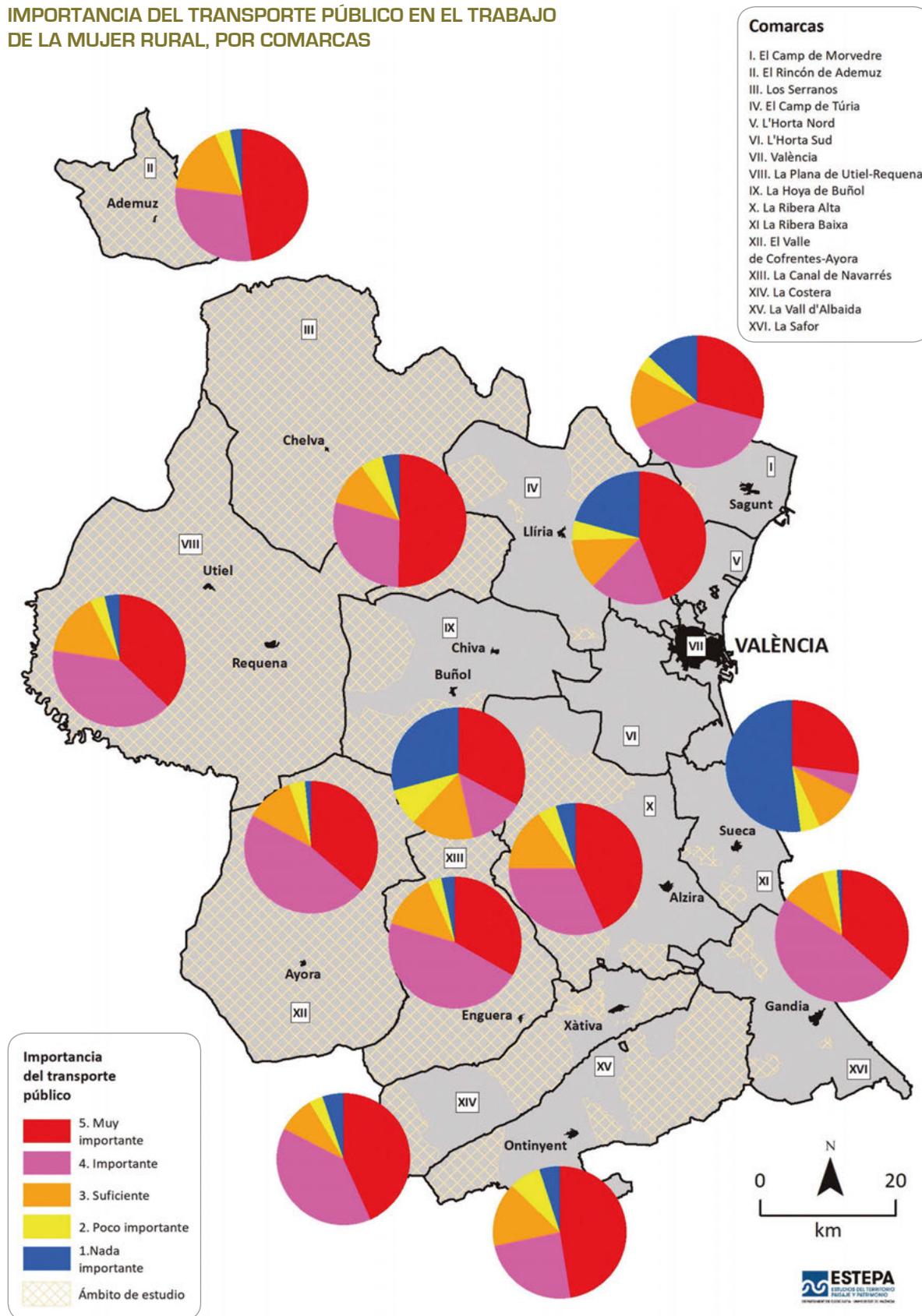
RESPUESTAS POR COMARCAS (%)		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarres	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d’Albaida	Los Serranos	TOTAL
1. Nada importante	% col	12,9 %	20,7 %	2,8 %	1,6 %	3,3 %	5,2 %	29,2 %	3,6 %	4,9 %	52,0 %	1,3 %	5,0 %	4,3 %	10,8 %
2	% col	3,9 %	4,8 %	3,8 %	3,9 %	3,3 %	3,3 %	9,1 %	3,6 %	4,5 %	4,8 %	3,4 %	7,7 %	5,4 %	4,7 %
3	% col	14,6 %	12,4 %	16,5 %	11,6 %	13,7 %	8,9 %	15,2 %	15,5 %	15,4 %	10,9 %	10,9 %	15,7 %	10,9 %	13,2 %
4	% col	39,3 %	17,9 %	29,2 %	46,5 %	46,3 %	39,3 %	13,6 %	40,3 %	32,0 %	5,2 %	47,9 %	24,1 %	29,1 %	31,8 %
5. Muy importante	% col	29,2 %	44,2 %	47,6 %	36,4 %	33,3 %	43,3 %	32,9 %	37,1 %	43,2 %	27,1 %	36,6 %	47,5 %	50,4 %	39,4 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Al preguntar por la relevancia del transporte público en el trabajo, la distribución total es muy similar a la anterior, con un 68,8% del total que indica que es importante o muy importante. Asimismo, de nuevo, como muestra la tabla 47, el nivel formativo vuelve a diferencia la distribución de las respuestas en la misma línea en la que ocurría al preguntar por la importancia del transporte en la formación profesional, pasando del 54,7% de mujeres sin estudios que indica que es nada importante al 43,1% de mujeres con estudios universitarios o equivalentes que indica que es muy importante.

IMPORTANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER RURAL, POR COMARCAS



IMPORTANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL TRABAJO DE LA MUJER RURAL, POR COMARCAS



Mapa 2. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

Tabla 47: “¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su trabajo?”.

RESPUESTAS POR NIVEL DE FORMACIÓN [%]		Sin estudios	Estudios primarios	Enseñanza general secundaria, 1er ciclo	Enseñanza Profesional de 2º grado, 2º ciclo	Enseñanza general secundaria, 2º ciclo	Enseñanzas profesionales superiores	Estudios universitarios o equivalentes	TOTAL
1. Nada importante	% col	54,7 %	33,9 %	19,1 %	5,4 %	9,3 %	9,8 %	6,8 %	12,1 %
2	% col	2,7 %	5,1 %	5,7 %	4,5 %	3,5 %	5,5 %	5,8 %	5,0 %
3	% col	10,7 %	17,8 %	13,1 %	16,6 %	13,4 %	11,2 %	15,5 %	14,1 %
4	% col	5,3 %	18,6 %	29,6 %	37,6 %	35,1 %	32,2 %	28,8 %	30,9 %
5. Muy importante	% col	26,7 %	24,6 %	32,5 %	35,9 %	38,6 %	41,3 %	43,1 %	37,9 %
Total	Base	75	236	335	465	678	686	737	3.212

Las respuestas categorizadas por comarcas coinciden asimismo con la pregunta anterior: destaca el 52,8% de la Ribera Baixa que indica que es nada importante y en el lado opuesto, el 44,1% de La Costera que lo valora como muy importante, junto a otras cuatro comarcas que superan el 40% en esta franja: El Camp de Túria, (43,4%) La Ribera Alta (41,7%), La Vall d’Albaida (43,3%) y Los Serranos (41,1%).

Tabla 48: ¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su trabajo?

RESPUESTAS POR COMARCAS [%]		Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d’Albaida	Los Serranos	TOTAL
1. Nada importante	% col	12,9 %	22,7 %	6,6 %	3,1 %	3,7 %	4,8 %	29,6 %	5,8 %	7,9 %	52,8 %	2,9 %	6,5 %	4,3 %	12,1 %
2	% col	3,9 %	4,8 %	3,3 %	2,7 %	2,2 %	5,6 %	7,4 %	4,0 %	4,9 %	5,2 %	4,6 %	9,2 %	6,2 %	5,0 %
3	% col	14,6 %	13,1 %	12,3 %	15,1 %	18,1 %	14,4 %	14,8 %	11,9 %	17,7 %	8,7 %	10,5 %	18,0 %	12,8 %	14,1 %
4	% col	31,5 %	15,9 %	38,2 %	44,2 %	38,1 %	31,1 %	14,8 %	43,5 %	27,8 %	3,9 %	51,7 %	23,0 %	35,7 %	30,9 %
5. Muy importante	% col	37,1 %	43,4 %	39,6 %	34,9 %	37,8 %	44,1 %	33,3 %	34,9 %	41,7 %	29,3 %	30,3 %	43,3 %	41,1 %	37,9 %
Total	Base	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

En cuanto al transporte público, las y los profesionales de las mancomunidades sitúan, principalmente y con pocas excepciones, las conexiones existentes en su municipio como deficientes o mejorables, y la dependencia del transporte privado para desplazarse como alta o media. Añaden que los servicios de transporte público son deficientes debido a la frecuencia horaria, a la proximidad de las estaciones, pero también debido a que en algunas mancomunidades el transporte es a demanda (previa llamada telefónica). Esto dificulta el acceso a la formación obligatoria, pero sobre todo a la posobligatoria, así como a centros de salud u hospitales y a puestos de trabajo en otras localidades.

04 REFLEXIONES FINALES

Como dijéramos en la introducción, en este capítulo presentamos una descripción basada en datos primarios y secundarios de la situación del colectivo mujer en el entorno rural de la provincia de Valencia. Esta descripción permite ver el camino que debieran trazar las Administraciones públicas, junto con los agentes sociales, para mejorar la situación del colectivo en el entorno rural. Los frentes a los que debiera atenderse son (1) la alfabetización digital, (2) las políticas envejecimiento activo, (3) la movilidad en el territorio (4) políticas de conciliación de la vida (5) asesoramiento y formación en la oferta formativa y (6) un profundo trabajo de análisis del sector agrario en términos de género.

Si bien la imagen fija que hemos descrito no es alentadora, preguntadas las integrantes del colectivo por su residencia futura, la mayoría (78,9%) coincide en que piensan que seguirán viviendo donde lo hacen actualmente, en el entorno rural. Este pensamiento se halla homogéneamente distribuido por nivel de estudios, es decir, tanto quienes tienen estudios primarios como universitarios; en todos los casos las personas encuestadas piensan que seguirán viviendo en su municipio en el futuro. Estos datos son inversamente proporcionales a la participación, también homogéneamente distribuida, en algún tipo de asociación: el 79,6% de las mujeres entrevistadas manifiesta no participar en ningún tipo de asociación en su municipio.

Los datos aquí presentados debieran complementarse con algún estudio de tipo cualitativo, que no solo recoja la percepción auto informada del colectivo, sino una valoración más profunda de la situación de las mujeres en el entorno rural. Como afirma Nancy Fraser (2007), el debate sobre la representación, las ratios y la paridad no debe centrarse en una cuestión cuantitativa, sino en un enfoque cualitativo. No se trata de cuantificar la paridad o el equilibrio de género, sino de poder participar en un contexto determinado en igualdad de condiciones. En términos de justicia social, necesitamos políticas que no solo consideren el acceso a la formación como una redistribución de recursos, sino que reconozcan a los individuos y que, en última instancia, les permitan participar en igualdad de condiciones en las estructuras que les conciernen.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la muestra por comarcas.....	100
Tabla 2. Edad de la muestra por comarcas (%).....	101
Tabla 3. Nivel formativo de la muestra por comarcas (%).....	102
Tabla 4. “Seleccione los idiomas con los que está familiarizada”. Respuestas por comarcas (%).....	104
Tabla 5. “Seleccione los idiomas con los que está familiarizada”. Respuestas por edad (%).....	104
Tabla 6. “Seleccione los idiomas con los que está familiarizada”. Respuestas por nivel de formación (%).....	105
Tabla 7. “¿Posee internet en su domicilio?” Respuestas por nivel de formación (%).....	106
Tabla 8. “En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Yo”. Respuestas por nivel de formación (%).....	106
Tabla 9. “En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Pareja”. Respuestas por nivel de formación (%).....	107
Tabla 10. “En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Hijos”. Respuestas por nivel de formación (%).....	107
Tabla 11. “En su familia, ¿quién utiliza en mayor medida los recursos tecnológicos? Padres”. Respuestas por nivel de formación (%).....	107
Tabla 12. “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Aplicaciones móviles”. Respuestas por nivel de formación (%).....	108
Tabla 13. “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Trabajo”. Respuestas por nivel de formación (%).....	108
Tabla 14. “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Formación.” Respuestas por nivel de formación (%).....	109
Tabla 15. “¿Cuál considera que es su nivel de dominio en el uso de las nuevas tecnologías en los ámbitos siguientes?: Actividad diaria”. Respuestas por nivel de formación (%).....	109
Tabla 16. “Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Aplicaciones móviles”. Respuestas por nivel de formación (%).....	110

Tabla 17. “Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Formación relacionada con el trabajo. (Microsoft office, programas específicos)”. Respuestas por nivel de formación (%).....	111
Tabla 18. “Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Formación (uso de plataformas para educación online)”. Respuestas por nivel de formación (%).....	111
Tabla 19. “Valore sus necesidades de formación en materia de tecnología digital en estos ámbitos. Actividad diaria”. Respuestas por nivel de formación (%).....	111
Tabla 20. “¿Qué importancia tiene para usted el dominar el uso de las nuevas tecnologías e internet para formarse y trabajar? Formación”. Respuestas por nivel de formación (%).....	112
Tabla 21. “¿Qué importancia tiene para usted el dominar el uso de las nuevas tecnologías e internet para formarse y trabajar? Trabajo”. Respuestas por nivel de formación (%).....	112
Tabla 22. “¿Cómo valora usted los servicios públicos educativos del municipio donde reside?” Respuestas por comarcas (%).....	113
Tabla 23. “¿Cómo valora usted los servicios públicos educativos del municipio donde reside?” Respuestas por nivel de formación (%).....	114
Tabla 24. “¿Como valoraría en términos generales la formación ofertada por el municipio donde reside?” Respuestas por comarcas (%).....	114
Tabla 25. “En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?” Respuestas por comarcas (%).....	115
Tabla 26. “En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?” Respuestas por edad (%).....	115
Tabla 27. “En aspectos de formación general ¿a qué tipo de formación desearía tener acceso?” Respuestas por nivel de formación (%).....	116
Tabla 28. “En relación con la oferta formativa demandada anteriormente, ¿existe oferta en su municipio?” Respuestas por nivel de formación (%).....	116
Tabla 29. “En relación con la oferta formativa demandada anteriormente, ¿existe oferta en su municipio?” Respuestas por comarcas.....	116
Tabla 30. “En el caso de existir dicha oferta, ¿cuáles serían las razones por las cuales no la ha realizado?” Respuestas por comarcas.....	117
Tabla 31. “En el caso de existir dicha oferta, ¿cuáles serían las razones por las cuales no la ha realizado?” Respuestas por nivel de formación (%).....	117
Tabla 32. “¿Cuál es su situación laboral?” Respuestas por comarcas (%).....	119
Tabla 33. “¿Cuál es su situación laboral?” Respuestas por nivel de formación (%).....	119

Tabla 34. ¿Cuál es su situación laboral? Respuestas por edad (%).....	120
Tabla 35. “¿En qué sector trabaja?” Respuestas por nivel de formación (%).....	121
Tabla 36. “¿Cuál es su categoría laboral?” Respuestas por nivel de formación (%).....	121
Tabla 37. “¿Qué tipo de contrato tiene?” Respuestas por nivel de formación (%).....	122
Tabla 38. “¿Cuál es su tipo de jornada laboral?” Respuestas por nivel de formación (%).....	123
Tabla 39. “Teniendo en cuenta que la encuesta es totalmente ANÓNIMA. ¿Realiza alguna de las siguientes tareas sin ningún tipo de cotización a la Seguridad Social?” Respuestas por nivel de formación (%).....	123
Tabla 40. “Como mujer ¿considera que existe mayor oportunidad de conseguir empleo en la ciudad que en el entorno rural?” Respuestas por nivel de formación (%).....	124
Tabla 41. “¿Quién se encarga en su hogar de las labores domésticas?” Respuestas por nivel de formación (%).....	125
Tabla 42. “En caso de tener en su hogar menores/mayores dependientes, ¿quién se encarga de su cuidado?” Respuestas por nivel de formación (%).....	125
Tabla 43. “¿Posee usted vehículo propio?” Respuestas por nivel de formación (%).....	126
Tabla 44. “¿Posee carné de conducir? Respuestas por nivel de formación (%).....	126
Tabla 45. “¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su formación profesional?” Respuestas por nivel de formación.....	127
Tabla 46. ¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su formación profesional? Respuestas por comarcas (%).....	127
Tabla 47. “¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su trabajo?”. Respuestas por nivel educativo (%).....	130
Tabla 48. ¿Qué importancia tiene para usted el transporte público en su trabajo? Respuestas por comarcas (%).....	130

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ocupado/as en el sector agrario en la Comunitat Valenciana por sexo (2016-2021). Valores absolutos. Unidades: Miles personas. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.....	99
--	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agarwal, B. (2003). Gender and land rights revisited: Exploring new prospects via the state, family and market. *Journal of agrarian change*, 3(1-2), 184-224.
- Agarwal, B., & Bina, A. (1994). A field of one's own: Gender and land rights in South Asia (No. 58). *Cambridge University Press*.
- Fenstermacher, G., & Soltis, J. (1998). *Enfoques de enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fraser, N. (2007). "Feminist Politics in the Age of Recognition: A Two-Dimensional Approach to Gender Justice". *Studies in Social Justice*, 1(1), pp. 23-35.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Millán-Vázquez de la Torre, M. G., Velasco-Portero, M. T., & Ramírez-Sobrino, J. N. (2017). El emprendimiento de la mujer rural española: análisis de la brecha salarial. Una realidad difícil de solucionar. *Papeles de población*, 23(92), 151-183.
- Millán, G.M., Santos, M. P. y Pérez, L.M., 2015, "Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo", en *Papeles de Población*, vol. 21, núm. 84.
- Navas Saurin, A. A., & Abiétar López, M. (2021). La brecha social en el territorio. Efectos del COVID19. En J. Hermosilla Pla (Ed.), *Procesos territoriales valencianos* (pp. 21-57). Valencia.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Recio, A. (2010). La situación laboral de los jóvenes. En O. Romaní (Ed.), *Jóvenes y riesgos. ¿Relaciones ineludibles?* (pp. 61-86). Edicions Bellatera.



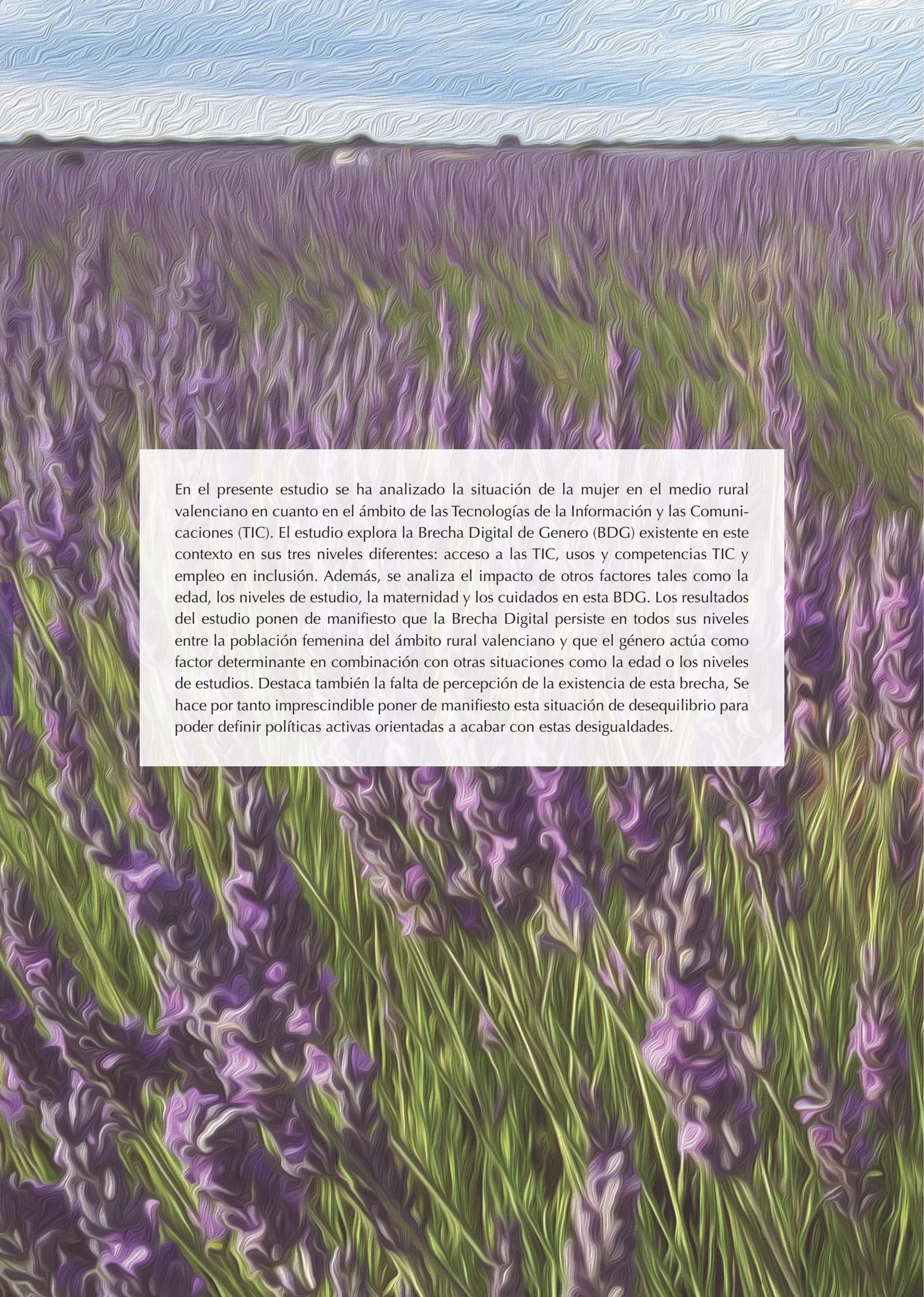


CAPÍTULO
04

**LA BRECHA DIGITAL
DE LA MUJER
EN EL MEDIO RURAL
VALENCIANO**

*Silvia Rueda Pascual
Mariano Pérez Martínez
Sara García Santamaría*

*Departamento de Informática
Universitat de València*



En el presente estudio se ha analizado la situación de la mujer en el medio rural valenciano en cuanto en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El estudio explora la Brecha Digital de Género (BDG) existente en este contexto en sus tres niveles diferentes: acceso a las TIC, usos y competencias TIC y empleo en inclusión. Además, se analiza el impacto de otros factores tales como la edad, los niveles de estudio, la maternidad y los cuidados en esta BDG. Los resultados del estudio ponen de manifiesto que la Brecha Digital persiste en todos sus niveles entre la población femenina del ámbito rural valenciano y que el género actúa como factor determinante en combinación con otras situaciones como la edad o los niveles de estudios. Destaca también la falta de percepción de la existencia de esta brecha, Se hace por tanto imprescindible poner de manifiesto esta situación de desequilibrio para poder definir políticas activas orientadas a acabar con estas desigualdades.

01 INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES

*Silvia Rueda Pascual
Mariano Pérez Martínez
Sara García Santamaría*

*Departamento de Informática
Universitat de València*

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)¹ han transformado los últimos años numerosos aspectos de la vida cotidiana de las personas en todos los puntos del planeta. Su rápida irrupción ha supuesto una profunda revolución social y económica en la que ha habido grupos poblacionales que han sabido o podido adaptarse de forma adecuada y otros no tanto.

Las TIC están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida; las usamos para trabajar, para estudiar, para relacionarnos con otros, para estar informados, para ejercer nuestros derechos ante el Estado, para acceder a servicios financieros, para realizar transacciones económicas o para realizar otras actividades comerciales en general, entre otros tantos ámbitos.

El impacto que las TIC tiene en nuestra sociedad, tanto a nivel económico como social, ya había sido estudiado profundamente y era bien conocido antes de la pandemia derivada de la COVID-19, pero ha sido a raíz de ésta donde ha salido a relucir más que nunca la importancia de las TIC y el impacto que tiene la brecha digital. La emergencia sanitaria y el consecuente aislamiento social desencadenado por la pandemia ha impuesto un uso intensivo de las TIC ante la necesidad de mantener, en la medida de lo posible, la actividad en el mercado laboral, en los estudios y en el ámbito relacional y social. De hecho, se han evidenciado las consecuencias negativas de la falta de acceso a dichas tecnologías, quedando al descubierto la importancia de la brecha digital, especialmente acentuada en los colectivos más vulnerables.

La brecha digital hace referencia a la desigualdad que existe entre personas, empresas o zonas geográficas en cuanto al acceso y uso de las TIC. El acceso es un elemento de partida imprescindible sin el cual la población implicada no puede alcanzar las tan necesarias “habilidades digitales” demandadas por la sociedad actual. Garantizar el acceso y los conocimientos necesarios para su uso es algo fundamental que debe asegurarse a todas las personas, sin importar su edad, género o situación geográfica.

Si se pretende conseguir erradicar la brecha digital es fundamental, primero, analizar en profundidad la situación actual de desequilibrio, conocer las causas que la producen y diseñar

¹TIC es el término que se designa para referirse tanto a las técnicas (líneas telefónicas y señales inalámbricas) como a los equipos informáticos, (ordenadores, tabletas, teléfonos, etc.) que posibilitan la comunicación a distancia por vía electrónica. También se incluye en esta definición el software necesario que ofrece a los usuarios el acceso, almacenar, transmitir y manipular información.

políticas activas que permitan llevar a cabo medidas orientadas a acabar con estas desigualdades. Así pues, pasaremos, antes de nada, a clarificar estos términos.

La **Brecha de Género** (en inglés *Gender Gap*) es una construcción analítica y empírica que surge de la diferencia entre las categorías de una variable en relación con las tasas masculinas y femeninas. Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito, en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos, que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género se expresan en todas las áreas del desempeño, como el económico, social, laboral, cultural, sanitario, etc. Se fundamentan en la jerarquización de las diferencias entre hombres y mujeres y se expresan de distinta manera según el área de que se trate.

La **Brecha Digital de Género** se define como la diferencia entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres en el uso de las TIC. Refleja la situación de inferioridad que sufre la mujer con respecto al hombre en el acceso a este tipo de información, educación y conocimiento de las TIC. A parte, cuantifica y enumera el conjunto de habilidades prácticas relativas a las TIC necesarias para el trabajo y la vida diaria.

Garantizar un acceso equitativo a las TIC no es sólo una cuestión de igualdad de género, sino también una necesidad urgente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De hecho, que nadie se quede atrás es una promesa básica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas [ref0].

Para lograr una sociedad más igualitaria, debe tenerse en cuenta que el acceso equitativo a las TIC también facilita la participación de las mujeres en sociedades cada vez más digitales y en la comunidad global. Las TIC facilitan el acceso de las personas a la salud, los servicios bancarios y la educación. En otras palabras, son habilitadores para la participación de las personas como ciudadanas y ciudadanos en la cada vez más digital sociedad actual.

La reducción de la brecha digital de género también tiene efectos positivos en el desarrollo y crecimiento económico de los países. Cuando las mujeres tienen acceso a las TIC, tienen la oportunidad de iniciar nuevos negocios, vender productos a nuevos mercados, encontrar trabajos mejor remunerados y acceder a servicios financieros y de salud, contribuyendo de esta manera a aumentar el PIB de sus propios países.

Centrándonos ya en el aspecto más técnico, la brecha digital de género se puede clasificar en tres tipologías o niveles: acceso, formación y empleo [ref1]. El primer nivel tiene que ver con la mayor dificultad de acceso y menor nivel de uso de las TIC en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Existe una diferencia significativa entre ambos géneros. Estas diferencias empiezan desde la mera disponibilidad de los elementos que permiten la conexión digital (ordenador, tableta, móvil, etc.) y continúan con el uso de estos dispositivos para realizar tareas cotidianas, no sólo aquellas relacionadas con el ocio (redes sociales, videojuegos, navegación), sino, aún más importante, de aquellas relacionadas con necesidades básicas (acceso a la administración electrónica, banca,

compras online, etc.). Este nivel de brecha es el primero que se detectó y su documentación se remonta a los inicios de la sociedad digital. Es por ello, que es sobre el cual más se ha incidido y en el que más se ha conseguido avanzar en los últimos años. Así, según las estadísticas, el acceso a las TIC de hombres y mujeres se está equiparando en las franjas de edad de entre 16 y 24 años, aunque conforme aumenta la edad la brecha se va haciendo cada vez mayor. Pese a ello, el contexto actual ha puesto de manifiesto que aún queda mucho por hacer en este nivel y que es imprescindible garantizar el acceso y uso de las TIC a todos los sectores de la sociedad; las posibilidades de continuar con la actividad cotidiana dependen directamente de ello. Sin embargo, tal como se indicaba en el informe sobre Brecha Digital de Género elaborado por la Cátedra de Brecha Digital de Género [ref2], la brecha aún está lejos de estar totalmente cerrada.

El segundo nivel de brecha digital de género trata sobre los impedimentos que encuentran las mujeres para recibir la formación adecuada para conseguir las habilidades digitales necesarias en la sociedad actual. Los estudios señalan que los niveles de competencia y habilidades tanto de niñas como de mujeres adultas son inferiores a los de niños y hombres. Estas diferencias, tal como señala el citado informe de la cátedra, se perciben de manera generalizada en todas las edades y se agravan cuando concurren otros factores socioeconómicos y/o culturales. Así, por ejemplo, los resultados muestran que, en el caso del uso de los teléfonos móviles, la Brecha Digital de Género (BDG) se acrecienta en mujeres con bajos ingresos y en mujeres con bajos niveles de estudio. O, por ejemplo, que, en el caso del uso esporádico de Internet, la BDG también se amplía en mujeres con bajos niveles de ingresos, bajos niveles de estudio o con una situación laboral precaria (incapacitadas para trabajar, que realizan trabajos voluntarios, o que reciben una pensión distinta a la de jubilación, entre otros).

La menor posibilidad de acceso y uso y las menores posibilidades de formación acaban condicionando las decisiones personales que toman las mujeres a lo largo de su vida y las dirigen hacia un determinado perfil profesional. En definitiva, las conducen a lo que sería el tercer nivel de la brecha digital de género. Este nivel tiene que ver con las diferencias que se dan a nivel de empleo de trabajadores y trabajadoras y, también, en los niveles de inclusión social que alcanzan las personas.

Las diferencias a nivel de acceso e interés por las TIC están estrechamente relacionadas con la falta de diversidad de género en las disciplinas STEM (*Science, Technology, Engineering, Mathematics*). Así, por ejemplo, cuando se compara la presencia de mujeres en estudios, tanto universitarios como no universitarios, en el ámbito STEM, observamos que están en clara minoría. La igualdad de género en este ámbito es vital para que el mundo alcance los ODS. Sin embargo, la realidad es bien diferente; menos del 30% del personal investigador del mundo son mujeres y esta infrarrepresentación, aunque varía en estudios del ámbito STEM de unas regiones a otras, está presente en todas las zonas del mundo. A pesar de la incipiente necesidad de talento que demanda el mercado actual, hay una clara escasez de vocaciones femeninas en los campos relacionados con la ciencia y la tecnología, que se traduce en una baja inscripción de mujeres y niñas en cursos relativos a las disciplinas STEM, particularmente en los campos relativos a la tecnología como Informática, Telecomunicaciones y Electrónica.

La Brecha Digital, en general, y la Brecha Digital de Género, en particular, son problemas estructurales cuyas raíces y causas es crucial identificar y analizar en profundidad teniendo en cuenta los tres niveles antes mencionados: acceso, formación y empleo, para, a partir de ahí, poder definir acciones que los gobiernos e instituciones puedan promover como motores políticos del cambio. La UNESCO [ref4] ha analizado en profundidad el origen de esta situación y propuesto medidas para cerrar esta brecha de competencias digitales en todo el mundo. Medidas diseñadas para cambiar esta situación de desigualdad.

Para revertir la situación de desequilibrio, el primer paso es, pues, identificar el público al que deben ir dirigidas las medidas. Y con ese propósito se ha realizado el presente estudio, el de analizar la situación de la mujer en el ámbito TIC en el medio rural valenciano y estudiar la BDG en este contexto, en los tres niveles antes mencionados: acceso, formación y empleo. Y como, además, los agentes de cambio deben ser conscientes de la existencia de estas brechas, de lo contrario difícilmente se tomarán las medidas necesarias, también se pretende en el presente estudio evaluar la percepción social de dicha situación de desequilibrio en el ámbito rural.

La estructura en la que se ha organizado el capítulo es la siguiente. En la Sección 2 se detalla el marco metodológico empleado para el análisis realizado. A continuación, en las tres siguientes secciones se analizan los resultados en función de los tres niveles de brecha digital. Y, finalmente, en la sección 6 se exponen las conclusiones más relevantes.

02 MARCO METODOLÓGICO

El objetivo principal de este capítulo es conocer la situación de BDG en las mujeres del ámbito rural de la provincia de Valencia, conocer y analizar sus competencias digitales, sus posibilidades de acceso y formación y las desigualdades que se perciben en el municipio respecto a la BDG.

Para ello, este informe recoge los resultados de las encuestas a personal técnico de 56 municipios rurales de la provincia de Valencia en materia de brecha digital de género. Los resultados están basados en la percepción de este personal técnico y, por tanto, este factor es relevante a la hora de interpretar los resultados. La encuesta se compone de 14 preguntas cerradas y 5 abiertas, divididas en 3 secciones: I. Acceso, II. Percepciones y III. Desigualdades.

Los municipios de estudio se seleccionaron atendiendo a los siguientes criterios demográficos:

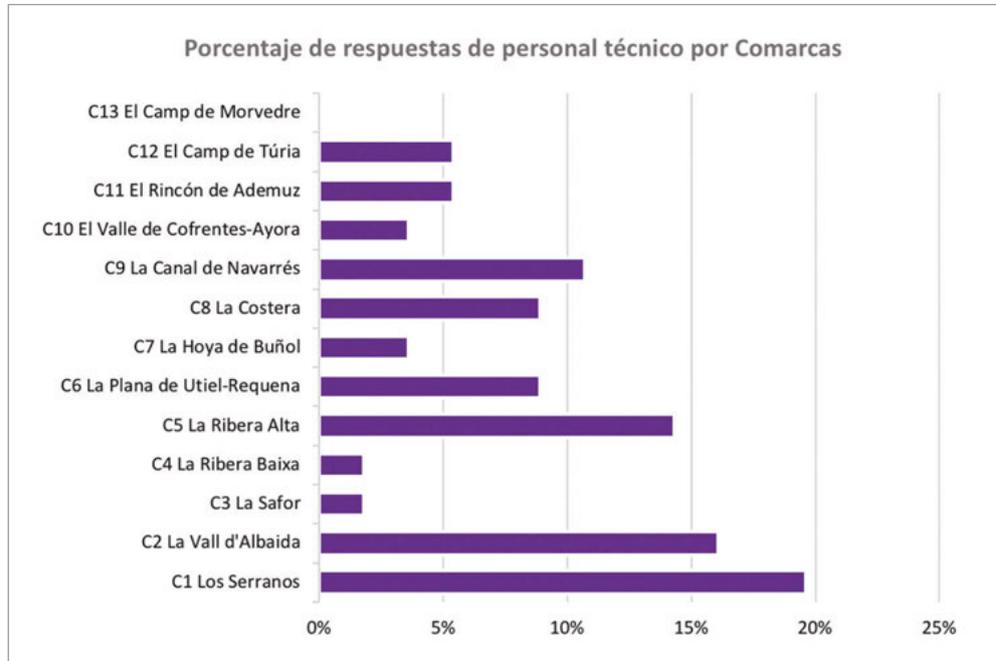
- a. población inferior a 3.000 habitantes
- b. densidad de población inferior a 10 hab./km²
- c. comarcas de interior
- d. municipios con aldeas y pedanías

Tal y como refleja la Figura 1, las comarcas más representadas en la encuesta son, por orden, Los Serranos (C1) con un 19,6% de respuestas, La Vall d'Abaida (C2) con poco más del 16%, La Ribera Alta (C5) con un 14,3%, La Canal de Navarrés (C9) con un 10,7%, y La Plana Utiel-Requena y La Costera (C6 y C8) con casi el 9% de respuestas cada una.

Adicionalmente, para contextualizar y contrastar mejor los resultados, las encuestas a personal técnico se complementan con 3.212 encuestas a mujeres del medio rural de la provincia de Valencia. En este caso, el reparto de respuestas entre los diferentes municipios es más uniforme, tal y como se observa en la Figura 2, variando entre el 5,5% de La Ribera Alta y el 8,7% del Vall de Cofrentes-Ayora.

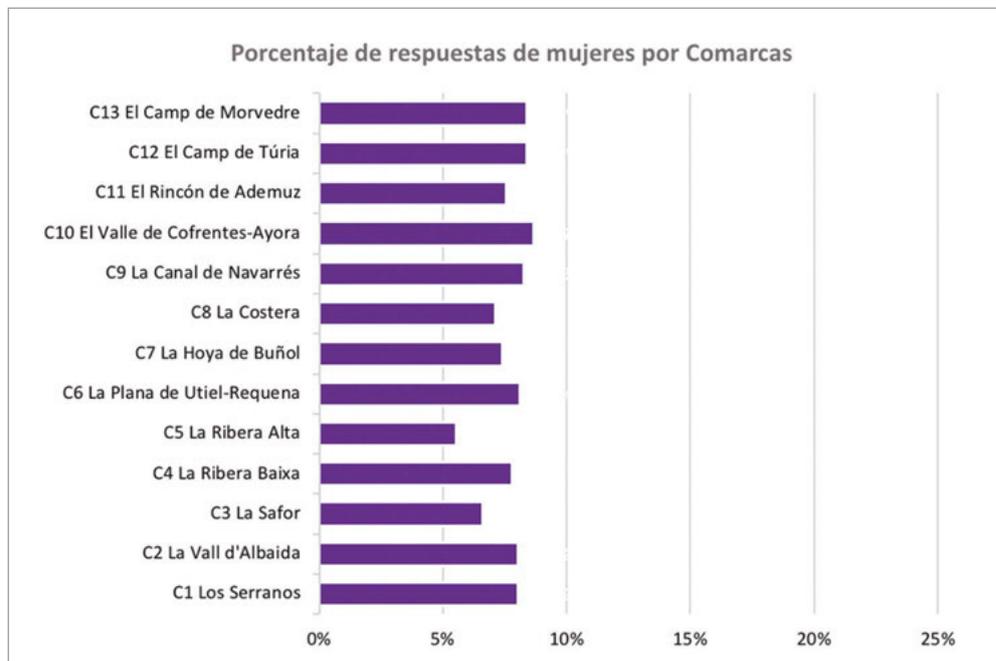
El proceso metodológico basado en la consulta a los ayuntamientos y a más de 3.200 mujeres del medio rural fue diseñado por la unidad de investigación Estudios del Terri-

Figura 1. Porcentaje de respuestas de personal técnico por Comarcas.



torio, Paisaje y Patrimonio, Estepa, de la Universitat de València. El estudio fue realizado merced la participación de la Diputación de València (2021), y la intervención de varios equipos de investigación especializados en estudios de género.

Figura 2. Porcentaje de respuestas de mujeres por Comarcas.



Para analizar los factores que afectan a los tres niveles de BDG, se han cruzado las preguntas realizadas en las encuestas con seis variables poblacionales: edad, nivel de estudios, existencia de hijos/as y de personas dependientes a su cargo, situación laboral y sector profesional. Por un lado, para hablar de los 2 primeros niveles de brecha, se

han cruzado los resultados con la edad, el nivel de estudios de las encuestadas y si existen hijos/as y personas a su cargo, mientras que las dos últimas variables se han empleado para analizar el impacto diferenciado sobre el tercer nivel de BDG, es decir, la relación entre uso de las TIC y empleo.

Para analizar el uso diferenciado que las personas hacen de las TIC, se ha centrado el estudio en 4 grandes ítems: en el uso de aplicaciones móviles para temas personales, en el uso de las TIC en el ámbito de su trabajo, en el uso de las TIC para su formación en general y en el uso de las TIC para su actividad diaria.

Es importante resaltar, de cara a las conclusiones finales, qué tipo de información ha sido extraído de los datos y cuáles han sido las características de la muestra de población en los cuatro ítems analizados.

Del total de mujeres del mundo rural entrevistadas, en la Figura 3 se puede ver como solamente un 5,4% tenía entre 55-64 años y un 6,5% tenía más de 65 años, mientras que en los rangos de edades inferiores siempre ha sido superior al 20%. Esto se traduce en que un 88% de las mujeres encuestadas tenían menos de 54, lo cual supone una clara sobrerrepresentación. En cualquier caso, podemos considerar que el número total de mujeres entre 55-64 años (174 mujeres) y mayores de 65 años (209) es suficiente para contemplar dichos resultados como representativos.

En cuanto a su nivel formativo, también existen diferencias entre los grupos, tal y como refleja la Figura 4. En dicha figura se muestra el porcentaje de encuestas recogidas por niveles de estudios, teniendo en cuenta que los niveles de estudios que se emplearán en este estudio van desde el nivel más bajo N0 (sin estudios) hasta el nivel más alto N6 (estudios universitarios).

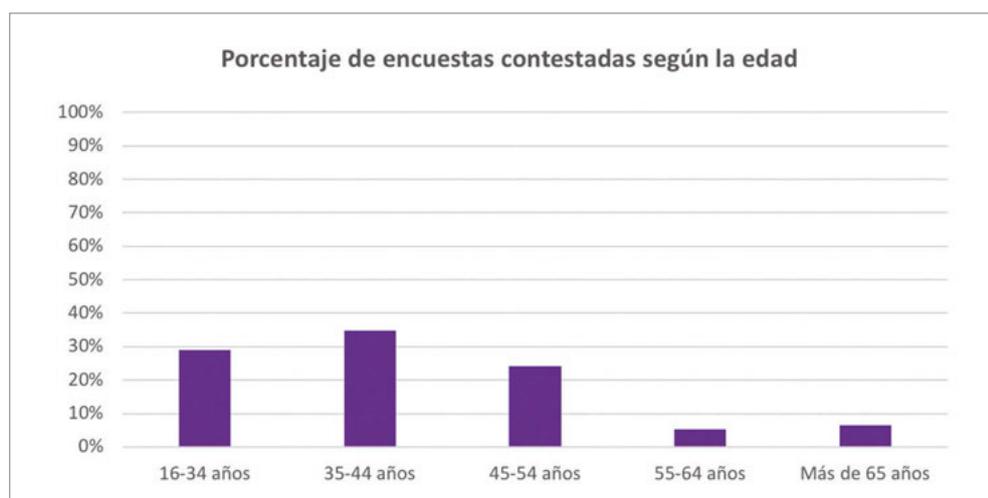
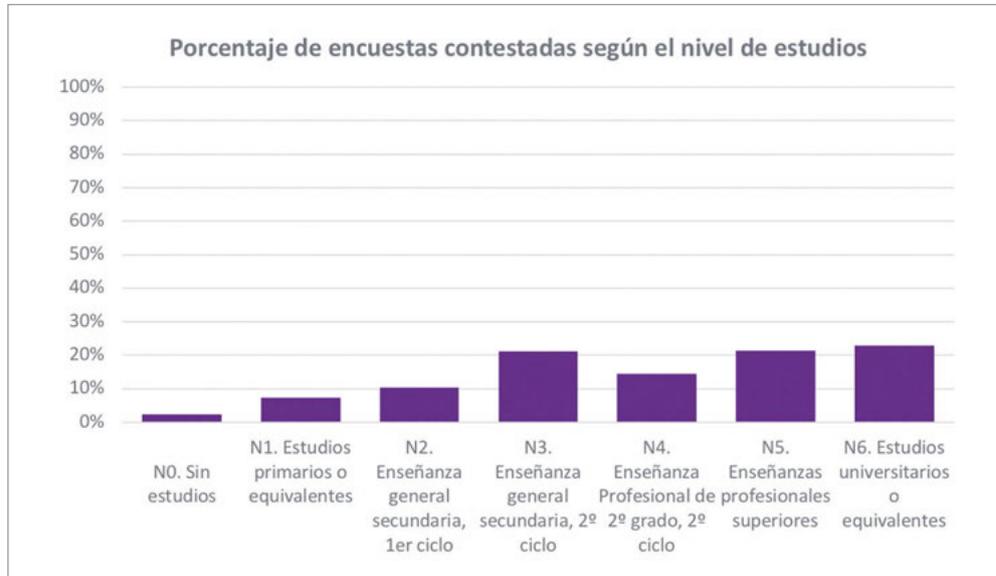


Figura 3. Porcentaje de encuestas contestadas según la edad de las encuestadas.

Para determinar si la muestra ha sido adecuada sería conveniente compararla con la distribución correspondiente en el conjunto de España o de la Comunitat Valenciana. Los datos que elabora anualmente el INE sobre los niveles de estudios de la población se basan, desde 2014, en la nueva Clasificación Nacional de Educación 2014 (CNED-

Figura 4. Porcentaje de encuestas contestadas según el nivel de estudios de las encuestadas.



2014), basada en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-2011) que garantiza la comparabilidad de los resultados entre países, los cuales aparecen enumerados en la Tabla 1.

Tabla 1: Niveles educativos de acuerdo con la CINE-2011 y a la CNED-2014

Nivel 0 - 2	Preescolar, primaria y 1ª etapa de educación secundaria
Nivel 3 - 4	2ª etapa de educación secundaria y postsecundaria no superior
Nivel 5 - 8	1ª y 2ª ciclo de educación superior y doctorado

La Tabla 2 recoge los valores de respuestas obtenidos en el presente estudio siguiendo la clasificación CNED-2014, en comparación con los últimos datos disponibles por el INE. Lamentablemente, los datos que proporciona el INE se corresponden únicamente a la población comprendida en el rango de edades incluidos entre 25 y 64 años, dejando fuera de estos datos a las mujeres de 65 o más años. En cualquier caso, se aprecia una ligera infrarrepresentación de mujeres en el nivel 0-2 y una sobrerrepresentación de mujeres en el nivel 3-4, que probablemente sea debida a la baja muestra de mujeres de más de 55 años del estudio.

Tabla 2: Porcentajes según CNED-2014

	Valores estudio	Valores INE Comunitat Valenciana
Nivel 0 - 2	20,1 %	33,5 %
Nivel 3 - 4	35,6 %	25,4 %
Nivel 5 - 8	44,3 %	41,1 %

Respecto a la situación laboral de las mujeres encuestadas, se ha tenido en cuenta de forma separada las siguientes categorías: Desempleada (DE); Desempleada, buscando trabajo (DB); Autoempleo (AU); Asalariada (AS); Pensionista (PE). En la Figura 5 se puede ver que, aunque los datos se corresponden con mujeres mayoritariamente en activo (el 67,8% trabajan por cuenta propia o ajena), el porcentaje y número total de mujeres en cada situación laboral es suficiente para considerar los resultados significativos. Si

se comparan estos datos con los de la Encuesta de Población Activa del INE de 2020, que indican que el 51,4% de la población femenina de la Comunitat Valenciana se encontraba en activo, el 9,4% en situación de inactividad, un 18,4% estaba en el paro y que un 10,3% eran pensionistas, podemos afirmar que en este aspecto la muestra sí es representativa.

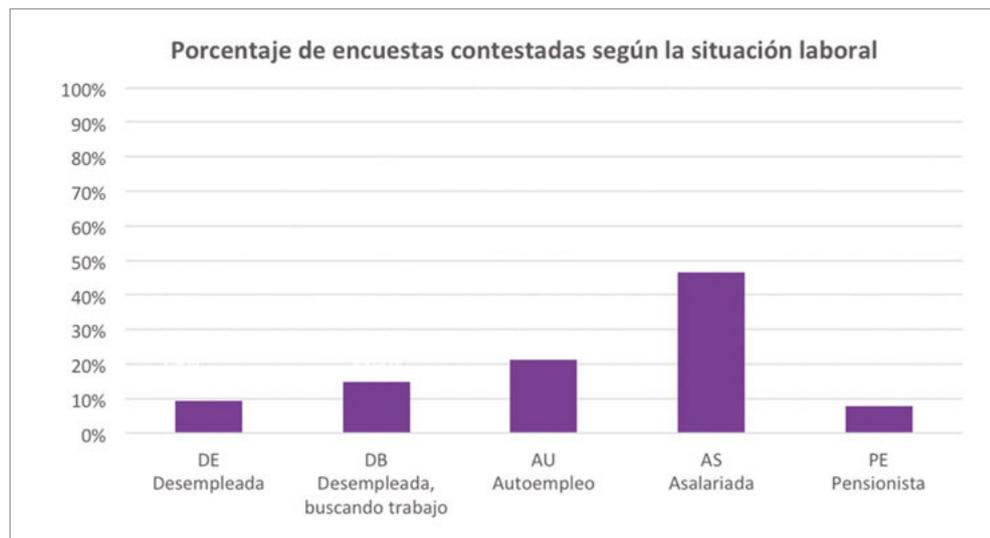


Figura 5. Porcentaje de encuestas contestadas según la situación laboral de las encuestadas.

Respecto al cuidado de personas a su cargo, se contempla tanto si las encuestadas tienen hijos o hijas como si tienen otras personas a su cargo. Los resultados se muestran en la Figura 6. A la izquierda se puede ver que el 77% de las mujeres encuestadas tiene hijos o hijas, mientras que en la gráfica de la derecha se puede ver que sólo el 58% tiene personas dependientes a su cargo, ya sean los propios hijos y/o hijas, padres, madres u otros familiares.

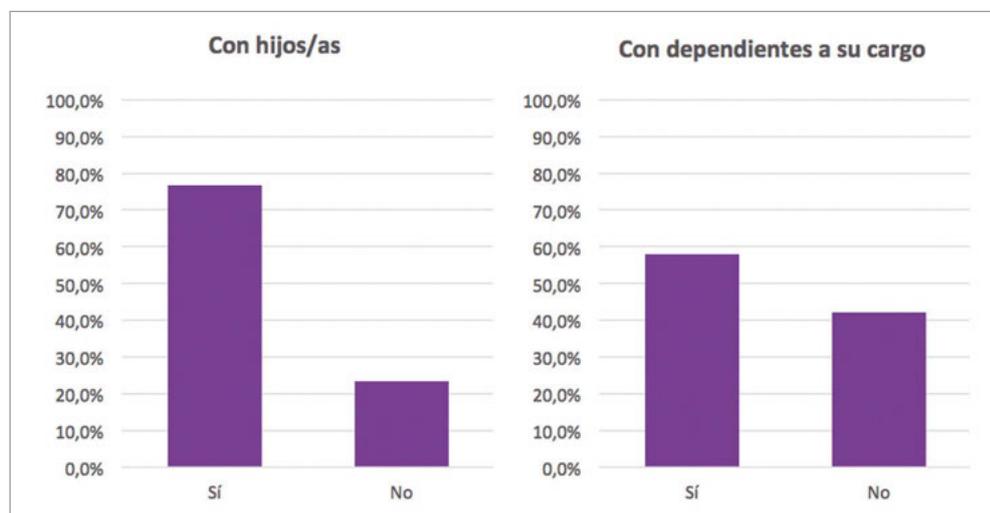


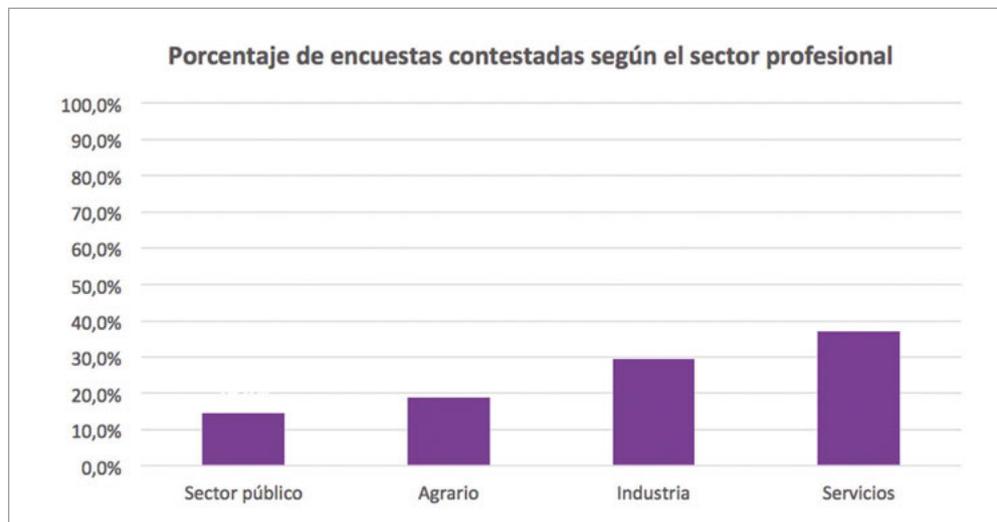
Figura 6. Porcentaje de encuestas contestadas diferenciados según si la existencia de hijos/as y personas al cargo.

Finalmente, centrándose en el sector profesional en el que se encuentran las mujeres en activo, se ha analizado a qué sectores pertenecen siguiendo la siguiente clasificación: Sector público (Público); Sector privado: Sector primario, agroalimentario (Agrario);

Sector privado: Sector secundario (Industria); Sector privado: Sector terciario, servicios, incluido el cuidado formal residencial (Servicios). Tal y como refleja la Figura 7, del total de mujeres entrevistadas, un 14,6% trabaja en el sector público, mientras que la gran mayoría trabaja en el sector privado (85,4%).

En este caso, según el INE, el 21,1% de las mujeres de la Comunitat trabajaba en 2020 en el sector público. Respecto al sector económico, el 0,6% de las mujeres trabajaba en el sector primario, el 11% en el sector secundario y el 87,2% en el terciario. En este caso, las diferencias entre los datos proporcionados por el INE y los recogidos en las encuestas pueden ser debidas al ámbito rural de las mujeres, de ahí que exista una cierta prevalencia de puestos de trabajo en el sector primario y secundario.

Figura 7. Porcentaje de encuestas contestadas según el sector profesional de las encuestadas.



03 PRIMERA BRECHA. ACCESO A LAS TIC

La presencia de tecnologías en el hogar es un punto en el que habitualmente profundizan los estudios de género, ya que la menor inclusión de las mujeres en el mercado laboral y su mayor dedicación a las labores domésticas, sobre todo en las generaciones mayores, limita su acceso a las TIC.

El equipamiento y las infraestructuras a las que tienen acceso las personas, más aún si cabe en el caso particular de las mujeres de las zonas rurales de la provincia de Valencia, es de gran importancia para analizar su situación socioeconómica y el impacto que la BDG tiene en ellas. Es evidente que la disponibilidad material de una determinada tecnología es una condición necesaria para poder hacer uso y sacar provecho de ella. Pese a ello, conviene resaltar que no es condición suficiente. Es decir, que el mero hecho de que una mujer tenga acceso a las TIC dentro del hogar no significa que haga uso de ellas.

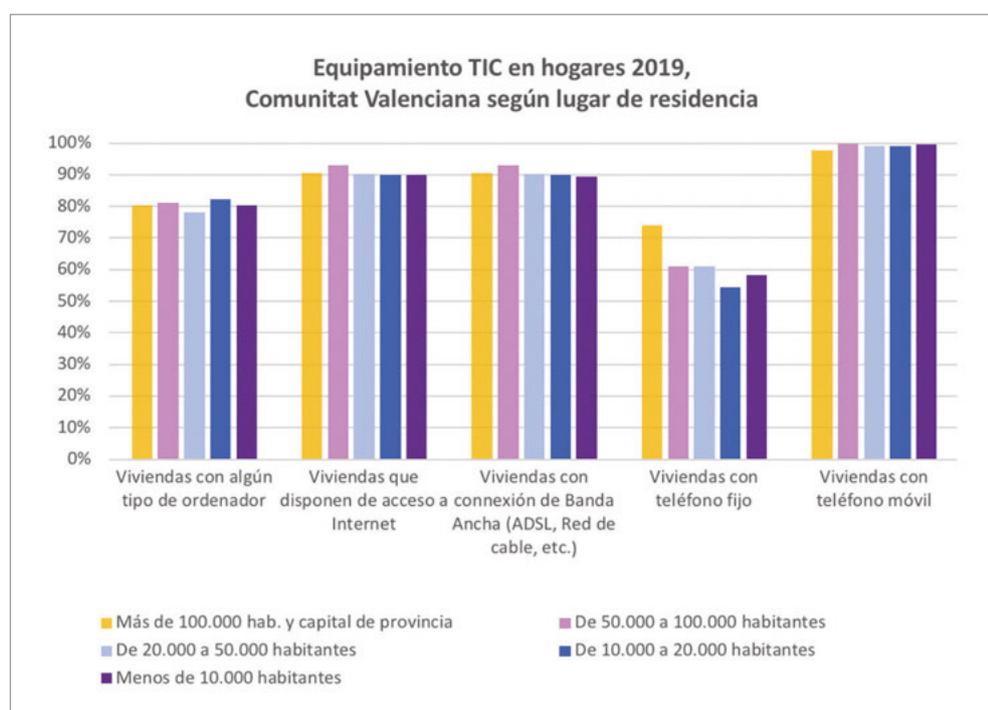


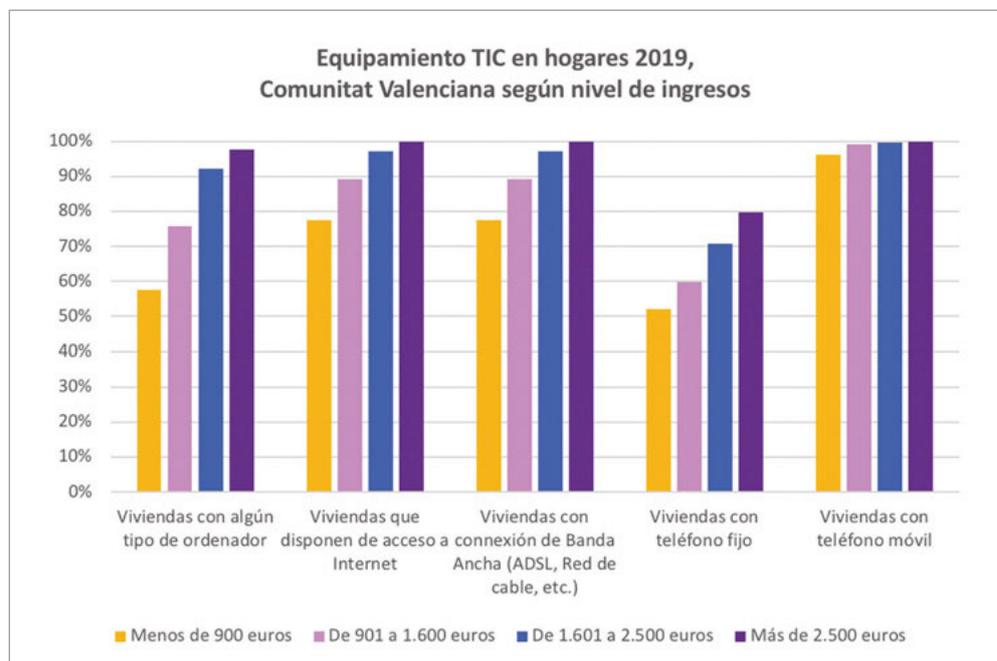
Figura 8. Equipamiento TIC en hogares en 2019 en la CV según lugar de residencia.

Tal y como se ha comentado en la introducción de este capítulo, los datos del informe elaborado en 2020 por la Cátedra de Brecha Digital de Género [ref2] a partir de registros extraídos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares del INE a nivel de la Comunitat Valenciana muestran, a escala provincial, que el equipamiento TIC en los hogares de la Comunitat Valenciana se ha equiparado a los niveles medios de España, logrando revertir la ligera desventaja que presentaba hace 10 años.

Tampoco se apreciaban diferencias cuando se analizaban los datos de la cobertura de Internet de alta velocidad (banda ancha o similares), lo que indicaría que no existe falta de cobertura a nivel de infraestructura dentro del territorio de la Comunidad. Es decir, las poblaciones urbanas y rurales tendrían un acceso similar a las redes de alta velocidad, aunque las diferencias existentes en cuanto al tipo de tecnología disponible (ADLS versus fibra), puede ser un factor que influya en el uso efectivo de estas tecnologías.

Sin embargo, según el citado estudio, sí que existen diferencias en función de los niveles de ingresos. Así pues, el porcentaje de hogares en la Comunitat Valenciana sin acceso a un ordenador antes de la pandemia (en 2019) era del 20% de media. Sin embargo, este valor ascendía al 43% si se tenían únicamente en cuenta a las familias con bajos ingresos.

Figura 9.
Equipamiento TIC en hogares en 2019 en la CV según nivel de ingresos.



El abanico de dispositivos desde los cuales es posible acceder a la red y hacer uso de las TIC es cada vez más amplio, aunque el más extendido es, sin lugar a duda, el teléfono móvil inteligente (smartphone). En este caso sí podemos hablar de que la gran mayoría de la población dispone de uno de estos dispositivos. Las características de estos dispositivos, que permiten la conexión a la red móvil y realizar un gran número de gestiones, hace que en términos de accesibilidad se pueda interpretar que esta primera brecha digital ha sido superada por el uso extensivo de este dispositivo.

Las posibilidades que ofrecen hoy en día estos teléfonos hacen que el empleo de otros dispositivos se relegue a usos más específicos y concretos, tal y como recoge el estudio [ref5]. Los dispositivos más empleados después del teléfono móvil son las tabletas y los ordenadores. Así, mientras que el teléfono es el que más opciones de uso tiene, el ordenador se utiliza cada vez más para tareas vinculadas con el estudio o el trabajo y las tabletas para tareas vinculadas con el ocio o aplicaciones específicas.

Si bien, en el citado estudio se detectan diferencias en cuanto al número y diversidad de dispositivos entre hombres y mujeres, uno de los aspectos que más preocupa cuando hablamos del ámbito rural no es tanto el acceso a los dispositivos en sí, sino la existencia y calidad de las infraestructuras de telecomunicaciones disponibles.

Según el informe elaborado por [ref4], a pesar de que la cobertura de banda ancha media (entre 30 y 100 Mbps) en la Comunitat Valenciana es del 91%, hay diferencias importantes a nivel de municipios. Aunque en la mayoría de ellos se dispone de una cobertura del 100% cuando hablamos de banda ancha de baja calidad (menos de 30Mbps), siguen existiendo municipios en el interior donde este porcentaje sigue siendo relativamente bajo, entre el 20 y el 60%, en el caso de banda ancha media. Además, si hablamos de banda ancha de alta calidad (más de 100Mbps), las disparidades son más acusadas y persisten muchas zonas del interior y de las comarcas centrales en las que, de nuevo según el citado estudio, el porcentaje de cobertura de banda ancha alta es prácticamente del 0%. Además, el estudio también señala la existencia de una correlación importante entre el riesgo de despoblación y la carencia de banda ancha de alta calidad.

Cabe cuestionarse, pues, si realmente las mujeres de las poblaciones analizadas disponen de un acceso a las TIC suficiente en el hogar y si, adicionalmente, disponen de accesos públicos que complementen a los primeros de manera adecuada.

Es por ello por lo que analizaremos, en primer lugar, el acceso del que disponen las mujeres del ámbito rural en sus hogares a partir de las encuestas individuales, para, después, pasar a analizar el acceso público que ofrecen los diferentes ayuntamientos a partir de los cuestionarios realizados por las y los especialistas de los ayuntamientos.

3.1 ACCESO EN EL HOGAR

Los datos de las encuestas a mujeres en el mundo rural indican una gran prevalencia de acceso a Internet en los hogares. Concretamente, un 93% de las encuestadas declara tener conexión en casa. Sin embargo, tal como se percibe en la Figura 10, este porcentaje depende claramente de la edad, reduciéndose significativamente cuando se trata de mujeres de más de 65 años, donde únicamente un 41% de las encuestadas declara disponer de conexión a Internet en casa.

Si analizamos las diferencias por nivel de estudios, tal y como refleja la Figura 11, podemos observar de nuevo que las diferencias no son homogéneas y que la falta de

acceso a las TIC está muy relacionada con los niveles más bajos de estudios y, sobre todo, sin estudios.

Figura 10. Porcentaje de mujeres que posee Internet en su domicilio según su edad.

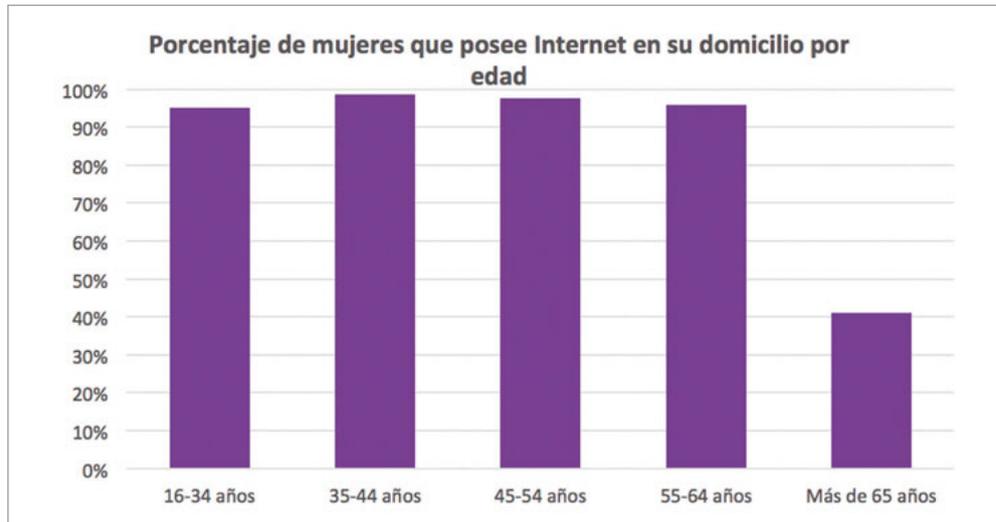
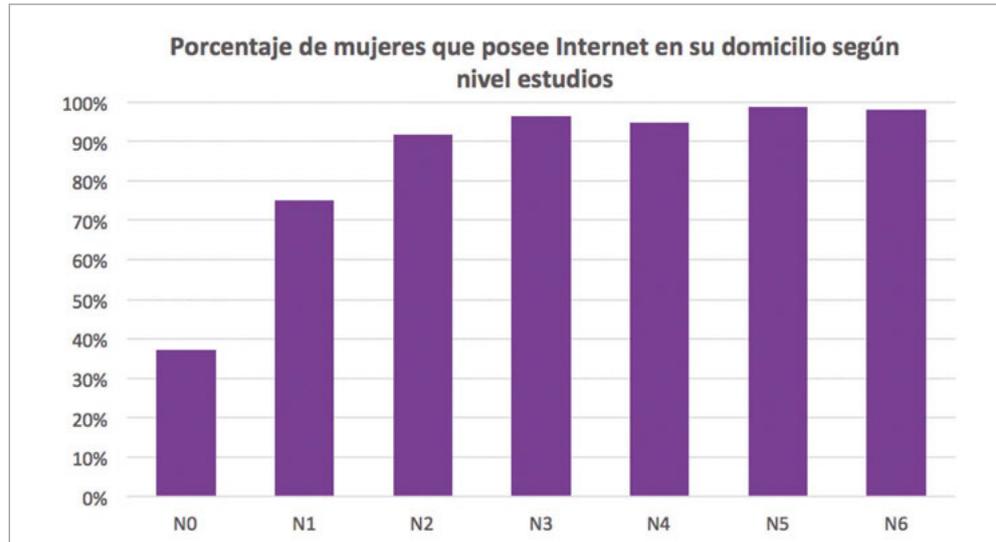


Figura 11. Porcentaje de mujeres que posee Internet en su domicilio por nivel de estudios.



Estos resultados nos hablan de que el acceso a las TIC en los hogares es mucho más complejo en el caso de las mujeres con más de 65 años o bajos niveles de estudios, constatando que la brecha digital persiste en ciertos sectores de la población. Sin embargo, no es posible asegurar que esta situación de desigualdad sea diferente entre hombres y mujeres, ya que no se dispone de datos recogidos entre hombres con los que comparar.

3.2 ACCESO PÚBLICO

Si bien el acceso a las TIC desde el hogar es un factor determinante a la hora de que las mujeres accedan a dichas tecnologías, no podemos dejar de lado que se trata de

poblaciones en las que el acceso de alta velocidad está muy limitado. Es por tanto conocer las características del acceso ofrecido por los diferentes ayuntamientos.

Según la percepción de los técnicos y técnicas de los ayuntamientos encuestados, un 81,5% de los municipios disponen de acceso público a Internet (Figura 12). De estos, la calidad se considera aceptable (3) o más que aceptable (4 y 5) en 30 municipios (un 61,3%). Sin embargo, todavía hay casi un 40% de localidades en las que el acceso público a Internet existe, pero es insuficiente.

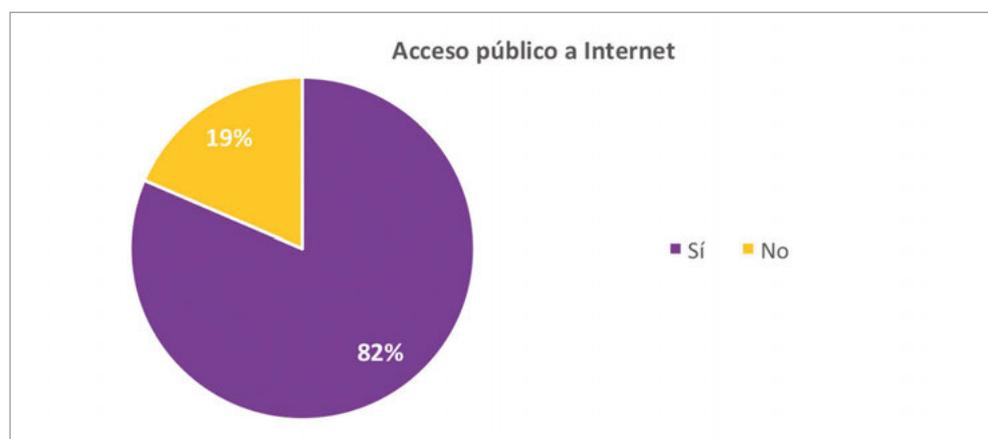


Figura 12. Acceso Público a Internet

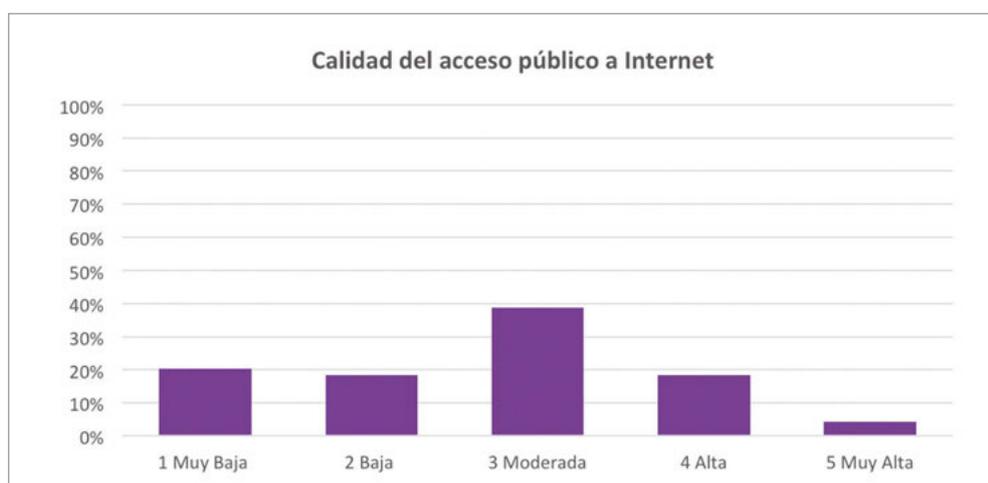


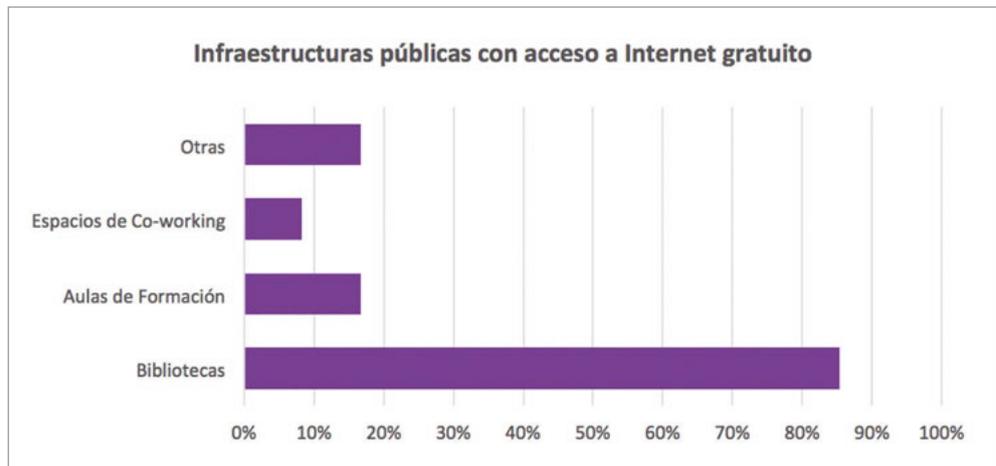
Figura 13. Calidad del Acceso Público a Internet

Destacan sobre el conjunto de municipios el caso de Terrateig, que ofrece wifi público en todas las calles del municipio y en los edificios locales, el de Gàtova, con acceso en diferentes puntos del casco urbano, o el caso de Benissanó, donde hay puntos wifi en los parques y jardines, además de en las dependencias municipales. Sin embargo, en otros municipios el acceso a Internet se complica, no por falta de redes públicas, sino porque la ciudadanía no dispone de suficientes recursos digitales más allá de los consabidos teléfonos móviles.

La conexión más común a redes públicas de Internet suele ser en las bibliotecas. Más del 85% de localidades que disponen de acceso público a Internet lo ofrecen en estas

dependencias municipales, seguido del acceso a wifi gratuito en parques, plazas o calles de los municipios (16,7%) y en aulas de formación (16,7%). También es destacable el acceso en los espacios de coworking, aunque éstos son aún minoritarios y tan sólo el 8% de los municipios encuestados disponen ya de uno.

Figura 14.
Infraestructuras
públicas con acceso
a Internet gratuito.



Si nos centramos en los elementos que dificultan, no sólo el acceso a Internet en general, sino en el caso de las mujeres en particular, algunos técnicos y técnicas ofrecen respuestas interesantes. Por una parte, consideran que las mujeres tienen más dificultad para conectarse a Internet a medida que aumenta su edad. Sería éste, por tanto, un elemento de naturaleza interseccional, ya que la edad es el condicionante que más afecta a las capacidades digitales de las mujeres.

Esto puede estar directamente relacionado con la falta de formación de muchas mujeres de cierta edad, que no reúnen las competencias básicas para poder disfrutar del acceso a Internet, o bien con el hecho de que no disponen de los dispositivos electrónicos adecuados. Su formación se complica en los municipios que reciben una señal wifi inestable o de baja calidad. Aspectos que analizaremos en detalle en la siguiente sección.

En resumen, se considera que el género, por sí mismo, no es una variable especialmente destacable en el acceso a Internet mientras que sí lo son la edad o el nivel de estudios.

04 SEGUNDA BRECHA. USO Y HABILIDADES TIC

La segunda brecha digital o segundo nivel de brecha se hace patente en nuestra sociedad cuando se detecta que la barrera más difícil de superar no es el acceso al equipamiento y las infraestructuras, que puede resolverse con mayores inversiones, sino que está relacionada con el uso que las personas hacemos de las TIC, y que viene determinado por las competencias y habilidades de cada persona y por la posibilidad de ampliar estas competencias digitales. Estas competencias suponen la “alfabetización” necesaria para el desarrollo y la vida en una sociedad cada vez más digital.

Además, actualmente, el principal foco de preocupación, en cuanto a la brecha digital de género, se encuentra en el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos TIC más especializados, que es donde se detectan mayores diferencias entre hombres y mujeres, y en otros factores como la edad y la situación económica y laboral.

Según los datos presentados en el estudio realizado por la Cátedra de Brecha Digital de Género [ref2], que ya se ha comentado anteriormente, la brecha se abre principalmente en colectivos vulnerables y en grupos de riesgo de sufrir violencia de género: personas con bajos niveles de estudios, con bajos niveles de ingreso y con inactividad laboral.

Sin embargo, se observa que una vez toman contacto con el internet, las mujeres incorporan esta tecnología con más facilidad que los hombres en su vida cotidiana, revirtiendo la brecha en la mayoría de los grupos, a excepción del colectivo de personas sin estudios. De ahí la importancia de proporcionar formación sobre estas competencias. Cabe, además, preguntarse si esta situación se produce igualmente en el ámbito rural, o los datos globales están enmascarando diferencias en el uso de las TIC entre núcleos urbanos y rurales. Si nos fijamos en los datos proporcionados por el informe de la Cátedra de Brecha Digital y Territorio [ref3], podemos analizar las diferencias en el uso de las TIC en poblaciones de más de 10.000 habitantes frente a las de menos de esta cifra (única clasificación que recoge el INE). Los resultados presentados en dicho informe reflejan que existen importantes diferencias al cruzar género y territorio, especialmente en el caso de tareas más compleja, como las compras online.

En cualquier caso, las diferencias analizadas en el informe [ref3], tampoco son suficientes para justificar con exactitud las diferencias en el ámbito rural, puesto que,

aunque los núcleos rurales son poblaciones de pequeño tamaño, esta no es su única característica diferenciadora.

Por ello, a continuación, se pretende caracterizar el uso que de las TIC hacen las mujeres del ámbito rural valenciano, qué competencias TIC poseen y qué necesidades de formación perciben.

4.1 USO DE LAS TIC

Uno de los aspectos más importantes a la hora de caracterizar el uso que las personas hacen de las TIC es conocer el empleo real que hacen de los dispositivos que tienen a su alcance. Como se ha comentado en la sección anterior, el hecho de que una mujer tenga acceso a las TIC no significa que haga uso de estas tecnologías.

El uso de las TIC responde a distintas necesidades y depende en gran medida de la edad de la persona. Las más jóvenes tienen incorporado su uso en ámbitos muy diferentes de sus vidas, iniciándose en él desde muy temprana edad a través de juegos y otras herramientas de entretenimiento o durante la adolescencia en la fase de formación. Sin embargo, las personas más mayores que no han vivido esa aproximación en la infancia, el acercamiento a las TIC viene dominado por otros factores, especialmente aquellos ligados al ámbito laboral.

En el caso de las personas mayores que no han accedido a estas herramientas en la etapa de sus estudios, el acercamiento a las TIC les viene impuesto por necesidades laborales a raíz de la transformación de sus puestos de trabajo. El acceso al mercado laboral se convierte así en un factor determinante de BDG en las generaciones mayores, debido, principalmente, a que las mujeres tuvieron un menor acceso al mercado laboral al dedicarse en una mayor medida exclusivamente a las labores domésticas.

El género ha sido uno de los elementos determinantes en las desigualdades encontradas en esta segunda brecha, en tanto en cuanto, remarca los impedimentos que tienen las mujeres a la hora de recibir la información y los conocimientos para adquirir las competencias necesarias. Mientras que las capacidades cognitivas y sociales para buscar información, clasificarla, evaluarla y presentarla, aporta beneficios a nivel individual que se reflejan automáticamente en el ámbito educativo, laboral, personal y social, los inconvenientes de no tenerlas son enormes y se engloban dentro de las desigualdades sociales de género.

Puesto que la sección 5 de este capítulo se centrará en analizar la relación entre el acceso y dominio de las TIC con el empleo, en este punto se va a analizar el impacto que los factores sociales (edad, nivel de estudios, maternidad, cuidados y cargas familiares) tienen sobre el uso diferenciado que hacen las mujeres de las TIC, en particular, las mujeres del ámbito rural valenciano. Para ello, se tendrán en cuenta las respuestas ofrecidas por las mujeres encuestadas cuando se les pidió que ordenasen (de mayor a menor), dentro de su familia, quiénes utilizaban en mayor medida los recursos tec-

nológicos. Como se puede apreciar en la Figura 15, en más del 40% de los casos ellas mismas se colocaron en primer lugar.

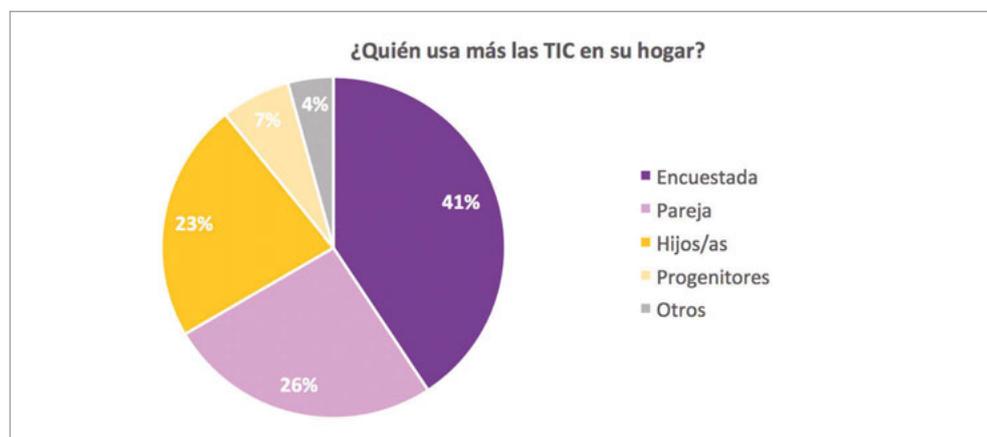


Figura 15. Uso de las TIC en el ámbito familiar

Estos datos reflejan que las mujeres sí hacen un importante uso de las TIC en el hogar, pero es fundamental conocer si esta situación se da en todas las edades o si la brecha persiste en algunas generaciones, y si hay otros factores socioeconómicos como el nivel de estudios, la existencia de hijos/as o la presencia de personas a su cargo que puedan influir en estos niveles de uso.

Para ello, en primer lugar, se va a analizar la dependencia de la edad de las encuestadas con la ordenación de los porcentajes. Como puede observarse en la Figura 16, las diferencias son enormes. Mientras que en el rango de edad entre 16 y 34 años la encuestada se pone en primer lugar en el 65% de los casos, hecho que seguramente viene dado porque muchas de estas mujeres no tienen pareja o no conviven con ella, en el caso de mujeres de mediana edad (34-54 años) el reparto entre ellas mismas y la pareja está más equilibrado. Además, también se aprecia que conforme aumenta la edad de la encuestada, las y los hijos pasan a tener un papel prioritario en el uso de las

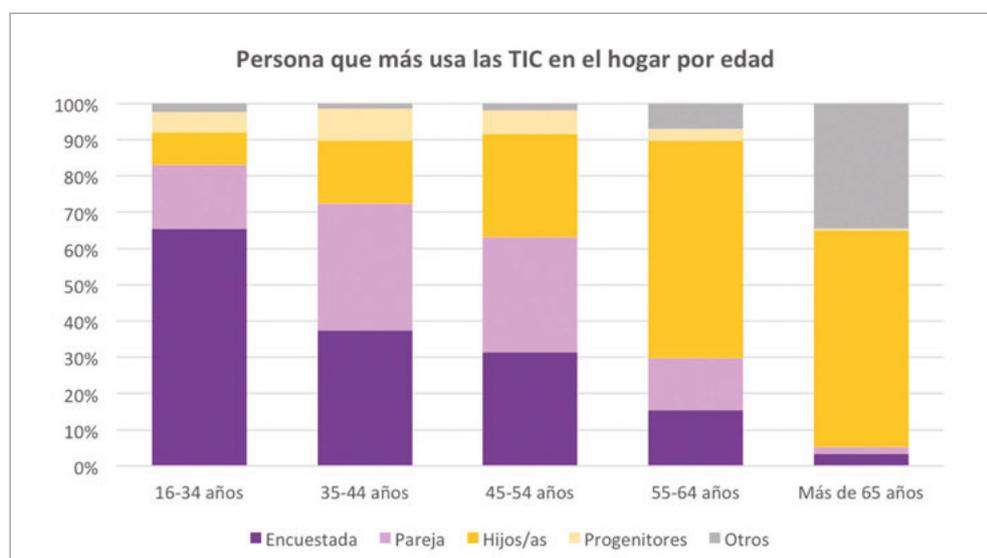
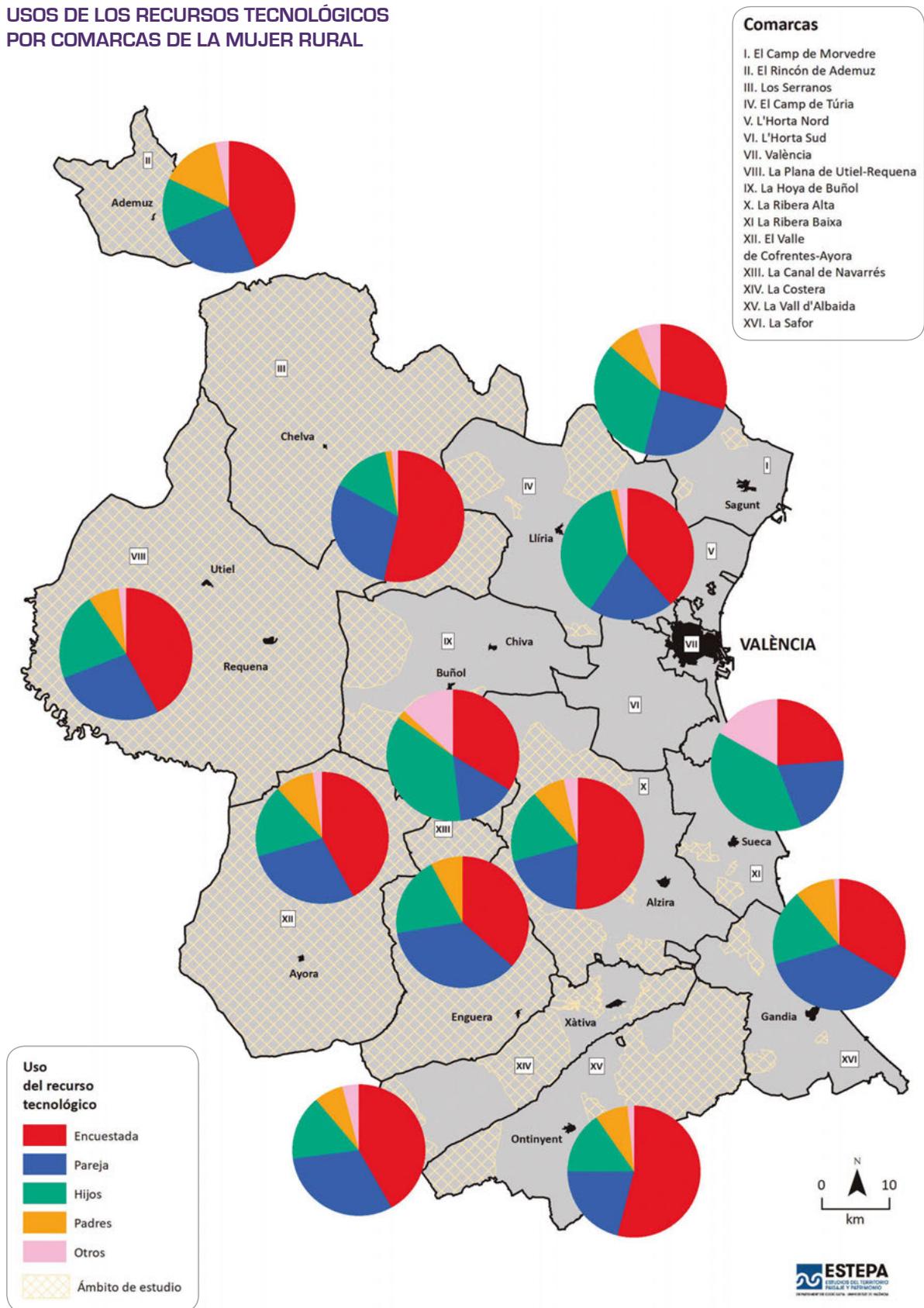


Figura 16. Persona que más usa las TIC en el hogar según la edad de la encuestada.

USOS DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS POR COMARCAS DE LA MUJER RURAL



Mapa 1. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

TIC en el hogar, llegando al 60% a partir de los 55 años. También destaca el elevado porcentaje de mujeres de más de 65 años que sitúan en primer lugar a otras personas de fuera del hogar como las que más uso hacen de las TIC (el 34%) en sus hogares.

Otro factor importante que analizar son las diferencias de uso en función del nivel de estudios. En la Figura 17 se muestran los porcentajes en función del nivel de estudios de la encuestada. En este caso, se aprecia claramente que el nivel de estudios es un factor determinante y que las mujeres con estudios primarios y sin estudios sólo se sitúan en primer lugar como la persona que más usa las TIC en su hogar en el 20% de los casos, colocando a sus hijos e hijas en primer lugar en el 40% y en el 48% de los casos respectivamente. Con niveles de estudio iguales o superiores al primer ciclo de secundaria, se aprecia una reducción en el porcentaje asociado a los hijos e hijas, aumentando tanto el de la pareja como el propio. Este último es, incluso, más alto en el caso de las mujeres con estudios universitarios. Cabe destacar que en todos los niveles educativos siempre aparece el uso por parte de la propia mujer por delante del de la pareja y que las diferencias son más grandes en los niveles educativos extremos: más bajo (sin estudios) y más alto (con estudios universitarios).

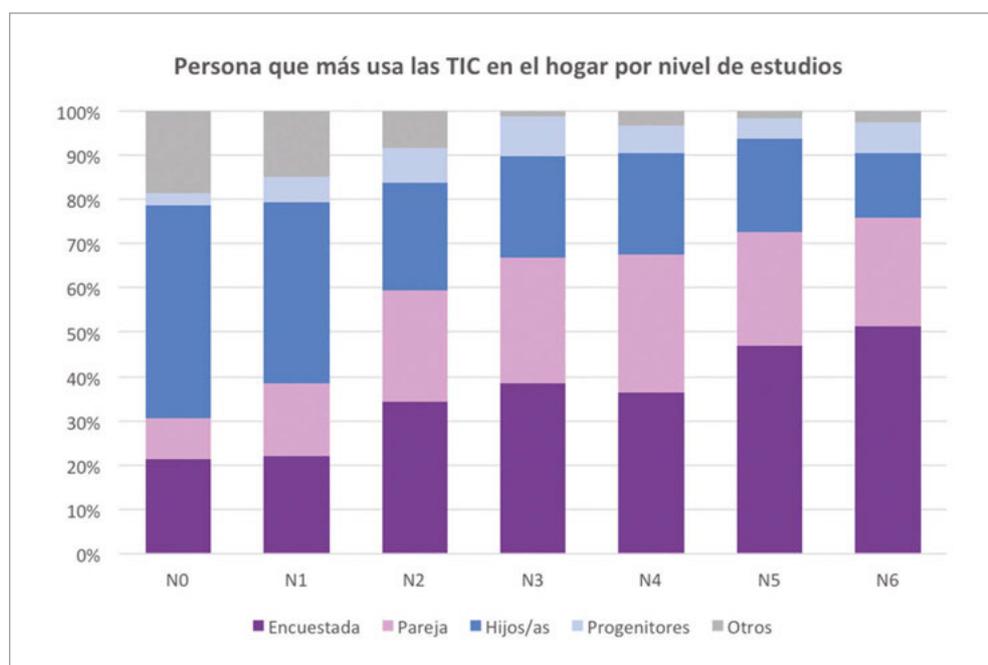


Figura 17. Persona que más usa las TIC en el hogar según nivel de estudios de la encuestada.

Cuando hablamos del uso de las TIC por parte de las mujeres, es importante tener muy en cuenta el tiempo que van a tener disponible para utilizar estas tecnologías, aspecto que se verá muy influenciado por el tiempo que deban dedicar a las tareas del hogar o al cuidado de menores y/o mayores dependientes que tengan a su cargo. Situaciones que afectan aún hoy en día más a la mujer y pueden aumentar la brecha de género en estos aspectos.

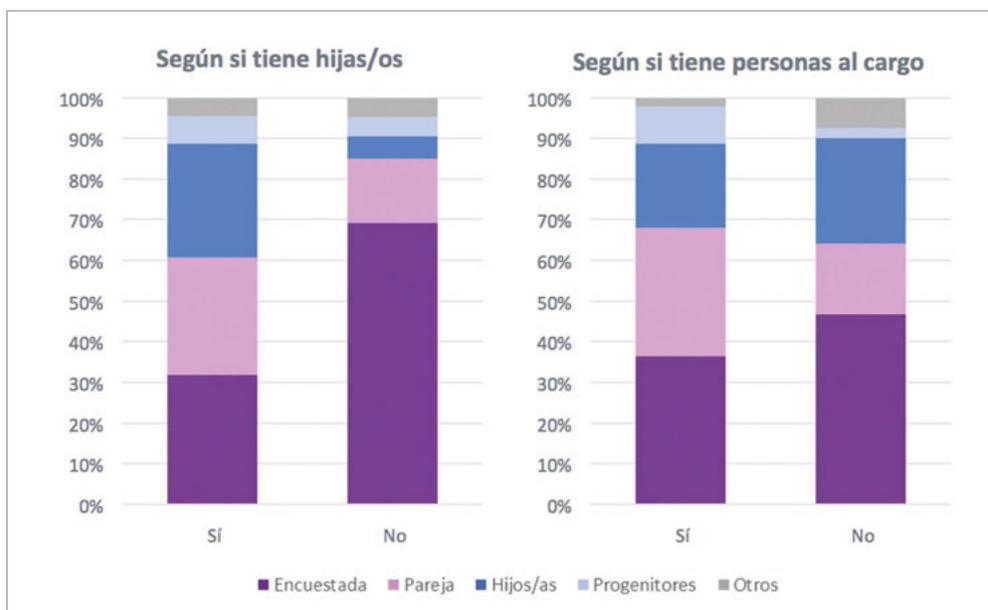
En primer lugar, se analizarán las diferencias en función de si las mujeres tienen o no hijos e hijas y también si tienen personas a su cargo (hijas/os, mayores u otras perso-

nas). La Figura 18 muestra los resultados para mujeres con o sin hijos/as (figura de la izquierda) y para mujeres con o sin personas a su cargo (figura de la derecha). Tal como se puede apreciar a la vista de estos resultados, ambas situaciones presentan características diferenciadoras.

La primera diferencia reseñable es que las mujeres sin hijos/os se sitúan como las que más usan las TIC en su hogar en el 70% de los casos mientras que en el caso de las mujeres con hijos/as esto ocurre sólo en el 30% de los casos. Más allá del hecho de que el porcentaje de mujeres sin hijos/os es mayor entre las mujeres más jóvenes, que son el colectivo que mayor uso hace de las TIC, la diferencia puede deberse también a que este colectivo puede dedicar mayor tiempo al acceso a las TIC al no tener que dedicar ese tiempo a los cuidados. El hecho de que en el caso de las mujeres sin personas a su cargo este valor sea también más elevado, teniendo en cuenta que aquí la edad no es un factor tan determinante porque las mujeres más mayores ya no tienen a su cargo a sus hijos e hijas, parece corroborar esta idea.

En cualquier caso, merece la pena resaltar también que la mujer es la que ocupa la primera posición en uso de las TIC en todos los casos. También resulta reseñable el hecho de que las mujeres sin hijos/as hayan situado en el 5,6% de los casos a los hijos/as como la persona que más usa las TIC en el hogar, hecho que hace pensar que posiblemente no entendieron bien esta pregunta.

Figura 18. Persona que más usa las TIC en el hogar según si tiene hijos/as o personas dependientes al cargo.



Para analizar en qué medida la dedicación a los cuidados influye en el uso de las TIC, se han cruzado los datos anteriores, por una lado, con los datos obtenidos de quién se encarga en el hogar de las tareas domésticas, resultados que se muestran en la Figura 19, y por otro lado, con respecto a quién se encarga del cuidado de las personas dependientes en el hogar, los cuales aparecen representados en la Figura 20.

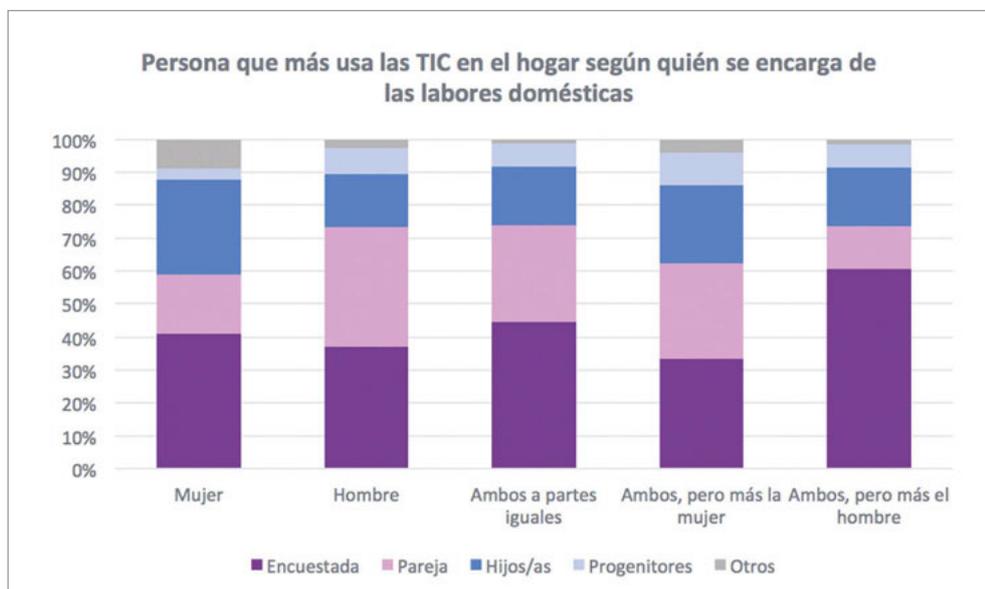


Figura 19. Persona que más usa las TIC en el hogar según quién se encarga de las labores domésticas.

Los datos mostrados en la primera de estas figuras indican que en las situaciones en las que quien realiza las tareas del hogar es mayoritariamente la mujer, son ellas también quien aparecen como quienes hacen mayor uso de las TIC (en un 41% casos), seguidas de sus hijos/hijas (en un 29% de casos), apareciendo la pareja en primer lugar únicamente en el 18% de los casos. Cuando las tareas se reparten, pero recaen algo más en el hombre, es cuando el porcentaje donde las encuestadas ocupan la primera posición es más amplio (en el 60% de los casos), reduciéndose el de la pareja a sólo el 13% y el de las y los hijos al 18%. Cuando es el hombre el que hace las tareas del hogar mayoritariamente, la mujer y la pareja aparecen como primera persona en el uso con porcentajes muy similares (37% y 36% respectivamente). También son similares en el caso donde hay un reparto de tareas entre ambos, pero el mayor peso lo lleva la mujer. En cambio, cuando está totalmente equilibrado el reparto, vuelve a aparecer en primer lugar la mujer.

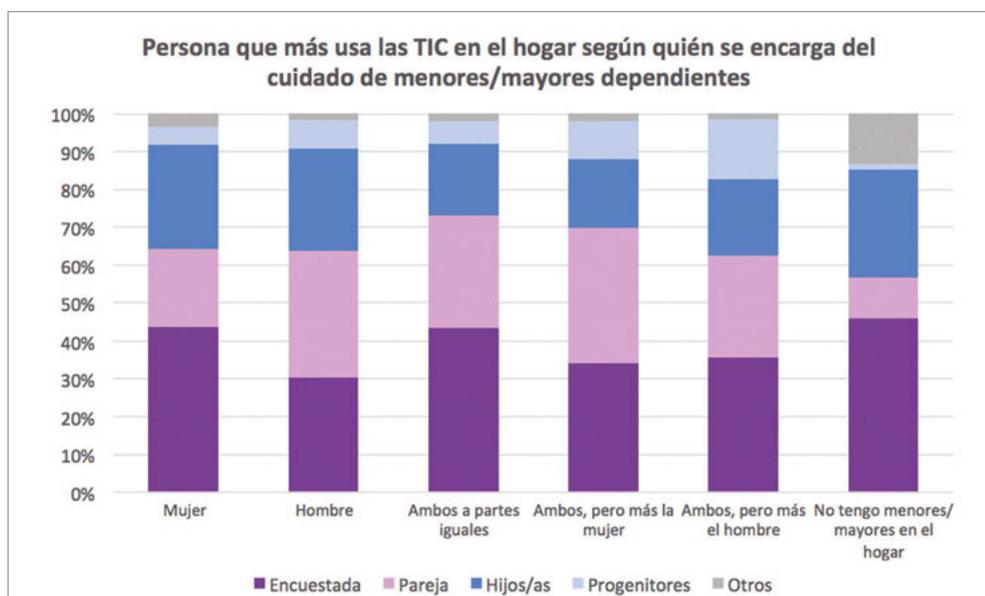


Figura 20. Persona que más usa las TIC en el hogar según quién se encarga del cuidado de las y los personas menores y/o mayores dependientes.

En la segunda de estas figuras, donde se analiza la influencia del cuidado de menores y mayores dependientes, se aprecia, igual que en la anterior, que cuando es la mujer la que se ocupa del cuidado de las personas, es también ella la que mayoritariamente hace más uso de las TIC.

En conclusión, según el análisis hecho de los datos recogidos del uso de las TIC en el hogar, se puede afirmar que la edad es un factor determinante, aunque este parece afectar a hombres y a mujeres por igual. Del mismo modo, parece existir una correlación con los niveles de estudio: a menor nivel de estudios, menor uso hacen las mujeres de la tecnología, pero de nuevo ese uso parece ser superior al de sus parejas en el hogar. Por último, también parece existir una relación directa del uso con la carga de las tareas del hogar y del cuidado de personas dependientes, de manera que cuanto mayor es esta carga mayor es el uso de las TIC, muy posiblemente surgida de la necesidad de cubrir situaciones como la solicitud de citas médicas online o comunicarse con los familiares y el entorno escolar.

Es, por tanto, fundamental profundizar en el análisis de los usos que realizan las personas de la tecnología, más allá de quien o quienes realizan el uso prioritario, y entender el origen de estas diferencias.

4.2 DOMINIO DE LAS HABILIDADES TIC

Como comentábamos, anteriormente, además de conocer el nivel de uso que las mujeres rurales hacen de las TIC dentro del hogar, es fundamental conocer cuáles son sus competencias.

Es necesario tener en cuenta que no todas las tecnologías entrañan la misma dificultad, ni sus usos están igual de extendidos. En el caso de los smartphones, su uso está enormemente extendido y ello ha animado al uso de otros elementos tecnológicos, pero, aun así, sigue siendo necesario analizar en profundidad y de manera diferencial las habilidades tecnológicas de que gozan estas mujeres.

Para ello, se analizará el nivel de competencia en el uso de las TIC desglosado en 4 grandes ámbitos: en el uso de las aplicaciones móviles, en el uso de las TIC para el trabajo, en su uso para la formación y en su uso para la actividad diaria (bancos, compras online, búsqueda de información, trámites con la administración pública).

En las encuestas, se pidió a las mujeres que respondieran en una escala del 1 a 5 qué percepción tienen de su propio grado de competencia en el uso de las TIC en cada uno de estos ámbitos, donde el valor 1 indicaba un nivel de competencia muy deficiente y el valor 5 se correspondía con un nivel de competencia excelente.

La Figura 21 muestra los resultados obtenidos para el total de mujeres encuestadas. Como puede observarse, en general, consideran que tienen unos niveles de competencia adecuados, dado que más del 60% de las mujeres consideran que su nivel es

bueno (4) o excelente (5) en todos los ámbitos, siendo estos valores algo más elevados para el caso del uso de las aplicaciones móviles y la actividad diaria (72% y 71% respectivamente) y algo menos para el caso del trabajo y la formación (64% y 66% respectivamente).

Sólo un 7% de las mujeres confiesa tener un nivel bajo (2) o deficiente (1) en el uso de aplicaciones móviles, mientras que en el caso de las aplicaciones TIC para el trabajo, son el 14% las que indican tener un nivel bajo o deficiente. Lo que corrobora la idea de que el uso más extendido y generalizado lo encontramos en el caso de las aplicaciones móviles y no tanto en otras aplicaciones más complejas como puedan ser las empleadas en el ámbito del trabajo. Destaca, también, que el 12% de las mujeres indican tener importantes dificultades para emplear las TIC necesarias en la vida diaria. Este porcentaje, aunque sea relativamente bajo, no puede ser ignorado, sobre todo si deseamos no dejar a nadie fuera de esta sociedad digital.

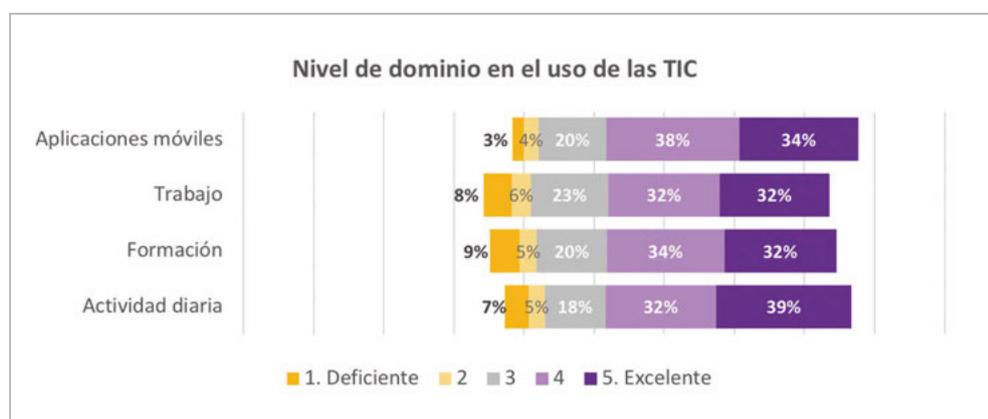
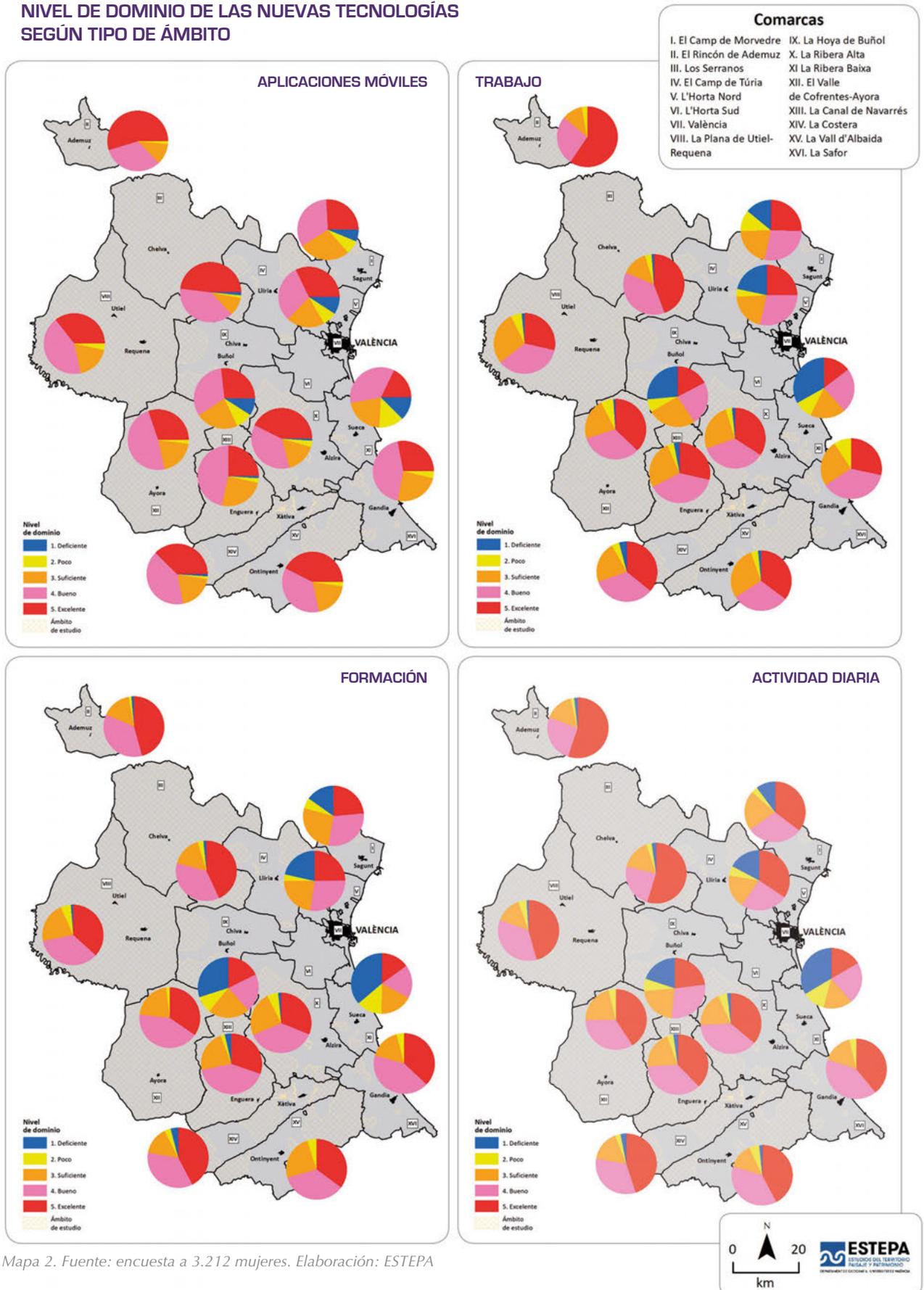


Figura 21. Nivel de dominio en el uso de las TIC para las 4 áreas analizadas.

Estos datos contrastan con la percepción del personal técnico de los ayuntamientos que, en cuanto a la percepción de las capacidades digitales de la población, consideran que el 23% de la población no dispone de capacitación ninguna, y que otro 21% posee sólo habilidades bajas. Es decir, según el personal técnico de los ayuntamientos, casi la mitad de la población de los municipios tendría una formación por debajo de la básica y, por tanto, están limitadas a la hora de acceder tanto a Internet como a otras tecnologías digitales. La categoría más común, en la que entraría la mayoría de la población de los municipios, sería la capacitación baja (32%), mientras que solamente tendrían una capacitación alta o a nivel especialista una cuarta parte de la población (24%). Estas cifras son una media de todos los municipios, pero existen diferencias notables entre ellos. En 20 municipios (de 50), más de la mitad de la población no llega a las habilidades básicas. Destaca Chelva, con un 40% de la población con habilidades bajas, Requena, Terrateig o Alcublas, con un 50% de la población que carece de autonomía digital y Alcàntera del Xúquer o en Pinet donde la cifra alcanza el 70%.

Esto podría deberse, en parte, a que el personal que ha participado en las formaciones de los ayuntamientos sean personas mayores o con bajos niveles de estudios, por lo que, a la luz de esto, sería necesario revisar esta percepción sobre las competencias

NIVEL DE DOMINIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SEGÚN TIPO DE ÁMBITO



Mapa 2. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

teniendo en cuenta la edad y el nivel de estudios de las entrevistadas y ver en qué medida son factores determinantes.

Además, del mismo modo que la maternidad y los cuidados eran un elemento modelador para el uso de las TIC, también será interesante analizar el impacto que estos factores puedan tener en los niveles de competencia de las mujeres en cada uno de estos ámbitos.

En primer lugar, considerando el nivel de dominio según la edad, en la Figura 22 se muestran los resultados obtenidos para cada uno de los 4 grandes ámbitos analizados.

Destaca en esta figura el claro impacto de la edad en los resultados. Parece haber un salto cuantitativo a partir del grupo de edad de 55 a 64 años, siendo las mujeres mayores de 65 años las que presentan mayores dificultades en el uso de las TIC, especialmente, para usos no relacionados con las aplicaciones móviles.

Son, ciertamente, preocupantes los resultados en el grupo de edad de más de 65 años, donde vemos que, si bien son capaces de hacer un uso limitado de las aplicaciones



Figura 22. Nivel de dominio en el uso de las TIC según edad.

móviles (el 38% de ellas indica unas capacidades iguales o mayores a 3), en el resto de los ámbitos tienen enormes problemas. De especial importancia son las limitaciones detectadas para la actividad diaria (el 84% indican un dominio bajo o deficiente), ya que suponen la constatación de unas barreras reales que dificultan el acceso a los servicios más básicos y, en consecuencia, a su integración social. Especialmente, teniendo en cuenta que, tras la pandemia, son cada vez más las instituciones, empresas y comercios, los que han desechado los servicios tradicionales, ofreciendo ya sólo alternativas relacionadas con el empleo de servicios TIC (como por ejemplo sacar dinero del cajero). Además, los resultados muestran que estas dificultades no sólo las sufren las mujeres de más de 65 años, sino también el 25% de las mujeres entre 55 y 64 años e, incluso, el 7% de las más jóvenes (entre 16 y 34 años).

Como se ha comentado anteriormente, otro factor determinante en cuanto al nivel de dominio de las TIC puede ser el nivel de estudios alcanzados. La Figura 23 muestra los resultados para los cuatro ámbitos TIC según el nivel de estudios.

Figura 23. Nivel dominio de las TIC según nivel de estudios.



Como se observa, existe una relación clara entre el nivel de estudios de las mujeres y sus niveles de competencias y habilidades TIC. Algo que se produce en todos los ámbitos, pero especialmente en los tres adicionales a las aplicaciones móviles (trabajo, formación y vida diaria). Los peores resultados se detectan en mujeres con niveles de estudios N0 (sin estudios) y N1 (estudios primarios o equivalentes). Mientras que en el resto de los niveles de estudio el porcentaje de mujeres que indica poseer un nivel bueno (4) o excelente (5) es en todos los ámbitos superior al 50%. En el caso de las mujeres con niveles de estudio primarios estos valores no superan nunca el 36% y en el caso de las mujeres sin estudios no superan el 16%, ni tan si quiera en el uso de los dispositivos móviles.

Estos valores reflejan una nueva barrera para las mujeres más desfavorecidas, en este caso, las que no cuentan con unos estudios mínimos. Si bien es cierto que el porcentaje de mujeres en esta situación es mucho más elevado en mujeres mayores, volviendo a haber una correlación directa con la edad, también se detecta las mismas relaciones con los bajos niveles de estudios en general, incluyendo otros rangos de edad.

En los dos niveles de estudios más altos, N5 (enseñanzas profesionales superiores no universitarias) y N6 (estudios universitarios o equivalentes), es donde se aprecia que las mujeres refieren contar con un mayor dominio de las TIC. Las mujeres con estudios superiores indican poseer un nivel adecuado, entre bueno (4) o excelente (5), superior al 80% en los 4 ámbitos (85% en aplicaciones móviles, 81% en formación y 82% en trabajo y en vida diaria). Por su parte, las mujeres con estudios superiores no universitarios parecen encontrar algo más de dificultad en el uso de las TIC para el trabajo y la formación que para las aplicaciones móviles y la vida diaria.

El hecho de que con niveles más altos de estudios se obtengan los mejores resultados, también para los usos más avanzados (empleo y formación), parece indicar que su uso durante su etapa formativa les ha servido, posteriormente, para la adquisición de estas habilidades en tareas más complejas.

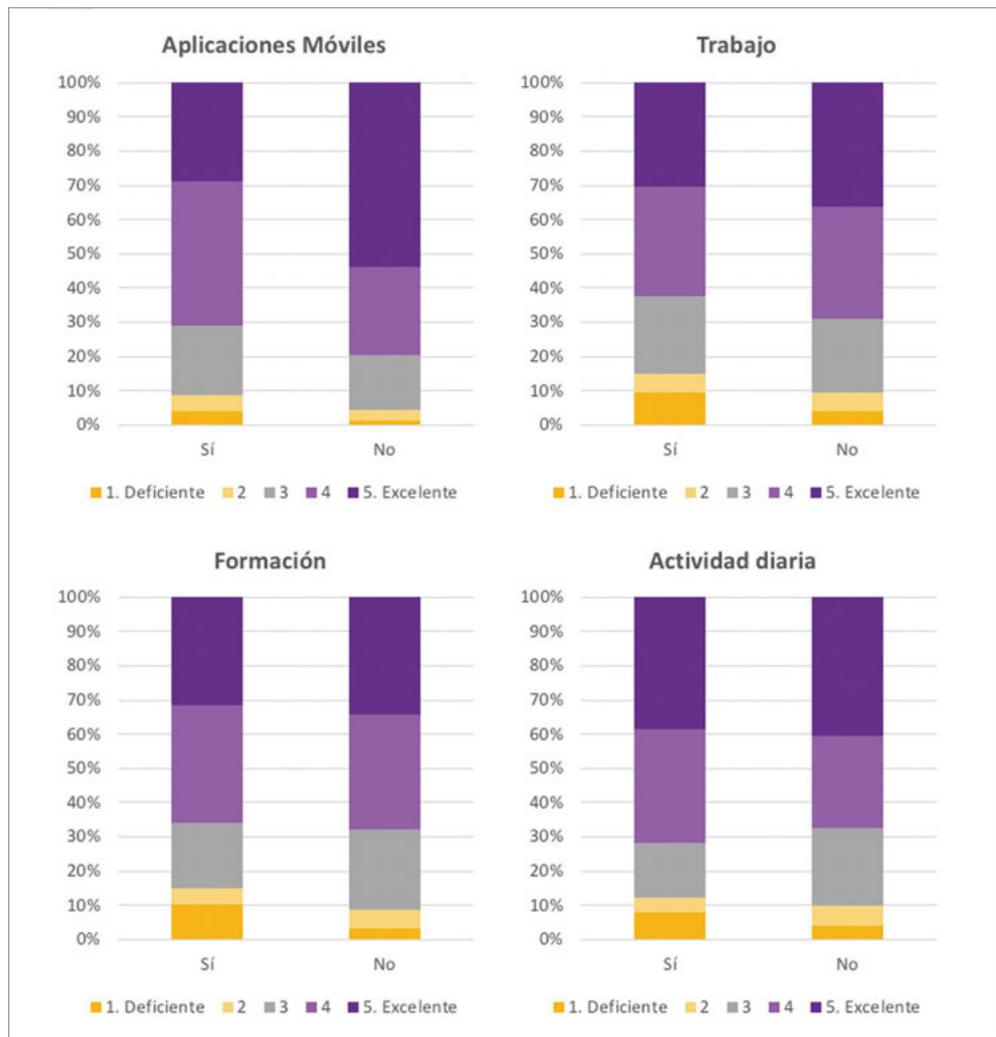
Al analizar el uso de las TIC hemos visto que el hecho de tener hijos o hijas y el de tener personas a su cargo influía en los niveles de uso de las mujeres, por lo que es necesario analizar si estos factores también influyen en las competencias adquiridas.

Así, la Figura 24 recoge los resultados para los cuatro ámbitos analizados en función de si la mujer tiene hijas o hijos mientras que la Figura 25 recoge los resultados en función de si la mujer tiene o no personas dependientes a su cargo.

En el caso de mujeres con hijos/as, es posible observar que éstas relatan tener un nivel de competencia adecuado superior al de las mujeres sin hijos bastante importante en el caso de las aplicaciones móviles (80% sin hijos/as frente con 70% sin hijas/os). Sin embargo, estas diferencias se reducen en el resto de los ámbitos, llegando en el caso de la actividad diaria a ser superiores ligeramente en el caso de mujeres con hijas/os (72% con frente 68% sin hijos/as).

El hecho de que las mujeres sin hijas/os sean más jóvenes y de disponer de más tiempo libre puede justificar, como ya hemos comentado en el caso del uso de las TIC, el mayor dominio en aplicaciones móviles. El hecho de que se igualen en el trabajo y en la formación o de que lleguen, incluso, a invertirse algo en la actividad diaria, puede ser una muestra del uso diferenciado que hacen las mujeres en función de su situación vital y reflejar cómo la maternidad aumenta las necesidades de uso de las aplicaciones TIC relacionadas con necesidades cotidianas y que este aumento de uso se acaba traduciendo en una mejora de las competencias.

Figura 24. Nivel de dominio de las TIC según si tiene hijas/os



En cuanto a la influencia que tiene sobre las competencias TIC el hecho de contar con personas dependientes a su cargo, en la Figura 25 se muestran los resultados recogidos para los 4 ámbitos de competencias TIC.

Como se puede observar en dicha figura, las mujeres que cuentan con personas dependientes a su cargo reflejan mejores niveles de competencia en todos los ámbitos, lo que parece corroborar la idea de que las necesidades que impone cuidar de otras personas hacen que aumente la necesidad de utilizar las TIC y, por tanto, sus niveles de competencia.

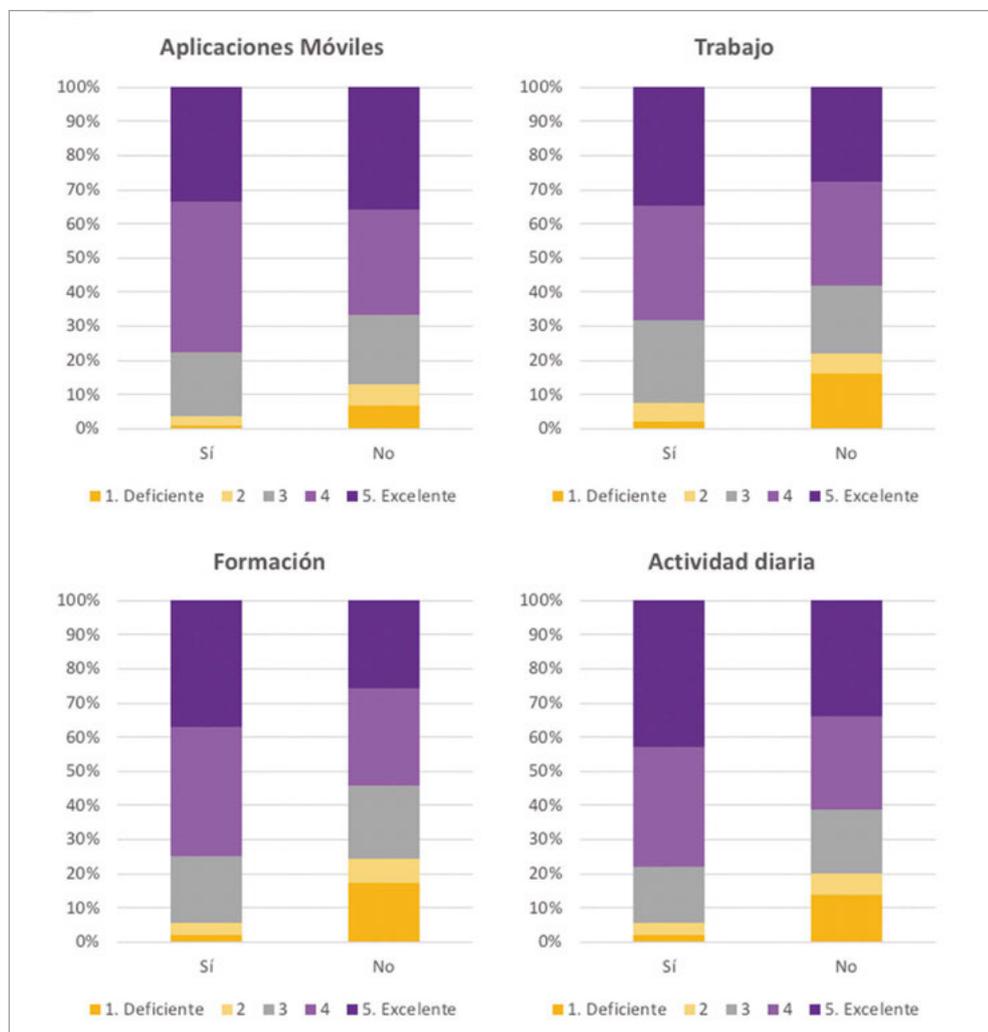


Figura 25. Nivel de dominio de las TIC según si tiene personas dependientes a su cargo.

4.3 FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TIC

Para que sea posible completar la formación en TIC de las personas y así acabar con la brecha digital deben conjugarse dos elementos. En primer lugar, las personas deben ser conscientes de sus propias necesidades y carencias en este ámbito. En segundo lugar, debe haber un interés en adquirir esas competencias, es decir, deben percibirlo como una necesidad importante para su día a día. Y, por último, deben tener a su alcance esas formaciones y deben ser adecuadas a sus objetivos.

En esta sección analizaremos las necesidades de formación en competencias TIC que consideran las entrevistadas que poseen y su relación con algunos factores socioeconómicos. Además, analizaremos la importancia que le dan a la formación en competencias TIC, la importancia que le confieren frente a otras formaciones y cómo estas percepciones se ven afectadas por su edad, nivel de estudios, la existencia de hijo/as o de personas a su cargo. Además de la esperable relación entre necesidades detectadas e importancia de cubrir esas necesidades.

Según el estudio [ref5], las mujeres muestran más interés en adquirir habilidades TIC que los hombres. No se trata de un interés por las tecnologías en sí mismas, sino de los usos y las posibilidades que éstas les ofrecen.

La maternidad se expone como un elemento modificador de este factor del interés hacia la adquisición de nuevas habilidades y usos. Descargar aplicaciones dirigidas a las y los más pequeños, saber emplearlas, así como utilizar aplicaciones para comprar o pagar en línea y agilizar las gestiones del día a día, son algunos de los usos que van acompañados, actualmente, a la maternidad. En esta línea, algunos estudios apuntan una tendencia a la tecnologización de los hogares a raíz de maternidad/paternidad, ya que, socialmente, el ámbito digital se percibe fundamental para la educación y el aprendizaje de las y los más pequeños.

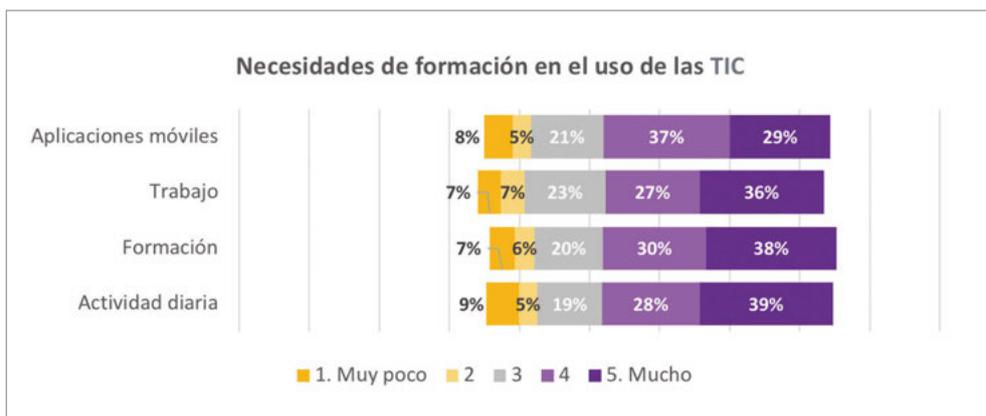
Se hace, por tanto, necesario analizar las necesidades de formación percibidas por las mujeres encuestadas, profundizando tanto en su relación con la edad, el nivel de estudios y las posibles cargas familiares, como posibles factores modeladores.

Para ello, como en la sección anterior, analizaremos las necesidades de formación en el uso de las TIC separados en las mismas 4 grandes ámbitos: en el uso de las aplicaciones móviles, en el uso de las TIC para el trabajo, en el uso para la formación y en su uso para la actividad diaria.

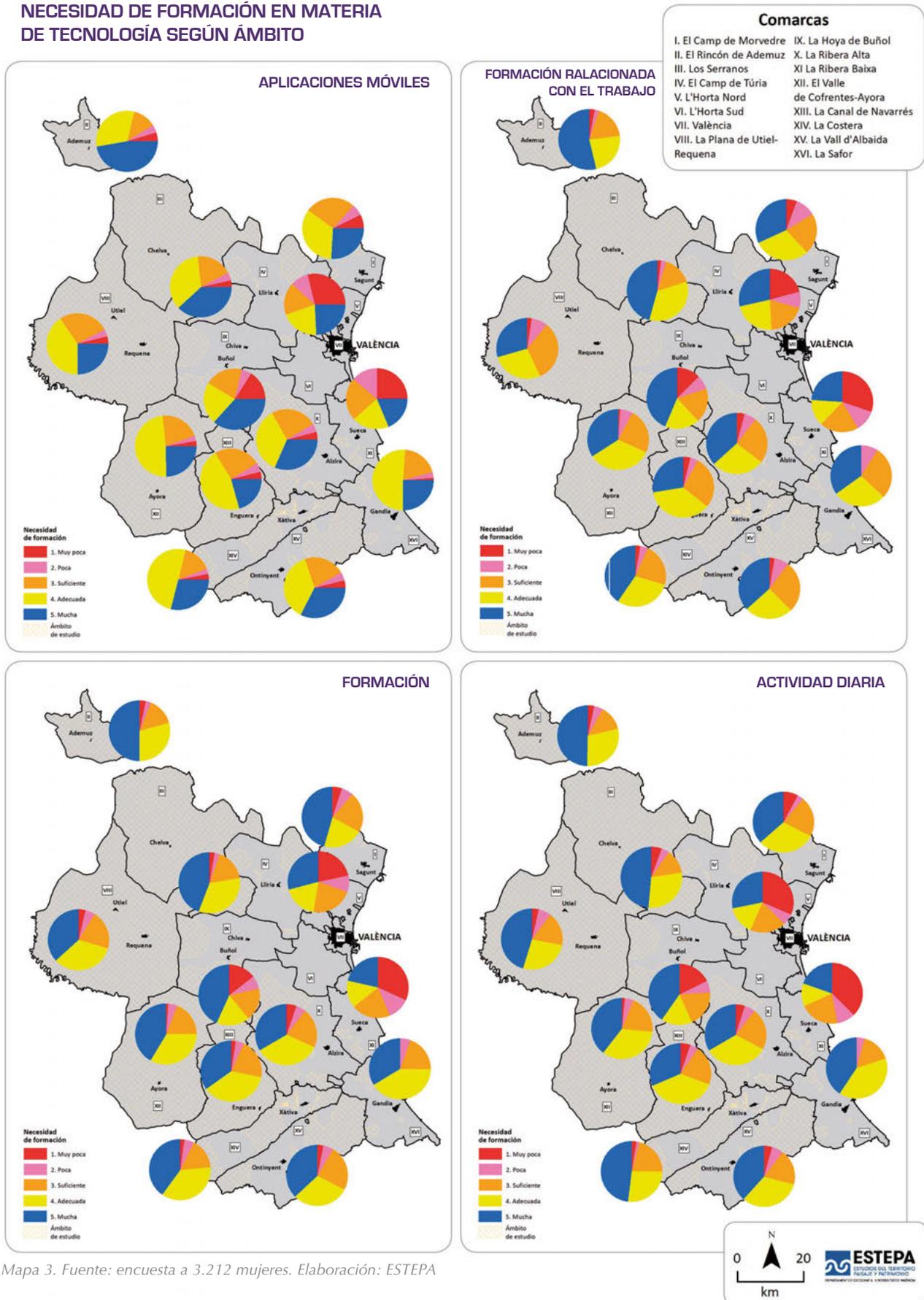
Cabe resaltar que hablamos siempre de la percepción de las necesidades de formación percibida por estas mujeres y que ésta no tiene por qué corresponderse con una realidad objetiva. Por ello, estas necesidades se valorarán también, más adelante, teniendo en cuenta los datos recogidos de las y los técnicos de los ayuntamientos.

La Figura 26 muestra los resultados globales de las necesidades de formación TIC del total de mujeres encuestada. Como puede observarse en dicha figura, en general, consideran bastante importante la formación en el uso de las TIC para los 4 grandes ámbitos analizados. Más del 60% de las mujeres otorgan un valor de necesidad alto (4) o muy alto (5), siendo estos porcentajes ligeramente más elevados en el caso del uso de las aplicaciones móviles, la formación y la actividad diaria (66%, 68% y 67% respectivamente) que para el trabajo (63%).

Figura 26.
Necesidades de formación de formación en TIC para las 4 áreas analizadas.



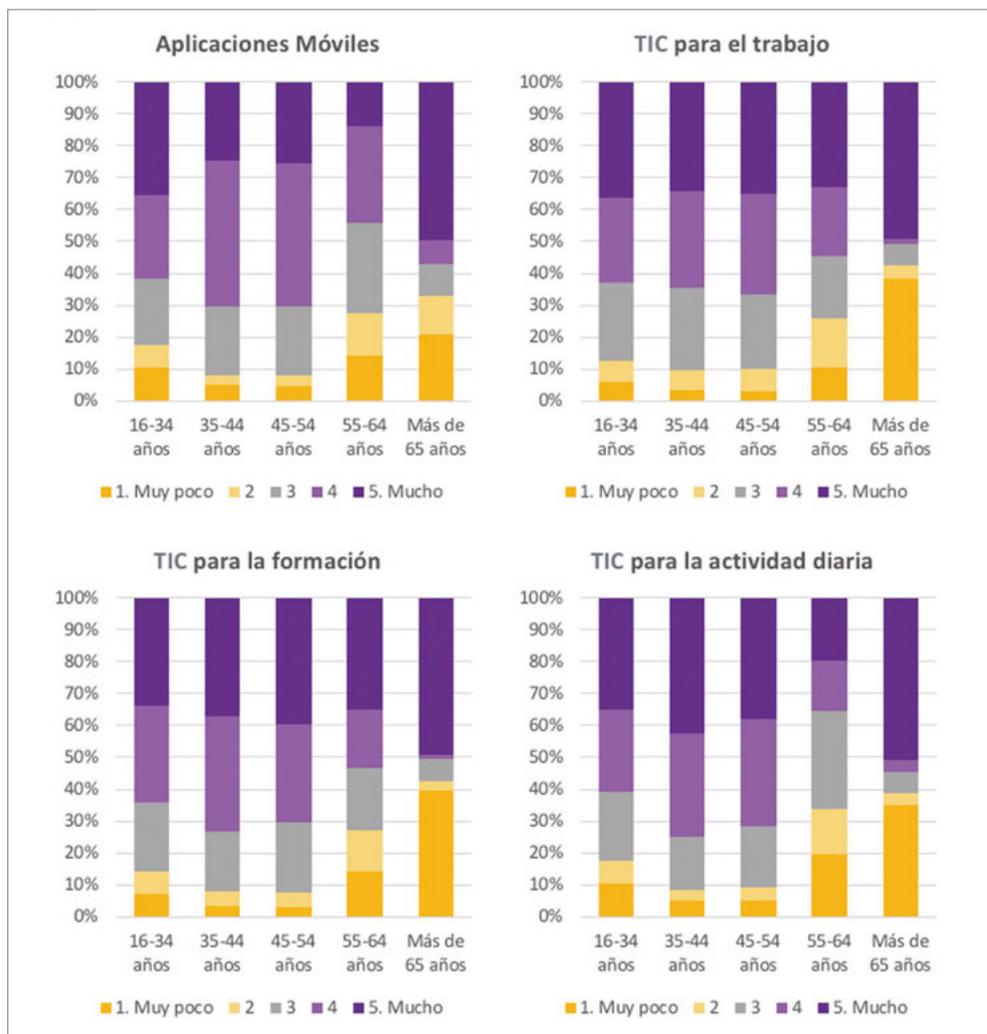
NECESIDAD DE FORMACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA SEGÚN ÁMBITO



Mapa 3. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

Si se analiza el impacto que la edad tiene sobre la percepción de las necesidades de formación, se observan importantes diferencias según la edad, tal y como refleja la Figura 27.

Figura 27. Necesidades de formación en TIC según edad.



Llama la atención cómo las opiniones están bastante polarizadas en los casos de las mujeres de los dos grupos de edad más elevada (por encima de 55 años), especialmente en las mujeres de más de 65 años. Así, alrededor del 40% de las mujeres de más de 65 años indica que no le parecen necesaria la formación en TIC (43% para el trabajo, 42% para la formación y 39% para la vida diaria), mientras que alrededor del 50% (50% para el trabajo y la formación y 55% para la actividad diaria) considera que es importante (4) o muy importante (5). El hecho de que con el aumento de la edad las opiniones se polaricen puede deberse, por un lado, a que consideren importante el uso de las TIC, pero, por otro lado, no se vean capaces de hacer uso de ellas y, por tanto, ni siquiera valoren la posibilidad de intentar formarse en ellas. Si recordemos, tal y como se vio anteriormente, que las mujeres más mayores son las que peor dominio de las TIC presentaban, el hecho de que, a pesar de que sean las que más necesidades indican tener, muchas de ellas no consideren adquirir esas competencias es un factor sobre el que hay que seguir profundizando.

Por otra parte, también es importante analizar el posible impacto de los niveles de estudios en las necesidades de formación que valoran tener las mujeres del ámbito rural valenciano. Así, la Figura 28 muestra los resultados obtenidos cruzando esta variable con los cuatro ámbitos de formación en TIC.

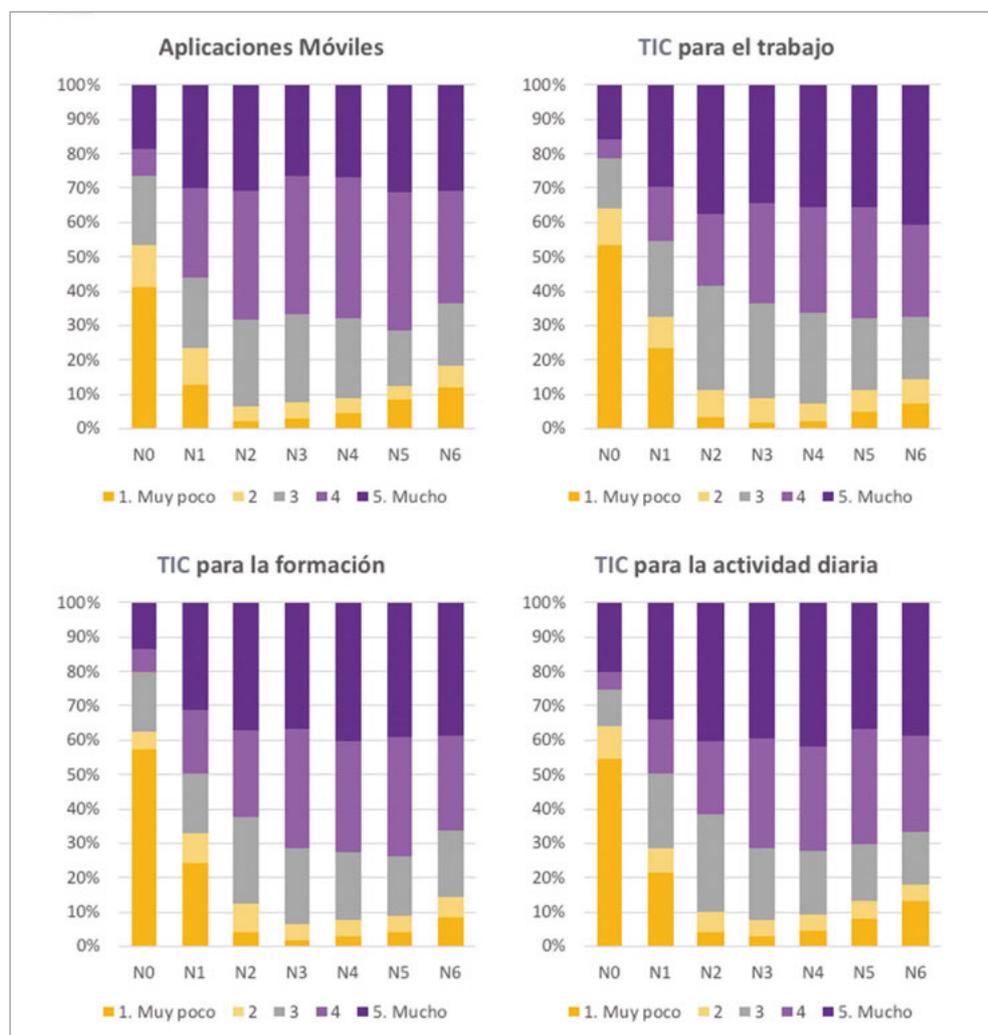


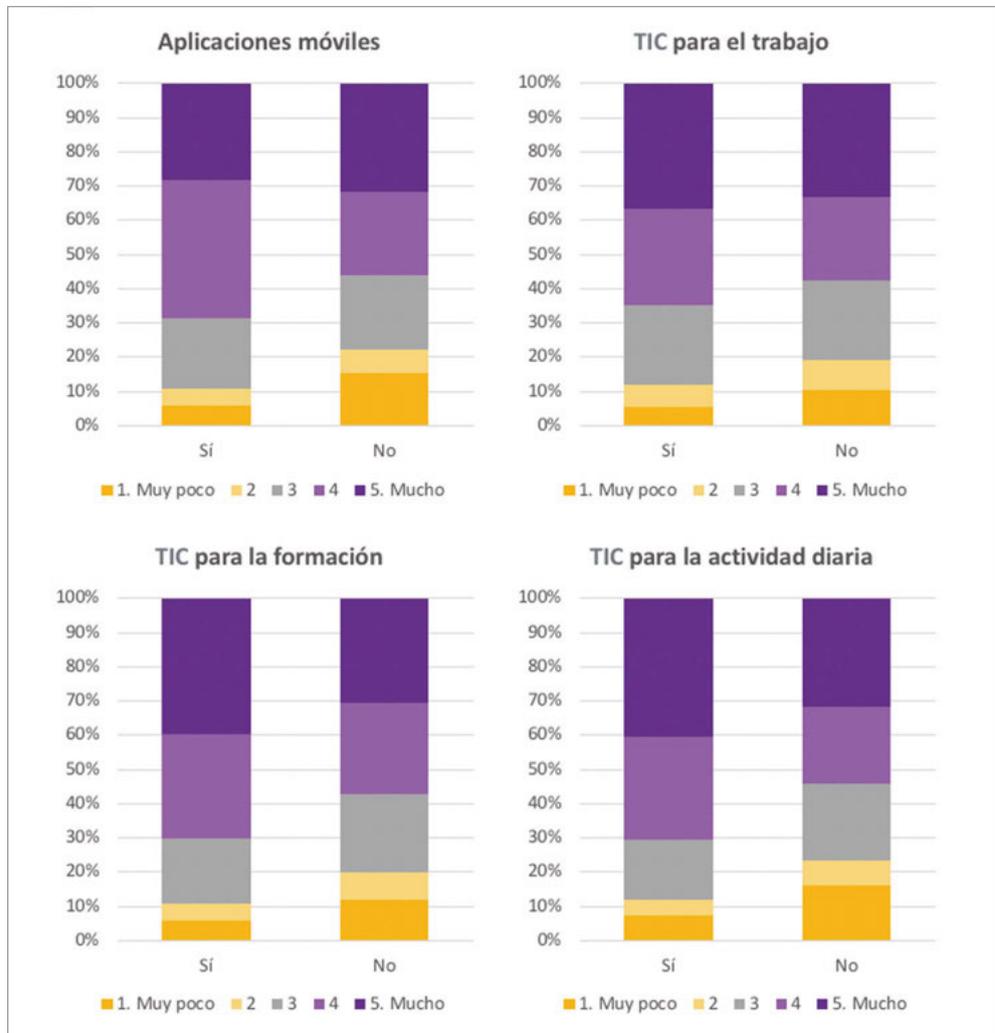
Figura 28. Necesidades de formación en TIC por nivel de estudios.

Como se puede observar en dicha figura, las mujeres con menores niveles de estudios, a pesar de ser las que menor dominio tienen de las TIC, son las que manifiestan menores necesidades de formación en TIC. La percepción de necesidad aumenta conforme aumenta el nivel de estudios y se reduce ligeramente en los niveles de estudios superiores (universitarios y no universitarios), lo cual era esperable dado que son las que mayores competencias tienen de partida.

Respecto a cómo afectan la maternidad y los cuidados a estas necesidades, la Figura 29 muestra los resultados en los cuatro ámbitos en función de si la mujer tiene hijas/os o no y la Figura 30 refleja los resultados cuando hay o no personas dependientes a su cargo.

En general, se aprecia que tanto las mujeres con hijas/os como con personas a su cargo manifiestan mayores necesidades de formación TIC en todos los ámbitos (alrededor

Figura 29. Importancia del dominio de las TIC según si se tiene hijas/os o no.



del 70%) que las que no los tienen (50%). Además, entre las mujeres que son madres sólo el 10% considera bajas o muy bajas sus necesidades de formación en TIC, frente al 20% de las mujeres que no son madres. Diferencias que se incrementan aún más en el caso de las mujeres con personas a su cargo, entre las que solo el 4% indica tener pocas necesidades de formación en TIC para aplicaciones móviles, el 7% en TIC para el trabajo y el 6% en TIC para la formación y para la vida diaria.

Para continuar comprendiendo los factores que afectan al segundo nivel de brecha digital en las mujeres del ámbito rural valenciano, es necesario entender la percepción que tienen ellas sobre la necesidad y utilidad de la formación en TIC.

Para ello, lo siguiente a valorar sería la importancia relativa que le dan ellas a esta formación frente a otras posibilidades. En los cuestionarios se pidió a las mujeres que indicaran, en aspectos de formación general, a qué tipo de formación preferirían tener acceso. Las encuestadas podían elegir entre formación para el crecimiento personal, formación sobre cultural general, formación para el crecimiento profesional, formación en idiomas para la práctica profesional o formación en nuevas tecnologías e informática.

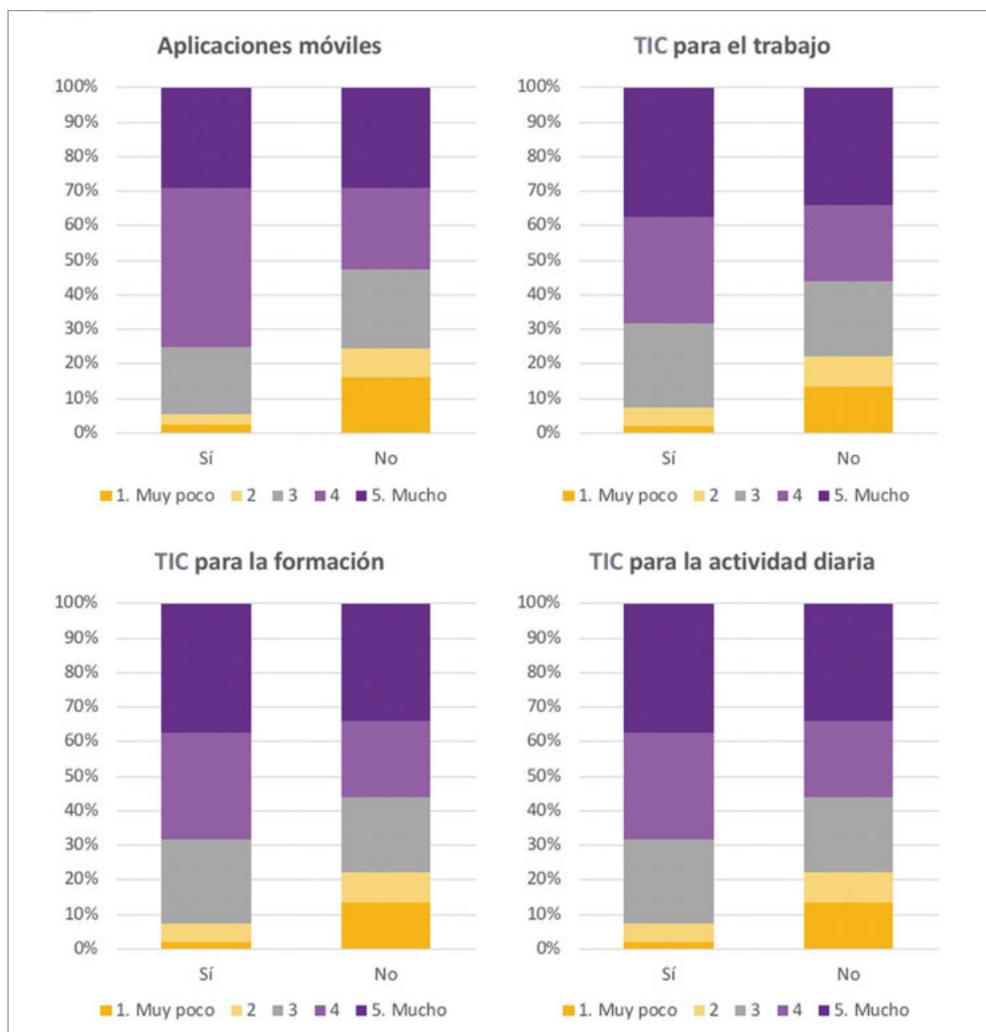


Figura 30. Importancia del dominio de las TIC según si se tiene dependientes a su cargo.

Tal y como se refleja en la Figura 31, la opción más elegida fue precisamente la formación en TIC (por un 29,6% de las encuestadas), aunque la formación en crecimiento personal y profesional fueron también opciones muy votadas, quedando la formación en cultura general como la menos deseada con un 9,7% de votos.

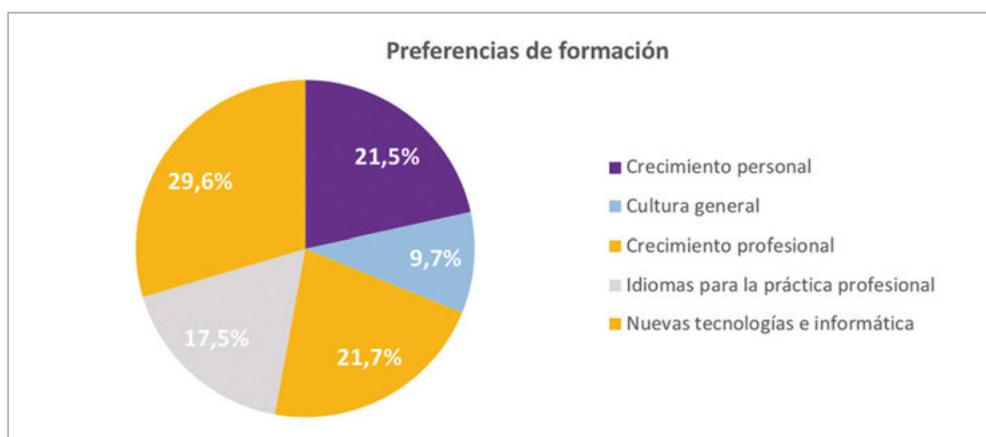
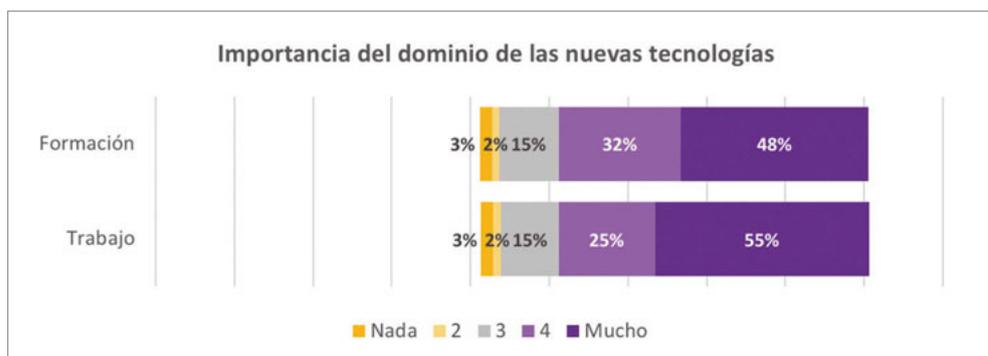


Figura 31. Preferencias de formación.

También se les preguntó a las mujeres participantes sobre la importancia que le otorgan al dominio de las nuevas tecnologías e internet para formarse y trabajar, pregunta a la que debían responder de forma separada para la formación y para el trabajo, resultados que aparecen reflejados en la Figura 32.

Figura 32. Importancia del dominio de las nuevas tecnologías.

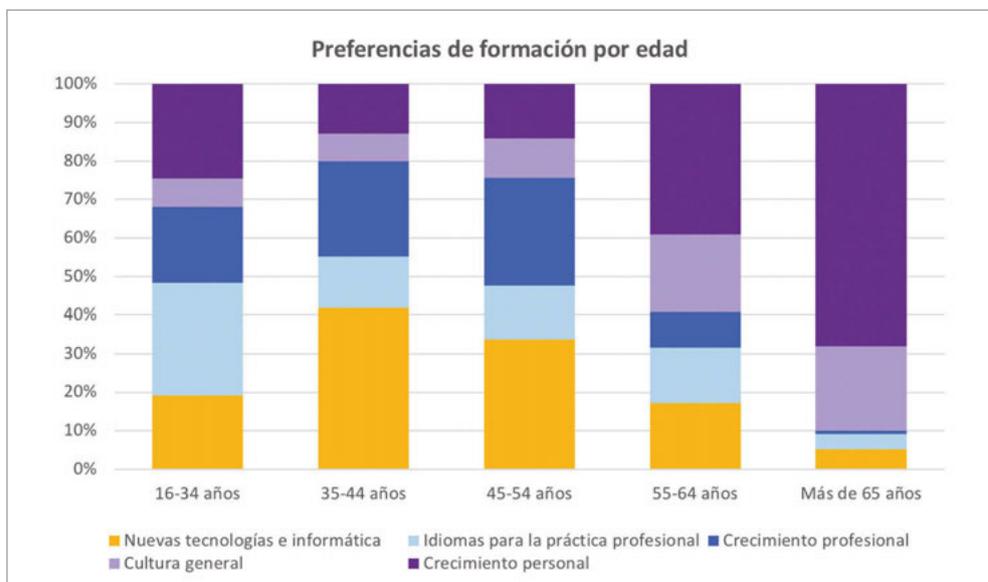


Como se puede apreciar en dicha figura, el 70% de las mujeres considera el dominio de las TIC importante (4) o muy importante (5), tanto para la formación como para el trabajo.

Dado que la Sección 5 se centrará en el tercer nivel de brecha digital, para lo que se analizará la relación entre empleo y competencias TIC, este punto se centrará en analizar la percepción que las mujeres tienen sobre la importancia de dominar el uso de las TIC para la formación frente a las necesidades que manifestaban tener en formación en TIC que se acaba de ver.

En la Figura 33 es posible observar los resultados de las preferencias en formación, teniendo en cuenta únicamente el porcentaje de mujeres que optaron por la formación en TIC, frente a las otras posibles respuestas, en función de su edad. Por su parte, en la Figura 34 es posible ver la comparativa entre la importancia otorgada a las TIC frente a las necesidades de formación que se ha analizado anteriormente.

Figura 33. Preferencias de formación por edad.



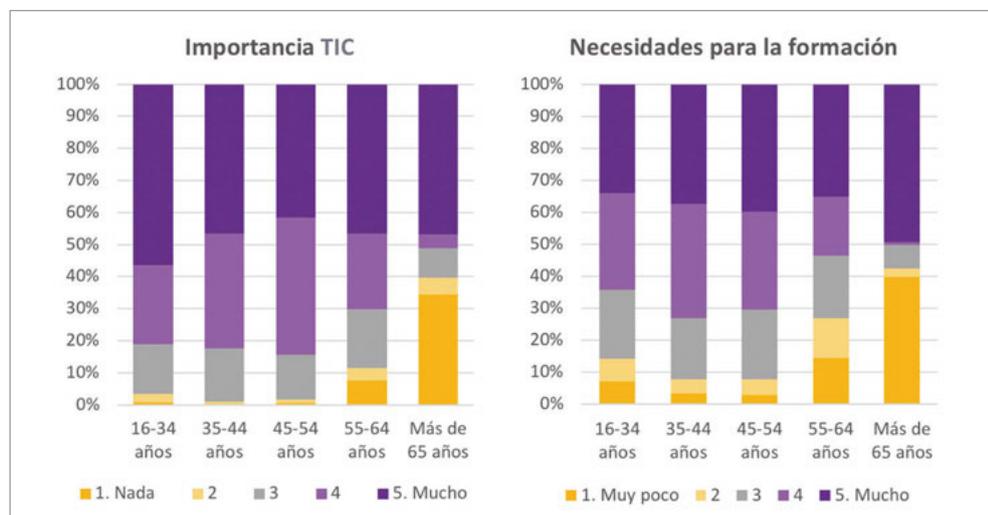


Figura 34. Importancia vs Necesidades formación en TIC por edad.

Como se puede observar, las mujeres más jóvenes eligen las TIC como opción de formación en menos del 20% de los casos, a pesar de que el 80% considera importante o muy importante esta formación. Esto podría tener su explicación en el hecho de que, aunque consideran que tienen necesidades en esta formación (el 64% considera que tiene bastantes o mucha necesidad), prefieren otro tipo de formación, también muy necesaria entre las más jóvenes (como la formación en idiomas elegida por el 29%), ya que puede ser que consideren más factible adquirir las competencias en TIC sin necesidad de acceder a formación reglada que en el resto.

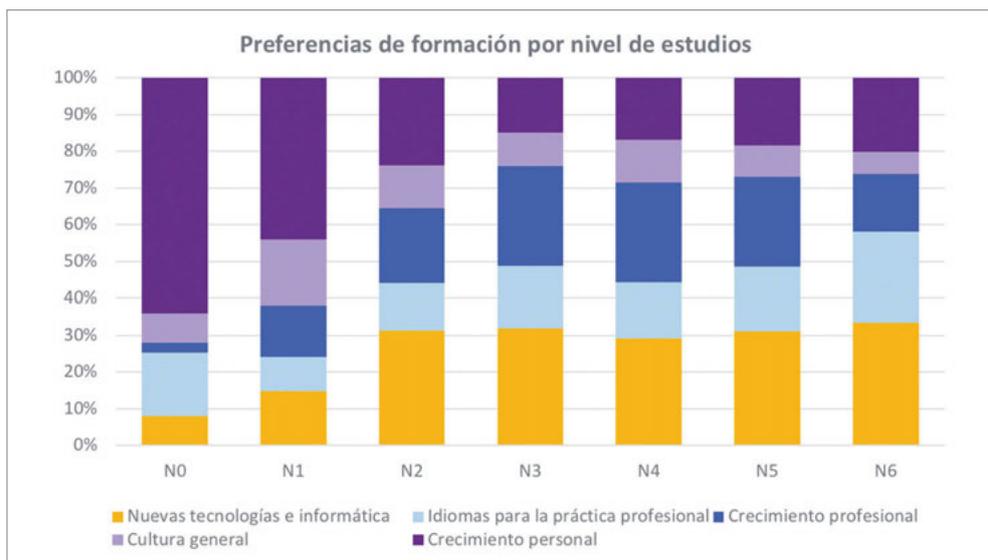
Las mujeres de mediana edad (entre 35 y 54 años) son las que más eligen la formación en TIC con respecto a otras edades, siendo el porcentaje del 42% en este rango de edades y del 34% en el rango de 45 a 54 años. Estas mujeres son también las que mayores necesidades en formación TIC manifiestan y las que más importancia le dan a esta formación.

En cuanto a las mujeres de más de 65 años, a pesar de que un elevado porcentaje es consciente de sus necesidades en materia TIC y de la importancia de esta formación, otro porcentaje considerable del 40% piensa que las TIC son poco o nada importantes para su formación, valores acordes a la percepción de las carencias que tienen. Tal y como se puede ver en la figura, las mujeres de este rango de edades manifiestan tener otras prioridades (sólo un 5% eligen la formación en TIC), dando mucha mayor importancia a la formación para el crecimiento personal o incluso a la de cultura general. En cualquier caso, estos datos tal vez camuflen, también, un cierto miedo al acceso a las tecnologías.

En cuanto a la relación con el nivel de formación, en la Figura 35 es posible observar que la formación preferida, excepto para los dos niveles de estudio más bajos, es la de las TIC, situándose en estos casos en torno al 30%. Para las mujeres con bajos niveles de estudios, sin estudios o con estudios de primaria, esta formación parece resultar poco apetecible, situándose en el 8% y el 15% respectivamente. En ambos casos, manifiestan preferir la formación en crecimiento personal. Llama también la atención que

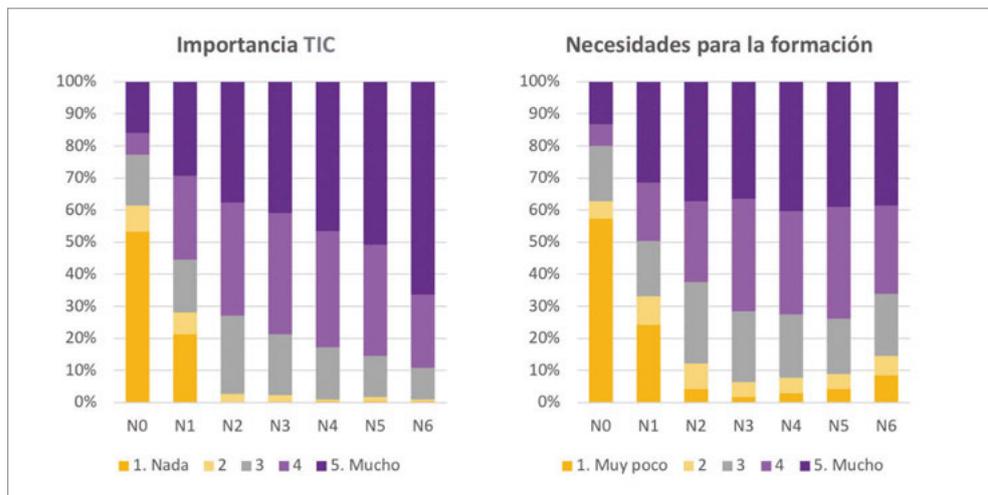
las mujeres sin estudios prefieran la formación en idiomas para el trabajo. Teniendo en cuenta que sólo un 3% de las encuestadas indicaron nacionalidad no española, no parece que este hecho pueda deberse a la necesidad de formación en lengua castellana para la integración laboral, sino más bien a la realidad contrastada de que cada vez se extienden más el trato con personas de otras nacionalidades en el ámbito laboral, ya sea en la figura de compañeros/as de trabajo o en la de clientes/as.

Figura 35. Preferencias de formación por nivel de estudios.



En la Figura 36 se puede ver la comparativa entre la importancia otorgada a las TIC, frente a las necesidades de formación analizadas anteriormente, en función de los niveles de estudio. Y de nuevo parece evidente que existe una relación entre necesidad de formación percibida e importancia otorgada a las TIC.

Figura 36. Importancia vs Necesidades formación en TIC por nivel de estudios.



A la luz de estos y los anteriores resultados, es importante destacar las dificultades que supondrá acabar con la brecha de género digital, en tanto que, por mucho que los municipios oferten estas formaciones, no van a ser demandadas por los sectores de mujeres que más lo necesitan. Será, por tanto, imprescindible para cerrar esta brecha,

conseguir romper las barreras, ya sea de desconocimiento o de miedo, que atenazan a las mujeres más mayores o con bajos niveles de estudios, y que se les motive a realizar dichas formaciones en TIC de la manera más efectiva e imaginativa que se pueda desde todas las instituciones.

Siguiendo con el análisis de los datos, ahora poniendo el foco en la percepción de la importancia de la formación en TIC en función de la maternidad y los cuidados a personas a su cargo, en la Figura 37, se puede que ambas variables influyen de una manera muy similar al interés por la formación en TIC, siendo el porcentaje del 17% tanto en el caso de no tener hijos/os como en el de no tener dependientes a su cargo, y pasando éste a ser del 33% cuando se tienen hijos/as y al 38% cuando se tienen personas a su cargo.

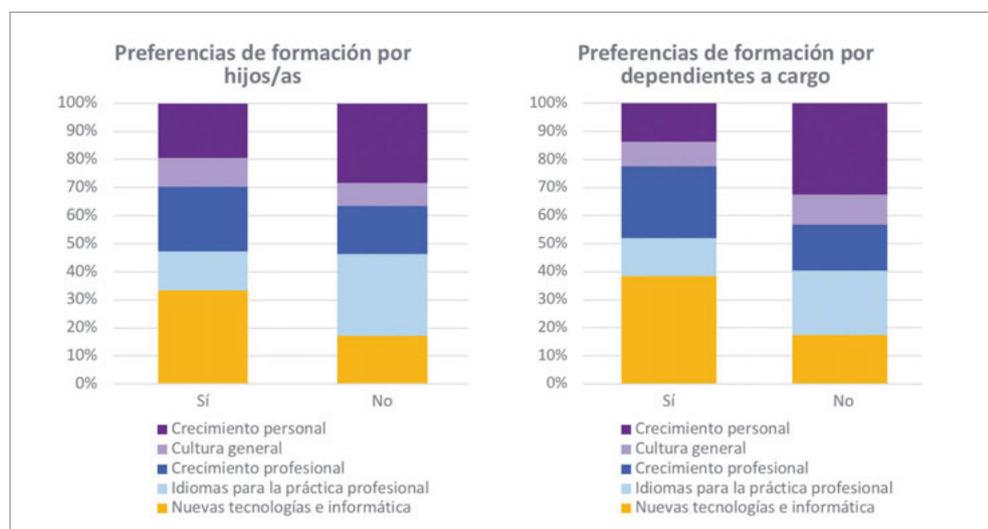


Figura 37. Preferencias de formación en TIC por hijos/as (izquierda) y por dependientes al cargo (derecha).

En cuanto a la relación entre necesidades percibidas en TIC frente a importancia atribuida a la formación en TIC, la Figura 38 muestra los resultados teniendo en cuenta estos dos aspectos mencionados. Arriba se muestran los resultados cuando las mujeres tienen hijos/as y abajo cuando tienen personas a su cargo. En ambos casos se aprecia que la maternidad y los cuidados estarían claramente afectado a la importancia que se le otorga a las TIC, lo cual encaja con las elecciones de formación en TIC frente a otras posibles expuestas previamente.

En este caso se puede concluir que, aunque el cuidado de hijos e hijas pueda suponer un aumento de tiempo dedicado a estas tareas, sí se aprecia una relación positiva hacia el interés en la formación en competencias TIC.

Para completar esta visión de las mujeres del ámbito rural valenciano sobre la formación en competencias TIC, se hace necesario contrastarla con la visión que tienen al respecto las instituciones que van a facilitar esta formación.

En las encuestas recogidas de los ayuntamientos indican que la mayor parte de las personas capacitadas para el uso de Internet y tecnologías digitales las han adquirido de

Figura 38. Importancia vs Necesidades formación en TIC según si se tienen hijos/as (arriba) o personas a cargo (abajo).

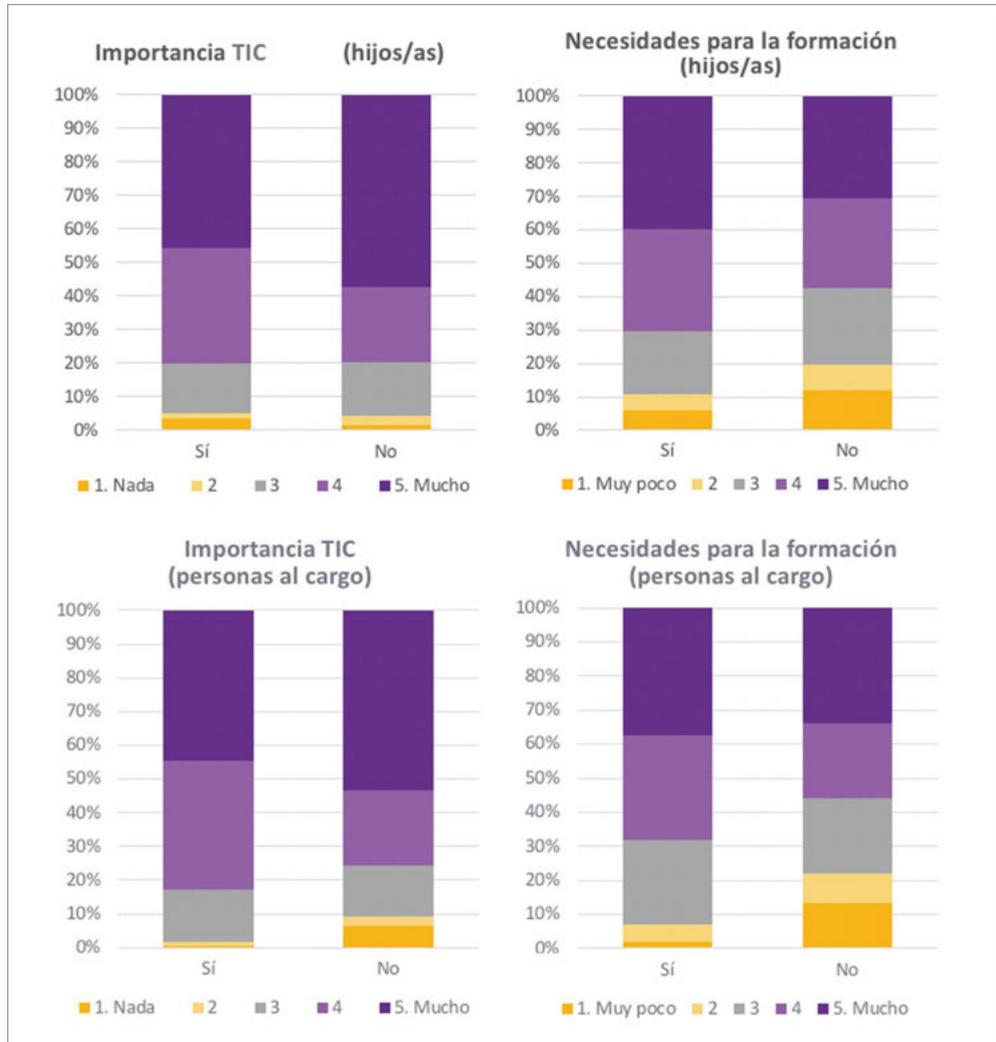
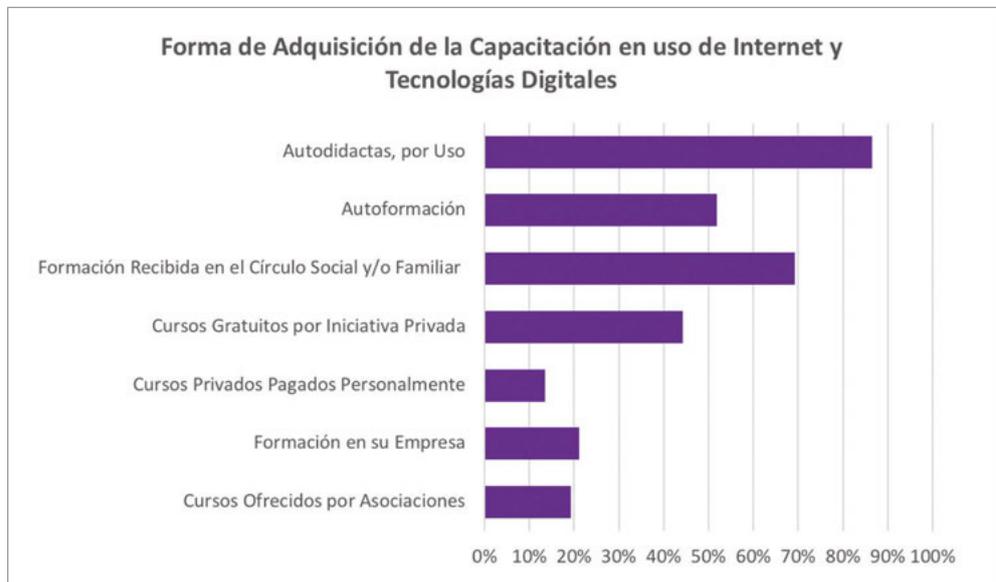


Figura 39. Forma de Adquisición de la Capacitación en uso de Internet y Tecnologías Digitales.



manera autodidacta o dentro del círculo familiar/social. Por ejemplo, los y las jóvenes enseñando a las generaciones mayores. Según el personal técnico, la ciudadanía también se beneficiaría de ofertas de formación públicas (44,2%) y ofrecidas por parte de organizaciones de la sociedad civil, como las asociaciones (casi el 20%).

La oferta pública de cursos de formación en materia digital y/o acceso a Internet es, de hecho, bastante común, y está disponible en casi el 80% de los municipios encuestados. Aunque queda todavía una quinta parte de los municipios que no disponen de este tipo de formación. Los motivos principales, según la percepción de los y las técnicos, sería el escaso presupuesto municipal o el desinterés de la población.



Figura 40. Formación Pública en Competencias Digitales.

Si bien estas cifras permiten cierto optimismo, un análisis más detallado revela que la mayoría de los cursos de capacitación digital son a nivel principiante. Un 97% de los Ayuntamientos ofrecen talleres para desarrollar las destrezas y habilidades básicas de la ciudadanía. En la misma línea, una cuarta parte ofrece cursos que mejoran la

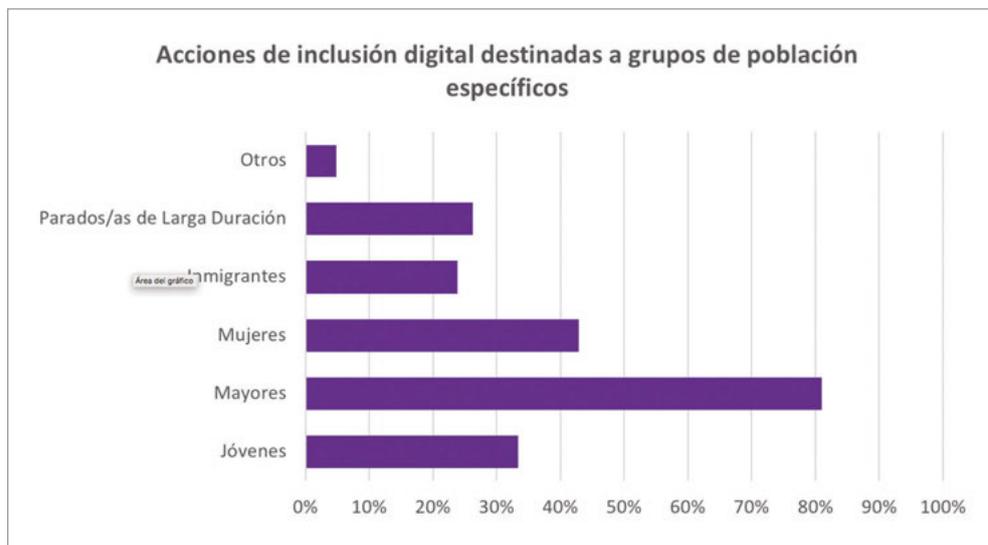


Figura 41. Área de Capacitación Pública.

autonomía y la autoconfianza digital. A estos le siguen, en un 40% de los municipios, cursos que buscan mejorar la empleabilidad de la población (considerada uno de los principales beneficios de la formación en materia digital, como se ha visto en el gráfico 2.4). Estos estarían disponibles, ya sea en forma de orientación, recualificación profesional o de formación en emprendimiento digital. Son precisamente los cursos que desarrollan habilidades avanzadas los que menos están disponibles en los Ayuntamientos: no llegan al 8% el número de municipios que ofrecen este tipo de cursos relacionados con la creación de aplicaciones tecnológicas, la creación de contenido digital y los lenguajes de programación.

Finalmente, existen algunas iniciativas de formación por parte de la sociedad civil y empresas privadas, pero éstas son minoritarias en comparación con la oferta pública. Por ejemplo, en 8 municipios los y las técnicos reportaron cursos de capacitación en materia digital por parte de la sociedad civil y grupos de apoyo, y en 4 por parte de empresas privadas (normalmente, academias). Esto indica que una gran parte de la ciudadanía sigue dependiendo de la autoformación y de los cursos públicos ofrecidos por el Ayuntamiento para conseguir una capacitación digital básica, pero también en materia profesional.

Figura 42.
Acciones de Inclusión
Digital Destinadas a
Grupos de Población
Específicos.



05 TERCERA BRECHA. EMPLEO E INCLUSIÓN

Algo que no se puede ignorar es que la menor posibilidad de acceso y uso de las TIC y las menores posibilidades de formación acaban condicionando otros aspectos de la vida de las personas, influyen en las decisiones que toman a lo largo de su vida y les dirigen hacia ciertas carreras profesionales y no otras, determinando sus posibilidades de inclusión dentro de la sociedad.

De este modo, la tercera brecha digital de género representa un escalón más en los obstáculos e impedimentos de la primera y la segunda brecha digital de género.

Este tercer nivel de brecha es la última que se ha detectado y estudiado. De hecho, sigue sin haber un consenso claro sobre qué elementos incluir y qué aspectos valorar a la hora de determinar y medir esta brecha digital. No obstante, el avance tecnológico no para, poniendo a la vista continuamente nuevos ejes de desigualdades.

Por un lado, algunas investigaciones definen la tercera brecha digital de género como el uso diferenciado de las aplicaciones más innovadoras y avances de la red [ref6]. Por otro lado, otras líneas de investigaciones se centran en las diferencias entre hombres y mujeres en determinados sectores académicos y productivos, concretamente en los que se relacionan con las TIC.

De cualquier modo, ambas definiciones se relacionan con el grado de inclusión en distintos ámbitos de la realidad social. Por un lado, los usos de las TIC más avanzados facilitan la participación política, económica, social y cultural en la era digital. Por otro lado, la especialización en Ciencias y Tecnologías representa el máximo exponente del conocimiento experto y, por ende, el máximo nivel de integración en una sociedad digital.

Tal y como ya se ha señalado en la introducción del capítulo, la tercera brecha digital es consecuencia de las otras dos. Si una persona tiene acceso a las TIC y tiene las habilidades y los conocimientos digitales para utilizarlas, accederá a una serie de servicios, herramientas, deberes y derechos de ciudadanía a nivel educativo, laboral, sanitario, social, cultural y político. Mientras que si, por el contrario, una persona no tiene dicho acceso ni conocimiento quedará excluida de la participación en todas estas esferas de la sociedad.

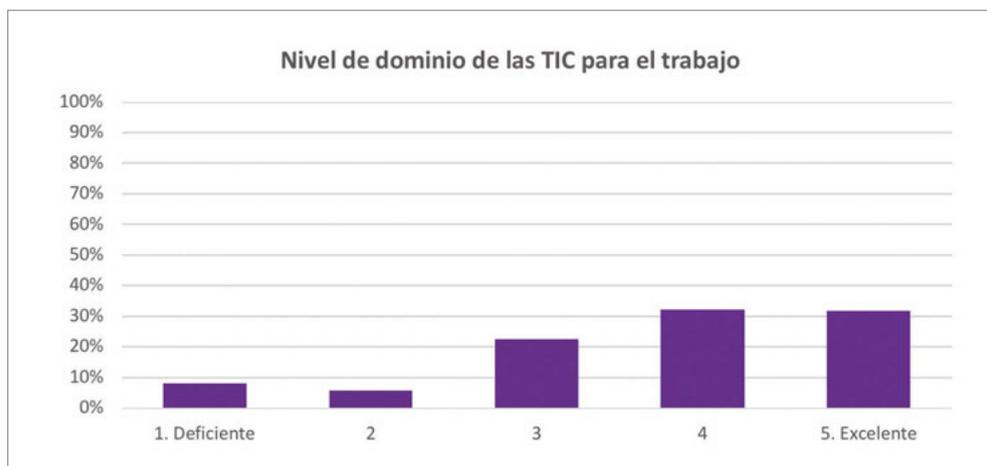
Para analizar esta brecha específica, se considerarán tanto los datos recogidos directamente de las encuestas realizadas a mujeres de municipios del ámbito rural como los resultados de las encuestas a personal técnico de 56 municipios rurales de la provincia de Valencia. A partir de los primeros se analizará la brecha en los usos avanzados, esto es, los relacionados con el trabajo. A partir de los segundos se analizará la brecha de inclusión que sufren las mujeres del ámbito rural valenciano.

5.1 EMPLEO Y COMPETENCIAS TIC

Entrando en el dominio de los datos, en primer lugar, se van a analizar los usos avanzados de las TIC que realizan las mujeres rurales, teniendo en cuenta su nivel de dominio de las aplicaciones TIC para el trabajo (Microsoft Office y programas específicos), y poniendo el foco en su relación con la situación laboral y el sector profesional.

Como puede observarse en la Figura 43, el 64% de las mujeres encuestadas considera que tiene una formación adecuada (4) o excelente (5) en competencias TIC para el trabajo. Comparando con los datos recogidos para la formación en otras áreas, que se han comentado al hablar de segunda brecha digital, no se aprecian grandes diferencias con éstos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta vez no están contestando si poseen conocimientos técnicos propios del sector TIC sino el de sus herramientas de trabajo en el día a día.

Figura 43.
Nivel de dominio
de las TIC para
el trabajo de las
encuestadas.



Analizar estos resultados en función de la situación laboral de la encuestada o del sector profesional al que pertenecen, puede ayudar a entender mejor la situación de las mujeres en el ámbito rural, ya que el uso de las TIC en el trabajo aumenta las competencias también para otras áreas. Como puede observarse en la Figura 44, existen grandes diferencias entre las mujeres pensionistas (PE) y el resto, probablemente porque corresponden a mujeres dentro de un grupo de edad más elevada. Las mujeres que mencionan mayores competencias son las asalariadas. Un 76% indica niveles de competencia buenos (4) o excelentes (5) y sólo un 5% indica niveles bajos (2) o deficientes (1). Les siguen las mujeres con autoempleo, de las que un 65 % indica conocimientos

buenos o excelentes y sólo un 8% bajos o deficientes. También se aprecian diferencias entre las mujeres en situación de desempleo, en función de si se encuentran buscando empleo o no, siendo aquellas que no están buscando empleo las que indican poseer peores niveles competenciales.

En cuanto al sector profesional, también se aprecian diferencias, siendo las mujeres que trabajan en el sector público las que mayores niveles de competencia en TIC para el trabajo afirman tener, seguidas de las mujeres en el sector servicios.

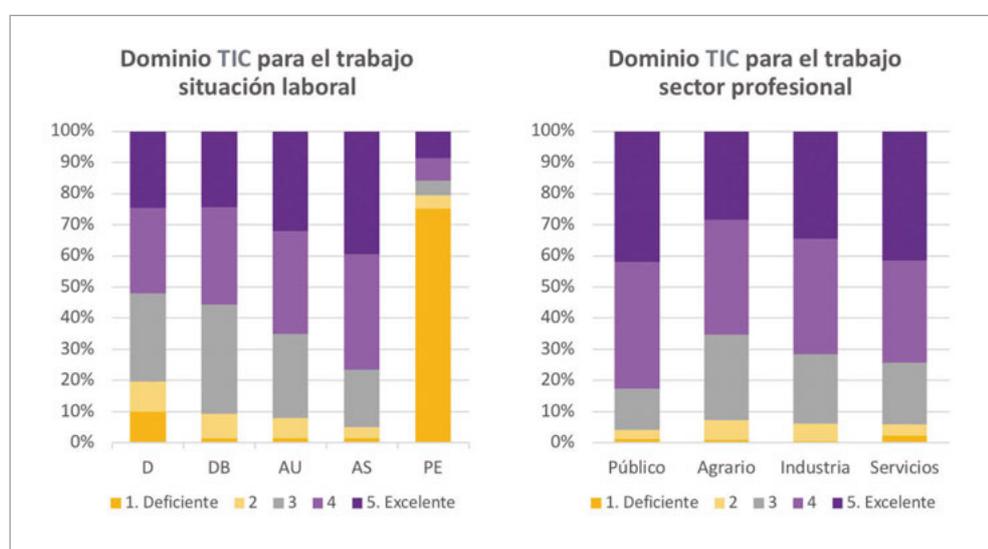


Figura 44. Nivel de dominio de las TIC para el trabajo según la situación laboral (izquierda) y según el sector profesional (derecha).

Estos datos parecen corroborar la idea ampliamente aceptada de que el acceso al trabajo mejora las competencias en TIC, especialmente en aquellos trabajos que suponen un acceso más directo y continuado a actividades que impliquen el uso de las TIC.

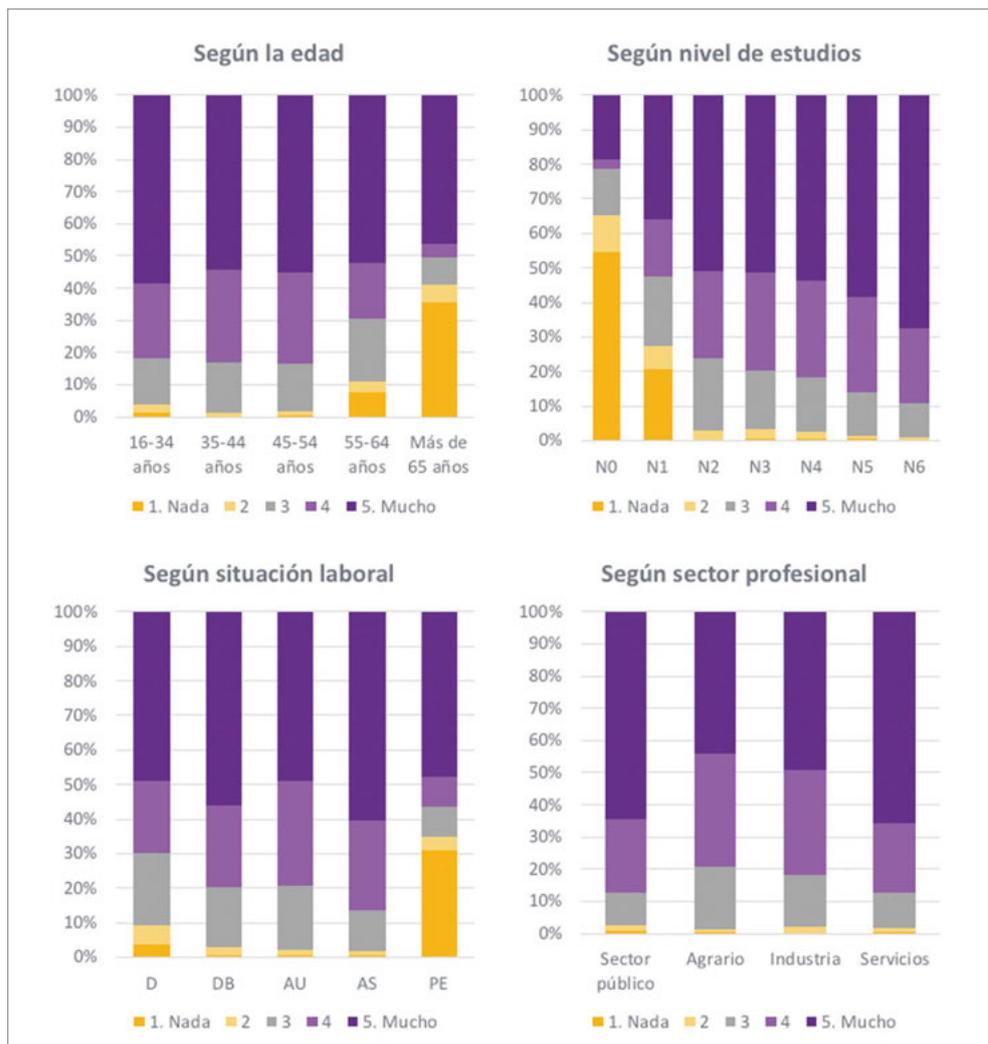
Para completar esta visión es necesario entender también la percepción que estas mujeres tienen de la importancia del dominio de las TIC, en particular para el empleo. Así, la Figura 45 muestra que las mujeres encuestadas consideran este aspecto como importante o muy importante en más del 80% de los casos.



Figura 45. Importancia del dominio de las TIC para el empleo.

Esta percepción puede estar influenciada por diferentes aspectos, tales como la edad o el nivel de estudios, como ya se ha analizado anteriormente. Pero, para entender los aspectos relacionados con el tercer nivel de brecha digital, también es importante entender cómo la situación laboral y el sector profesional pueden marcar esta percepción. Factores que se recogen en la Figura 46.

Figura 46.
Importancia
del dominio
de las TIC
para el empleo.



Igual que se ha detectado para el segundo nivel de brecha, es posible observar que la edad y nivel de estudios son factores determinantes también en este caso, siendo las mujeres más mayores y aquellas con menores niveles de estudios las que menor importancia dan al dominio de las TIC para el empleo.

Además, los datos indican que la situación laboral y, en menor medida, el sector profesional, son también factores determinantes. De nuevo, el contacto con las TIC que supone el empleo, especialmente en sectores que utilizan estas tecnologías a diario, es un factor importante en cuanto a percepción de la importancia de la formación en competencias TIC.

5.2 BRECHAS DE INCLUSIÓN

Como hemos indicado anteriormente, para analizar la brecha de inclusión que sufren las mujeres del ámbito rural analizaremos las respuestas por las y los expertos de los ayuntamientos.

En este sentido, comenzaremos por indicar que la percepción de las desigualdades en el acceso a Internet y las tecnologías digitales varía bastante de un ayuntamiento a otro. Tal y como se observa en la Figura 47 un 35% del personal técnico considera que existe, al menos, una desigualdad moderada, mientras que más del 25% considera que ésta es pronunciada. En total, esto implicaría que en el 62% de estos ayuntamientos se identifican desigualdades moderadas o importantes. En cambio, en un 38% de los municipios no se perciben desigualdades importantes en el acceso a Internet entre diferentes sectores de la ciudadanía.

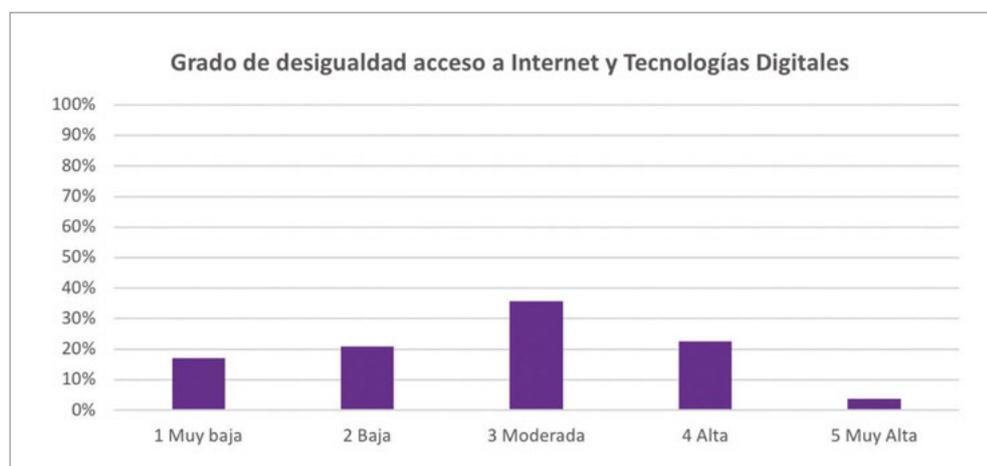


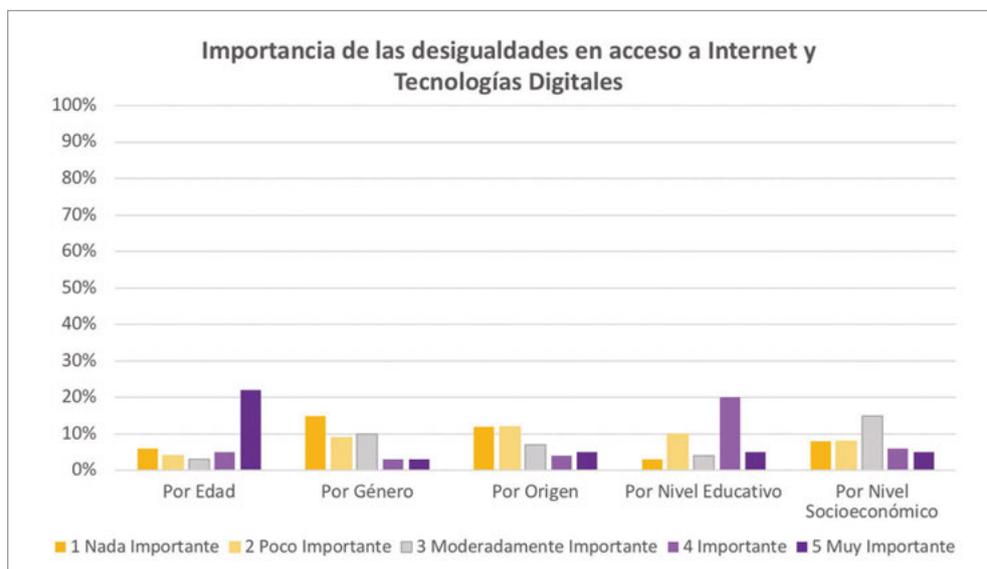
Figura 47.
Grado de
Desigualdad
acceso a Internet
y Tecnologías
Digitales.

Estos datos recogidos de los ayuntamientos encajan con las respuestas recogidas de las mujeres que viven en el ámbito rural de la provincia de Valencia, de cuyas respuestas se deduce que existen desigualdades de género en el trabajo (el 17% está de acuerdo con esta afirmación y el 63% está totalmente de acuerdo) y en el entorno doméstico (sólo en el 39% de los hogares la distribución de tareas entre géneros es igualitaria, mientras que en casi el 50% recae total o completamente en la mujer).

Además, cuando se perciben desigualdades en el acceso a tecnologías digitales, estas no son necesariamente de género. Tal y como refleja la Figura 48, las principales desigualdades que se observan son claramente por edad, seguida del nivel educativo de la persona. Solamente 6 municipios consideran que las desigualdades por género son de las más importantes (votándolas con un 1 o un 2), mientras que casi el 25% las considera poco o nada relevantes.

Estos datos coinciden de nuevo con la percepción de las mujeres encuestadas en el entorno rural, tal y como hemos visto. Recordemos que, respecto al dominio de las nuevas tecnologías, alrededor del 70% de las mujeres encuestadas consideraba que tenía

Figura 48.
Importancia de las
Desigualdades
en Acceso a Internet
y Tecnologías
Digitales.



un nivel muy bueno o excelente en el dominio de aplicaciones móviles y alrededor del 65% estaba satisfecha con su formación.

Como también se ha visto anteriormente, el dominio de las nuevas tecnologías parece bastante satisfactorio entre las mujeres del mundo rural, situación que coincide con la percepción de los técnicos y técnicas encuestados, tal y como se observa en la Figura 49. La gran mayoría del personal técnico encuestado considera que la población de su municipio se beneficiaría enormemente de formación en materia digital y/o tecnológica (con casi el 80% de las respuestas en esa línea). En los casos en los que se apunta que no se beneficiaría especialmente, podría ser que los técnicos y técnicas considerarán que la población tiene las habilidades que necesita, o que puede adquirirlas fácilmente a través de cursos que realiza el Ayuntamiento.

Los datos cualitativos obtenidos a través de las preguntas abiertas ofrecen más detalles sobre las necesidades de formación digital y/o tecnológica de las mujeres en el mundo rural. Estas necesidades empezarían por alcanzar una alfabetización a nivel básico (programas, búsqueda de información, acceso a webs de formación o de la administración pública, etc.). Algunas de las y los técnicos entrevistados consideran también de suma importancia ir más allá y ofrecer cursos que permitan a las mujeres buscar empleo, ser emprendedoras digitales o mejorar sus perspectivas de conseguir uno. Otro elemento que destaca es la necesidad de acceder a Internet de manera segura, protegiendo su privacidad. En este punto relatan que sería especialmente importante la concienciación de ello entre la población más joven, sobre todo su uso de las redes sociales. Solamente en 4 ayuntamientos (Estubeny, Bolbaite, Chella y Anna) se destaca la importancia de ofrecer a las mujeres cursos que les permitan desarrollar habilidades digitales especializadas a nivel avanzado, algo que va en línea con la escasa oferta que se ofrece en esta materia.

En la Figura 50 se muestran lo que los y las técnicas encuestadas consideran como los principales beneficios de la formación en materia digital para la ciudadanía. Entre los

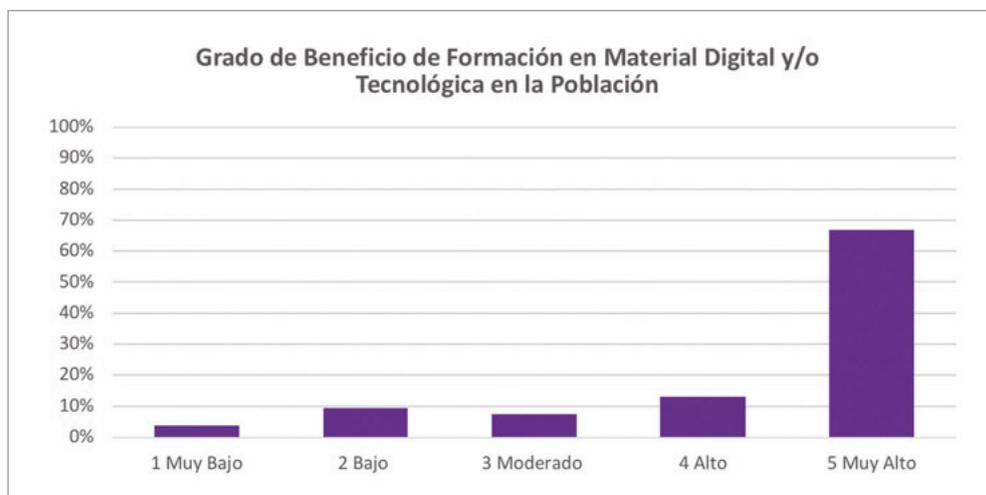


Figura 49. Grado de Beneficio de Formación en Material Digital y/o Tecnológica en la Población.

motivos más escogidos destaca el hecho de que aumentaría su empleabilidad (92% de las respuestas), que mejoraría el acceso a servicios públicos (86%, para algo tan simple como pedir una cita médica por Internet) y que incrementaría las posibilidades de formación e información (aproximadamente el 75% de las respuestas). Otras categorías que reciben el aprobado, por encima del 50% de las respuestas, serían la capacidad de la formación en materia digital para luchar contra la despoblación, para mejorar la calidad de vida de la población y para facilitarle el acceso a la compraventa de productos (en localidades que, a menudo, quedan lejos de los grandes núcleos urbanos).

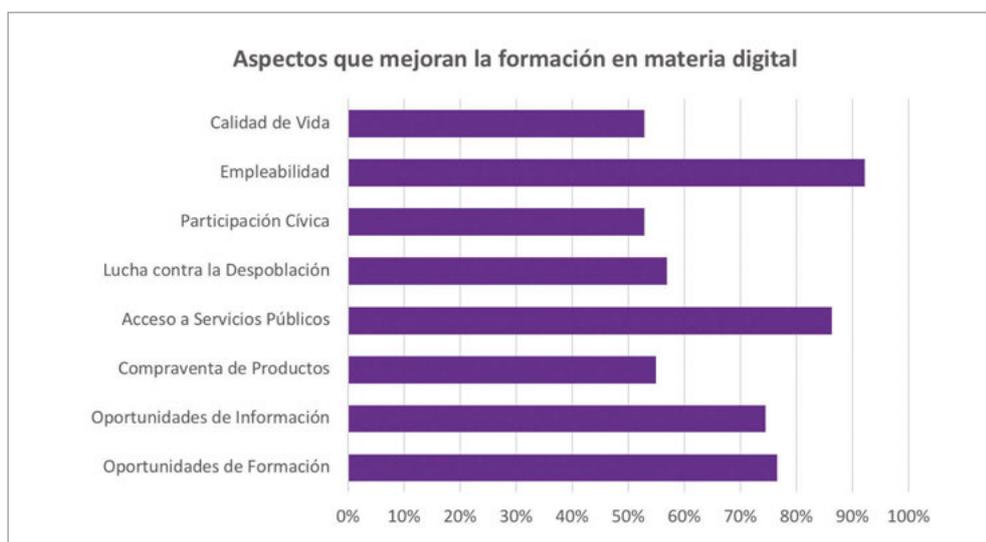
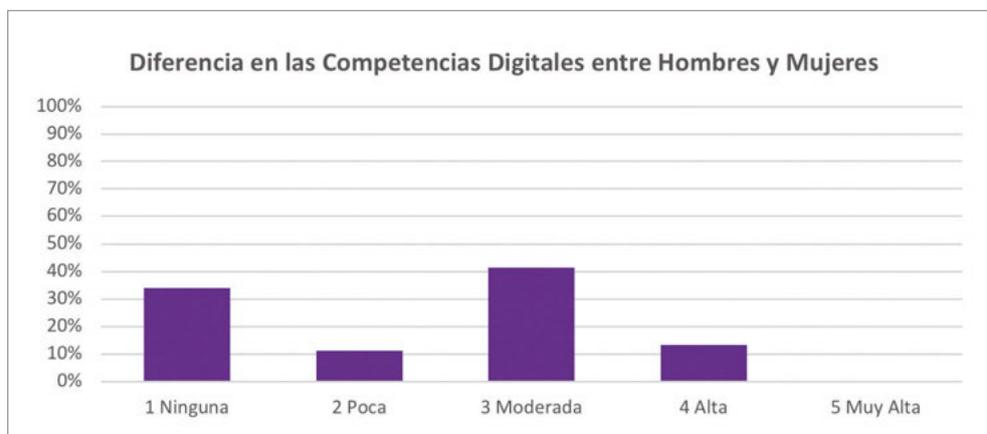


Figura 50. Aspectos principales que mejoran la formación en materia digital.

En cuanto a las diferencias por género en cuestión de competencias digitales, aunque varía de un municipio a otro, la mayor parte del personal técnico entrevistado no percibe diferencias entre las competencias digitales de hombres y mujeres. De hecho, en muchos municipios la brecha de género en materia de competencias se percibe como (prácticamente) inexistente (45% indica percibir pocas o ninguna diferencia). En un 42% de los casos éstas se perciben como moderadas y solamente un 13% considera que son bastante importantes, tal y como se refleja en la Figura 51.

Figura 51.
Diferencia en las
Competencias
Digitales entre
Hombres y Mujeres.



Los datos cualitativos recogidos en las preguntas abiertas permiten profundizar en esta percepción. Al ser preguntados por las principales trabas a la inclusión de la mujer en los entornos digitales, algunas técnicas y técnicos identifican elementos que están directamente relacionados con la brecha de género.

Por una parte, estaría la idea de que la socialización temprana asocia la tecnología a lo masculino desde la infancia y, por tanto, desarrollarían (y se esperaría que desarrollaran) estas habilidades de manera más intensa. Esto podría ayudar a explicar por qué la demanda de formación es mayor entre las mujeres, que pueden haber estado excluidas de estos procesos de socialización digital a lo largo de su vida. Otra idea sería la falta de empoderamiento de la mujer en los entornos rurales en aquello relacionado con la formación y el conocimiento: mujeres que dudan de su capacidad de aprender o de seguir el ritmo de la clase y, por tanto, descartan la formación antes de empezarla. Otro elemento que podría contribuir a la brecha de género es la falta de tiempo de las mujeres para formarse en esta materia o explorarla de manera autodidacta. Esto podría estar relacionado con las tareas de cuidados que desarrollan en su día a día, como cuidar de la casa, de los y las menores y de los mayores. Esta necesidad de conciliación con la vida familiar emerge como un elemento interesante que podría contribuir a la brecha de género en capacitación digital. Finalmente, el aislamiento social en zonas rurales también aparece como un elemento que dificulta la habilidad de las mujeres para capacitarse digitalmente, ya que no dispondrían de redes sociales cercanas para formarlas, ni estarían al corriente de las posibilidades de capacitación ofrecidas por los ayuntamientos.

En cuanto a la brecha de inclusión debida a los diferentes niveles de participación en las formaciones, la mayoría del personal encuestado percibe diferencias en la participación de hombres y mujeres en los cursos municipales en capacitación digital ofrecidos por los ayuntamientos. De hecho, como muestra la Figura 52, un 36% percibe diferencias bastante significativas, y un 68% considera que las diferencias son, al menos, medianamente importantes. Sin embargo, los datos cualitativos recogidos en las preguntas a desarrollar sugieren que estas diferencias sitúan a las mujeres como principales participantes y, por tanto, beneficiarias de la formación en materia digital. Este sería el caso incluso en cursos que no van dirigidos exclusivamente a las mujeres.

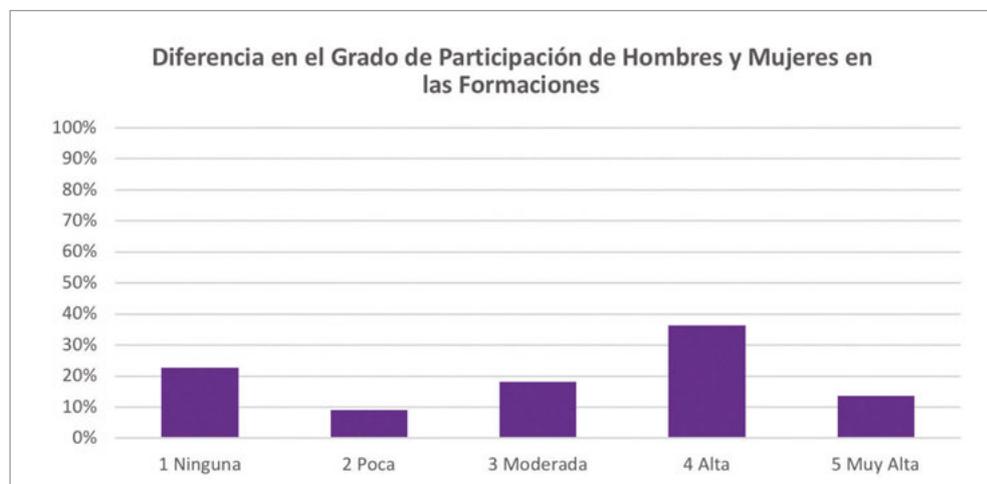


Figura 52. Diferencia en el Grado de Participación de Hombres y Mujeres en las Formaciones.

Cuando se examinan los aspectos que determinan desigualdades en materia de capacitación digital, el personal técnico entrevistado percibe la edad y el nivel socioeducativo como los principales elementos determinantes. Sin embargo, esto no se corresponde exactamente con los criterios que utilizan para diseñar cursos de formación en el manejo de Internet y tecnologías digitales. Si bien más del 80% de los Ayuntamientos que ofrecen formación tienen cursos destinados a las personas mayores y el 33% a las jóvenes, destaca que casi el 43% de los municipios que ofrecen cursos en capacitación digital hayan diseñado formación específica para las mujeres. Esto podría revelar una percepción de las mujeres como sector poblacional afectado por la brecha digital, y una voluntad de poner remedio a esta situación.

Al mismo tiempo, esto podría explicar por qué actualmente no se percibe desde dentro de los ayuntamientos que las mujeres sean un grupo de población especialmente en desventaja: porque se les ha ofrecido formación desde los mismos y se considera que esta puede haber contribuido a reducir la brecha.

En cualquier caso, no hay que ignorar que, tal y como refleja el estudio [ref5], la sociedad valenciana entre 18 y 45 años considera que la brecha digital de género se ha superado con el tiempo y que actualmente no existe tal. A pesar de que el estudio se centra en esta franja de edad (franja en la que se encuentran las y los técnicos de los ayuntamientos), es altamente probable que este pensamiento sea extensible al total de la sociedad y no sólo al de este sector de edad de la población. En el estudio se relaciona esta percepción con la carencia de conocimientos e información rigurosa sobre la brecha digital de género (qué es y qué elementos se han de tener en cuenta para valorar su existencia). Efectivamente, la mayor parte de la sociedad asocia la brecha digital únicamente con los dos primeros niveles de brecha (muchas veces únicamente con el primero). Además, también se vincula esta percepción de que la brecha digital se ha superado, con una percepción superficial de las relaciones de género desiguales que operan, también, en el ámbito digital.

06 CONCLUSIONES

Seguidamente se expondrán, de manera resumida, las principales conclusiones que se extraen de lo que se ha analizado a lo largo de este capítulo.

SOBRE LA PRIMERA BRECHA:

- El género, por sí mismo, no es una variable especialmente destacable en el **acceso en el hogar** a Internet mientras que sí lo son la edad o el nivel de estudios.
 - Edad y nivel de estudios actúan como factores interseccionales, ya que la edad es el condicionante que más afecta a las capacidades digitales de las mujeres, seguido de los niveles de estudios.
 - Las mujeres tienen más dificultad para conectarse a Internet a medida que aumenta su edad. Especialmente en el caso de las mujeres con más de 65 años.
 - Los bajos niveles de estudios también se relacionan con mayores dificultades de acceso a las TIC. Aspecto, además, altamente relacionado con la edad, pues la falta de formación se da especialmente en mujeres de edad avanzada.

- En cuanto al **acceso público** disponible en los municipios rurales, aunque el 80% de los municipios ofrece acceso público a Internet, en la mayoría de los casos a través de las bibliotecas, su calidad sigue siendo bastante baja.

SOBRE LA SEGUNDA BRECHA:

- Las mujeres de los municipios rurales valencianos relatan hacer un importante uso de las TIC. De hecho, son ellas las que indican ser las principales usuarias de las TIC en el hogar frente a sus parejas, hijos/as y otras personas.

- La edad y el nivel de estudios actúan también como variables moduladoras del uso de las TIC. Pese a ello, las mujeres no usan menos que sus parejas las TIC en el hogar, ni si quiera cuando aumenta su edad ni cuando cuentan con niveles de estudios bajos.
 - Conforme aumenta la edad de las mujeres, las y los hijos pasan a tener un papel prioritario en el uso de las TIC en el hogar, llegando al 60% a partir de los 55 años.

- A partir de los 65 años, destaca el elevado porcentaje de hogares (el 34%) en los que la persona que más uso hace de las TIC no es la mujer, ni su pareja, ni sus hijas/os sino otras personas de fuera del hogar.
 - Parece existir una correlación con los niveles de estudio: a menor nivel de estudios, menor uso hacen las mujeres de la tecnología, pero de nuevo ese uso parece ser superior al de sus parejas en el hogar.
- La maternidad y los cuidados también actúan como variables que modelan el uso diferenciado de las TIC.
- Las mujeres sin hijos/as usan mucho más las TIC en su hogar que las que sí los tienen.
 - Las mujeres sin personas a su cargo también emplean más las TIC, aunque en este caso las diferencias son menores.
 - Cuando es la mujer la que se ocupa del cuidado de las personas, es también ella la que mayoritariamente hace más uso de las TIC
- Parece existir una relación directa del uso de las TIC con la carga de las tareas del hogar y del cuidado de personas dependientes.
- Cuanto mayor es esta carga mayor es el uso de las TIC, muy posiblemente surgida de la necesidad de cubrir situaciones como la solicitud de citas médicas online o comunicarse con los familiares y el entorno escolar.
- En cuanto a las competencias TIC, se aprecian claras diferencias entre la percepción de las y los técnicos especialistas de los ayuntamientos y las mujeres de las poblaciones rurales entrevistadas.
- El personal técnico entrevistado considera que casi la mitad de la población de sus municipios tiene una formación por debajo de la básica y que, por tanto, esto limita su acceso tanto a Internet como a las tecnologías digitales.
 - Este dato contrasta con la percepción de las propias interesadas, que en el 60% de los casos consideran que sus niveles de competencia en TIC son buenos o muy buenos.
 - Esta aparente contradicción puede deberse en parte a que sean personas mayores o con bajos niveles de estudios las que participan habitualmente en las formaciones de los ayuntamientos, ofreciendo al personal de los ayuntamientos una visión un tanto sesgada del problema.
- La edad es también un elemento condicionante sobre las competencias TIC. Se aprecia un importante salto a partir del grupo de edad de 55 a 64 años, siendo las mujeres mayores de 65 años las que relatan mayores problemas en el uso de las TIC. Especialmente para usos que no sean las aplicaciones móviles.
- Se detectan importantes limitaciones en el uso de las TIC para la actividad diaria, que suponen la constatación de unas barreras que dificultan el acceso a los servi-

cios más básicos y, en consecuencia, suponen un obstáculo para la integración social.

- Los resultados muestran que estas dificultades no sólo las sufren las mujeres de más de 65 años (el 84% indican un dominio bajo o deficiente), sino también el 25% de las mujeres entre 55 y 64 años e, incluso, el 7% de las más jóvenes (entre 16 y 34 años).
- Existe una relación clara entre el nivel de estudios de las mujeres y sus niveles de competencias en habilidades TIC. Algo que se produce en todos los ámbitos y que sólo se reduce ligeramente en el caso del uso de las aplicaciones móviles, que son las que presentan menores dificultades de uso, muy probablemente porque son las más extendidas.
 - Las mujeres con estudios superiores (tanto universitarios como no universitarios) son las que mayor dominio tienen de las TIC, lo que parece indicar que, dado que dentro del ámbito educativo son necesarias estas herramientas, permanecer más tiempo dentro de este sistema puede facilitar su uso y, en consecuencia, la adquisición de estas habilidades en especial las más complejas.
 - Estos valores reflejan una nueva barrera para las mujeres más desfavorecidas, en este caso, las que no cuentan con unos estudios mínimos.
- El uso diferenciado que hacen las mujeres en función de su situación vital introduce diferencias en las competencias TIC. La maternidad y los cuidados parecen aumentar las necesidades de uso de las aplicaciones TIC necesarias para la vida diaria y mejorar así los niveles de competencia.

La edad es un factor determinante, aunque parece afectar a hombres y a mujeres por igual. Del mismo modo, parece existir una correlación con los niveles de estudio: a menor nivel de estudios, menor uso hacen las mujeres de la tecnología, pero de nuevo ese uso parece ser superior al de sus parejas en el hogar. Por último, también parece existir una relación directa del uso con la carga de las tareas del hogar y del cuidado de personas dependientes, de manera que cuanto mayor es esta carga mayor es el uso de las TIC, muy posiblemente surgida de la necesidad de cubrir situaciones como la solicitud de citas médicas online o comunicarse con los familiares y el entorno escolar.

- Sobre la percepción de la **importancia de la formación** en el uso de las TIC, las mujeres consideran que ésta es bastante importante, tanto para el uso de las aplicaciones móviles, como su uso para la formación, el trabajo o la actividad diaria.
- La edad, los niveles de estudios, la maternidad y los cuidados introducen diferencias en esta percepción.
 - Destaca el hecho de que las opiniones se van polarizando conforme aumenta la edad, especialmente en las mujeres de más de 65 años y en los ámbitos de formación, trabajo y vida diaria.

- Las mujeres con menores niveles de estudios, a pesar de ser las que menor dominio tienen de las TIC, son las que menos formación en TIC consideran necesitar.
 - Se aprecia que tanto las mujeres con hijas/os como con personas a su cargo identifican mayores necesidades de formación TIC en todos los ámbitos.
 - Las **preferencias de formación** en TIC no destacan por encima de otros tipos de formación como el crecimiento personal, profesional o los idiomas. La edad, los niveles de estudios, la maternidad y los cuidados introducen diferencias en estas preferencias. Destaca que tanto las mujeres más jóvenes como las más mayores prefieren otros tipos de formación.
 - Las mujeres jóvenes, a pesar de que consideran bastante importante esta formación, prefieren la formación en idiomas. Muy posiblemente porque consideran que pueden adquirir las competencias TIC sin necesidad de acceder a ella a partir de una formación reglada.
 - Las mujeres de mediana edad son las que eligen mayoritariamente la formación en TIC. Ellas son también las que más formación en TIC desean tener y las que más importancia le dan a esta formación.
 - Las mujeres de más de 65 años no priorizan la formación en TIC, a pesar reconocer su importancia y de ser conscientes de sus necesidades en esta materia. Dando mucha mayor importancia a la formación para el crecimiento personal o incluso en cultura general. Sin embargo, cabe comentar aquí que estos datos pueden estar camuflando un cierto miedo a la tecnología en general.
 - Para las mujeres con bajos niveles de estudios, sin estudios o con estudios de primaria, esta formación también parece resultar poco apetecible.
 - Estos datos suponen un importante obstáculo para acabar con la brecha digital de género, en tanto en cuanto que, por mucho que los municipios oferten estas formaciones, no van a ser seleccionadas por el colectivo de mujeres que más lo necesitan. Será, por tanto, imprescindible para cerrar esta brecha, conseguir romper estas barreras levantadas, ya sea por el desconocimiento o por el miedo a la tecnología, y que atentan a las mujeres más mayores o con bajos niveles de estudios, animándolas por activa y por pasiva a realizar formaciones en TIC. Este aspecto debería ser muy tenido en cuenta por todas las instituciones de la Generalitat que pudieran ofrecer algo en este sentido.
 - Aunque el cuidado de hijos e hijas pueda suponer un aumento de tiempo dedicado a estas tareas, se aprecia una relación positiva hacia el interés en la formación en competencias TIC de las mujeres en estos colectivos.
- La mayor parte de las personas capacitadas para el uso de Internet y tecnologías digitales han adquirido estas habilidades de manera autodidacta o dentro del círculo familiar/social.
 - La gran mayor parte de los cursos ofrecidos por los Ayuntamientos van orientados a desarrollar habilidades básicas en la población, seguidos de aquellos de nivel medio orientados al desarrollo profesional. Los cursos enfocados a desarrollar habili-

dades más avanzadas son prácticamente inexistentes en la oferta ofrecida por los ayuntamientos, y solamente en un 8% de ellos aparece alguno en este sentido.

- La formación se complica en los municipios que reciben una señal wifi inestable o de baja calidad.
- A pesar de los esfuerzos de los Ayuntamientos por ofrecer cursos en capacitación digital destinados a mujeres, estos suelen ser básicos y puede que no cumplan las demandas/necesidades de formación de manera satisfactoria.
 - Por tanto, las mujeres interesadas en formarse dependerían en gran medida, de la autoformación y de los círculos sociales personales.
 - A pesar también de estos esfuerzos, en los municipios encuestados existiría una media de casi el 50% de población que no reúne una capacitación básica, entre la que también se encontrarían mujeres.
- Un dato interesante es la percepción de que las mujeres están más interesadas en capacitarse digitalmente que los hombres, y que participan más en los cursos ofertados, incluso los que no van dirigidos específicamente a ellas.
 - Esto podría indicar una mayor necesidad motivada por la existencia de una brecha digital importante.
 - También podría sugerir que la capacitación digital es una demanda mayoritariamente “femenina” dado que las mujeres perciben el acceso a Internet y a las tecnologías digitales como importantes para estar en contacto con sus seres queridos y para el entretenimiento (a diferencia de los hombres, que dominan en otros espacios públicos de socialización).

El hecho de que esta demanda se vea como mayoritariamente “femenina” podría indicar también que en los Ayuntamientos puede haber ciertos prejuicios hacia ésta, y considerarla menos importante que las demandas formuladas por los hombres.

SOBRE LA TERCERA BRECHA:

- Las mujeres consideran mayoritariamente que cuentan con una **formación en competencias TIC para el trabajo** adecuada.
 - Aparecen diferencias importantes según sea la situación laboral en la que se encuentra, incluso para las que no han alcanzado la jubilación, siendo las mujeres en situación de desempleo y las que no se encuentran buscando empleo aquellas que peor dominio tienen de la tecnología.
 - También se aprecian diferencias en función del sector profesional en el que. Las mujeres que trabajan en el sector agrario y en el industrial poseen peores competencias que las del sector servicios y que las del sector público.

- Las mujeres del ámbito rural consideran bastante importante el dominio de las TIC para el trabajo
 - Se aprecia una relación entre la edad y el nivel de estudios y la importancia que las mujeres dan a este aspecto. Las mujeres más mayores y aquellas con menores niveles de estudios son las que menor importancia dan a este aspecto.
 - Los datos indican que la situación laboral y, en menor medida, el sector profesional, son también factores determinantes.
 - Se aprecia una relación entre el acceso al trabajo y la mejora de las competencias en TIC, especialmente en aquellos trabajos que suponen un acceso más directo y continuado a actividades que impliquen el uso de las TIC.

- En cuanto a la **percepción de las desigualdades de género** en el acceso a tecnologías digitales, se puede decir que la población valenciana no percibe estas desigualdades.
 - Sin embargo, si se cruzan los datos de manera holística, los datos sugieren que sí existe una brecha de género en materia de capacitación digital en los municipios rurales valencianos. El problema es que esta brecha no es simple de comprender y en ella confluyen diferentes variables interseccionales.
 - Hay una percepción generalizada de que las mujeres no son el sector de la población que más desigualdades sufre en materia de acceso a Internet y tecnologías digitales. Se perciben mucho más claramente las brechas por edad o por nivel de estudios.
 - Pese a ello, los Ayuntamientos sí tienen a las mujeres como grupo prioritario (el segundo, por detrás de las personas mayores) en materia de cursos en capacitación digital.
 - Esta aparente contradicción podría deberse en parte a que la mayor oferta de formación ofrecida por los Ayuntamientos aumenta la sensación del personal técnico de que este sector ya se está siendo tenido en cuenta y, que, por tanto, poseen y utilizan la formación recibida en su día a día de manera satisfactoria.

Y ya para terminar, a modo de conclusión final, cabe indicar que, si se desea acabar con la brecha digital de género en todos sus niveles, resultará fundamental, no sólo ofrecer una formación adecuada dirigida a las personas que más lo necesitan, sino, sobre todo, tener en cuenta la importancia de informar y sensibilizar a la población sobre las desigualdades que subyacen en la brecha digital de género. Y en este sentido, desde la **Cátedra de Brecha Digital de Género** se está empujando en esta dirección, con el deseo de que esta brecha se cierre completamente más pronto que tarde.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ref0] United Nations Statistics Division (UNSD). "The Sustainable Development Goals Report 2017". (2017). <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017.pdf>
- [ref1] Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. "Nuestras vidas digitales – Barómetro de la e-igualdad de género en España". (2020). https://www.inmujer.es/imioweb/1_AreasTematicas/1_SocInfor/2_Estudios/01_InformesLMIO/NUESTRAS_VIDAS_DIGITALES_2019.pdf
- [ref2] Munares Sánchez, Gabriela, Rueda Pascual, Silvia, Benavent García, Maria Roser, Botella Mascarell, Carmen, de Ves Cuenca, Esther, Forte Deltell, Anabel, López Iñesta, Emilia; Roger Varea, Sandra; Rosaleny Peralvo, Lorena; Soler Julve, Inés; Tórtola Baixauli, Mariam & Pérez Soler, Joaquín. "Brecha digital y género en la Comunitat Valenciana–Informe 2020". (2021) Càtedra de Bretxa Digital de Gènere; Universitat de València; Generalitat Valenciana. Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital. Direcció General de Lluita Contra la Bretxa Digital. <https://roderic.uv.es/handle/10550/79227>
- [ref3] Querol, Vicente Alberto; Gómez Nicolau, Emma; Ginés, Xavier; Requena Mora, Marina; Codjoe, Dora; López Radigales, Alba; Torres Palomares, Joan; Sanfèlix Albelda, Joan; "Informe 2020: L'accés desigual des dels espais rurals a la transformació digital". (2021). Càtedra de Bretxa Digital i Territori; Universitat Jaume I; Generalitat Valenciana. Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital. Direcció General de Lluita Contra la Bretxa Digital <http://hdl.handle.net/10234/193464>
- [ref4] EQUALS Skills Coalition UNESCO. "I'd blush if i could: Closing gender divides in digital skills through education". (2019). https://docs.wixstatic.com/ugd/04bfff_06ba0716e0604f51a40b4474d4829ba8.pdf
- [ref5] Pérez Alonso, Jaiza; Gadea Peiró, Isabel; Rueda Pascual, Silvia, Benavent García, Maria Roser, Botella Mascarell, Carmen, de Ves Cuenca, Esther, Forte Deltell, Anabel, López Iñesta, Emilia; Roger Varea, Sandra; Rosaleny Peralvo, Lorena; Soler Julve, Inés; Tórtola Baixauli, Mariam & Pérez Soler, Joaquín (pendiente de publicación). "La Brecha Digital de Género ¿Una cuestión inexistente, intangible, ignorada o no asumida? Informe 2021". Càtedra de Bretxa Digital de Gènere; Universitat de València; Generalitat Valenciana. Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital. Direcció General de Lluita Contra la Bretxa Digital
- [ref6] Castaño, C., Martín Fernández, J., Vázquez, S., y Martínez-Cantos, J. L. (2009). La brecha digital de género: amantes y distantes. UCM Informes. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacione-selectronicas/documentacion/Documentos/DE0435.pdf>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de respuestas de personal técnico por Comarcas.....	144
Figura 2. Porcentaje de respuestas de mujeres por Comarcas.....	144
Figura 3. Porcentaje de encuestas contestadas según la edad de las encuestadas.....	145
Figura 4. Porcentaje de encuestas contestadas según el nivel de estudios de las encuestadas.....	146
Figura 5. Porcentaje de encuestas contestadas según la situación laboral de las encuestadas.....	147
Figura 6. Porcentaje de encuestas contestadas diferenciados según si la existencia de hijos/as y personas al cargo.....	147
Figura 7. Porcentaje de encuestas contestadas según el sector profesional de las encuestadas.....	148
Figura 8. Equipamiento TIC en hogares en 2019 en la CV según lugar de residencia...	149
Figura 9. Equipamiento TIC en hogares en 2019 en la CV según nivel de ingresos.....	150
Figura 10. Porcentaje de mujeres que posee Internet en su domicilio según su edad.....	152
Figura 11. Porcentaje de mujeres que posee Internet en su domicilio por nivel de estudios.....	152
Figura 12. Acceso Público a Internet.....	153
Figura 13. Calidad del Acceso Público a Internet.....	153
Figura 14. Infraestructuras públicas con acceso a Internet gratuito.....	153
Figura 15. Uso de las TIC en el ámbito familiar.....	157
Figura 16. Persona que más usa las TIC en el hogar según la edad de la encuestada.....	157
Figura 17. Persona que más usa las TIC en el hogar según nivel de estudios de la encuestada.....	159

Figura 18. Persona que más usa las TIC en el hogar según si tiene hijos/as o personas dependientes al cargo.....	160
Figura 19. Persona que más usa las TIC en el hogar según quién se encarga de las labores domésticas.....	161
Figura 20. Persona que más usa las TIC en el hogar según quién se encarga del cuidado de las y los personas menores y/o mayores dependientes.....	161
Figura 21. Nivel de dominio en el uso de las TIC para las 4 áreas analizadas.....	163
Figura 22. Nivel dominio en el uso de las TIC según edad.....	165
Figura 23. Nivel dominio de las TIC según nivel de estudios.....	166
Figura 24. Nivel de dominio de las TIC según si tiene hijas/os.....	168
Figura 25. Nivel de dominio de las TIC según si tiene personas dependientes a su cargo 28.....	169
Figura 26. Necesidades de formación en TIC para las 4 áreas analizadas.....	170
Figura 27. Necesidades de formación en TIC por edad.....	172
Figura 28. Necesidades de formación en TIC por nivel de estudios.....	173
Figura 29. Importancia del dominio de las TIC según si se tiene hijas/os o no.....	174
Figura 30. Importancia del dominio de las TIC según si se tiene dependientes a su cargo.....	175
Figura 31. Preferencias de formación.....	175
Figura 32. Importancia del dominio de las nuevas tecnologías.....	176
Figura 33. Preferencias de formación por edad.....	176
Figura 34. Importancia vs Necesidades formación en TIC por edad.....	177
Figura 35. Preferencias de formación por nivel de estudios.....	178
Figura 36. Importancia vs Necesidades formación en TIC por nivel de estudios.....	178
Figura 37. Preferencias de formación en TIC por hijos/as (izquierda) y por dependientes al cargo (derecha).....	179
Figura 38. Importancia vs Necesidades formación en TIC según si se tienen hijos/as (arriba) o personas a cargo (abajo).....	180
Figura 39. Forma de Adquisición de la Capacitación en uso de Internet y Tecnologías Digitales.....	180
Figura 40. Formación Pública en Competencias Digitales.....	181
Figura 41. Área de Capacitación Pública.....	181
Figura 42. Acciones de Inclusión Digital Destinadas a Grupos de Población Específicos.....	182
Figura 43. Nivel de dominio de las TIC para el trabajo de las encuestadas.....	184

Figura 44. Nivel de dominio de las TIC para el trabajo según la situación laboral (izquierda) y según el sector profesional (derecha).....	185
Figura 45. Importancia del dominio de las TIC para el empleo.....	185
Figura 46. Importancia del dominio de las TIC para el empleo.....	186
Figura 47. Grado de Desigualdad acceso a Internet y Tecnologías Digitales.....	187
Figura 48. Importancia de las Desigualdades en Acceso a Internet y Tecnologías Digitales.....	188
Figura 49. Grado de Beneficio de Formación en Material Digital y/o Tecnológica en la Población.....	189
Figura 50. Aspectos a mejorar en la formación en materia digital.....	189
Figura 51. Diferencia en las Competencias Digitales entre Hombres y Mujeres.....	190
Figura 52. Diferencia en el Grado de Participación de Hombres y Mujeres en Formaciones.....	191





CAPÍTULO
05

**IMPACTO DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO
EN EL ÁMBITO RURAL
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.
POLÍTICAS LOCALES
ACTIVAS.**

*Elena Martínez García
M^a José Jordán Díaz-Roncero
Raquel Borges Blázquez
Elisa Simó Soler*

*Departamento de Derecho Administrativo y Procesal
Universitat de València*



01 INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL

*Elena Martínez García
M^a José Jordán Díaz-Roncero
Raquel Borges Blázquez
Elisa Simó Soler*

*Departamento de Derecho Administrativo y Procesal
Universitat de València*

En nuestro país encontramos en el ámbito rural tres rasgos relevantes a tener en cuenta en el estudio realizado en este trabajo: masculinización, familismo y un relativo aislamiento, características que diferencian al medio rural y que pueden condicionar el espacio social de la reproducción de la violencia de género (Martínez García y Camarero, 2015, p. 7).

De este modo, nos encontramos que las áreas rurales presentan unas condiciones de hábitat, familiares y socioeconómicas diferenciadas. Esto hace que se conviertan en un observatorio privilegiado en el que poder considerar la cuestión de la reproducción de la violencia de género, no siendo habituales los estudios interesados por este tipo de violencia en áreas rurales y menos aún en estudios comparativos por tipo de hábitat (Martínez García y Camarero, 2015, pp. 4-5). De ahí que nos parezca muy acertada la iniciativa de la Diputación de Valencia de tratar de visibilizar y estudiar el impacto de la violencia de género en el ámbito rural.

En este último sentido, no debemos pasar por alto que en materia de violencia contra la mujer existe una mirada urbano-céntrica, dado que la gran mayoría de medidas de protección y de prevención del riesgo se ha legislado desde la perspectiva urbana de la violencia de género, requiriéndose en este tema una mayor perspectiva rural. De ahí que en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género acordado en diciembre de 2017, en el que señala a las mujeres rurales como colectivo especialmente vulnerable, se haga expresa mención a la necesidad de adoptar medidas destinadas a la lucha de la violencia contra la mujer en el mundo rural¹.

Con todo, aunque la violencia de género presenta las mismas características en el medio rural y urbano, siendo bastante difícil precisar hasta qué punto el machismo que se da en los pueblos rurales es diferente del que se produce en el ámbito urbano (Madrid López, Sanfélix Albelda, 2017, p. 83), en la vida diaria de las mujeres de uno u otro ámbito, existen factores diferenciales que se relacionan con el contexto social y que van a condicionar la prevención, el reconocimiento, la atención y la salida de la violencia de género (Madrid López, Sanfélix Albelda, 2017, p. 35). En especial, existen algunos aspectos agudizados en relación al modelo de las relaciones entre mujeres y hombres, donde la posibilidad de cambio en aras a lograr una mayor

¹Susceptible de consultarse en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/> (fecha de consulta: 7 de noviembre de 2021).

igualdad es mucho más compleja que en las zonas urbanas (Lorente Acosta, Castro Vázquez, 2009, p. 157).

En definitiva, aunque la violencia de género sea un fenómeno global, aunque el machismo permee en diversos ámbitos y el sesgo de machismo sea único en todos los ámbitos, se hace necesario llevar a término un enfoque interseccional para poder dar una respuesta efectiva e integral a las necesidades de las mujeres en función de su hábitat, identidad y contexto socio-cultural.

De conformidad con el Convenio de Estambul de 11 de mayo de 2011, que entró en vigor en España el 1 de agosto de 2014 (BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014)², se incorporó en el Pacto de Estado contra la violencia de género la obligación de obtener y prestar datos estadísticos detallados y secuenciados sobre todas las formas de violencia. También se propuso la relación de estudios, investigaciones y encuestas para analizar sus causas y consecuencias, así como la eficacia de las mismas, haciendo especial énfasis en colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres que residen en el ámbito rural (FADEMUR, 2020, p. 4).

Este trabajo se centra en esta línea marcada por el Pacto de Estado en el ámbito de la violencia de género en el mundo rural circunscrito a la provincia de Valencia.

Para su elaboración se ha contado con encuestas realizadas, por un lado, a 58 Ayuntamientos de la Provincia de Valencia del mundo rural y, por otro, a 3.212 mujeres que residen en dicho ámbito rural, con el objetivo de analizar la situación de la violencia de género en estas zonas y promover las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. El proceso metodológico basado en la consulta a los 58 ayuntamientos y a más de 3.200 mujeres del medio rural fue diseñado por la unidad de investigación Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio, Estepa, de la Universitat de València. El estudio fue realizado merced a la participación de la Diputación de València (2021) y a la intervención de varios equipos de investigación especializados en análisis de género.

A modo de consideraciones preliminares sobre los resultados del estudio cuantitativo, cabe indicar que algunos de los datos obtenidos, en concreto los relativos a las mujeres

migrantes y los extraídos de los cuestionarios de los Ayuntamientos, no son representativos ni generalizables debido a la carencia de información. Pese a ello, es posible extraer conclusiones relevantes sobre la situación de las mujeres en el mundo rural y su experiencia con la violencia de género que invitan a la reflexión y a la formulación de nuevas propuestas de cara a tratar de prevenir, perseguir y erradicar la violencia de carácter machista en estas zonas rurales.

²El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, elaborado en Estambul el 11 de mayo de 2011, es el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos, estableciendo una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia la mujer, entendida como cualquier acto de violencia cometido contra la mujer por el mero hecho de ser mujer, reconociéndose en dicho Convenio este tipo de violencia como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada.

02 CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Antes de abordar el objeto de este estudio, se hace necesario, para una mejor comprensión de las conclusiones alcanzadas, explicar qué se entiende por violencia de género.

Las Naciones Unidas, en el art. 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 20 de diciembre de 1993, define este tipo de violencia como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”³. La violencia de género consiste en un proceso que posee un carácter estructural y político. Se trata de una manifestación de la discriminación estructural originada por un sistema sexo-género patriarcal (Añón Roig, 2012, p. 53).

De este modo, la violencia de género, entendida como violencia ejercitada por el hombre hacia la mujer⁴, puede abarcar diferentes ámbitos de agresión, en concreto, cinco: la violencia física, la violencia psicológica tanto de control como emocional, la violencia sexual y la violencia económica⁵. También se incluye dentro de este tipo de violencia machista, la violencia institucional⁶.

En relación con la violencia física, la podemos definir como aquella en la que la mujer es víctima de malos tratos que dejan huellas en su aspecto físico. Este sería el caso de golpes, empujones, patadas, mordiscos o todas aquellas lesiones que son causadas por el agresor al hacer uso de sus manos o de objetos como pueden ser armas blancas.

En segundo término, tenemos la violencia de género psicológica. Ésta es la que tiene lugar cuando el hombre ataca a la mujer mediante insultos, humillaciones, desprecios o amenazas –violencia psicológica emocional–. De esta manera, la víctima es objeto de una manipulación que se traduce en sentimientos de desprecio, indefensión e incluso culpabilidad por las reacciones de su pareja. Otro comportamiento dentro de esta violencia psicológica es la denominada violencia de control. El agresor se encarga de aislar a la víctima de su entorno de amistades y de sus familiares, haciendo uso de los

³La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 20 de diciembre de 1993 es susceptible de consultarse en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx> (fecha de consulta: 2 de octubre de 2020).

⁴No obstante, cabe precisar que actualmente en España, en virtud de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Violencia de Género, solo se considera violencia de género la ejercida sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia (art. 1.1). Sin embargo se trata de un concepto normativo superado por el citado Convenio de Estambul de 11 de mayo de 2011 y, por ello, se están implementado políticas activas en materia de prevención, protección y persecución en materia de violencia contra la mujer ejercitada en ámbitos ajenos a las relaciones de pareja, como pudieran ser los delitos contra la libertad sexual cometidos por personas con las que no se han mantenido relaciones de afectividad, matrimonios forzados, trata de seres humanos y de explotación sexual, entre otros.

⁵En este sentido véase los resultados de la macro-encuesta realizada por la Delegación del Gobierno para la violencia de género del año 2015, disponible en: <http://www.msssi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/30.03300315160154508.pdf> (fecha de consulta: 8 de octubre de 2020).

⁶Vid. Arts. 4 y 5 del Convenio de Estambul de 11 de mayo de 2011, ratificado por España el 18 de marzo de 2014, BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014.

dispositivos móviles y las redes sociales para monitorizar sus movimientos, espiar sus contactos y mantener su grado de dependencia hacia él para evitar las relaciones con otras personas de su confianza.

En tercer lugar, además de la violencia de género física y psicológica, está la sexual. En este caso, el hombre mantiene relaciones sexuales con la mujer sin su consentimiento, utilizando en ocasiones la coacción, la amenaza o la fuerza.

En cuarto lugar, encontraríamos la violencia económica, aquella en cuya virtud el hombre, por un lado, trata de que su pareja no tenga independencia económica, intentado que no acceda al mercado laboral y no tener así un trabajo remunerado y, por otro, le veta en la intervención de la economía familiar para que así dependa económicamente siempre de él⁷. Además, recientemente el Tribunal Supremo, en su sentencia núm. 239/2021, de 17 de marzo (ECLI: ES:TS:2021:914), ha considerado que el impago de la pensión de alimentos, además de ser un delito de abandono de familia, es una clase de violencia económica, incluida dentro de la violencia de género.

Por último, la violencia institucional viene reconocida expresamente en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de Naciones Unidas, al calificar la violencia de género como violencia “física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado”. En su artículo cuatro recoge más de diecisiete deberes a cumplir por parte de los Estados para proteger de la violencia a la mujer: desde unos presupuestos que garanticen la protección de las víctimas, a medidas en la atención, asistencia, educación o investigación⁸.

En los mismos términos se expresa la conocida como “Convención de Belém do Pará”, de 1995, cuando indica que es violencia de género la “perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra”⁹.

⁷Se debe destacar en este punto el reconocimiento expreso por parte del Tribunal Supremo de la violencia económica como forma de violencia de género en la reciente Sentencia núm. 239/2021, de 21 de marzo, ECLI: ES:TS:2021:914, pues hasta este momento, los órganos jurisdiccionales de nuestro país que instrúan y enjuiciaban asuntos de la esfera de la violencia de género, no reconocían la violencia económica como una forma de violencia contra la mujer.

⁸Los tipos más comunes de violencia institucional que podemos encontrar son: el suministro de información inadecuada e insuficiente a las mujeres víctimas de malos tratos, el cuestionamiento de su testimonio, conductas estereotipadas como las de presumir por parte de las autoridades que las están atendiendo que su denuncia es falsa, el androcentrismo de la justicia, los recortes presupuestarios para combatir este tipo de violencia, la falta de formación en perspectiva de género del personal funcional y contratado de la Administración que atiende a este tipo de víctimas, entre otros. (Bodelón González, 2014, pp. 131-155).

⁹Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 14 de agosto de 1995, conocida comúnmente como Convención de Belém do Pará, se halla disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf (fecha de consulta: 29 de octubre de 2021).

Un paso más da el Convenio de Estambul de 11 de mayo de 2011 al que hemos hecho referencia anteriormente, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, cuando recoge en su artículo cinco obligaciones del Estado y traslada esa responsabilidad a las “autoridades, los funcionarios, agentes e instituciones estatales”. De esta forma, nos podemos encontrar con un tipo de violencia de sesgo institucional cuando los Estados y sus agentes fracasan en la asistencia, atención y protección debida que han de prestar a las mujeres maltratadas.

Precisamente, este estudio se enmarca dentro de los deberes del Estado para actuar con la diligencia debida en la prevención, persecución y erradicación de la violencia de género y, de esta forma, cumplir con la obligación positiva de tratar de dar la mejor respuesta posible a la violencia ejercitada contra la mujer por el mero hecho de ser mujer, centrándonos en el ámbito de la mujer que reside en zonas rurales.

03 CONTEXTO EN EL QUE SE PRODUCE ESTE ESTUDIO

La pregunta podría ser ¿cuánta violencia machista hay en el medio rural? Una respuesta objetiva que puede aproximarnos al grado de violencia de género sufrida en el ámbito rural, nos la facilita FADEMUR, al indicar que, en lo que llevamos de año, el 40% de las mujeres asesinadas lo fueron en el ámbito del mundo rural¹⁰. Si tenemos en cuenta que la población del mundo rural es muy inferior a la de las consideradas zonas urbanas, el porcentaje de asesinatos en esas zonas es muy elevado¹¹.

Para combatir este grave problema de vulneración de derechos humanos de las mujeres, es necesario conocer la situación en el mundo rural respecto a cuestiones relativas a la igualdad y a la violencia de sesgo machista, tomando en consideración los factores sociales y culturales que rodean este entorno. Asimismo se deben tener en cuenta otros parámetros con ocasión de la nueva realidad creada por el brote COVID-19, pues, como indica Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y niñas (y, sobre todo, en el hogar) se ha intensificado desde el inicio de la pandemia, produciéndose lo que ha tildado como pandemia en la sombra¹².

Según Naciones Unidas, en la medida que los casos de COVID-19 han sobrecargado los servicios de salud y los servicios esenciales de atención en los que se atiende a personas que padecen violencia en el hogar han alcanzado el límite de su capacidad, es necesario redoblar los esfuerzos para que la lucha contra la violencia de género pase a ser una prioridad en las medidas de recuperación y respuesta a la COVID-19.

3.1 FACTORES MICRO SOCIALES: MUJER Y ENTORNO RURAL

De los estudios que se han llevado a cabo en el ámbito rural, se han llegado a las siguientes conclusiones que evidencian una desigualdad de género en las zonas rurales (entre otros: Ministerio de Agricultura Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2009, 2011 y 2019; Camarero et al, 2009; Guilló et al, 2009; M Lorente Acosta, Castro Vázquez, 2009; Martínez García, 2011; Madrid López, Sanféliz Albelda, 2017; FADEMUR 2020):

¹⁰ Información disponible en: <https://fademur.es/fademur/fademur-asesinatos-machistas-medio-rural/> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2021).

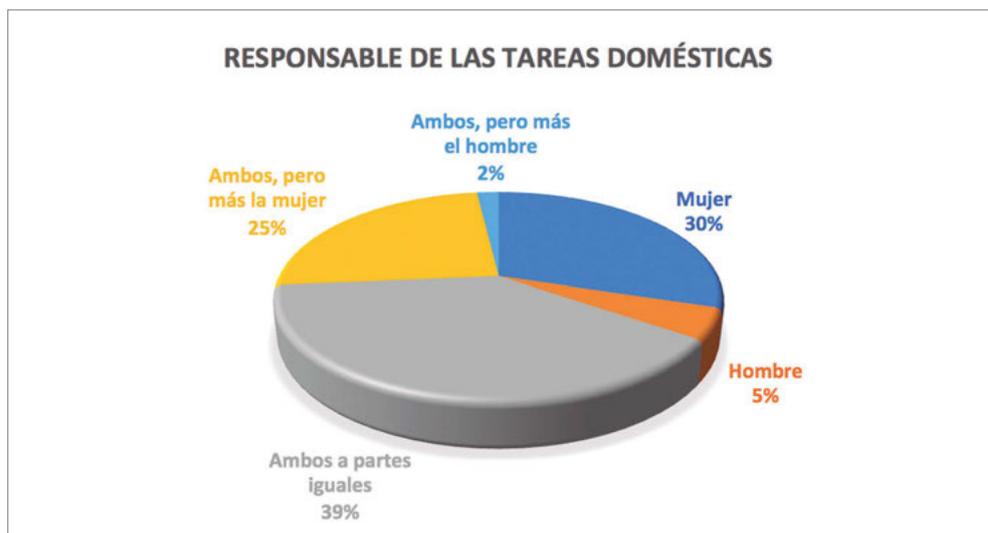
¹¹ Según el Informe Anual del año 2019 de Indicadores de Agricultura, Pesca y Alimentación elaborado por el Ministerio de idéntico nombre (MAPA), la densidad media de la población del medio rural en España era en el año 2019 de 17,9 hab/km², frente a 492 hab/km² de las zonas no rurales. La población española ascendió en 2019 a 47 millones de habitantes, encontrándose censada en el medio rural tan sólo el 16,1% de la población española, a saber, 7,6 millones de personas. Informe disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/informe-anual2019_online_tcm30-547983.pdf (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2021).

¹² <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2021).

- La masculinización de la población condiciona el estado civil y el tamaño de los hogares. Al existir mayor soltería y menor tamaño del núcleo familiar de los hombres, se impide que se produzca el relevo generacional, necesario para garantizar el futuro en el medio rural. Ello obedece al éxodo de las mujeres hacia las zonas urbanas.
- La escasa natalidad provoca un envejecimiento de la población, por lo que las situaciones de personas dependientes en el ámbito rural se incrementan. Esto repercute en la carga de trabajo de las personas cuidadoras, siendo por regla general mujeres, disminuyendo así su participación laboral, política o social.
- En el mercado laboral existe una discriminación salarial de género amén de existir una segregación, en la medida que las mujeres se concentran en posiciones inferiores en la jerarquía laboral, ocupando puestos de personal no cualificado o administrativo, mientras que los hombres poseen más presencia en puestos de poder y responsabilidad. Existe una marcada masculinización del empresario en el mundo rural, dedicando las mujeres mucho más tiempo a tareas domésticas o de cuidado.
- Se aprecian estereotipos y roles de género que influyen en las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Se acepta el rol productivo de la mujer, siempre y cuando no abandone el rol doméstico.

Precisamente en las encuestas realizadas a 3.212 mujeres en el ámbito rural de la provincia de Valencia, se aprecian alguno de estos factores micro-sociales que acabamos de enumerar, mostrando claramente la desigualdad de género:

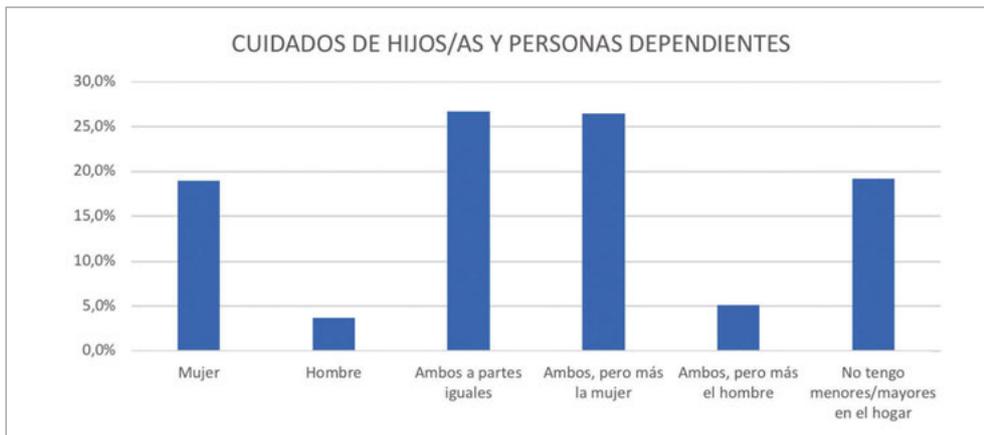
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de las encuestas a 58 Ayuntamientos.



- El 29,8% de las mujeres encuestadas afirmaron que únicamente se dedican ellas a las labores del hogar y el 24,5%, contestaron que las tareas las realizan

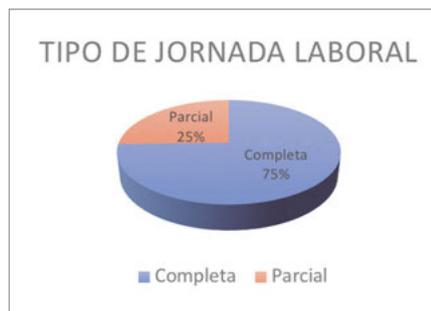
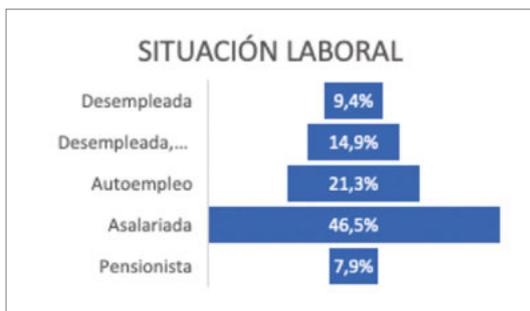
ambos, tanto hombre como mujer, pero realizan más labores ellas que ellos, pudiendo concluirse que, la mujer rural de la provincia de Valencia es la que se dedica mayoritariamente al trabajo reproductivo.

- Además, en relación con los cuidados de hijas/hijos y personas dependientes, son también las mujeres en su gran mayoría las que prestan esta atención y cuidados.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

- La mujer, efectivamente en el ámbito rural en Valencia, se encuentra trabajando (67,8%) y además a jornada completa en su inmensa mayoría (75%), si bien, en un alto porcentaje de casos lo hace en economía sumergida (59,7%), lo que evidencia condiciones de precariedad en su trabajo.



Fuentes: elaboración propia a partir de los resultados a los 58 Ayuntamientos encuestados y de la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.



- Además, considera que existen roles en el trabajo según el género, en concreto, en una escala del 1 al 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, el 63,8% de las mujeres encuestadas estima que existe desigualdad de género en el trabajo.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.



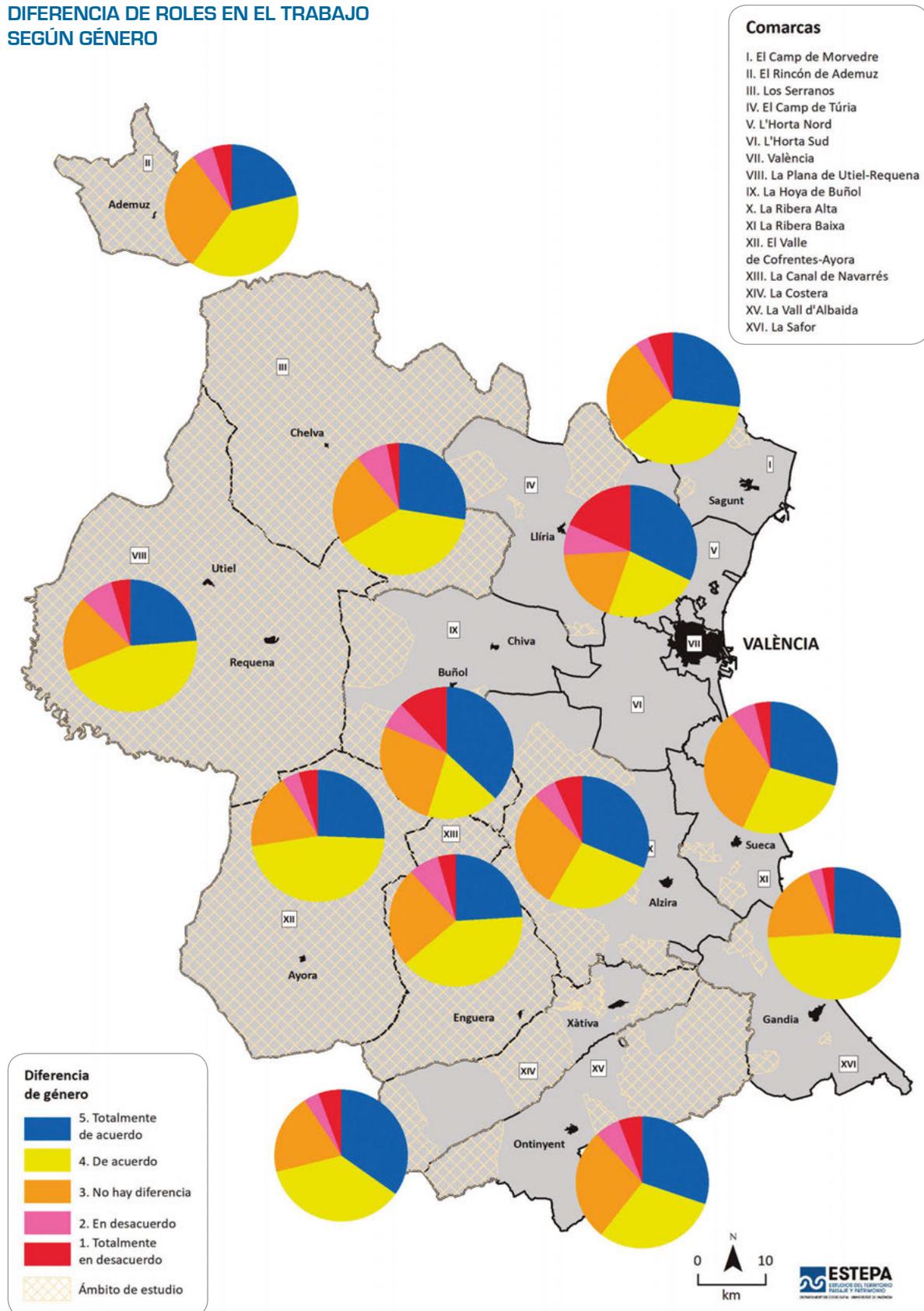
De hecho, las estadísticas muestran parámetros que nos conducen a concluir que en el ámbito rural existe desigualdad de género:

- En el medio rural, más del 80% de las mujeres hablan de la existencia de machismo generalizado en su entorno (FADEMUR 2020, p. 207).
- El 50,7% del total de mujeres rurales entre 20 y 65 años están en situación de desempleo (12,3%) o en situación de inactividad laboral (38,4%) (MARM 2011).
- Apenas 3 de cada 10 euros de la Política Agraria común (PAC) se destinan a explotaciones dirigidas por mujeres. Según los datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), los números de las explotaciones de mujeres receptoras de ayudas PAC están muy lejos de poder equipararse a los de los hombres. Solo el 27,5% de las ayudas directas y el 26,34% de las ayudas de Desarrollo Rural, apenas 3 de cada 10 euros, son percibidas por mujeres. Solo 756 explotaciones agrarias, de las más de 900.000 existentes en España, tienen titularidad compartida, menos del 1% de las mismas (Boletín de febrero de 2021 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

- Únicamente el 26% de los jefes de explotaciones agrarias son mujeres. El 27,5% de las ayudas directas es percibido por mujeres y el 26,34% de las ayudas de Desarrollo Rural (Encuesta de Explotaciones Agrarias, INE, 2016)¹³.

¹³ Encuesta disponible en: https://www.ine.es/prensa/eeeea_2016.pdf (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2021)

DIFERENCIA DE ROLES EN EL TRABAJO SEGÚN GÉNERO



Mapa 1. Fuente: encuesta a 3.212 mujeres. Elaboración: ESTEPA

- Un 13,4% de las zonas rurales todavía no tiene cobertura de banda ancha de igual o más de 30 Mbps, y un 49,8% de igual o más de 100 Mbps, lastrando las posibilidades de las habitantes de los pueblos, tanto a mujeres como hombres (Informe de Cobertura de Banda Ancha en España. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2019)¹⁴.
- Un 72,9% de las víctimas que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes no denuncia los malos tratos (Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres. Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, 2015)¹⁵.

Sabemos que las mujeres que sufren violencia de género se sienten estigmatizadas y señaladas por el hecho de denunciar las situaciones de violencia sufridas, motivo por el que muchas veces no se animan a dar el paso y a denunciar a sus agresores (Meil Landwerlin, 2016, p. 158). Esta estigmatización se agrava en el ámbito del mundo rural: a mayor grado de ruralidad, menor porcentaje de denuncias por violencia machista (Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres. Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, 2015).

A ello se une la ausencia de anonimato, sobre todo en las poblaciones más pequeñas, lo que puede limitar la asistencia y atención de estas mujeres por parte de los poderes públicos (Madrid López, Sanféliz Albelda, 2017, p. 43; FADEMUR, 2020, p. 209).

De los estudios realizados, se visibiliza, por tanto, una situación de discriminación de género y de vulneración de los derechos de las mujeres en el ámbito rural, que ha sido objeto de denuncia por parte de Naciones Unidas en su Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras, aprobada por Resolución de la Asamblea General de 17 de diciembre de 2018¹⁶.

¹⁴Informe susceptible de consultarse en: <https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2021).

¹⁵Macroencuesta disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2015/home.htm> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2021).

¹⁶Declaración disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/165> (fecha de consulta: 4 de noviembre de 2021). En dicha declaración se establece expresamente que las mujeres de las zonas rurales desempeñan un papel importante en la supervivencia económica de su familia mediante su contribución a la economía rural y nacional, en particular por su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, pero que a menudo se les niega la tenencia a la propiedad de la tierra, al acceso en condiciones de igualdad a la tierra, los recursos productivos, los servicios financieros, la información, el empleo o la protección social. Y con frecuencia son víctimas de la violencia a la discriminación en diversas formas y manifestaciones.

¹⁷Información disponible en: <https://ceres.org.es/8m-coag-y-ceres-denuncian-que-las-explotaciones-de-titularidad-femenina-tienen-mas-dificil-acceder-a-las-ayudas-agrarias-2/> (fecha de consulta: 4 de noviembre de 2021).

Esta declaración no ha sido suscrita por España, de ahí que dos de las organizaciones sindicales agrarias más importantes en el medio rural como son COAG y CERES hayan instado al Gobierno español a firmar la citada declaración, ya que en el momento de la votación de dicha Declaración, España se abstuvo. Con la firma de este Instrumento nacería la obligación de nuestro estado de apoyar a colectivos vulnerables como el de las mujeres rurales, quiénes, recordemos, sufren según los estudios existentes una clara desigualdad de género y un alto grado de violencia de sesgo machista¹⁷.

Aunque España no haya suscrito la mentada Declaración, no pasa inadvertida esta situación de discriminación de género y de vulneración de los derechos de las mujeres en el ámbito rural, por lo que el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género promueve medidas específicas como son la mejora en el conocimiento para la prevención, la promoción de más campañas de sensibilización, la ampliación y perfeccio-

namiento de la asistencia y ayuda a las víctimas de violencia de género, incluyendo la actuación policial y la tutela penal, y medidas de apoyo a la participación y protección de la mujer rural.

3.2 CIRCUNSTANCIAS MACRO SOCIALES: MUJER Y PANDEMIA

Además de los factores micro sociales apuntados, a la hora de abordar este estudio y la interpretación de sus resultados, debemos tener en cuenta la situación de pandemia sufrida, que ha transformado nuestras vidas, afectando también en el grado de incidencia de la violencia ejercitada contra las mujeres.

El 13 de marzo del año 2020 todas y todos desaparecimos del espacio público, pero los hombres lo hicieron de una forma diferente a las mujeres, porque su realidad en el espacio público es diferente para unas y otros. Mientras que los hombres son profesionales independientes en el espacio público, las mujeres profesionales siguen gestionando las *dependencias* y el trabajo doméstico y familiar. De esta forma, el confinamiento ha producido el efecto de las dobles y triples jornadas sobre todo en el género femenino, simultaneando profesión-educación-trabajo doméstico. Esta situación ha sido un riesgo adicional para las mujeres víctimas de violencia de género.

El confinamiento ha creado las condiciones idóneas para que los elementos de violencia se potencien porque (a) aísla más a las mujeres, (b) aumenta el control ante clausura del hogar, (c) facilita impunidad al aumentar barreras para denunciar, (d) crea un contexto que facilita el uso de la violencia frente al mínimo estímulo. La realidad es que el número de homicidios ha descendido en pandemia. Ha sido el año con menor cantidad de mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas desde que se lleva dicha estadística; en concreto han sido 45 mujeres, de ellas 15 de zona rural.

Los primeros estudios publicados sobre la violencia machista ejercida en tiempos de pandemia comienzan a aparecer. Lorente Acosta (2020, página 129) ha definido tres patrones de confinamiento que han dado lugar a datos completamente diferentes en cuanto al número de denuncias, homicidios y llamadas de emergencia al 016. Se resumen de la siguiente forma:

- 1. Patrón de confinamiento.** Definido por el aumento de llamadas al 016, la disminución del número de denuncias y la disminución del número de homicidios. Este patrón se observa en el segundo trimestre de 2020: Control absoluto del maltratador.
- 2. Patrón de «normalización social».** Definido por la disminución de las llamadas al 016, el aumento del número de denuncias y el aumento del número de homicidios. El trimestre que refleja este patrón es el tercero de 2020: Cese del control del maltratador.
- 3. Patrón de restricción de la movilidad y crisis social.** Definido por la disminución de las llamadas al 016, la disminución del número de denuncias, la disminución del número de homicidios. Este patrón aparece en el cuarto trimestre de 2020 con la segunda ola.

Podemos afirmar, por tanto, que sí hubo violencia de género en los hogares, pese a la disminución de denuncias durante la pandemia y confinamiento.

Durante el confinamiento se aprobó el Real Decreto 12/2020, 31 de marzo que impulsó un Plan de Contingencia contra la VG ante la crisis COVID-19 para víctimas de violencia de género, ampliado para víctimas de trata de seres humanos, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución. Son muchas las medidas allí adoptadas y mucha la legislación desde aquí derivada. Solo el tiempo nos dirá lo que funcionó bien o mal, ahora nos corresponde hacer un estudio de tales decisiones ejecutadas e intentar conservar todo aquello que, siendo acertado en su ideación, tal vez no tuvo la eficacia esperada. Esto que decimos se ve claramente en el ámbito de la mujer rural.

Ejemplo de lo que decimos lo constituye la declaración de servicios esenciales a los destinados a protección y asistencia de víctimas (016, ATENPRO, el relativo a dispositivos telemáticos de control de medidas de alejamiento, los pisos tutelados, acogida, etc.) También se elaboró la Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo VG, muy clara, recogedora de las situaciones más importantes de las mujeres en riesgo de violencia de género cuando conviven con agresor, con hijos/as y según tipo de custodia. Siendo una muy buena iniciativa, dicho documento en formato “pdf” sólo podía llegar por vías de comunicación informática, lo que en la zona rural no es tan accesible a

las mujeres por la brecha de género existente. Por su lado, la mensajería instantánea vía WhatsApp atendido por psicólogas especializadas y el Botón AlertCops (canal directo con FFCCSSEE) en zonas rurales se ha complicado por el menor uso de las tecnologías. Finalmente, el lanzamiento de una campaña de prevención de la violencia machista para sensibilizar al vecindario, es de dudosa eficacia en las zonas rurales por motivos obvios.

Esta época se ha caracterizado por una prolífica legislación protectora de las mujeres en general¹⁸. La cuestión a averiguar es: ¿llegó esta información a sus destinatarias en el ámbito rural? Para llegar a ellas se hicieron campañas en autobuses, muy problemáticas porque en territorios pequeños nadie se atreve a acercarse a estos buses y ser señaladas, además de por el hecho de que 1/3 mujeres entrevistadas cree que es problema privado y no por ser mujer. Si además le añadimos el hecho de ser una mujer de ámbito rural, con discapacidad o con hijos/as o una mujer extranjera, la complejidad es muy superior (paralización de la administración para emitir permisos de trabajo o de residencia, sin acceso al trabajo, sin idioma, sin red social)¹⁹.

A ello se debe añadir, la problemática del acceso a las tecnologías, si bien existe un capítulo específico en este trabajo, nos gustaría indicar que, parece a priori que no existe brecha

¹⁸Pensemos, a modo de ejemplo, en RD Ley 20/2020, de 29 de mayo: Ingreso Mínimo Vital; RD 6/2020, de 10 marzo, ampliación plazo de suspensión de lanzamientos de vivienda habitual (extensión RD 11/2020 a víctimas VG); Orden TMA/336/2020, 9 abril Medidas en materia de Vivienda y suministros para facilitar una salida inmediata ante violencia de género; Programa de ayudas a vivienda víctimas VG RDL 37/2020 de 22 diciembre; RD-L 1/2021, de 19 de enero sobre protección de consumidores y usuarios: consumidoras vulnerables las víctimas VG, gestantes, monoparentales... (electricidad, gas natural, agua...); RDL 39/2020, 29 diciembre exenciones fiscales víctimas CG; RD-Ley 28/2020 medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID: derecho a la adaptación de horarios, reducción de jornada por cuidados; RD 902/2020, sobre igualdad retributiva de las mujeres y hombres.

¹⁹En este sentido, la baja accesibilidad a la información y gestión de apoyos desde centros de salud o incluso al colegio de abogados, la ausencia de asistencia letrada en la interposición de denuncias, solo seguimiento telefónico provocó un posible déficit obtención de prueba y mucha soledad. Los Centros mujer 24 horas ha suplido la distancia social con sobreesfuerzo telemático y presencial y falta de acceso a la documentación del caso. Por su lado, el papel de la tecnología en el ámbito judicial va a ser clave en el futuro; si bien hasta ahora había resistencias desde la judicatura al uso del paraban y el principio de intermediación, ahora se ha convertido en una realidad. Espacio judicial es duro e inhóspito y no ver al agresor porque se declara por videoconferencia reporta tranquilidad a la víctima en su declaración. La propuesta postpandemia de algunos jueces va a ir en esta línea, de conformidad con el Convenio de Estambul. Esta propuesta es especialmente importante para zona rural, donde las distancias desincentivan a las mujeres rurales en continuar con sus denuncias.

digital por razones de género, pero sí por razones de edad. Sin embargo, esta brecha digital generacional afectará a la víctima de violencia de género de avanzada edad, en la medida que a los problemas que tendrá para desplazarse a los centros en los que puede recibir ayuda y asistencia (TGSS, Juzgados, Centro Mujer, OAVD, entre otros), se añadirá la problemática de no tener acceso a determinados recursos de forma telemática, ni tampoco, la facilidad para consultar las posibles ayudas y puntos de atención y asistencia online.

En definitiva, para abordar y tratar en plenitud la violencia contra la mujer, hay que atender a los diferentes ejes que conforman la vida social, laboral e identidad de las mujeres y el grado de vulnerabilidad que pueden incidir en su vida diaria, vulnerabilidad que se puede ver incrementada ante una situación excepcional como la provocada por la situación creada por el COVID-19, reflejándose ya por Naciones Unidas el nacimiento de una nueva pandemia social que se encuentra a la sombra de la pandemia vírica.

04 CARACTERIZACIÓN, PERFIL DE LAS VÍCTIMAS: EDAD, NIVEL ESTUDIOS, SITUACIÓN ECONÓMICA. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VG EN EL MUNDO RURAL

En el ámbito rural, no existe un perfil concreto de víctima de violencia de género, (Lorente Acosta, Castro Vázquez, 2009, p. 66, FADEMUR 2020, p. 184), si bien es dable destacar que sí existe una violencia multisituacional, en el sentido de que se produce no sólo en el hogar sino en diferentes esferas sociales y laborales (FADEMUR 2020, p. 184). A ello se debe añadir el alto grado de incidencia de la violencia sufrida por las mujeres, en la medida que seis de cada diez mujeres que viven en el medio rural conocen a alguna mujer que sufra o haya sufrido violencia de género. (FADEMUR, 2020, p. 44).

En cambio, sí que tenemos un perfil de maltratador caracterizado por los siguientes rasgos personales: celosos, agresivos, posesivos, humilladores, controladores, manipuladores, mentirosos, egoístas, mujeriegos y/o puteros, gastadores o derrochadores, inseguros y cobardes (FADEMUR, 2020, p. 184).

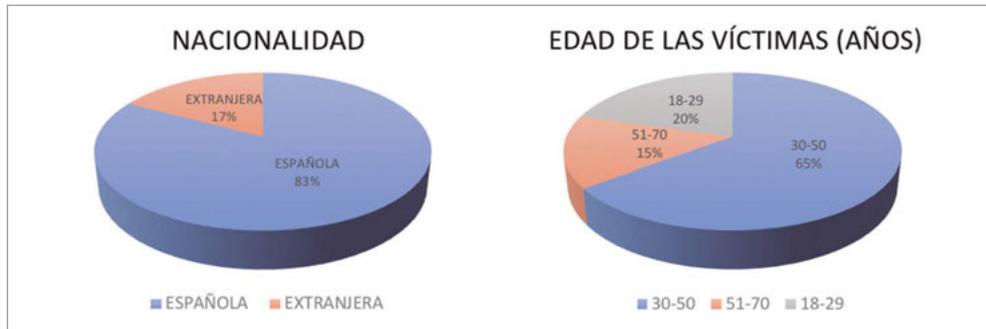
4.1 PERFIL DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: EDAD, NIVEL DE ESTUDIOS, SITUACIÓN ECONÓMICA

En el estudio que hemos llevado a cabo se debe precisar que de un total de 125 Ayuntamientos han cumplimentado los cuestionarios algo más de la mitad, en concreto 58 municipios. Esto comporta la imposibilidad de extrapolar los resultados de la violencia de género en el mundo rural de la provincia de Valencia con el grado de precisión deseable. Con todo, debemos tener en cuenta que, en cualquier caso, de los datos que hemos recibido sí podemos obtener una idea aproximada de la violencia de género en dicho entorno rural, considerando beneficioso completar los resultados con una investigación posterior.

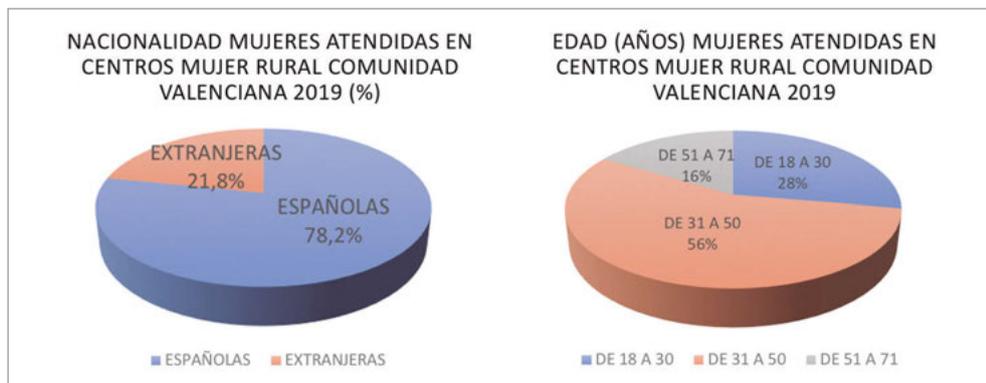
De las encuestas respondidas por los Ayuntamientos consultados, comprobamos que el perfil de la víctima de violencia de género es una mujer de mediana edad de entre 30 a 50 años y en su práctica totalidad de nacionalidad española.

Los porcentajes que se muestran son coincidentes con los barajados por las mujeres atendidas en el último informe de los Centros Mujer Rural de Comunidad Valenciana

relativo al año 2019 (en adelante Informe CMRCV), de forma que el 55,9% de las mujeres atendidas se hallaban en el tramo de edad de 30 a 50 años y el 78,20% de las mujeres que acudieron a estos Centros eran de nacionalidad española²⁰.



Fuente: elaboración propia, a partir de los resultados de las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.



Fuente: Elaboración propia a partir del resultado del informe realizado por los Centros Mujer Rural de la Comunidad Valenciana de 2019.

En relación con el dato de la nacionalidad es de reseñar que, en atención a las encuestas realizadas a las mujeres en estudio, el 59% de las mujeres que residen en las zonas rurales tiene una edad comprendida entre los 35 y los 54 años, por tanto, lo que sí podemos concluir es que se da una mayor porcentaje de violencia contra la mujer en este rango de edad de 31 a 50 años, dado que es el mayor volumen de población femenina en el medio rural valenciano.



Fuente: elaboración propia, a partir los resultados obtenidos de la encuesta a 3.212 mujeres realizada por ESTEPA-ESAM.

Además, nos gustaría precisar que, el dato de la nacionalidad ofrecido por los Ayuntamientos encuestados, se debe tomar con cautela, pues, como sabemos todas las personas profesionales implicadas en la lucha contra la violencia de género por nuestra propia experiencia, muchas mujeres extranjeras, no acuden a los servicios públicos ante la percepción de que las instituciones públicas son más una amenaza que una fuente de protección. Tienen miedo a que puedan ser deportadas de nuestro país si se encuentran en situación de irregularidad

²⁰Informe disponible en: <https://sinmaltrato.gva.es/documents/454751/169555203/Balance+anual+Centros+Dona+Rural.pdf/cb54b13d-5e2e-4e35-bc43-75bf150ceb36> (fecha de consulta: 11 de noviembre de 2021).

administrativa, se pueden llegar a sentir culpables en el caso de que su pareja sea expulsada del país y también sufren el terror infundado de que la administración les quite a sus hijos o hijas (López Merchan, 2013, p. 201, FUNDACIÓN ASPACIA, p. 34 o AIETI, p. 5). A ello debemos adicionar las dificultades añadidas para poner fin a la situación problemática en la que se encuentran, pues además de los problemas que cualquier mujer maltratada tiene que superar (miedo, vergüenza, dependencia emocional y/o económica...) se añaden otras derivadas de su condición de extranjera tales como el idioma, la carencia de redes de apoyo social, el desconocimiento de la cultura y la legislación española, etc. (Informe CMRCV, 2019, p. 22).

En cuanto a su nivel académico y formativo, de las encuestas contestadas se deduce que la gran mayoría posee estudios bajos (48%) y en su práctica totalidad se encuentran trabajando (72%), bien como asalariadas (28%), autónomas (9%) o en economía sumergida (35%).

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.



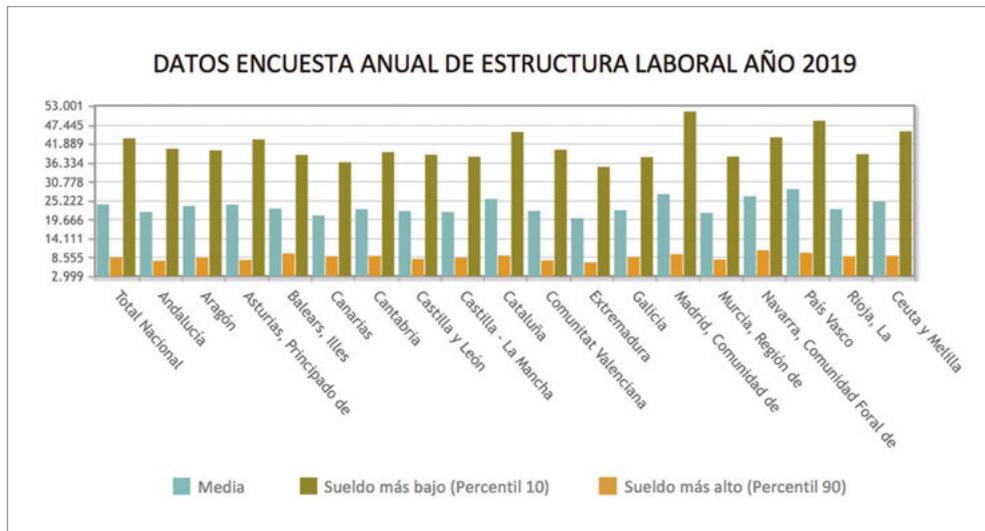
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.



Todo ello, comporta que, si nos encontramos ante un perfil de víctima con estudios bajos, su situación económica será precaria, pues la Comunitat Valenciana según las últimas estadísticas, es una de las comunidades en las que sus trabajadores de percentil más bajo tiene uno de los sueldos más escasos en España, siendo el sueldo más común el de 7.705,15 euros brutos/anuales y el sueldo en percentil más bajo de 18.650,01 euros brutos/anuales, todo ello, según los datos obrantes en Encuesta Anual de Estructura Laboral del año 2019 publicada en junio de 2021 por el INE²¹:

De hecho, según el último informe de los Centros Mujer Rural de la Comunidad Valenciana del año 2019, el salario medio de las mujeres atendidas en dichos centros se situaba por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, que en aquel momento era de 900 euros (Informe CMRV, 2019, p. 14).

²¹ Encuesta disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596 (fecha de consulta: 4 de noviembre de 2021).



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en el INE.

Por ello, entendemos que, si bien de las encuestas respondidas por los Ayuntamientos, el perfil de la víctima es el de una mujer en activo, en el sentido de que posee ingresos, lo cierto es que muchas de estas mujeres tal vez no tengan los recursos económicos suficientes para poder hacer vida independiente respecto del maltratador, tal y como apunta alguno de los municipios encuestados, el problema de la independencia económica se señala como una de las cuestiones a resolver para poder proteger a las mujeres de sus agresores, pues es evidente que sin recursos económicos o sin independencia económica difícilmente se puede dar en muchas ocasiones el paso para denunciar y salir de la situación de maltrato en la que están las mujeres envueltas.

4.2 PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNDO RURAL

De las encuestas realizadas a las mujeres en zonas rurales, extraemos los datos que a continuación vamos a pasar a detallar, en cuanto a la percepción que se posee por las mujeres de la violencia de género en el mundo rural.

4.2.1 Percepción sobre las ayudas económicas

La valoración de las mujeres encuestadas es positiva respecto a los recursos económicos destinados en su municipio a las víctimas de violencia de género. El 67.0% considera que son suficientes. Este porcentaje se mantiene prácticamente inalterado por comarcas, siendo superado con un 81.5% en la Canal de Navarrés. Sin embargo, las comarcas de la Ribera Baixa y de la Vall d'Albaida evalúan la suficiencia con un 55.9% y un 59.8%, respectivamente.

Al desagregar los datos por edad y estado civil se observa que son los grupos de edad de 55-64 y 16-34 quienes se muestran más críticos con las ayudas económicas, ya que solo el 50.6% y el 53.2% de cada grupo considera que son suficientes. Las mujeres

encuestadas que pertenecen a edades comprendidas entre 35-44, 45-54 y más de 65 años están satisfechas, contestando afirmativamente a la pregunta sobre si existen ayudas económicas suficientes para víctimas de violencia de género en más de un 70%. Si se atiende al estado civil, el 50.4% de las mujeres solteras considera que las ayudas son insuficientes. El resto de las mujeres evalúa que son adecuadas con diferentes porcentajes: 54.8% las unidas de hecho o libre, 61.4% las separadas, 63.4% las divorciadas, 69.7% las viudas y 75.9% las casadas.

¿SON SUFICIENTES LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)	Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baja	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Sí	61,2 %	66,1 %	73,1 %	67,1 %	81,5 %	67,0 %	63,0 %	69,1 %	63,9 %	55,9 %	66,4 %	59,8 %	73,6 %	67,0 %
No	38,8 %	33,9 %	26,9 %	32,9 %	18,5 %	33,0 %	37,0 %	30,9 %	36,1 %	44,1 %	33,6 %	40,2 %	26,4 %	33,0 %
Total	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Al desagregar los datos por edad y estado civil se observa que son los grupos de edad de 55-64 y 16-34 quienes se muestran más críticos con las ayudas económicas, ya que solo el 50.6% y el 53.2% de cada grupo considera que son suficientes. Las mujeres encuestadas que pertenecen a edades comprendidas entre 35-44, 45-54 y más de 65 años están satisfechas, contestando afirmativamente a la pregunta sobre si existen ayudas económicas suficientes para víctimas de violencia de género en más de un 70%. Si se atiende al estado civil, el 50.4% de las mujeres solteras considera que las ayudas son insuficientes. El resto de las mujeres evalúa que son adecuadas con diferentes porcentajes: 54.8% las unidas de hecho o libre, 61.4% las separadas, 63.4% las divorciadas, 69.7% las viudas y 75.9% las casadas.

¿SON SUFICIENTES LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR EDAD (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
Sí	53,2 %	75,5 %	72,6 %	50,6 %	75,6 %	67,0 %
No	46,8%	24,5 %	27,4 %	49,4 %	24,4 %	33,0 %
Total	933	1.121	775	174	209	3.212

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Se pregunta también a las mujeres que tienen hijos y/o hijas así como a personas dependientes a su cargo. Son aquellas mujeres que cuidan de otras personas las que valoran más positivamente las ayudas que reciben las víctimas de violencia de género. El 73.3% de las mujeres con hijos/as evalúa las ayudas como suficientes, frente al 46.2% que no tiene hijas/hijos. De forma similar, el 74.0% de las mujeres que atienden a personas dependientes piensa que son suficientes, frente al 57.3% que no cuida de padres, madres o familiares.

Respecto a la nacionalidad de las mujeres encuestadas, el 96.7% son españolas. De ellas, el 67.7% ha contestado que las ayudas sí son suficientes. Aunque el número de mujeres de otras nacionalidades no es representativo, los siguientes grupos de mujeres más numeroso son de nacionalidad rumana (0.5%), venezolana (0.4%) y colombiana (0.3%) y difieren en su consideración sobre las ayudas. El 93.3% de las mujeres de Rumanía creen que no son suficientes, el 61.5% de las mujeres venezolanas opina que sí lo son y, de nuevo, el 63.6% de las mujeres de Colombia se decantan por la

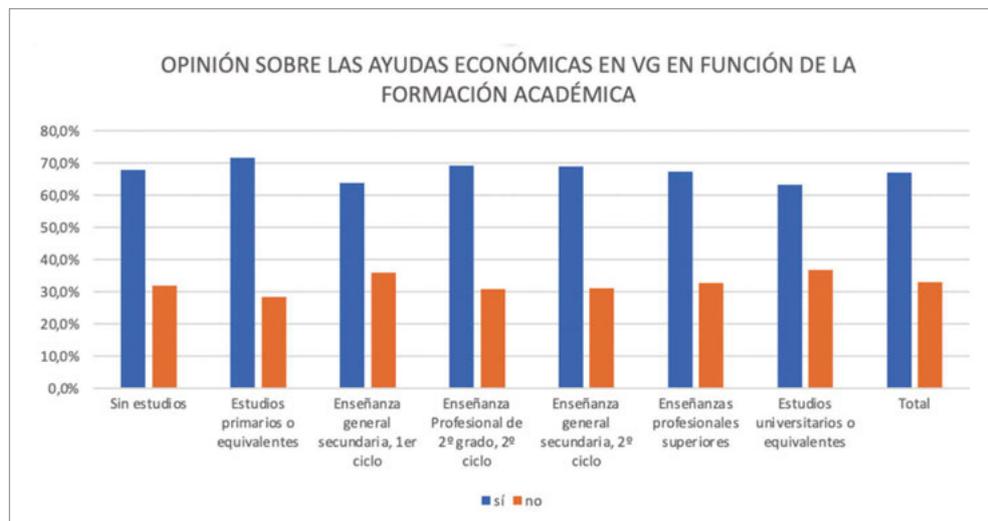
¿SON SUFICIENTES LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO?

CON HIJOS/HIJAS A CARGO	SÍ	NO	TOTAL	CON DEPENDIENTES A SU CARGO	SÍ	NO	TOTAL
Sí	53,2 %	75,5 %	67,0 %	Son suficientes	74,0 %	57,3 %	67,0 %
No	46,8%	24,5 %	33,0 %	No son suficientes	26,0%	42,7 %	33,0 %
Total	933	1.121	3.212	Total	1.862	1.350	3.212

insuficiencia. En cuanto a los Estados Miembros de la Unión Europea, hay divergencia entre países. Para las dos mujeres alemanas las ayudas no son suficientes, el 66.7% de las mujeres búlgaras y francesas consideran que tampoco lo son, el 50% de las mujeres procedentes de Italia, Ucrania y Moldavia aprueban las ayudas que reciben las mujeres víctimas de violencia de género y el conjunto de mujeres holandesas, noruegas y húngaras afirman que son adecuadas.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Por último, el nivel de formación no altera la percepción de las mujeres sobre las ayudas. No hay diferencias porcentuales significativas entre las mujeres sin estudios y las mujeres con estudios universitarios o equivalentes. Ambas valoran que las ayudas económicas son suficientes con un porcentaje del 68.0% y del 63.2%, respectivamente, aunque el número de mujeres encuestadas varía de 75 sin estudios a 737 mujeres que han tenido acceso a la universidad.



4.2.2 Percepción sobre el posible asesoramiento que se pueda recibir en materia de violencia de género

En general, el asesoramiento sobre violencia de género vuelve a ser un recurso bien valorado por las mujeres encuestadas. Para el 65.1% es suficiente. Desde un enfoque geográfico comarcal, no hay variaciones relevantes, siendo el Rincón de Ademuz y los Serranos las dos comarcas donde hay más habitantes que evalúan positivamente el asesoramiento, con un 77.8% y un 72.1%, respectivamente.

Si se analizan las respuestas por edad y estado civil, vuelven a ser los grupos de edad de 16-34 y 55-64 los que cuestionan la suficiencia de la consulta sobre violencia con-

¿ES SUFICIENTE EL ASESORAMIENTO PRESTADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)	Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baja	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Sí	64,6 %	67,3 %	77,8 %	54,7 %	67,0 %	67,4 %	65,4 %	64,0 %	60,9 %	60,3 %	61,3 %	64,4 %	72,1 %	65,1 %
No	35,4 %	32,7 %	22,2 %	45,3 %	33,0 %	32,6 %	34,6 %	36,0 %	39,1 %	39,7 %	38,7 %	35,6 %	27,9 %	34,9 %
Total	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

tra las mujeres: el 43.1% de las mujeres entre 16 y 34 años y el 39.7% de las mujeres entre 55 y 64 consideran que no son suficientes. Hay una diferencia notable con las mujeres de más de 65 años, ya que el 80.4% evalúa que el asesoramiento cumple las expectativas. Adoptando como variable de análisis el estado civil, no hay una postura clara entre mujeres solteras (55.3% sí vs 44.7% no), unidas de hecho o libre (56.9% sí vs 43.1% no) y divorciada (58.1% sí vs 41.9% no). Está más escorada la percepción entre mujeres separadas (62.1% sí vs 37.9% no) y, especialmente, entre casadas (70.1% sí vs 29.9% no) y viudas (73.5% sí vs 26.5% no).

¿ES SUFICIENTE EL ASESORAMIENTO PRESTADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR EDAD (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
Sí	56,9 %	69,1 %	65,9 %	60,3 %	80,4 %	65,1 %
No	43,1 %	30,9 %	34,1 %	39,7 %	19,6 %	34,9 %
Total	933	1.121	775	174	209	3.212

¿ES SUFICIENTE EL ASESORAMIENTO PRESTADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR ESTADO CIVIL (%)	Soltera	Casada	Unión libre o unión de hecho	Separada	Divorciada	Viuda	Prefiere no contestar	TOTAL
Sí	55,3 %	70,1 %	56,9 %	62,1 %	58,1 %	73,5 %	67,7 %	65,1 %
No	44,7 %	29,9 %	43,1 %	37,9 %	41,9 %	26,5 %	32,3 %	34,9 %
Total	674	1.804	248	132	191	132	31	3.212

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Hay más disparidad entre quienes sí tienen hijos y/o hijas que entre quienes no las tienen. El 68.7% de las mujeres con hijos/as a su cargo valoran que las ayudas son suficientes, frente al 53.0% de quienes no las tiene. En cambio, la percepción es similar entre quienes cuidan de familiares y quienes no asumen esa carga, con una diferencia porcentual de 7 puntos, 68% con personas dependientes y el 61% sin personas a su cargo contestaron que los recursos de asesoramiento eran suficientes.

Respecto a la nacionalidad de las mujeres encuestadas, el 65.5% de españolas ha contestado que las ayudas sí son suficientes. Aunque el número no es representativo, la mayoría de las mujeres migrantes se posicionan en sentido favorable a la suficiencia de las ayudas.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.





Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Por último, el nivel de formación no condiciona la opinión respecto al asesoramiento municipal sobre violencia de género. El 62.7% de las mujeres sin estudios y el 65.1% con titulación universitaria se refieren a las ayudas como suficientes.

4.2.3. Percepción de la seguridad en materia de violencia machista

Las medidas de seguridad ante la violencia de género son el recurso peor valorado y, sin embargo, el 64.5% de las mujeres se refieren a ellas como suficientes. La Vall d'Albaida es la comarca en la que las mujeres están más divididas, el 55.6% considera que son suficientes frente al 44.4% que las describen como insuficientes. El resto mantienen unos porcentajes similares en la franja del 60%-70% apoyando la adecuación de las medidas de protección, siendo el Rincón de Ademuz la comarca donde el 74.5% de las mujeres percibe la seguridad como suficiente.

¿SON SUFICIENTES LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DESTINADOS A VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)	Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarres	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baja	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
Si	64,6 %	70,9 %	74,5 %	61,6 %	63,3 %	67,8 %	65,0 %	62,6 %	59,0 %	66,4 %	60,5 %	55,6 %	69,4 %	64,5 %
No	35,4 %	29,1 %	25,5 %	38,4 %	36,7 %	32,2 %	35,0 %	37,4 %	41,0 %	33,6 %	39,5 %	44,4 %	30,6 %	35,5 %
Total	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Atendiendo a los factores edad y estado civil, las mujeres de entre 16-34 años muestran el porcentaje más alto de mujeres que piensan que las medidas emprendidas para proteger los derechos de las mujeres no son suficientes con un 45.2%. Esta fractura contrasta con los datos relativos a las mujeres de más de 65 años, ya que para el 83.3% de ellas, las medidas sí son adecuadas. El resto de los grupos de edad, se declinan por considerar que la idoneidad de las acciones en el marco de la seguridad en un 67.2% las mujeres de entre 35 y 44 años y entre 55 y 64 y en un 66.8% las mujeres de entre 45 y 54 años.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Un esquema similar se repite entre mujeres solteras y mujeres viudas. El 45.3% de las mujeres solteras considera que los recursos en seguridad no son suficientes, frente al 80.3% de las mujeres viudas que sí lo son. Las mujeres cuyo estado civil es la unión libre o unión de hecho también presentan porcentajes altos apoyando la insuficiencia de recursos, con un 42.7%. El resto, más del 60% de las mujeres valora que son suficientes.

¿SON SUFICIENTES LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DESTINADOS A VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR EDAD (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
Sí	54,8 %	67,2 %	66,8 %	67,2 %	83,3 %	64,5 %
No	45,2%	32,8 %	33,2 %	32,8 %	16,7 %	35,5 %
Total	933	1.121	775	174	209	3.212

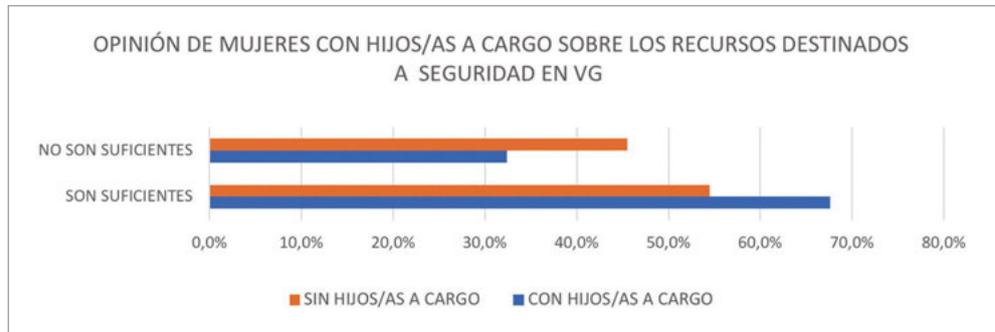
¿SON SUFICIENTES LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DESTINADOS A VIOLENCIA DE GÉNERO?

RESPUESTAS POR ESTADO CIVIL (%)	Soltera	Casada	Unión libre o unión de hecho	Separada	Divorciada	Viuda	Prefiere no contestar	TOTAL
Sí	54,7 %	68,5 %	57,3 %	60,6 %	63,9 %	80,3 %	58,1 %	64,5 %
No	45,3%	31,5 %	42,7 %	39,4 %	36,1 %	19,7 %	41,9 %	35,5 %
Total	674	1.804	248	132	191	132	31	3.212

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

De nuevo, son las mujeres con hijos/as y personas a su cargo las que presentan un porcentaje mayor de mujeres a favor de las acciones emprendidas en materia de seguridad. En concreto, el 67.6% de las mujeres con hijas/hijos y el 68.5% de mujeres con familiares dependientes. En cambio, las posturas están más difusas cuando las mujeres no tienen hijos/as (54.5% considera que son suficientes) y cuando no tienen que atender a otras personas de su familia (59.1% opina que son suficientes).

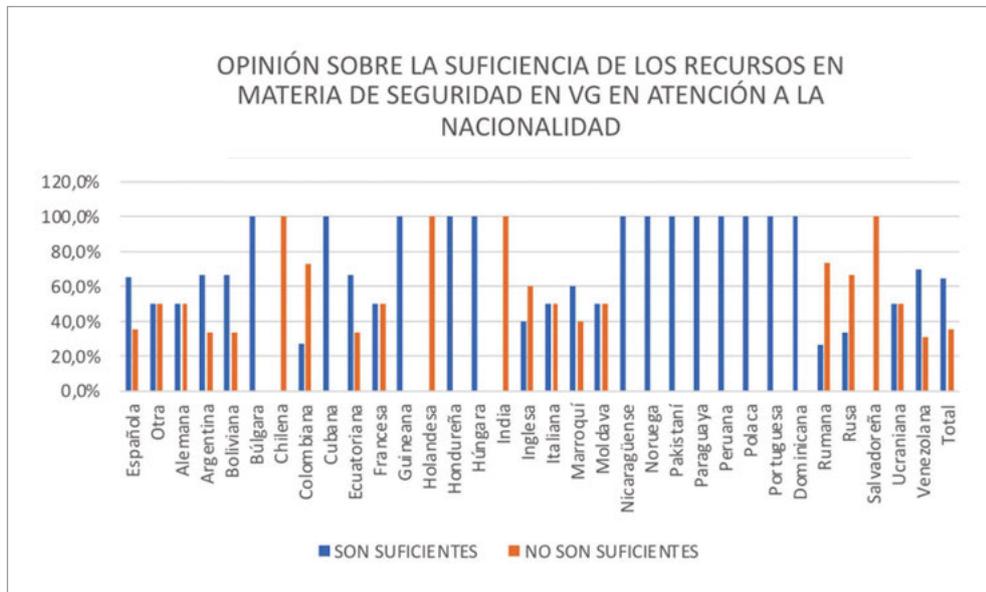
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

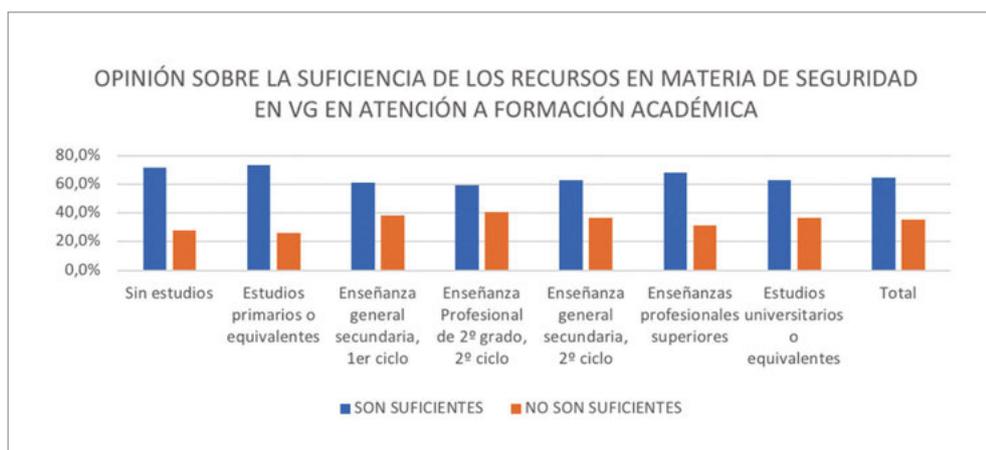


En cuanto a la nacionalidad, el 64.9% de las españolas valora la seguridad hacia las víctimas de violencia de género como suficiente. Las mujeres de otras nacionalidades, salvo las de Chile, Colombia, Holanda, India, Reino Unido, Rumanía, Rusia y El Salvador, el resto aprecia que la seguridad es suficiente con porcentajes del 50% (ucraniana, alemana, francesa, italiana, moldava), del 60% (marroquí), del 66.7% (argentina, boliviana, ecuatoriana) y del 100% (dominicana, portuguesa, polaca, peruana, paraguaya, pakistaní, noruega, nicaragüense, húngara, hondureña, guineana, cubana, búlgara).



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

Por último, se aprecia alguna diferencia respecto al nivel de formación de las mujeres. El 73.7% de las mujeres con estudios primarios o equivalentes y el 72.0% de las mujeres sin estudios responden que los recursos de protección a víctimas son suficientes. Le siguen las mujeres con enseñanzas superiores profesionales con un 68.4%, las mujeres con estudios universitarios o equivalentes con un 63.2%, las mujeres con enseñanza general secundaria 2º ciclo con un 63.1% y las mujeres con enseñanza general secundaria 1er ciclo. Quienes peor valoran las medidas de seguridad con las mujeres de enseñanza profesional de 2º grado y 2º ciclo con un 40.6% que afirma que no son suficientes.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.

05 VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES RURALES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS OBSTÁCULOS A LOS QUE SE ENFRENTAN PARA ACCEDER A LOS RECURSOS ESPECIALIZADOS

Para comprender mejor la posible situación de vulnerabilidad de la mujer en el ámbito rural, se debe tener presente las características propias que conforman las áreas rurales, destacando a los efectos de este estudio tres (Martínez García y Camarero, 2015, p. 4):

- La dispersión territorial, así como la distancia física hacia los núcleos urbanos, lo que provoca una situación de mayor dependencia en términos de movilidad para acceder a recursos y servicios.
- El carácter restrictivo de los mercados de trabajo rurales, debido al tamaño reducido de los asentamientos, condiciona las oportunidades de trabajo y amplía la dependencia económica de las mujeres.
- El aislamiento condiciona la influencia de las relaciones interpersonales y de amistad, en la medida que se centrarán en el ámbito estricto vecinal y ocasionalmente fuera de la localidad.

Estas circunstancias van a propiciar situaciones de control por parte de los maltratadores, potenciando la dependencia económica y afectiva de las mujeres, favoreciéndose así actitudes y conductas de dominación y violencia hacia las mujeres en el entorno rural (Martínez García y Camarero, 2015, p. 4).

De las encuestas realizadas a los municipios, nos encontramos con la existencia de estos factores que pueden propiciar situaciones de control por parte de los maltratadores. Se pueden generar situaciones de dominio y violencia hacia las mujeres, en concreto, se destaca que los mayores problemas a los que se enfrentan las mujeres son los siguientes:

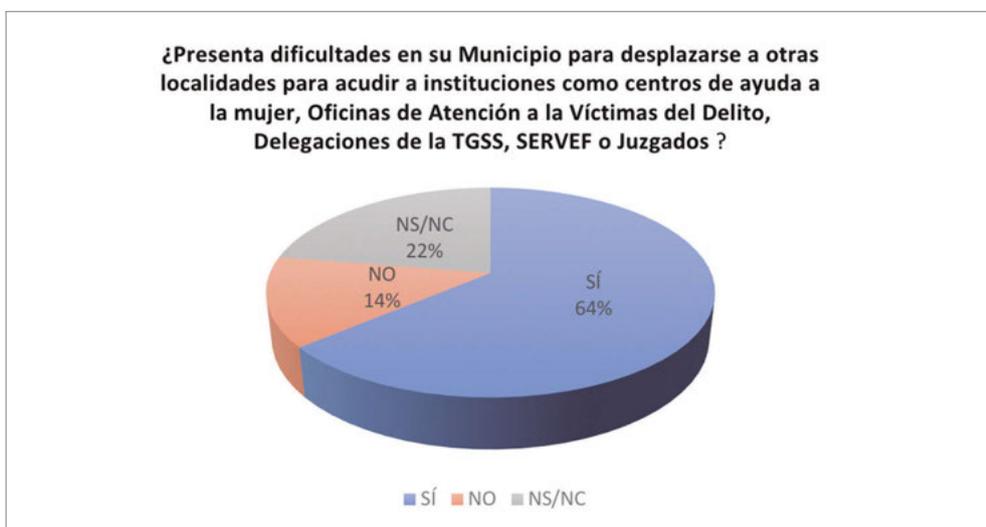
- Lejanía del lugar de residencia (23%)
- Falta de recursos económicos (26%)
- Imposibilidad de garantizar el anonimato (22%)
- Dificultades para cumplir con las órdenes de protección (17%)
- Dificultades para garantizar la protección de los hijos e hijas (12%)

En relación con las dificultades para trasladarse a los municipios en los que se encuentran organismos e instituciones necesarios para prestar asistencia y atención integral a



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.

las víctimas de violencia (como pudieran ser los Centros Mujer Rural, las OAVD, delegaciones de la TGSS o de la AEAT así como Juzgados), la gran mayoría de municipios carece de un transporte público adecuado (64%). Se denuncia por parte de algunos Ayuntamientos las trabas que tienen aquellas mujeres que no poseen vehículo propio para poder acudir a estos centros, al carecer de medios de transporte público adecuados, acentuándose esta problemática en mujeres víctimas de avanzada edad, pues se le une también el hecho de no saber solicitar un medio de transporte privado como pudiera ser un taxi.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.

Estas cuestiones se encuentran en el centro del debate que se está produciendo sobre la llamada comarcalización judicial en materia de violencia de género, esto es, agrupar partidos judiciales en materia de violencia contra la mujer de forma que un único juzgado especializado en esta materia abarque más partidos judiciales.

La saturación judicial que viven los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que han asumido las competencias en materia de violencia de género en aquellos partidos judiciales en los que no existe el Juzgado de Violencia contra la Mujer es un hecho. De un total de 18 partidos judiciales existentes en la provincia de Valencia, este tipo de

Juzgados especializados sólo existe en los partidos judiciales de la ciudad de Valencia, Paterna, Torrent y Gandía. Asumirán cuestiones civiles -primera instancia-, instrucción de todo tipo de delitos y además los relativos a la violencia de género.

Es indudable la conveniencia de la especialización, es decir, que un Juzgado con formación específica en violencia de género fuera el único que conociera de los delitos relativos a dicha violencia de género y que realizara las labores de investigación en estos partidos judiciales, en pro de la eficacia y la eficiencia en la instrucción y, en su caso, enjuiciamiento de este tipo de delitos (Martínez García, Jordán Díaz-Roncero, Simó Soler, 2021, pp. 51-52).

Por ello, la experiencia piloto que se está desarrollando en el partido judicial de Villarreal, en cuya virtud el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Villarreal está asumiendo los asuntos por violencia de género de los partidos judiciales de Villarreal, Nules y Segorbe, puede ser una alternativa positiva por las siguientes razones.

En primer lugar, nos aseguramos tener un Juzgado de Instrucción especializado en violencia de género. Pese a que los medios de transporte y la calidad de las comunicaciones terrestres han mejorado respecto al pasado, habría que adecuar esta centralización en determinadas zonas rurales mal comunicadas y sin servicios.

Hay que tener en cuenta que para mejorar la atención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en ámbitos rurales, se debe también mejorar la accesibilidad a centros y recursos especializados, siendo el Juzgado de Violencia sobre la Mujer un centro especializado, mediante la facilitación de medios de transporte público.

En segundo lugar, que la víctima sea atendida por un abogado o una abogada del turno especializado de violencia de género. Las asistencias los días de guardia a partidos judiciales que no tienen Juzgados de Violencia sobre la Mujer son prestadas por los letrados y las letradas del turno penal general y no del especial de violencia de género y no tienen por qué estar especializados/as en esta materia. No obstante, desde la Generalitat Valenciana se ha tratado de paliar este problema obligando a estos profesionales a hacer un curso de formación en materia de violencia de género.

En tercer lugar, la víctima podrá ser atendida por el personal de las Oficinas de Atención a la Víctima de Delito antes de prestar declaración, pues en los partidos judiciales en los que existen Juzgados de Violencia sobre la Mujer hay Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.

06 LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN EL TAMAÑO DEL HÁBITAT. CASOS IDENTIFICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO

El tamaño del municipio influye en la opinión de la comunidad en los comportamientos individuales. En los pueblos especialmente pequeños, en el que todos y todas se conocen, y que se relacionan en gran medida a través de las familias (extensas) y las redes familiares, la influencia del “qué dirán” es muy patente (Guilló et al, 2009, p. 477). Amén de que en ocasiones el vecindario puede tener una percepción positiva sobre la personalidad del maltratador que no se corresponde con su verdadera forma de ser, pues el hombre se puede mostrar como una excelente y maravillosa persona con sus vecinos pero maltratar física y/o psicológicamente a su mujer en el hogar, de forma que en un pueblo en el que todos y todas se conocen, la mujer tendrá miedo a denunciar en muchas ocasiones, por el estigma de sentirse señalada y por la frustración de no sentirse amparada por sus vecinos al no empatizar con ella por no creer en su situación de violencia.

6.1 CASOS IDENTIFICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO

Es de destacar que, de las encuestas respondidas por parte de los Ayuntamientos, con independencia del tamaño del municipio, se comprueba que en todas las localidades se constata la existencia de violencia de género.

De dichas encuestas se aprecia que en bastantes municipios en los que consta la existencia de denuncias, en concreto en 20 de los 58 municipios que han respondido a las encuestas, se tiene constancia de la existencia de 45 denuncias, desconociéndose si se han acordado o no medidas de protección en los posibles procedimientos abiertos.

Actualmente se tiene constancia de la existencia de 47 órdenes de protección. En aquellos municipios que sí han tenido conocimiento de la adopción de estas medidas de protección, de un total de 16, se han detectado incumplimientos en 7.

En relación con las denuncias que puedan presentar las mujeres contra sus maltratadores, tradicionalmente la Guardia Civil se ha mostrado como un recurso útil a la hora de pedir información, relatar su situación personal, narrar un suceso grave o pedir protección inmediata (Lorente Acosta, Castro Vázquez, 2009, p. 141, FADEMUR, 2020, p. 199). Si bien, la denuncia es la que activa la mayor parte de los mecanismos de protección

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 58 Ayuntamientos.



frente a la violencia de género, las particularidades sociales que envuelven al medio rural y la dimensión estructural de la violencia machista, puede ser que esta denuncia se torne ineficaz en la medida que las víctimas pueden cohabitar con su agresor y sus familiares en poblaciones pequeñas, en las que en muchas ocasiones ni tan siquiera se cuenta con un cuartel de la Guardia Civil (FUNDACIÓN MATRIX, 2021).

Por otro lado, los vecinos o vecinas que sospechasen de situaciones de violencia, no se atreven a denunciar para evitar un mal mayor para la víctima por si el maltratador tomase represalias contra esta mujer o incluso por si la propia comunidad vecinal tomase también represalias contra ellas (Lorente Acosta, Castro Vázquez, 2009, p. 96). De ahí que se aprecie como figura esencial en el medio rural no sólo la Guardia Civil, sino también Policía Local, configurados como agentes de proximidad vecinal, motivo por el que en aquellos municipios en los que no se dispone de agentes de este cuerpo de seguridad, se les debería dotar de los mismos, sobre todo si tenemos en cuenta la puesta en marcha del llamado Protocolo Cero.

El Ministerio del Interior ha elaborado un nuevo protocolo que ha entrado ya en vigor, denominado Protocolo Cero, destinado a orientar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el conocimiento de un caso de violencia de género o el quebrantamiento de una medida de protección, independientemente de que la víctima no quiera presentar una denuncia²².

Esta medida se ha puesto en marcha ante la dura realidad que nos muestran los datos: aproximadamente el 80% de las víctimas de violencia de género no denuncia, y

cuando lo hacen, tardan 9 años de media si no están casadas y 12 si no lo están, siendo 20 años la media en el ámbito rural, tal y como ponía de manifiesto la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015. El Protocolo Cero pretende dar respuesta a esta problemática y se enmarca en el Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y

²²Resolución de 28 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se aprueba el Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género. BOE núm. 186, de 5 de agosto de 2021.

Modernización contra la Violencia de Género que refuerzan el Sistema VioGén y que aprobó el Consejo de Ministros y Ministras el pasado mes de julio.

El Protocolo supone una herramienta que se dirige a recoger y valorar información relativa a cada caso, como los testimonios de familiares e integrantes del entorno social de una víctima, para evaluar el riesgo potencial y adoptar mecanismos policiales de protección adecuados, no condicionados a la interposición de una denuncia previa. Es evidente que la policía local, será el cuerpo más indicado para recabar esta información, dada la proximidad de los agentes de este cuerpo con la población, teniendo en cuenta que, muchas mujeres, como apunta la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, acuden antes a los servicios sanitarios o sociales que a los recursos policiales o judiciales.

En las encuestas se aprecia que la totalidad de los municipios poseen servicios sociales, por lo que, dichos servicios sociales se pondrán en contacto de una forma más rápida con la policía local de su municipio, cuerpo integrado en el mismo centro de trabajo, a saber, el Ayuntamiento, para desarrollar este Protocolo Cero, que entendemos que puede ser de gran trascendencia en el ámbito rural, ante el miedo a denunciar por las propias víctimas y sus vecinos ante las consecuencias negativas que les pueden acarrear a estas mujeres: pérdida de anonimato, represalias e imposibilidad de independizarse de su maltratador, esencialmente.

6.2 OPINIONES Y ESTEREOTIPOS SOBRE EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO

Un estereotipo es “una visión generalizada o preconcepción concerniente a los atributos, características o roles de los miembros de un grupo social, la cual hace innecesaria cualquier consideración de sus necesidades, deseos, habilidades y circunstancias individuales” (COOK y CUSACKM, 2010, p. 15).

Los estereotipos predefinen la identidad de las personas según el colectivo al que pertenecen. De este modo, la estereotipación de género ha dibujado una idea de mujer funcional al sistema heteropatriarcal, de forma que el significado sobre cómo debe comportarse estará mediado por esas preconcepciones. Es decir, se espera de una mujer que sea lo que su estereotipo dispone.

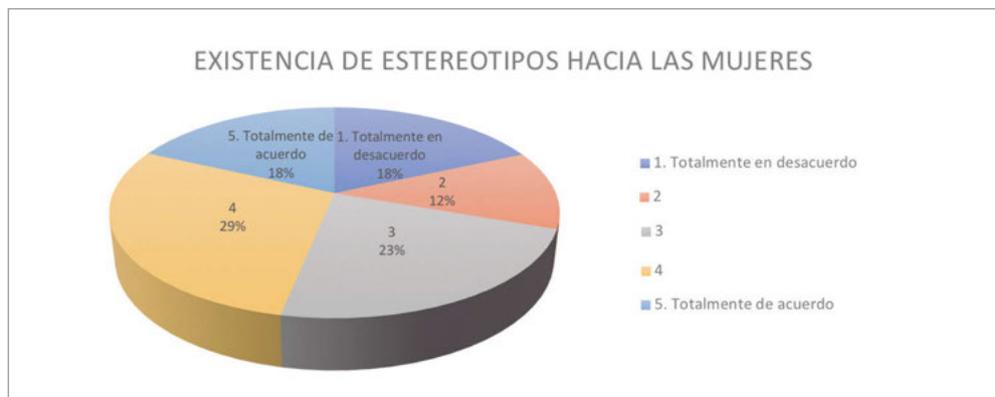
Los estereotipos no son la única causa de la violencia contra las mujeres, pero son un factor que contribuye al problema. A modo de ejemplo, el estereotipo que considera a los hombres como cabeza de familia y sostenedores económicos de los hogares, coloca a las mujeres en una situación de dependencia y subordinación. Con ello, perpetúa su visión como propiedad de los hombres, y permite que éstos puedan ejercer su “disciplina” a través de la violencia si ellas no les obedecen. El sistema sexo-género tiene una influencia decisiva en las desigualdades de género y en la división sexual del trabajo, pues se ha forjado en el imaginario colectivo una construcción social de lo masculino y lo femenino —género— que define las características y comportamientos

que deben tener los hombres y las mujeres. De este modo, a partir de estas características preestablecidas -estereotipos, se asignan funciones y obligaciones diferencias para mujeres y varones -los roles de género-(MARMA, 2017, pp. 222-223).

En el concreto ámbito de la violencia de género, es una realidad el hecho de que tiende a identificarse este tipo de violencia con los malos tratos físicos (olvidando el maltrato psicológico), considerando que se da únicamente en personas en riesgo de exclusión social, asociado al consumo de alcohol y tratando la cuestión como un tema del ámbito privado y no como una cuestión social de orden público (Guilló et al, 2009, p. 482; Yugueros García, 2015, p. 243; FADEMUR, 2020, pp. 41-42).

En relación con las respuestas dadas por las mujeres encuestadas sobre la existencia de prejuicios en el comportamiento de la mujer, pudiendo responder en una escala del 1 al 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, los porcentajes más altos se concentran en los números 4 (28.7%) y 3 (22.8%), por lo que el 51.5% de las mujeres encuestas estarían de acuerdo con que se utilizan estereotipos hacia las mujeres. Las posiciones extremas de total desacuerdo y total acuerdo obtienen porcentajes prácticamente idénticos, 18.3% y 18.1%, respectivamente.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos a la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.



Del análisis comarcal se obtiene que las comarcas del Camp de Túria, la Hoya de Buñol y los Serranos son las que muestran unos porcentajes más altos de total desacuerdo, 25.5% las dos primeras y 32.9% la tercera. Alcanzan el 50% de mujeres que aceptan la presencia de prejuicios, las comarcas del Camp de Morvedre, el Valle de Cofrentes-Ayora, la Canal de Navarrés, la Costera, la Plana de Utiel-Requena, la Ribera Alta y la Safor.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.

¿EXISTEN PREJUICIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS MUJERES?

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)	Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
1. Totalmente en desacuerdo	13,5 %	25,5 %	19,3 %	11,6 %	17,8 %	19,3 %	25,5 %	18,0 %	15,4 %	13,5 %	12,2 %	11,9 %	32,9 %	18,3 %
2	7,3 %	10,4 %	27,8 %	7,4 %	9,3 %	9,6 %	9,1 %	12,9 %	8,6 %	26,2 %	9,2 %	10,0 %	12,4 %	12,1 %
3	27,5 %	23,9 %	21,2 %	19,4 %	19,3 %	14,4 %	29,2 %	20,1 %	22,9 %	34,1 %	17,6 %	31,4 %	18,6 %	22,8 %
4	39,3 %	20,7 %	14,2 %	46,5 %	35,6 %	33,3 %	14,4 %	37,1 %	29,7 %	9,6 %	47,5 %	23,4 %	19,4 %	28,7 %
5. Totalmente de acuerdo	12,4 %	19,5 %	17,5 %	15,1 %	18,1 %	23,3 %	21,8 %	11,9 %	23,3 %	16,6 %	13,4 %	23,4 %	16,7 %	18,1 %
Total	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Observando las respuestas por edad, pueden advertirse diferencias entre generaciones. El porcentaje de mujeres que está en total desacuerdo con la afirmación de que existen prejuicios hacia las mujeres en su municipio asciende con la edad: 10.9% de mujeres de 16 a 34 años, 20% de mujeres de 35 a 44 y de 45 a 54, 19.0% de mujeres de 55 a 64 y 35.4% de mujeres de más de 65 años. Hay una tendencia descendente si se tienen en cuenta el porcentaje de mujeres que respondió estar en total acuerdo o muy de acuerdo, ya que son el 48.3% de las mujeres de 16 a 34 años, el 48.9% de las mujeres de 35 a 44, el 51% de las mujeres de 45 a 54, el 36.8% de las mujeres de 55 a 64 y el 21.1% de las mujeres de más de 65 años.

En cuanto al estado civil, las mujeres solteras y las que se han unido de hecho o de forma libre, muestran el porcentaje más bajo de mujeres en total desacuerdo con un 9.5% y un 9.3%, distanciándose del resto de mujeres, especialmente de divorciadas (23.0%) y las viudas (32.6%). De forma individualizada, el mayor porcentaje de mujeres solteras (33.2%) respondió con un 3, de mujeres casadas (31.6%) con un 4, de unión libre o de hecho (31.9%) con un 3, separadas (40.2%) con un 4, divorciadas coinciden (23%) en el 1 y el 4 y viudas (32.6%) con un 1.

¿EXISTEN PREJUICIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS MUJERES?

RESPUESTAS POR EDAD (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
1. Totalmente en desacuerdo	10,9 %	20,0 %	20,0 %	19,0 %	35,4 %	18,3 %
2	10,9 %	13,3 %	11,5 %	12,6 %	12,9 %	12,1 %
3	29,8 %	17,8 %	17,5 %	31,6 %	30,6 %	22,8 %
4	24,5 %	34,1 %	34,1 %	17,8 %	7,2 %	28,7 %
5. Totalmente de acuerdo	23,8 %	14,8 %	16,9 %	19,0 %	13,9 %	18,1 %
Total	933	1.121	775	174	209	3.212

¿EXISTEN PREJUICIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS MUJERES?

RESPUESTAS POR ESTADO CIVIL (%)	Soltera	Casada	Unión libre o unión de hecho	Separada	Divorciada	Viuda	Prefiere no contestar	TOTAL
1. Totalmente en desacuerdo	9,5 %	21,5 %	9,3 %	17,4 %	23,0 %	32,6 %	9,7 %	18,3 %
2	9,2 %	13,6 %	12,1 %	6,8 %	14,1 %	9,8 %	9,7 %	12,1 %
3	33,2 %	17,8 %	31,9 %	12,9 %	22,0 %	28,0 %	41,9 %	22,8 %
4	24,3 %	31,6 %	27,8 %	40,2 %	23,0 %	13,6 %	9,7 %	28,7 %
5. Totalmente de acuerdo	23,7 %	15,5 %	19,0 %	22,7 %	17,8 %	15,9 %	29,0 %	18,1 %
Total	674	1.804	248	132	191	132	31	3.212

Entre las mujeres con hijos/as a su cargo, el mayor porcentaje está muy de acuerdo con que existen prejuicios de género con un 30.5%. Sin embargo, el siguiente porcentaje más elevado es un 20.9% de mujeres que están en total desacuerdo. En cambio, solo el 9.9% de las mujeres sin hijos/as a su cargo no comparte la opinión acerca de los estereotipos y el mayor porcentaje responde con un 3, estando el 33.6% de acuerdo.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.

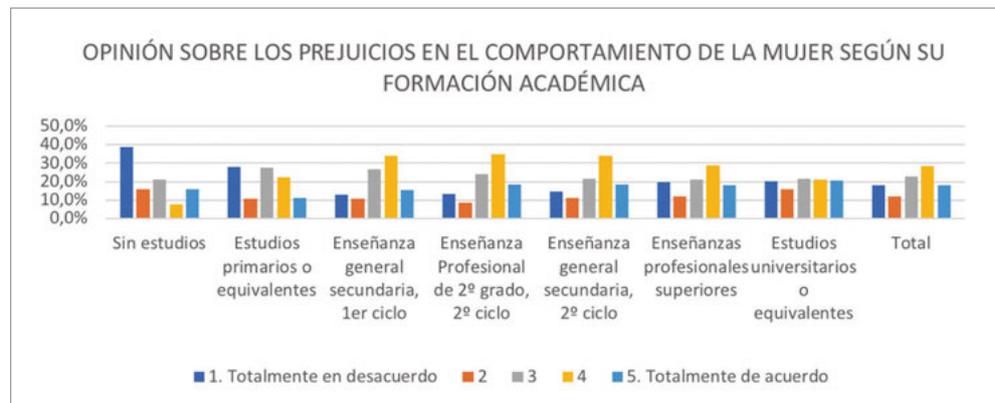
En cuanto a las mujeres con personas a su cargo, se vuelve a repetir el patrón de respuesta. El mayor porcentaje de mujeres encuestadas está muy de acuerdo con que existen prejuicios con un 34.1% y el siguiente porcentaje más elevado es un 20.1%

de mujeres que están en total desacuerdo. Las mujeres sin cargas familiares están de acuerdo en un 32.0% y le sigue un 21.2% que está muy de acuerdo.

Respecto a la nacionalidad, las mujeres españolas están bastante divididas en su percepción sobre la presencia o no de prejuicios hacia las mujeres. El 29.1% está muy de acuerdo, el 22.1% de acuerdo, el 18.7% totalmente en desacuerdo, el 17.9% totalmente de acuerdo y el 12.3% poco de acuerdo. Dado que el número de mujeres migrantes es muy reducido no es posible extraer resultados generalizables. En todo caso, las respuestas difieren en un grado elevado entre nacionalidades: se recoge el dato de una mujer noruega y una chilena que están en total desacuerdo frente a dos salvadoreñas, una dominicana, una portuguesa, una húngara, una hondureña, una holandesa, una guineana y una cubana que están totalmente de acuerdo.

En el caso de los prejuicios formulados sobre las mujeres, la formación sí cambia la percepción. Entre las mujeres sin estudios y las mujeres con estudios primarios o equivalentes el mayor porcentaje se ubica en aquellas que están totalmente en desacuerdo. En cambio, esa mayoría de mujeres cuando tiene estudios de enseñanza general secundaria o 1er ciclo, enseñanza profesional de 2º grado o 2º ciclo, enseñanza general secundaria o 2º ciclo, enseñanzas profesionales superiores o estudios universitarios o equivalentes se concentra en las respuestas 3 y 4, de acuerdo y muy de acuerdo.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.



No quisiéramos finalizar este apartado sin hacer una referencia a la maternidad y los cuidados que, en el medio rural, son asumidos en su práctica totalidad por las mujeres. No encontramos en el medio rural una corresponsabilidad efectiva. De hecho, se ha asumido que es la madre la que desaparecerá de la vida pública para quedarse en casa encargándose de las tareas domésticas y los cuidados, mientras el padre permanece en la vida pública encargándose del sustento familiar. Este fenómeno trae consigo situaciones de dependencia económica (Madrid López, Sanféliz Albelda, 2017, p. 28) que traen causa directa entre la tasa de agresiones y la edad de crianza. Surge una disimetría relacional que permite la reproducción de desigualdades de género, de control y de dominio y/o violencia del hombre sobre la mujer. (Martínez García, 2011, p. 284 y Martínez García y Camarero, 2015, p. 8). Además, uno de los mecanismos de control más potentes es la tradición y el peso de la culpabilización que trae consigo que las mujeres se sientan las responsables de compatibilizar el binomio familia (privado) y profesión (público). (Camarero et al, 2009, p. 120).

07 RECURSOS Y ACTUACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE ESTUDIO

Ya se apuntaba en otros estudios sobre el medio rural que la estructura organizativa de los recursos sociales destinados a la ciudadanía responde a criterios que no se adaptan bien a las necesidades rurales de pueblos con poco peso demográfico (poca población y densidad de población) que además acostumbran a estar a cierta distancia geográfica, agravada por las malas comunicaciones (en algunas comarcas, y condicionadas por la propia orografía) y además, se carecían de servicios específicos de atención a las necesidades de las mujeres en su entorno (Madrid López, Sanfélix Albelda, 2017, p. 128). Esta carencia se ha seguido advirtiendo en este estudio.

Si bien los Ayuntamientos poseen todos ellos servicios sociales, se encuentran déficits en cuanto a la asistencia psicológica y jurídica en la atención a las víctimas de violencia de género, sobre todo, en materia jurídica. Todos los Consistorios que han respondido a esta cuestión poseen asistencia social, pero de un total de 58 Ayuntamientos, 29 presentan asistencia psicológica y 20 asistencia jurídica.

La ayuda asistencial es importante para que una víctima pueda tener acceso a los recursos económicos para independizarse de su agresor y, tras la entrada en vigor del llamado “protocolo cero”, para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúen en estos casos aunque no exista denuncia de la víctima. No obstante, este recurso está más bien enfocado a las situaciones de violencia en la pareja y de maltrato infantil, siendo múltiples las situaciones de violencia de género fuera del ámbito de la pareja, tal y como viene reflejado en el Convenio de Estambul de 11 de mayo de 2011 –violencia doméstica, delitos contra la libertad sexual, matrimonios forzados o trata de seres humanos–.

Es evidente que este es el recurso más accesible y que mejor pueden ofrecer Ayuntamientos, pues tradicionalmente, debido a otros problemas sociales, todos tienen servicios sociales.

Sin embargo, es necesario dotarles de profesionales que atiendan los problemas emocionales –profesionales de la psicología–, que reforzaría a la mujer en las situaciones de denuncia y, tras la entrada en funcionamiento del Protocolo cero, puede ser un recurso esencial para que la mujer dé el paso definitivo a fin de proceder a denunciar, teniendo en cuenta que, la Conferencia Sectorial de Igualdad en reunión celebrada el 29 de abril

de 2019, acordó con base en el art. 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de violencia de género, que los servicios sociales puedan emitir informes acreditativos de la situación de violencia y, con base en dicho informe, las mujeres pueden acceder a todos los recursos que el sistema ofrece²³.

En esta línea de tratar de proteger a las mujeres aun cuando no presten denuncia, apreciamos que una parte importante de municipios carece de asesoramiento jurídico, y consideramos que es uno de los recursos esenciales para que la mujer denuncie. Aunque se hayan removido obstáculos para acceder a municipios más grandes, lo cierto es que, si no se dispone del recurso, no se acudirá.

En muchas ocasiones, no se denuncia por no tenerse dicho asesoramiento jurídico, pues existen concepciones predisuestas de que la palabra de la víctima no sirve como prueba para denunciar y que el agresor sea condenado. Se considera, como se dice coloquialmente, que es la palabra de la mujer contra la de su maltratador y como no tiene más pruebas, es una pérdida de tiempo denunciar. Si se tuviera un asesoramiento jurídico especializado, se le explicaría que la declaración de la víctima sirve como prueba de cargo.

En este punto, se debe recordar que el Tribunal Supremo sí considera que la declaración de la víctima sirve para condenar a un agresor, estableciendo como criterios (cfr. por todas STS núm. 653/2009 de 25 mayo, ECLI:ES:TS:2009:4168):

- Ausencia de incredibilidad subjetiva, derivada de las previas relaciones acusado-víctima que pongan de relieve un posible móvil espurio o de venganza que pueda enturbiar la sinceridad del testimonio;
- Verosimilitud del testimonio, que ha de estar corroborado por otros datos objetivos obrantes en el proceso;
- Persistencia en la incriminación, que ha de ser prolongada en el tiempo, reiteradamente expresa y expuesta sin ambigüedades o contradicciones en lo fundamental.
- Aunque la reciente doctrina del Tribunal Supremo, considera que la declaración de la víctima de violencia de género en los procedimientos penales contra sus maltratadores, en el caso de inexistencia de testigos por perpetrarse este tipo de delitos en la intimidad, no debe afectar a la credibilidad de la víctima como testigo, sigue considerándose como requisito necesario para que dichas declaraciones sirvan como prueba de cargo suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia, la existencia de elementos periféricos que corroboren la veracidad de su testimonio (SSTS núm. 247/2018, de 24 mayo, TOL6.630.740 y núm. 282/2018 de 13 junio, TOL6.639.816).

²³Información disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/acreditacion/home.htm> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2021).

Si una mujer ha sufrido un maltrato habitual durante años y no lo ha denunciado nunca, tampoco se puede considerar

que el requisito de la “persistencia en la incriminación” no se aprecie. A modo de ejemplo, la tardanza en la denuncia, la ausencia de proximidad temporal entre las agresiones denunciadas, o la simple enumeración de casos aislados de violencia, la no existencia de partes de lesiones o de testigos sin ningún elemento periférico que pueda corroborar dicho maltrato (como podría ser una atención psicológica continuada a través de un profesional al que acudiese la víctima), no son elementos que deban restar credibilidad al relato de la víctima para que su declaración sirva como prueba de cargo.

Afortunadamente, el Tribunal Supremo, en su doctrina iniciada con las Sentencias de 24 de mayo y de 13 de junio de 2018 ha matizado que la tardanza en la denuncia no puede ser un elemento a tomar en consideración a fin de determinar la inexistencia de la habitualidad, sobre todo si tenemos en cuenta que, como ya hemos indicado anteriormente, una mujer casada tarda de media 12 años en denunciar, una mujer no casada 9 y la mujer rural 20 años.

En consecuencia, un letrado o letrada especializado en violencia de género, podrá eliminar de la mente de la mujer el estereotipo jurídico de que su palabra no sirve para nada, que no sirve para denunciar y que la tardanza en la denuncia comportará que no sea creíble su situación de maltrato.

Además, el asesoramiento jurídico le permitirá conocer que, desde el minuto 0, tanto la mujer como sus hijos/as podrán estar protegidas a través de las órdenes de protección que poseen medidas civiles.

En atención a los factores socio-culturales que envuelven el entorno rural, en muchas ocasiones, las mujeres no querrán denunciar e iniciar un procedimiento de familia en el que se regulen las medidas de los hijos e hijas en común, las correspondientes obligaciones económicas y, en caso de existir vínculo matrimonial, la disolución del matrimonio por divorcio con la correspondiente liquidación de la sociedad conyugal. Sin embargo, sin un asesoramiento jurídico previo que les permita tomar la decisión que mejor se adapte a sus intereses, pueden optar por una vía que, de haber sido asesoradas, no hubiesen elegido.

Se debe tener en cuenta que, si se opta por denunciar, la mujer maltratada tendrá medidas cautelares de carácter civil de forma inmediata al acordarse como medidas integrantes de una orden de protección (art. 544.ter LECRIM), otorgándose entre otras medidas, la guarda y custodia materna, pues no cabría la custodia compartida y si se desea la suspensión del régimen de visitas del maltratador respecto de sus hijos y/o hijas (arts. 92.7 y 94.4 CC).

Si no se denuncia, hemos apreciado que, en la práctica diaria judicial, el maltratador suele imponer la custodia compartida como herramienta desestabilizadora de la mujer, teniendo en cuenta que, hasta que se obtenga un auto judicial de medidas provisionales, pasarán meses desde la interposición de la demanda. Ello conducirá que se produzca una situación de maltrato muy sutil a través de sus criaturas, de diversa índole:

recriminando, continuamente a la víctima que no posee capacidades de parentalidad, incumpliendo con sus obligaciones económicas o retrasándose en su cumplimiento, manipulando a los hijos e hijas para predisponerlos en contra de la madre o incluso creará la falsa realidad de la existencia de un supuesto síndrome de alineación parental con tal de desprestigiar a la madre en el Juzgado de Familia.

En definitiva, un proceso de familia con trasfondo de violencia de género no denunciada, se puede convertir en una nueva herramienta de maltrato psicológico para la víctima.

Por ello, el asesoramiento jurídico es esencial para lograr la protección integral de la mujer, pues con dicho asesoramiento, la mujer podrá decidir libremente qué mejor opción le conviene en su concreta situación y podrá lograrse que la víctima denuncie en aras tanto a su protección física y moral como a la de sus hijos e hijas.

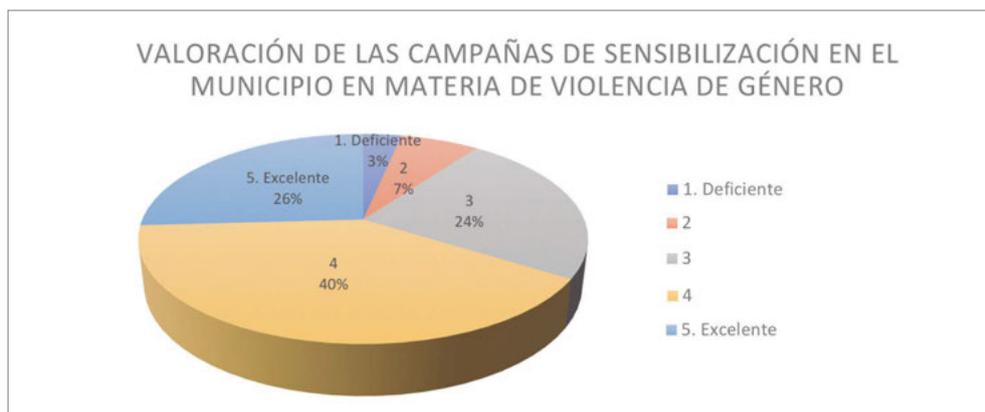
De ahí que algunos Ayuntamientos de los que han respondido a la encuesta reivindiquen la figura del agente o la agente de igualdad, en concreto 9, pues con esta figura, que complementaría a la asistencia jurídica, social y psicológica, se podría introducir de forma progresiva la perspectiva de género en las diversas áreas en las que trabajan los Consistorios promoviendo así políticas que se difunden entre la población. Se lograría una eliminación de estereotipos y una mayor conciencia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres que es la raíz del problema de la violencia contra la mujer.

08 LA NECESIDAD DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

En estudios globales sobre la violencia de género en el ámbito rural, ya se apuntaba que hasta un 21,31% de las participantes pensaba que las campañas de prevención no eran adecuadas, y lo más destacable, más del 80% de las mujeres encuestadas no se identificaba con ninguna de las campañas (FADEMUR, 2020, p. 79), siendo un posible factor de esta desafección el poco esfuerzo destinado en su elaboración (Lorente Acosta, Castro Vázquez, 2009, p. 159).

Sin embargo, hemos apreciado en nuestro caso, que existe un esfuerzo por parte de los Ayuntamientos encuestados a la hora de tratar de llevar a cabo campañas de sensibilización. De hecho, la totalidad de los Ayuntamientos encuestados, a excepción de uno que no respondió a esta cuestión las realizan y muestran su interés, solicitando además más recursos económicos, en la medida que las consideran necesarias y efectivas. Cabe tener en cuenta que dichos Consistorios no poseen los recursos económicos suficientes para poder hacer frente a estas campañas necesitando fondos económicos de la Diputación de Valencia para poderlas llevar a cabo. En definitiva, existe una gran preocupación en la realización de estas campañas.

Respecto a la información procedente de las mujeres encuestadas de zonas rurales, el 40.2% de las encuestadas responde que las campañas municipales de sensibilización ante la violencia de género muy buenas. Le sigue un 25.9% de mujeres que las consideran excelentes y un 23.9% que opinan que son correctas, por lo que en términos generales la acogida por parte de las mujeres es positiva.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.

En cuanto a las diferencias comarcales, salvo la Vall d'Albaida que concentra al mayor porcentaje de mujeres en el número 3 con un 32.2% y la Costera que lo hace en el 5, con un 37.4%, el resto de las comarcas lo hacen en el número 4, esto es, pensando que es muy bueno el mensaje de las campañas contra la violencia de género. En concreto, se trata del 42.7% de las mujeres del Camp de Morvedre, el 31.1% del Camp de Túria (coincidiendo con totalmente de acuerdo), 51.9% del Rincón de Ademuz, 45.0% del Valle de Cofrentes-Ayora, 44.1% la Canal de Navarrés, 34.6% la Hoya de Buñol, 43.9% la Plana de Utiel-Requena, 31.6% la Ribera Alta, 51.1% la Ribera Baixa, 46.2% la Safor y 38.8% los Serranos.

VALORACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

RESPUESTAS POR COMARCAS (%)	Camp de Morvedre	Camp de Túria	Rincón de Ademuz	Valle de Cofrentes-Ayora	Canal de Navarrés	La Costera	Hoya de Buñol	Plana de Utiel-Requena	Ribera Alta	Ribera Baixa	La Safor	Vall d'Albaida	Los Serranos	TOTAL
1. Totalmente en desacuerdo	13,5 %	25,5 %	19,3 %	11,6 %	17,8 %	19,3 %	25,5 %	18,0 %	15,4 %	13,5 %	12,2 %	11,9 %	32,9 %	18,3 %
2	7,3 %	10,4 %	27,8 %	7,4 %	9,3 %	9,6 %	9,1 %	12,9 %	8,6 %	26,2 %	9,2 %	10,0 %	12,4 %	12,1 %
3	27,5 %	23,9 %	21,2 %	19,4 %	19,3 %	14,4 %	29,2 %	20,1 %	22,9 %	34,1 %	17,6 %	31,4 %	18,6 %	22,8 %
4	39,3 %	20,7 %	14,2 %	46,5 %	35,6 %	33,3 %	14,4 %	37,1 %	29,7 %	9,6 %	47,5 %	23,4 %	19,4 %	28,7 %
5. Totalmente de acuerdo	12,4 %	19,5 %	17,5 %	15,1 %	18,1 %	23,3 %	21,8 %	11,9 %	23,3 %	16,6 %	13,4 %	23,4 %	16,7 %	18,1 %
Total	178	251	212	258	270	270	243	278	266	229	238	261	258	3.212

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.

Según las edades de las mujeres encuestadas, la respuesta en general es bastante positiva dado que la mayor proporción de mujeres en todas las edades se ubica entre el 3 y el 5, considerando las campañas buenas, muy buenas y excelentes. Esto representa, el 83% de las mujeres de 16 a 34 años, el 91.8% de las mujeres de 35 a 44 años, el 95.6% de las mujeres de 45 a 54 años, el 86.8% de las mujeres de 55 a 64 años y el 93.8% de las mujeres de más de 65 años. En cuanto al estado civil, las mujeres solteras son las más críticas con las campañas de sensibilización. El 6.8% considera que son deficientes y solo el 16.8% las califica de excelentes. Estos datos contrastan con la opinión del resto de mujeres, especialmente de las viudas y las separadas: el 2.3% de las viudas y el 2.3% de las separadas describen las campañas como deficientes frente al 37.9% de las viudas y el 36.4% de las separadas que las describen como excelentes. El resto, las casadas en un 47.3% piensa que son muy buenas y las de unión libre o de hecho en un 32.3% las evalúa como buenas.

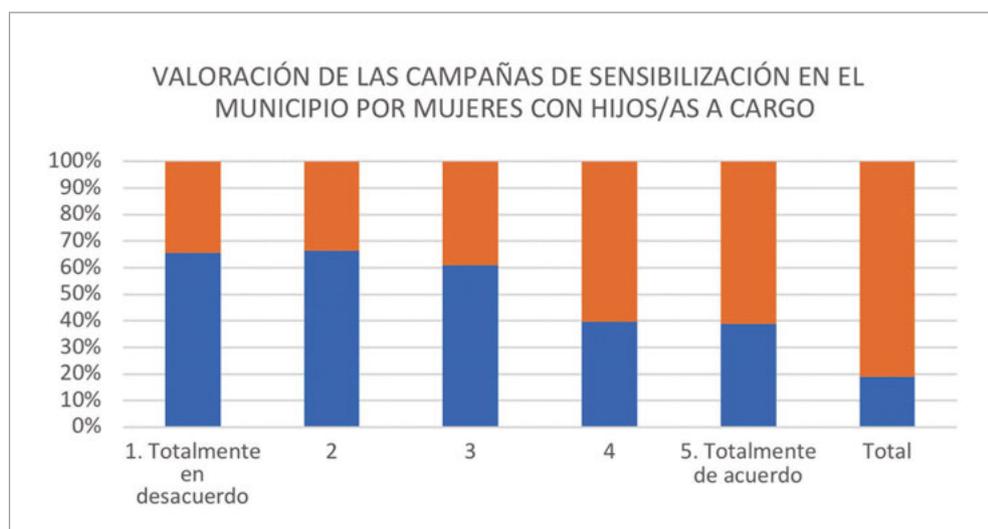
VALORACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

RESPUESTAS POR EDAD (%)	16-34	35-44	45-54	55-64	Más de 65	TOTAL
1. Totalmente en desacuerdo	4,8 %	3,0 %	1,3 %	6,9 %	2,4 %	3,3 %
2	12,2 %	5,2 %	3,1 %	6,3 %	3,8 %	6,7 %
3	32,7 %	20,8 %	17,3 %	28,2 %	22,0 %	23,9 %
4	31,0 %	44,5 %	45,9 %	36,8 %	40,2 %	40,2 %
5. Totalmente de acuerdo	19,3 %	26,5 %	32,4 %	21,8 %	31,6 %	25,9 %
Total	933	1.121	775	174	209	3.212

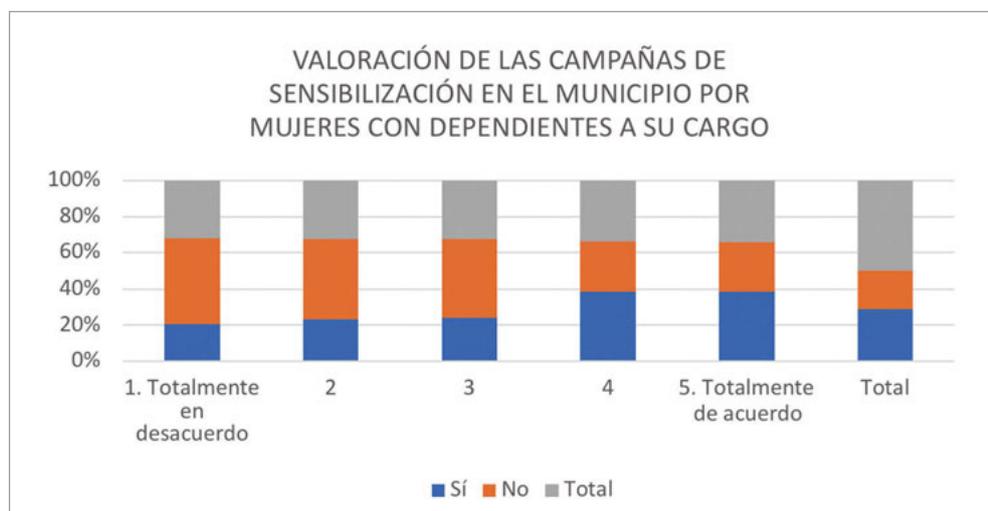
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.

Las campañas de sensibilización están mejor valoradas por las mujeres que tienen hijos/as y personas dependientes a las que atender que por quienes no las tienen. En cuanto a las hijas/hijos, el 73.1% las puntúa como muy buenas o excelentes, frente al 43.2% de mujeres sin hijos/hijos. Además, solo el 2.4% de las mujeres con hijos e hijas responde con "deficiente" mientras sí lo hace el 6.3% de las mujeres sin criaturas.

Por lo que respecta a las mujeres con familiares a su cargo, el 75.2% responde que son muy buenas o excelentes y solo el 2.1% que son deficientes. En cambio, el 53.6% de las mujeres libres de cargas familiares opina que son muy buenas o excelentes y el 4.9% opta porque son deficientes.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.



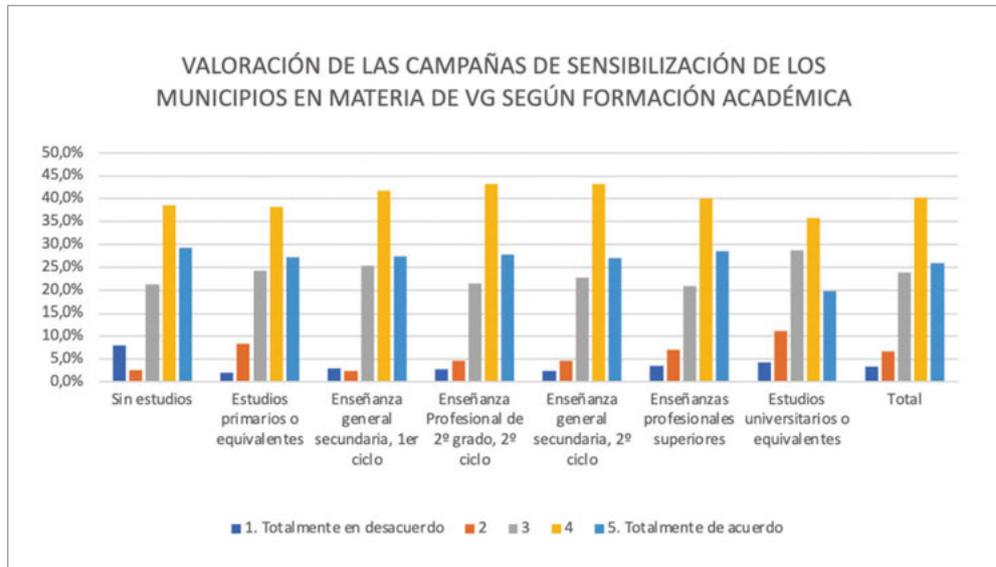
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 3.212 mujeres por ESTEPA-ESAM.

Atendiendo a la nacionalidad, las mujeres españolas opinan en su mayoría que las medidas de sensibilización son buenas, muy buenas o excelentes, en un 90.2%. Las mujeres migrantes adoptan posturas muy dispares. Una mujer noruega y una chilena sostienen que las campañas son deficientes, mientras que una mujer dominicana, una portuguesa, una húngara y una cubana las puntúan con el número 5 de excelencia.

En general las campañas de sensibilización reciben una buena valoración por parte de las mujeres independientemente de su nivel de formación. Aprecian que son muy buenas o excelentes, el 68.0% de las mujeres sin estudios, el 65.2% de las mujeres con estudios primarios o equivalentes, el 69.3% de las mujeres con enseñanza general secundaria o 1er ciclo, el 70.9% de las mujeres con enseñanza profesional de 2º grado

o 2º ciclo, el 70.2% de las mujeres con enseñanza general secundaria o 2º ciclo, el 68.7% de las mujeres con enseñanzas profesionales superiores y el 55.6% de las mujeres con estudios universitarios o equivalentes Sin embargo, son las mujeres sin estudios las que muestran un porcentaje más elevado de mujeres que consideran que las campañas son deficientes, con un 8.0% y el 11.3% de las mujeres con estudios universitarios no están muy conformes, valorándolas con un 2.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la encuesta a 3.212 mujeres elaborada por ESTEPA-ESAM.



09 PROPUESTAS: DE LA TRANSITORIEDAD A LA PERMANENCIA

En el Acuerdo por el que se aprueba el catálogo de medidas urgentes del plan de mejora y modernización contra la violencia de género de 28 de julio de 2021, no se dice expresamente nada en relación con la zona rural, pero sin embargo, se podría implementar dicho plan en el ámbito rural, enfatizando en los siguientes puntos:

- La implicación del entorno de la víctima y del conjunto de la sociedad rural (Campañas que interpelen al entorno de la víctima, visibilizar los buenos tratos y combatir la violencia sexual, lograr superar la brecha digital de género)
- Coordinación de los centros de salud, servicios sociales, servicios especializados, y servicios educativos en zonas rurales.
- Programa Sivio de detección precoz de la violencia de género a nivel nacional, debiendo llegar el cribado a los centros de atención médica en zonas rurales.
- Formación de estos operadores en detección precoz (medicina de familia, ginecología, matronas, trabajadores sociales...)
- Ventanilla única (para reparar, para canalizar demandas, para facilitar la información y gestión de su caso a la víctima).
- LO 8/2021 de 4 de junio protección integral de la infancia y adolescencia y según LO 8/2021 de 2 de junio de integración de la capacidad jurídica de personas con discapacidad, se procede a la creación de un plan de actuación y desarrollo de los derechos de niños y niñas víctimas de VG; se propone la futura creación de Juzgado especializados en Violencia contra la infancia y la adolescencia y se tendría que asegurar el acceso del mundo rural a estos juzgados. Como gran novedad, se modifica el art. 449 ter LECrim sobre preconstitución de la prueba en la declaración de la víctima menor de edad o persona discapacitada necesitada de especial protección, de modo que no tendrán que volver a declarar en juicio oral para delitos graves. Con ello se abre una vía para que se aplique a las mujeres maltratadas esta obtención de prueba preconstituída, ex art. 23 Estatuto Víctima, lo que también en zonas rurales tiene alta importancia porque la falta de accesibilidad a juzgados hace que no se prosiga con la denuncia.

- Impulso de la entrada en el sistema VIOGEN en los Servicios Sociales de Base y de los servicios de Atención especializada, autonómicos y municipales.
- Mejora del servicio ATENPRO, ampliando las posibilidades actuales de alta sin denuncia en el servicio y dando difusión al mismo entre los diversos agentes sociales.
- Ley reguladora de los cuidados que garantice los derechos de las mujeres que en las zonas rurales cuidan y trabajan en el campo.
- Aseguramiento de la movilidad para denunciar y uso servicios (servicio de recogida..)
- Refuerzo de la parte de asistencia telemática (y formación) para ciudadanas y para trabajadoras de servicios.
- Responsabilidad del Estado en su dimensión sistémica (violencia estructural). Persigue cambiar la sociedad.

En conclusión, *debemos ser conscientes* de la responsabilidad del Estado en la protección de las víctimas de la violencia machista, es decir, existe un deber de diligencia para evitar los daños a las víctimas a manos de sus parejas o ex parejas, pero también, una diligencia debida destinada a cambiar la violencia sistémica que se ejerce por los propios poderes públicos e instituciones no cambiando los estereotipos y circunstancias que impiden la igualdad real. En las zonas rurales la mujer víctima de violencia machista necesita un plus de atención, y el sistema de sensibilización y protección de las mujeres que viven en la ciudad requiere una transformación integral.

10 CONCLUSIONES

- 10.1. La valoración general del estudio se muestra positiva, en el sentido de la implicación en la lucha contra la violencia de género que se aprecia en la respuesta de los Ayuntamientos. Esta percepción tal vez obedezca al hecho de que de todas las encuestas contestadas por los Ayuntamientos, a excepción de 1, se aprecia la existencia de casos de violencia de género en sus municipios.
- 10.2. La muestra de personas extranjeras no es significativa por lo que no es susceptible de extrapolarse a los datos que hemos apuntado en materia de nacionalidad de la víctima de violencia de género, aunque dicho dato sea coincidente con otras estadísticas de la mujer rural en el ámbito de la Comunitat Valenciana como es el Informe anual de los Centros Mujer Rural de Yátova, Segorbe, San Mateo y Elda del año 2019.
- 10.3 La formación influye tanto en prejuicios como en seguridad.
- 10.4 Diferencias por edades y estado civil: las mujeres jóvenes y mujeres solteras son más críticas con las ayudas económicas. Las mujeres jóvenes cuestionan el asesoramiento y las medidas de seguridad frente a las mujeres de más de 65 años. Existe, por tanto, un cambio generacional especialmente respecto a prejuicios. También hay diferente perspectiva entre solteras, separadas y viudas respecto a las campañas de sensibilización. Por último, cuando se tienen hijo/as o personas dependientes a su cargo, las mujeres valoran más positivamente los recursos como son las ayudas económicas, las medidas de seguridad y las campañas de sensibilización.
- 10.5. Entendemos que la falta de transporte público no debe ser un obstáculo para la comarcalización de los juzgados de violencia sobre la mujer, habida cuenta que, aunque no exista esta reunificación de partidos judiciales, las mujeres en el ámbito rural también tendrán los mismos obstáculos de desplazamiento en los Juzgados de Instrucción no especializados en caso de no disponer de vehículo particular propio.
Por ello, consideramos que la comarcalización es una iniciativa muy positiva en la lucha contra la violencia de género y para ello se deberían remover los obstáculos para su implantación, siendo el transporte de las zonas rurales hasta

los Juzgados la gran traba que está impidiendo la puesta en marcha de esta iniciativa. De ahí que sea conveniente, dotar de más medios de transporte público a las zonas rurales o bien, como realiza algún municipio encuestado, que el personal del propio Ayuntamiento acompañe a la víctima al Juzgado garantizando su anonimato.

- 10.6. El asesoramiento jurídico y psicológico se muestran como una herramienta clave en la lucha contra la violencia de género, por lo que se deben dotar a los municipios de estas herramientas asistenciales para tratar de lograr una protección íntegra de la mujer que sufra algún tipo de agresión de sesgo machista, dadas las carencias advertidas en este estudio.
- 10.7. La falta de recursos económicos es uno de los principales problemas que poseen las mujeres maltratadas en el ámbito rural, pues la gran mayoría, no podrá dar el paso para independizarse de su agresor, si tenemos en cuenta que, a pesar de que la gran mayoría de mujeres víctimas de violencia de género de las que se tiene constancia trabaja, lo hace en ámbitos muy precarios, en economía sumergida, lo que comporta bajos sueldos y además la imposibilidad de percibir prestaciones por desempleo en el caso de que quiera dejar su trabajo –ser despedida–, para huir de su agresor y trasladarse a residir a otra zona.
- 10.8. Consideramos que es esencial la figura de la Policía Local, como policía de proximidad, sobre todo tras la puesta en marcha del llamado Protocolo Cero, de cara a poder incluso detectar supuestos de violencia de género no advertida.
- 10.9. Se hace necesario una coordinación institucional, de cara a que los Ayuntamientos tengan más información respecto de las situaciones de violencia existente en sus municipios así como de las medidas de protección acordadas judicialmente vigentes en los mismos, con el objetivo de asistir y ayudar a sus ciudadanas víctimas de violencia machista.
En definitiva, la perspectiva de género es la solución para analizar y entender que las víctimas de la violencia machista no pueden soportar una carga adicional de no credibilidad y una falta de coordinación entre servicios que les revictimiza.
- 10.10 Dada la escasa información obtenida de las instituciones, sería interesante completar estos resultados con una próxima investigación, así como ampliar el ámbito subjetivo contando con la visión de las víctimas de violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Añón Roig, M^a José (2012), "Violencia de género: un concepto jurídico intrincado", en AA.VV., *La prevención y erradicación de la violencia de género: un estudio multidisciplinar y forense*, ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- Asociación de investigación y especialización sobre temas iberoamericanos (2020). *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en España*.
- Camarero, Luis; Cruz, Fátima; González, Manuel; del Pino, Julio A.; Oliva, Jesús; Sampedro, Rosario (2009). La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social. *Colección Estudios Sociales*, núm. 27.
- COOK, Rebecca y CUSACK, Simone, *Esteriotipos de Género. Perspectivas legales y Transnacionales*, Bogotá, Profamilia, 2010.
- Centros mujer rural de Yátova, Segorbe, San Mateo y Elda (2019). *Informe Anual 2019*.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, *Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural FADEMUR* (2020) Ministerio de Igualdad.
- FUNDACIÓN ASPACIA, "Entre el miedo y la desprotección. Mujeres migrantes situación irregular frente a La violencia sexual en España", disponible en: <https://violadasyexpulsadas.org/img/informe.pdf>.
- FUNDACIÓN MATRIX, (2021). *Violencia de género y ruralidad en España*.
- Guilló Girard, Clara Inés; Nuño Gómez, Laura; Rebollar Franco, Pepa (2009). *Fronteras culturales de la ruralidad. La opinión de las mujeres rurales sobre la violencia*, pp. 469-493.
- López Merchán, Raquel (2013), "Mujer inmigrante víctima de violencia de género", REDUR n. 11, diciembre 2013, pp. 199-229.
- Lorente Acosta, Miguel; Castro Vázquez, Pedro (2009), *Violencia de género en los pequeños municipios del Estado Español*. Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.
- Lorente Acosta, Miguel (2020), "Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento", *Revista española de medicina legal* n.3.
- Madrid López, Eva; Sanfélix Albelda, Joan (2017) *Las mujeres valencianas en el ámbito rural con perspectiva de género. Estudio preliminar y propuestas de acción*.
- Martínez García, María Ángeles (2011) "¿Adónde puedo ir yo?...? Violencia de género en las áreas rurales de Asturias", tesis doctoral UNED, disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned:CiencPol-Soc-Mamartinez&dsID=Documento.pdf>
- Martínez García, María Ángeles; Camarero, Luis Alfonso (2015). "La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales." *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, núm. 19, pp. 1-30.
- Martínez García, Elena; Jordán Díaz-Roncero, M^a José, Soler Simó, Elisa (2021). *Reflexiones y experiencias sobre la respuesta integral del sistema judicial a las víctimas de violencia De género en al ámbito de la provincia de valencia*.
- Meil Landwerlin, Gerardo (2016). *Percepción social de la violencia de género*.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2009). *Condiciones de vida y posición social de las mujeres del medio rural*.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2011). *Diagnóstico de la igualdad de género en el mundo rural*.
- Yugueros García, A.J. (2015). "Valoración del servicio prestado por la guardia civil, a mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja, en pequeñas poblaciones rurales. Derecho y Ciencias Sociales". *Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica*, n. 12 (Violencias), pp. 236-253.



CAPÍTULO
06

**LAS POLÍTICAS
DE IGUALDAD
EN LA FEDERACIÓN VALENCIANA
DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

Regina Campos Ortega

Federación Valenciana de Municipios y Provincias



01 INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL

Regina Campos Ortega

Federación Valenciana de Municipios y Provincias

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) es una asociación constituida por los Municipios, Provincias y demás Entidades Locales que de forma voluntaria participan en pro de la defensa y promoción de la autonomía local y de los intereses locales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la normativa sobre Régimen Local.

La FVMP, se acoge a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de Asociaciones de la Comunitat Valenciana. El ámbito territorial de la FVMP es el de la Comunitat Valenciana y su ámbito competencial cualquier asunto de interés para las entidades locales valencianas. Constituyen los fines de la FVMP:

- a. El fomento y la defensa de la autonomía de las entidades locales.
- b. La representación, defensa y promoción de los intereses de las entidades locales ante las instancias políticas, administrativas y judiciales.
- c. El desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito local, basado en la autonomía y solidaridad entre las entidades locales.
- d. La promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas y de las circunstancias en que se desenvuelve la vida local.
- e. La cooperación y asistencia técnica al desarrollo de los intereses locales.
- f. La promoción y ejecución de programas y actividades de formación sobre temas locales dirigidos a los Cargos electos y personal al servicio de la Administración.
- g. La promoción, ejecución y prestación de iniciativas y actividades empresariales públicas o privadas que contribuyan al desarrollo económico local y a la creación de empleo, así como a la conservación y protección del medio ambiente y, en general, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestras Entidades Locales.
- h. La difusión del conocimiento de las instituciones locales, comarcales y provinciales entre los vecinos y vecinas de las Comunitat Valenciana, promoviendo su participación en las mismas.
- i. El desarrollo y consolidación del espíritu democrático en el ámbito local, basado en la autonomía y la solidaridad entre los diversos municipios de la Comunitat Valenciana.
- j. Cualquier otro fin que afecte directa o indirectamente a sus asociados.

Los fines enumerados en el apartado anterior no podrán interpretarse de forma tal que su ejercicio invada o menoscabe la autonomía y las competencias de las Entidades Locales asociadas previstas en la legislación de Régimen Local. Para el cumplimiento de sus fines, la FVMP podrá establecer las estructuras orgánicas que considera necesarias. En definitiva:

- a. Promoverá, constituirá y participará en sociedades mercantiles o entidades de promoción de iniciativas empresariales de interés local.
- b. Facilitará el intercambio de información sobre temas locales.
- c. Constituirá servicio de asesoramiento y asistencia para sus miembros.
- d. Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos.
- e. Se dirigirá a los Poderes Públicos e intervendrá en su caso, en la formulación de la normativa legal que afecte a las Entidades Locales.
- f. Promoverá publicaciones informativas y divulgativas en materias de su competencia.
- g. Cualquier otra actividad o función que contribuya a la mejor consecución de sus fines.
- h. Promoverá la creación y mantenimiento de espacios de intercambio de experiencias de buenas prácticas municipales.

Por tanto, en materia de Igualdad, de la misma manera que en el resto de materias, la FVMP no desarrolla políticas de fomento de la misma sino que, entre otras funciones, participa en la toma de decisiones de la Administración Autonómica.

Un ejemplo de ello en estos últimos tiempos ha sido la participación en el **Pacto Institucional para la Reconstrucción de la Comunitat**, coordinando las mesas de trabajo. Fruto de ese esfuerzo, se adoptaron las siguientes medidas:

- Dentro de la Administración Local y sus áreas de influencia, potenciar el teletrabajo para posibilitar la conciliación familiar, tanto en el cuidado de hijos como mayores o dependientes. Debemos tener en cuenta que el teletrabajo no puede ser la única medida para poder conciliar y que las administraciones deberán introducir otras medidas de compensación en el caso de reducciones de jornada por motivos de conciliación.
- Concienciación social en la coparticipación en todas las tareas que deriven del cuidado familiar.
- Información a toda la ciudadanía sobre la importancia del cambio de tendencia a la hora de que las mujeres elijan estudios o profesiones que están masculinizadas, ya que estas, generalmente suponen sueldos más altos y menos precarios.
- Priorización de las ayudas en familias monoparentales.
- Acompañamiento en la inserción laboral y de autoempleo.
- Creación de espacio para el cuidado, y refuerzo educativo de los niños/as, dado que las escuelas tanto infantiles como de educación obligatoria, permanecen

cerradas, y hay previsión de una vuelta a la escolarización por turnos, lo que hace imposible que los padres o madres puedan asistir a sus puestos de trabajo, siendo la mujer la que suele renunciar al suyo.

- Incremento y fomento de todos los recursos existentes para prevenir y paliar los delitos de violencia de género, dado que, como consecuencia de esta pandemia, la cuarentena ha acrecentado las situaciones propensas a estos delitos.
- Posibilitar a las entidades locales, que realicen programas específicos para las mujeres víctimas de violencia machista, sin que supongan trabas burocráticas ni cargas económicas.

Entre otras actuaciones, como miembro de la Comisión de seguimiento del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género, la FVMP ha participado en la elaboración del documento base de la **Estrategia Valenciana contra la Violencia Sexual 2021-2025**, este documento pretende erradicar la violencia sexual y conseguir una sociedad libre de violencia sexual.

Esta estrategia consta de tres ejes:

Eje I. Información, Sensibilización y Prevención.

Eje II. Investigación y formación.

Eje III. Intervención, recuperación y soporte.

Cada eje a su vez consta de ámbitos, objetivos y medidas, así como los posibles coordinadores e intervinientes.

Esta estrategia está en fase de alegaciones de la Comisión de Seguimiento, para más adelante pasar a información pública.

Otra de las colaboraciones habituales en materia de género, se desarrolla con la Delegación de Gobierno de España, con la cual se organizan jornadas de sensibilización e información. A principios de 2021, se realizó la jornada *“Del Instituto de la Mujer a los presupuestos con perspectiva de Género”*.

En abril del 2021, la conferencia *“Arrimar el hombre no solo el hombro”*, en la que intervino en su presentación el presidente de la Federación y la Delegada del Gobierno. Con motivo de la conmemoración del día Internacional de la mujer rural, en octubre se realizó la presentación del trabajo de investigación *“Mujeres víctimas de la violencia de género en el mundo rural”*, realizado por FADEMUR.

En noviembre, se organizó una jornada informativa, para abordar el tema de la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos para el desarrollo del proyecto *«Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 14 años»*, uno de los proyectos del **PLAN CORRESPONSABLES**, en colaboración con la Dirección general del Instituto de las mujeres.

La FVMP participa de forma continuada en el *Grupo de trabajo para la erradicación de la violencia sobre las mujeres* de la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Cabe destacar también la participación de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en la *Comisión provincial de Coordinación contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Valencia*.

Como se ha indicado anteriormente, la FVMP está de coordinadora de las medidas del *Pacto Valenciano contra la Violencia de Género*, firmado el 18 de septiembre de 2017. Se está trabajando actualmente en la ejecución de ciertas medidas de las que se tienen competencias:

A. Elaboración e implementación de los diferentes planes de igualdad en las entidades locales de todo el territorio.

Esta actividad se realiza de forma ininterrumpida, conforme va surgiendo la necesidad. Se comenzó a través de la Comisión de Seguimiento de políticas municipales de igualdad del II Acuerdo Marco Sindicatos-FVMP. Se realizaron jornadas informativas, prácticas sobre planes de igualdad en las plantillas municipales y se informa de manera puntual de todas las posibles novedades.

B. Facilitar espacios comunes del fomento de actividades que promuevan la igualdad para generar sinergias entre los grupos.

Esto se realiza en todas las comisiones de trabajo que tiene la FVMP de forma transversal. En ellas participan representantes de corporaciones municipales

C. Instar a las entidades locales a la bonificación del 100 % del IBI de la parte de la vivienda en propiedad de las mujeres supervivientes, cuando tengan una casa en común con el agresor.

Para ello, se colgó en la página web un informe en el que se indicaba que, como la ley no permitía bonificar el IBI, se podría conseguir alcanzar el mismo objetivo propuesto a través de mecanismos alternativos como concesión de ayudas y/o subvenciones.

D. Promover una red de municipios libres de trata de mujeres y niñas con finalidad de explotación sexual en el territorio valenciano.

Esta acción está en fase de estudio para su implementación, dado que no ha podido ser desarrollada hasta el momento.

Si bien es cierto que la Federación Valenciana de Municipios y Provincias no desarrolla por sí misma políticas de Igualdad, sí la tiene totalmente presente en las actuaciones de departamentos como la **Oficina contra la Despoblación**, creada en 2020 bajo el amparo del convenio de colaboración con la Dirección General de la Agenda Valenciana contra la Despoblación (AVANT).

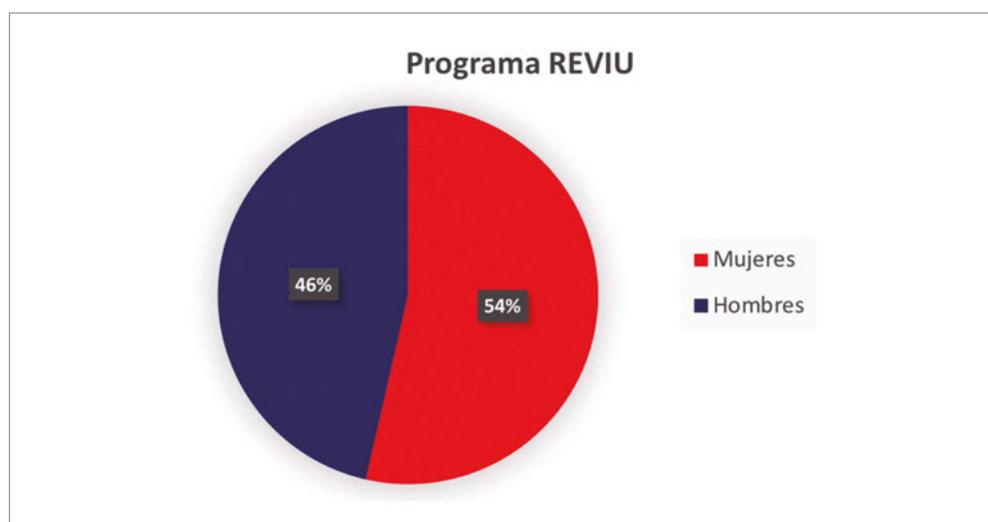
La Oficina contra la Despoblación de la FVMP está compuesta por un equipo técnico que desarrolla programas que fomenten la dinamización de los territorios de interior desde el municipalismo. Hablar de despoblación es hablar de envejecimiento y masculinidad. Por ello, una mirada con perspectiva de género es necesaria en cada una de las medidas que se tomen. Son las mujeres las que fijan población al territorio y, por tanto, aquellas sobre las que hay que actuar si no queremos que pierdan oportunidades y servicios básicos que las harán migrar en busca de ellos.

Uno de los programas ya consolidados en 2021 es el **REVIU**, un proyecto de emprendimiento que busca asesorar familias y personas para que se instalen con proyectos de vida en los pueblos, articuladamente con los ayuntamientos y las asociaciones (que previamente reciben formación en intermediación cultural).

Basándose en el análisis realizado por el personal técnico de la FVMP y los ayuntamientos, se han detectado las necesidades y oportunidades de cada territorio para actuar sobre los desequilibrios demográficos y económicos existentes que llevan a la exclusión territorial de las zonas rurales.

Su objetivo principal es el dinamizar la actividad económica en los municipios con riesgo de despoblación en la Comunitat Valenciana, para que se blinden servicios que son importantes y que se mantengan aquellos negocios que se están perdiendo por falta de relevo generacional. Que no se cierre ningún bar o ninguna panadería, o cualquier negocio o servicio por falta de personas.

Como podemos ver en la siguiente gráfica, el porcentaje de mujeres que participan del programa es sensiblemente superior al de los hombres. Uno de los motivos probablemente sea el de que ofrecemos un servicio de asesoramiento para que el proyecto de vida de las personas elegidas para cada oportunidad que surge sea un éxito. Por otro lado, sabemos que las mujeres tienen mayores dificultades a la hora de acceder al entorno laboral y profesional y, oír tanto, son ellas las que mayor necesidad tienen y las que mayormente buscan alternativas a sus proyectos de vida.

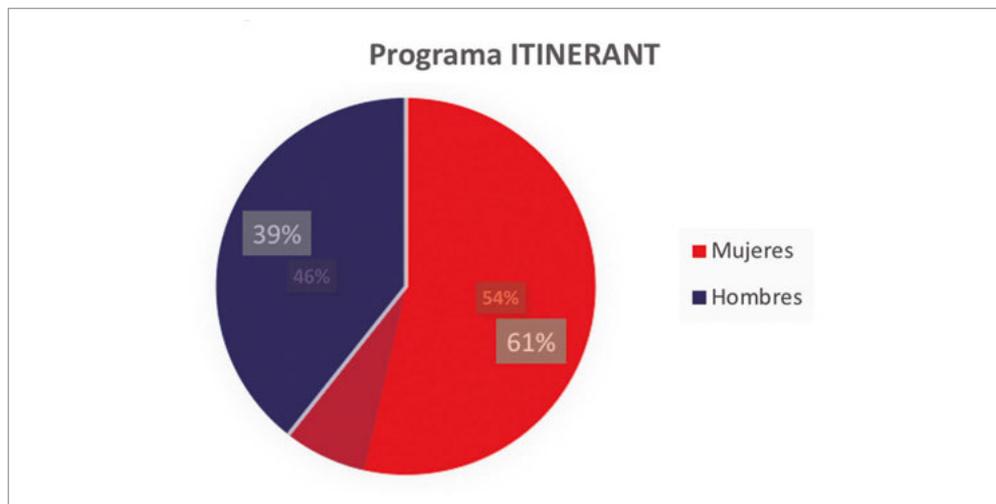


Fuente:
Federación
Valenciana de
Municipios
y Provincias, 2021.

En este programa se incluye la visión de las asociaciones y personas que, de forma voluntaria, buscan integrar a los/as nuevos/as pobladores/as y, una vez más, son las mujeres las que mayoritariamente se interesan por formar parte de la *Red de Agentes de Acogida* del programa REVIU. El interés sobre el mismo puede ser personal y/o profesional. Un mero reflejo de la empatía con otras personas en semejante situación a la vivida, una posibilidad de desarrollar nuevos trabajos o el hecho de formar parte de manera más activa y notoria de la sociedad en la que se encuentran.

Son muchos los motivos que pueden llevar a los/as Agentes de Acogida a formarse y convertirse en activistas-dinamizadores del territorio. En el siguiente gráfico vemos como aproximadamente 3 de cada 4 personas que se han incorporado a la red autonómica son mujeres.

Fuente:
Federación
Valenciana de
Municipios
y Provincias, 2021.



Por otro lado, en 2021 se ha iniciado un nuevo proyecto, llamado **ITINERANT**. El objetivo de este programa es la investigación y movilización de profesionales itinerantes para prestar servicios básicos necesarios en los diferentes municipios. Actualmente se está desarrollando un piloto por provincia: en el Alto Palancia, Vall d'Albaida y Alcoià-Comtat.

Más de 30 profesionales autónomos se han incorporado a ofrecer sus servicios a los municipios que carecían de ellos, puerta a puerta. Se ha buscado acercar los mismos a la población que tenía que desplazarse a otras poblaciones, con las consiguientes limitaciones de transporte. Las profesiones más demandadas son fisioterapia, podología, cuidados a domicilio, veterinaria, electricidad y fontanería, entre otras.

Llama poderosamente la atención, como podemos observar en el siguiente gráfico, que más del 60% de profesionales que se han interesado por esta forma de captar nuevos clientes, sean mujeres. Y va en la línea de lo comentado anteriormente. Son ellas las que buscan alternativas para desarrollar su profesión.

Este programa proporciona las profesiones demandadas por la ciudadanía a domicilio. Son los propios ayuntamientos quienes las solicitan, pero pueden surgir nuevas oportu-

nidades, siendo los/as profesionales los que se ofrecen directamente a la población rural acercando servicios como el marketing de empresas a través de este programa. Se trata de un proyecto en el que todos ganan. Los/as profesionales no necesitan tener un negocio físico, con los gastos que ello implica, sino que trabajan a domicilio. Además, llegan a una clientela que difícilmente conseguirían en otras circunstancias. Ofrecen sus servicios en un territorio con escasa competencia, con un asesoramiento continuado de técnicos/as de la FVMP y bajo el paraguas de los ayuntamientos. A su vez, la ciudadanía tiene a golpe de teléfono, profesionales testados en su casa, sin un encarecimiento de los servicios.

En definitiva, se trata de un nuevo modelo de negocio, claramente alternativo, que ha atraído todo tipo de profesionales, con una marcada feminización de este. No es más que el reflejo del mayor emprendimiento de las mujeres en zonas rurales. Áreas que no ofrecen perspectivas laborales a través de grandes empresas, sino donde los proyectos individuales, familiares y de economía social, se abren paso. Donde la imaginación, la calidad del servicio, la proximidad y el conocimiento digital predomina frente a la competencia feroz y de precio de las grandes ciudades.

La apuesta por la repoblación y por la dinamización de los territorios del interior, pasa por tener una mirada con perspectiva de género. Las mujeres se fueron, huyendo de un mundo que no les ofrecía servicios ni oportunidades, y es ahora, cuando deben encontrar en él nichos alternativos, con mayor calidad de vida, donde desarrollar sus conocimientos y su potencial.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

